Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, viernes 17 de septiembre de 1965 — Número 20.781

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Delegación que representará a la República en el Congreso Mundial de Ministros de Educación para la liquidación del Analfabetismo, que se realizará en Teherán (Irán).

DECRETO Nº 7.157 — Bs. As., 26|8|65.

VISTO:

La convocatoria del Congreso Mundial de Ministros de Educación para la Liquidación del Analfabetismo en la ciudad de Teherán (Irán), entre el 8 y el 19 de setiembre de 1965, y

CONSIDERANDO:

La invitación cursada a nuestro Gobierno por el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en nombre del Organismo internacional y de Su Majestad Imperial el Shahinshah de Irán;

La trascendencia de la reunión en la que se tratará y debatirá exhaustivamente el problema del analfabetismo en el mundo, el financiamiento de la lucha contra el analfabetismo y la cooperación internacional en dicha esfera, y las medidas tendientes a obtener el apoyo de la opinión pública y la activa participación de todos los países con miras a la realización del Programa Mundial de Alfabetización;

Que se trata de una convocatoria a una conferencia internacional de Estados y se ha dirigido un llamamiento a todos los Estados Miembros y a los Miembros Asociados para que envíen como representantes al Congreso, de ser posible, a sus Ministros de Educación, acompañados por especialistas en cuestiones de alfabetización;

Que la Argentina se encuentra interesada en el Programa Mundial de Alfabetización a través de la realización de un Programa intensivo de alfabetización y educación de adultos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Ministro de Educación y Justicia, Dr. Carlos Román Santiago Alconada Aramburú como Presidente de la Delegación que representará a la República en el Congreso Mundial de Ministros de Educación para la Liquidación del Analfabetismo, que se realizará en Teherán del 8 al 19 de setiembre de 1965, e intégrase la Delegación, en carácter de delegado titular, con el señor Asesor del Gabinete del señor Ministro de Educación y Justicia, Dr. Héctor Masnatta.

Art. 2º — Asígnase a cada uno de los integrantes de la delegación en concepto de viático la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a (u$s. 30,00) treinta dólares estadounidenses más un suplemento en pesos moneda nacional equivalente a (u$s. 15,00) quince dólares estadounidenses diarios sin coeficiente en concepto de alojamiento y varios, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de 21 (veintiún) días.

Art. 3º — Asígnase al señor Presidente de la Delegación la suma en pesos moneda nacional equivalente a (u$s. 2.000,00) dos mil dólares estadounidenses en concepto de gastos de cortesía y homenaje, con cargo de rendir cuenta de ello por medio de una relación detallada.

Art. 4º — Por el Ministerio de Educación y Justicia se extenderá a los integrantes de la delegación un pasaje vía aérea entre Buenos Aires y París y regreso y se les liquidará a cada uno de los designados la cantidad en pesos moneda nacional equivalente a (u$s. 750,20) setecientos cincuenta con veinte centavos dólares estadounidenses para el pago a la UNESCO en París del pasaje entre esa Ciudad y Teherán y regreso, exceptuándoselos del cumplimiento de los Decretos Nros. 15.896|49 y 9.225|64.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán a los designados los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 6º — Los gastos que demanden el cumplimiento del presente decreto estarán a cargo del Ministerio de Educación y Justicia con imputación a 2, 1, 28, 9, 706, 35, 54, 296, 281, 272, del Presupuesto de 1965.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: **T. E. 41 - 5643** — División Personal: **T. E. 41 - 4301**
División Publicaciones: **T. E. 41 - 3344** — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): **T. E. 41 - 2625** — Facturación: **T. E. 41 - 3902**
Venta de Ejemplares: **T. E. 41 - 5420** — División Legislación: **T. E. 41 - 5485**
División Informes y Biblioteca: **T. E. 41 - 6104**
Mesa de Entradas: **T. E. 42 - 1011**

Se atiende en:

SANTA FE 1659 — Horario: 12 45 a 16.45 horas

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|9|65 (80 Páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

FERIA ESPECIAL SOCIOS PARA EL PROGRESO, 1965.

Acéptase la invitación formulada por el Senado de la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, para participar en dicha Feria, que se desarrollará dentro de la XVI Exposición Industrial Alemana.

DECRETO Nº 6.747. — Bs. As., 19|8|65.

VISTO: La invitación formulada por el Senado de la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, para que la República Argentina participe en la Feria Especial Socios para el Progreso - 1965, dentro del marco de la XVI Exposición Industrial Alemana a celebrarse en dicha ciudad entre los días 22 de septiembre y 3 de octubre de 1965; y

CONSIDERANDO:

Que las Ferias y Exposiciones Internacionales configuran medios eficientes para el incremento del comercio internacional;

Que el Gobierno de la Nación se encuentra empeñado en una política de acrecentamiento de las exportaciones, lo que hace aconsejable la participación de nuestro país en dichas manifestaciones económicas;

Que la asistencia argentina a la Feria Especial Socios para el Progreso, 1964, permitió ampliar el conocimiento en el mercado alemán de productos nacionales de exportación no tradicionales, y establecer al propio tiempo nuevas corrientes de intercambio con ese país;

Que las autoridades de la Feria ofrecen condiciones altamente favorables para la participación en dicho evento, tales como subsidios referentes a gastos de pasajes, estadía, construcción y atención del stand, etc.;

Que corresponde designar al funcionario que deberá desempeñarse como Jefe del Stand Argentino, el que tendrá a su cargo las tareas inherentes a su organización y atención durante el período de exhibición y, en su caso, el reenvío de los productos que deberán regresar al país;

Que si bien la reglamentación de la Feria dispone que ésta se hará cargo de los gastos de pasajes, viáticos y de la atención del Stand Argentino, al funcionario designado como Jefe del mismo será necesario adelantarle la asignación correspondiente hasta tanto se produzca su reintegro por parte de las autoridades organizadoras de la Feria;

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Secretaría de Estado de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la invitación formulada por el Senado de la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, para participar en la Feria Especial Socios para el Progreso, 1965, que se llevará a cabo en dicha ciudad, dentro de la XVI Exposición Industrial Alemana, entre los días 22 de septiembre y 3 de octubre de 1965.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y a la Secretaría de Estado de Comercio para que adopten las medidas tendientes a concretar la participación argentina en la precitada Exposición.

Art. 3º — Desígnase Jefe del Stand Argentino en la Feria Especial Socios para el Progreso, 1965, al señor Jefe del Departamento de Política y Promoción de la Dirección Nacional de Comercio Exterior, D. José León Rodríguez, para que se desempeñe en todo lo atinente a la organización y funcionamiento del Stand y actúe con el Coordinador que designe el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a quien compete la representación ante las autoridades alemanas y otras delegaciones.

Art. 4º — Asígnase en concepto de viáticos al funcionario designado en el artículo 3º del presente decreto, la suma diaria en pesos moneda nacional, equivalente a treinta (30) dólares estadounidenses, sin coeficiente, la que se autoriza a entregar por adelantado en las divisas correspondientes, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de treinta (30) días.

Art. 5º — Otórgase al citado funcionario la suma de pesos moneda nacional, equivalente a quinientos (500) dólares estadounidenses, para gastos de organización y atención del Stand y movilidad, que se autoriza a entregar por adelantado en la divisa correspondiente, con cargo de rendir cuenta con la relación de los gastos efectuados.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados de la siguiente manera:

Secretaría de Estado de Comercio: 3 — 1 — 54 — 9 — 495 — 7 — 39 — 263 (Estudios, Comisiones o Misiones Especiales) del Ejercicio 1965.

Art. 7º — Los subsidios que se obtengan de la Adb Ausstellungsdienst - Berlín, entidad oficial alemana organizadora de la Feria, en concepto de reintegro de gastos de pasajes, viáticos y de atención del Stand, incurridos por el funcionario designado Jefe del Stand Argentino, se ingresarán con acreditación a la partida que se indica en el artículo 6º, del presupuesto de la Secretaría de Estado de Comercio.

Art. 8º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se entregará el pasaporte correspondiente

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. Carlos A. García Tudero.



Secretaría de Hacienda

CASA DE MONEDA DE LA NACION

Régimen de "Caja Chica".

DECRETO Nº 7.189 — Bs. As., 30|8|65.

VISTO el Expediente Nº 50-586|65 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, en el que la Casa de Moneda de la Nación solicita que se modifique para su jurisdicción la Reglamentación del artículo 48 de la Ley de Contabilidad en su inciso 19, apartado e), y

CONSIDERANDO:

Que los importes actualmente autorizados dentro del régimen de "Caja Chica", para los gastos menores y|o urgentes son conceptuados insuficientes por las autoridades de la Casa de Moneda de la Nación, toda vez que el citado organismo realiza esencialmente tareas de carácter industrial, cuyas necesidades imprevistas superan en ocasiones los límites actualmente establecidos;

Que la Dirección General de Suministros del Estado y el Tribunal de Cuentas de la Nación, estiman que no existen inconvenientes de orden legal para el dictado de la medida propuesta;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Casa de Moneda de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda, para atender dentro del régimen de "Caja Chica" gastos menores y|o urgentes, hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) y veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000), respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Renuncias.

DECRETO Nº 7.318. — Bs. As., 31|8|65.

VISTO las renuncias que anteceden y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha que en cada caso se indica, la renuncia presentada por el siguiente personal de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda:

Partida Subprincipal 6, Personal Técnico, Grupo 40, Grupo 38, Grupo 33 y Grupo 29, Mario Segundo Poi (Cl. 1920, D. M. 33, M. 3.682.061), Eusebio Román Miran (Cl. 1901, D. M. 4, M. 489.644), Oscar Santiago Bertelotti (Cl. 1929, D. M. 32, M. 5.901.653) y Edith Elisabeth Azzaro de Valvo (Cl. 1933, L. C. 2.974.757), desde el 1º de diciembre, 26 de febrero, 1º de julio y 24 de octubre de 1964, respectivamente; Grupo 23, Martha Eugenia García de Carri (Cl. 1933, L. C. 1.748.717) y Carlos Eusebio Carrizo (Cl. 1932, D. M. 43, M. 6.478.981), desde el 1º de noviembre de 1963 y 1º de septiembre de 1964, respectivamente; Grupo 21, Grupo 15, Grupo 13 y Grupo 12, Mario Eduardo Díaz Vélez (Cl. 1939, D. M. 30, Matríc. 5.815.144), Mabel María Cruces (Cl. 1933, L. Civ. 3.196.361), Elsa Lilian Lebas de Barchielli (Cl. 1935, L. C. 2.329.719) y Luis Alberto Del Bo (Cl. 1940, D. M. 46, M 6.645.058), desde el 1º de octubre de 1964, 16 de enero de 1963 y 16 y 12 de septiembre de 1964, respectivamente; Personal Especializado, Grupo 25 y Grupo 15, Felipe Santiago Ferreyra (Cl. 1899, D. M. 3, M. 334.928) y Pedro Angel Barrago (Cl. 1914, D. M. 1, M. 152.475), desde el 22 de febrero y 1º de octubre de 1964, respectivamente; Grupo 9, Eduardo Julio Morales (Cl. 1935, D. M. Bs. As., M. 4.156.243) y Dora Haydée Ballarini (Cl. 1939, L. C. 3.328.562), desde el 18 de octubre de 1963 y 11 de noviembre de 1964, respectivamente; Personal Administrativo, Grupo 30, Grupo 20 y Grupo 10. Roque José María Stefanelli (Cl. 1895, D. M. 4, M. 181.073), Aquilina Sabina Cánovas (Cl. 1926, L. C. 7.327.136) y Carlos Alberto Ferrari (Cl. 1942, D. M. Bs. As., M. 4.388.772), desde el 1º de noviembre, 10 de octubre y 5 de diciembre de 1964, respectivamente; Grupo 9, Alicia Isabel Lucía Marsili (Cl. 1943, L. C. 4.751.415) y Francisco Rafael Fava (Cl. 1941, D. M. 42, M. 6.431.548), desde el 16 de junio y 31 de julio de 1964, respectivamente; Grupo 5, Isabel Luisa Navarro (Cl. 1943, L. C. 4.663.319) y Sonia Inés Perazzo (Cl. 1941, L. C. 3.944.884), desde el 1º y 7 de diciembre de 1964, respectivamente; Grupo 3, Jorge Emilio Blanco (Cl. 1942, D. M. Bs. As., M. 4.392.576), desde el 9 de mayo de 1964; Grupo 2, Martha Elisa de la Barrera (Cl. 1941, L. C. 4.079.068), Nancy Adelma Gago (Cl. 1939, L. C. 9.488.984), Mabel Gloria Salvatierra (Cl. 1943, L. C. 4.649.361) y Gladys Dora Sánchez (Cl. 1938, L. C. 3.307.398), desde el 9 de julio, 1º de octubre, 4 de noviembre y 5 de agosto de 1964, respectivamente; Grupo 1, Carlos Alberto Geraldes (Cl. 1947, C. I. 5.651.596, Cap.), desde el 14 de mayo de 1964. — Partida Subprincipal 805, Grupo 5, Juan Carlos Carcaño (Cl. 1941, D. M. Bs. As., M. 4.368.040) y José Alberto Martínez (Cl. 1943, D. M. 24, Matrícula 5.495.923), desde el 1º de diciembre y 1º de septiembre de 1964, respectivamente.

Art. 2º — Déjanse sin efecto por no haberse presentado a ocupar sus puestos, las designaciones efectuadas por los decretos que en cada caso se indican, en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, a favor del siguiente personal: Decreto 4.919, del 30 de junio de 1964, Partida Subprincipal 6, Personal Administrativo, Grupo 8, Ana María Lozano (Cl. 1946, C. I. 5.254.880, Cap.), Noemí Cantón de Matassini (Cl. 1936, L. C. 3.281.266), Leticia Ríos (Cl. 1940, L. C. 3.899.691) y Jorge Antonio Ruiz (Cl. 1942, D. M. Bs. As., M. 4.399.253) y Grupo 2, Juan Manuel La Serna (Cl. 1911, D. M. 43, Matrícula 2.762.143); Decreto 2.042, del 20 de marzo de 1964, Grupo 8, Grupo 4 y Grupo 2, Mario Smulovitz (Cl. 1938, D. M. 57, M. 7.070.669), Nelly Lidia Ayuso de Bianchi (Cl. 1925, L. C. 3.010.870) y Francisco Alberto Sindoni (Cl. 1939, D. M. Bs. As., M. 4.291.479), respectivamente; Decreto 6.581, del 27 de agosto de 1964, Grupo 5, Carlos Armando Francomano Arrechea (Cl. 1940, D. M. 19, M. 5.181.652).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Aeronáutica

AERONAVEGACION

Transfiérense a una compañía los derechos para operar los servicios aéreos de que era titular otra empresa.

DECRETO Nº 7.676. - Bs. As., 7|9|65.

VISTO el presente expediente número 78.822 Cda. 6 (S. A.) Nº 17.703 Cda. 15 (D. N. A. C.), atento a lo solicitado por el Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo VIII del Acuerdo de Transporte Aéreo suscripto con el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil el 2 de junio de 1948, ratificado por Ley Nº 13.920 establece que "las Partes Contratantes se reservan la facultad de sustituir, con otras empresas nacionales, a la o las empresas aéreas originariamente designadas, dando previo aviso a la otra Parte Contratante. A la nueva empresa designada le serán aplicadas todas las disposiciones del presente Acuerdo y su Anexo";

Que mediante oficio del 20 de agosto de 1965, la Embajada de los Estados Unidos del Brasil en Buenos Aires, ha comunicado que el Gobierno de su país ha resuelto cancelar la designación de la empresa "Aerovías Brasilia S. A." que operaba servicios regionales en la ruta del Plan II, Punto A, inciso 1º) del Anexo al Acuerdo mencionado;

Que en cambio serán operados los servicios regionales por la empresa Cruzeiro Do Sul S. A., cuya designación a tal efecto se comunica en el mencionado oficio;

Que en inciso 1º) Punto A del Plan de Rutas II Anexo al Acuerdo en su redacción aprobada en el Acta suscripta entre las Delegaciones del Brasil y Argentina el 24 de setiembre de 1964, actualmente vigente establece: "Rutas brasileñas con destino al territorio argentino: 1— Puntos en el Brasil para Buenos Aires, vía Montevideo, en ambos sentidos";

Que la empresa "Cruzeiro Do Sul S. A". opera desde hace un lapso prolongado en la República Argentina, habiendo acreditado su capacidad técnica y financiera;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérense con carácter definitivo a Servicios Aéreos Cruzeiro Do Sul Sociedad Anónima los derechos para operar los servicios aéreos regionales de que era titular Aerovías Brasilia Sociedad Anónima en la ruta: "Puntos en el Brasil para Buenos Aires, vía Montevideo, en ambos sentidos" de conformidad con los términos del Acuerdo de Transporte Aéreo suscripto entre los Gobiernos de la República Argentina y los Estados Unidos del Brasil.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Aeronáutica fijará las tarifas y el plazo para iniciar el servicio, autorizará las frecuencias, las escalas, los horarios, la capacidad comercial de las aeronaves y el cambio, incorporación o sustitución de equipos, todo ello previa justificación de las causales que motiven dichas variantes y del cumplimiento de los recaudos legales y administrativos que sean menester.

Art. 3º — Cruzeiro Do Sul S. A. deberá remitir mensualmente a la Dirección Nacional de Aviación Civil (Dirección General de Aviación Comercial), un detalle completo de los transportes realizados durante dicho período, así como los datos estadísticos que se le requieran en su oportunidad.

Art. 4º — Derógase el decreto número 14.387 del 23 de julio de 1951 y toda otra disposición que se oponga al presente.

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica a sus efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Zavala Ortíz. — Mario Romanelli.

Ministerio de Defensa Nacional

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Se amplía el plazo fijado por el Art. 1º del Decreto 9.426|64.

DECRETO Nº 7.016. — Bs. As., 25|8|65.

VISTO lo solicitado por el Registro Nacional de las Personas, lo propuesto por el señor Ministro en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo, en virtud de lo establecido en el artículo 26º de la Ley Nº 14.370, se encuentra facultado para establecer límites de compatibilidad entre el monto de una jubilación y la remuneración correspondiente al desempeño de su cargo, teniendo en cuenta el carácter de las funciones ejercidas por los beneficiarios;

Que tal criterio fue considerado para proceder al dictado del Decreto Nº 9.426, de fecha 20 de noviembre de 1964;

Que a la fecha subsisten las causales que motivaron el aludido decreto, por lo que se considera conveniente proceder a ampliar el período establecido en el mismo;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el plazo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 9.426|64 hasta el 31 de diciembre de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 7.121 - Bs. As., 26|8|65.

VISTO el presente expediente número 50.455|64, por el cual se da cuenta del contrato de servicios personales celebrado ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y el señor Juan Guerrero Segovia, del que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso del agente mencionado para atender las tareas que se especifican en el respectivo contrato;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413|60, corresponde auspiciar su aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y el señor Juan Guerrero Segovia, por el período e importe que se menciona en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que alude el artículo precedente que asciende a la suma de noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 90.000), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 643|335, Principal 35, Subprincipal 108, Parcial 276, Subparcial 6.636 del Presupuesto 1965 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Entre el Subsecretario de Estado de Hacienda de la Nación, quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y el señor Juan Guerrero Segovia (Clase 1944, L.E. número 5.948.731, D.M. 32), domiciliado en la calle Corrientes 2092, 5º piso, Capital Federal, se conviene celebrar el presente contrato ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional.

Primero: El Subsecretario, en adelante la Subsecretaría, contrata los servicios del señor Juan Guerrero Segovia, en adelante el contratado, para colaborar en las tareas que hacen al cometido específico de la Sindicatura General de Empresas del Estado.

Segundo: La subsecretaría asigna y el contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000).

Tercero: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley Nº 16.589.

Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, una vez notificado|a el|la contratado|a de la aprobación del presente contrato y a partir de la real prestación de servicios, y podrá ser renovado por otros seis (6) meses, de común acuerdo entre las partes.

Quinto: El contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Subsecretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas.

Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Subsecretaría o el contratado, según sea el caso.

Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Subsecretaría y el duplicado en poder del contratado.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de julio, del año mil novecientos sesenta y cinco.

DECRETO Nº 7.122 - Bs. As., 26|8|65.

VISTO el presente expediente número 50.931|65, por el cual se da cuenta del contrato de servicios personales celebrado ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y el señor Domingo Antonio Varone, del que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso del agente mencionado para atender las tareas que se especifican en el respectivo contrato;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto número 413|60, corresponde auspiciar su aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y el señor Domingo Antonio Varone, por el período e importe que se menciona en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que alude el artículo precedente que asciende a la suma de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 240.000), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 643|335, Principal 35, Subprincipal 108, Parcial 276, Subparcial 6.636 del Presupuesto 1965 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Entre el Subsecretario de Estado de Hacienda de la Nación, quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y el señor Domingo An-

tonio Varone (Clase 1912, L.E. 361.714, D.M. Bs. As.), domiciliado en Venecia 3185, Capital Federal, se conviene celebrar el presente contrato ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional

Primero: El Subsecretario, en adelante la Subsecretaría, contrata los servicios del señor Domingo Antonio Varone, en adelante el contratado, para colaborar en las tareas que hacen al cometido específico de la Sindicatura General de Empresas del Estado.

Segundo: La Subsecretaría asigna y el contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000).

Tercero: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley Nº 16.589.

Cuarto: El presente contrato tendrá una duración de seis (6) meses, una vez notificado|a el|la contratado|a de la aprobación del presente contrato y a partir de la real prestación de servicios, y podrá ser renovado por otros seis (6) meses, de común acuerdo entre las partes.

Quinto: El contratado acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Subsecretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas.

Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Subsecretaría o el contratado, según sea el caso.

Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Subsecretaría y el duplicado en poder del contratado.

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio, del año mil novecientos sesenta y cinco.

Ministerio de Educación y Justicia

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Régimen de "Caja Chica".

DECRETO Nº 7.085 — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965.

VISTO el Decreto Nº 9.469|63 por el cual se eleva a m$n. 150.000.— el monto acordado a la Subsecretaría de Justicia, para instituir el régimen de "Caja Chica", y

CONSIDERANDO:

Que el importe establecido por el acto mencionado no permite satisfacer las necesidades más urgentes;

Que es menester considerar que dicho monto ha perdido actualidad, perjudicando la buena marcha administrativa ante la necesidad de reponer constantemente el importe fijado;

Que asimismo, debe consignarse que el citado régimen está destinado a la atención de los gastos de una considerable cantidad de dependencia, lo cual contribuye a limitar la gestión perseguida con el importe asignado;

Que, como consecuencia de lo expuesto, corresponde autorizar un incremento del monto otorgado a la Subsecretaría de Justicia para el régimen de "Caja Chica";

Por ello y atento a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Elévase a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000), el monto acordado a la Subsecretaría de Justicia, por Decreto Nº 9.469|63, para instituir el régimen de "Caja Chica".

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Justicia, orden conjunta: Director, Contador y Tesorero, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000), para atender los pagos de gastos dentro del régimen de "Caja Chica", con la siguiente imputación:

Anticipo Artículo 48 - Ley de Contabilidad - "Caja Chica" ..... m$n. 50.000

Art. 3º — Fíjase el monto de la "Caja Chica" para las dependencias de la Subsecretaría de Justicia, en la forma que se indica seguidamente:

1) Tribunal del Mercado de Abasto y Oficina de Guías y Certificados	m$n.	10.000
2) Subsecretaría de Justicia	„	15.000
3) Dirección General de Justicia	„	25.000
4) Escribanía General del Gobierno de la Nación	„	15.000
5) Dirección General del Registro Nacional de la Propiedad Intelectual	„	15.000
6) Inspección General de Justicia	„	20.000
7) Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria	„	20.000
8) Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble	„	20.000
9) Dirección Nacional de los Registros de Créditos Prendarios	„	20.000
10) Dirección General de Administración de Justicia	„	40.000

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación pase a la Tesorería General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 7.124 — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965.

VISTO el presente Expediente Nº 375.950|65, por el cual la Asociación Cooperadora "Mariano Moreno" de la Escuela Nº 57 (Barrio San Jorge - Pdo. General Sarmiento - Prov. de Buenos Aires), solicita el otorgamiento de un subsidio por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de la actividad que dicha institución ejerce en el orden educacional;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar un subsidio de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000), a favor de la Asociación Cooperadora "Mariano Moreno" de la Escuela Nº 57 (Barrio San Jorge - Pdo. General Sarmiento - Prov. de Buenos Aires), destinado a solventar gastos relacionados con la actividad que dicha institución realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente, será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 3.503 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 7.128 — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965.

VISTO el Expediente Nº 372.553|65 y su agregado, por los cuales diversos organismos solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes educacional y cultural:

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

Asociación Cooperadora "Lucas Kraglievich" de la Escuela Nº 16 "Andrés Ferreyra" - C.E. 7º (Capital)	$ 100.000
Club Sportivo Central Norte (Serrezuela - Prov. de Córdoba)	„ 200.000
TOTAL	$ 300.000

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000), será atendido con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 100, Jurisdicción 52, Inciso 9, Item 324, Principal 14, Subprincipal 400, Parcial 2.960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Presupuesto.

DECRETO Nº 7.231 — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965.

VISTO la Ley Nº 16.662 por la cual se aprueba el Presupuesto de la Administración Pública, a regir durante el ejercicio de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contar con los créditos para atender el cumplimiento de los Decretos Nros. 4.939 y 4.940 del 1º de julio del año ppdo., cuyas autorizaciones se efectuaron por Decreto Nº 7.266 del 15 de septiembre del año ppdo., por el término de tres meses;

Que se prevé el subsidio familiar establecido por la Ley Nº 16.459 para todo el año y el aumento acordado por Resolución Nº 12 del 22 de abril de 1965 del Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, cuyos importes corresponden incorporar al presupuesto de la Corporación Nacional de Olivicultura con afección a las disposiciones del artículo 11 de la Ley Nº 16.459;

Que por Decreto Nº 3.500 del 30 de abril del cte. año se instituyen modificaciones en los sueldos iniciales de las Clases y Grupos previstos en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (Decreto Nº 9.530|58), y asimismo, por Resolución Nº 12 del Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, citada en el considerando anterior, se fija el monto del salario vital mínimo del trabajador remunerado por día, correspondiendo incluir en el presupuesto del Organismo las autorizaciones correspondientes;

Que por Decreto Nº 3.620 del 7 de mayo del cte. año se establece que la Corporación Nacional de Olivicultura certificará la calidad para la exportación de aceite de oliva y aceitunas en conserva, por lo que es pertinente asignar al Organismo los créditos respectivos;

Que además se prevé el aumento de los recursos por el incremento alcanzado en los rubros de producción y venta de plantas de olivo, como así también, en sus plantas industrializadoras;

Que, asimismo, se realizan las economías dispuestas por el Decreto Nº 1.990 del 15 de marzo ppdo.;

Por todo ello y atento la autorización conferida por el artículo 25 de la Ley Nº 16.662 y lo propuesto por el señor Secretario de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase la suma de seis millones cuatrocientos once mil doscientos noventa pesos (m$n. 6.411.290) moneda nacional, en el Anexo 32 - Crédito de Emergencia, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio de 1965, Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2) a) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, conforme con el detalle obrante en planillas anexas, e incorpórase dicha suma al Anexo 31 - Obligaciones a cargo del Tesoro - Item 299, Inciso 5º, Sector 2, de conformidad con el detalle que figura en planillas anexas.

Art. 2º — Atento lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 16.459, incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional, Anexo 31 - Obligaciones a cargo del Tesoro, Item 299, Inciso 5º, Sector 2, la suma de setecientos setenta y dos mil setecientos diez pesos (m$n. 772.710) moneda nacional. Dicha suma se tomará de Rentas Generales en función del artículo 11 de la Ley Nº 16.459.

Art. 3º — Modifícanse en la forma que se indica en planillas anexas, el presupuesto para 1965 de la Sección 1a. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2) y de la Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4) C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargos del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación (Nº 51), Corporación Nacional de Olivicultura (Nº 23) del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Financiero de 1965, los que quedan fijados, incluyendo el Sector 5, en la suma de veinticuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos (m$n. 24.654.000) moneda nacional, de acuerdo con el detalle obrante en planillas anexas y el siguiente resumen:

	Importe Anual m$n.
Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2):	
Inciso 7 — Gastos en Personal	19.105.000.—
Inciso 9 — Otros Gastos	3.396.000.—
	22.501.000.—
Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones (Sector 4):	
Inciso 9 — Otros Gastos	653.000.—
Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título II - Trabajos Públicos (Sector 5):	
Inciso 8 — Obras y|o adquisiciones	1.500.000.—
	24.654.000.—

Art. 4º — Fíjase al Cálculo de Recursos afectado a la Financiación de las Secciones 1ra. y 2da. - Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales - Sector 6), C) Recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5, en jurisdicción del Anexo 51 - Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, Corporación Nacional de Olivicultura número 23, en la suma de veinticuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos (m$n. 24.654.000) moneda nacional, de conformidad con el detalle obrante en planillas anexas y el siguiente resumen:

	Importe Anual m$n.
Recursos Propios	5.352.000.—
Contribución del Gobierno Nacional	19.302.000.—
TOTAL	24.654.000.—

Art. 5º — Exceptúase a los créditos de las partidas globales de Sueldos y Jornales que se aprueban por el presente decreto de las disposiciones del artículo 5º de la Ley Nº 11.672, texto ordenado (Complementaria permanente de Presupuesto).

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía de la Nación y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

Coparticipación

DECRETO Nº 7.313

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965.

VISTO este expediente Nº 11.041|65 en el que la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires las participaciones que les corresponden sobre lo contabilizado en el mes de abril próximo pasado por contribución inmobiliaria y recargos por servicio de agua de la Capital Federal correspondientes a gravámenes de años anteriores a 1961, y

CONSIDERANDO:

Que dichas participaciones han sido liquidadas de conformidad con los porcentajes que las respectivas disposiciones legales asignan a los organismos nombrados, de las cuales deberán deducirse los gastos de recaudación correspondientes.

Que en consecuencia las sumas a pagarse a los citados organismos son las que resultan del siguiente detalle

PARTICIPACION:

	Obras Sanitarias de la Nación	Municipalidad de la Cdad. de Buenos Aires
	m$n.	m$n.
Ley de contribución inmobiliaria, (t. o. en 1959):		
artículo 22	481.353	687.646
artículo 58	63.214	—
Ley 15.266	2.013.735	1.174.679
Recargos por servicio de agua	827.375	—
	3.385.677	1.862.325
A DEDUCIR:		
2 1|2 % en concepto de reembolso por gastos de recaudación de contribución inmobiliaria	63.958	46.558
Saldo a Pagar	3.321.719	1.815.767

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación pagará hasta la suma de Cinco **millones ciento treinta y siete mil** cuatrocientos ochenta y **seis pesos moneda nacional (m$n. 5.137.486) en concepto de saldo** de participación sobre el producido de la contribución inmobiliaria y recargos por servicio de agua de la Capital Federal **correspondiente a años anteriores** a 1961 —contabilizado durante el mes de abril próximo pasado— de acuerdo con el detalle que se expresa a continuación:

Parcial	R E F E R E N C I A	Importe m$n.
1	Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Tres millones trescientos veintiún mil setecientos diecinueve pesos moneda nacional	3.321.719
2	Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Un millón ochocientos quince mil setecientos sesenta y siete pesos moneda nacional	1.815.767
		5.137.486

Art. 2º — La suma que antecede deberá imputarse con cargo a las siguientes cuentas del presupuesto en vigor: m$n. 3.321.719 "Participación de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación en la Recaudación de Contribución Inmobiliaria" (Parcial 1) y m$n. 1.815.767 "Participación de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires en la Recaudación de Contribución Inmobiliaria" (Parcial 2).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Hacienda y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Obras Públicas

SUBSIDIOS

Se autoriza la transferencia a favor de la Institución Salesiana de subsidios acordados a dos sociedades anónimas.

DECRETO Nº 7.258.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965.

VISTO el Expediente Nº 41.346|1963 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que la Institución Salesiana da cuenta de la disolución y liquidación de las Sociedades Anónimas "A.P.I.S." y "R.A.D.I.X." y la transferencia a su nombre de los inmuebles de aquéllas, solicitando a su vez se autorice la transferencia de los subsidios oportunamente acordados a las mencionadas sociedades anónimas";

CONSIDERANDO:

Que la autorización solicitada se refiere a diversos inmuebles ubicados en la Capital Federal y en el interior del país, cuyo detalle consta en las planillas adjuntas, en la mayoría de los cuales fueron invertidos fondos del tesoro de la Nación en concepto de subsidios acordados por Ley 12.815 y complementarias;

Que en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 23.871 del 7 de setiembre de 1944 y en la Ley 13.491, artículo 3º, inciso f), las Sociedades Anónimas A.P.I.S. y R.A.D.I.X., hicieron anotar en el protocolo de dominio de cada una de ellas, una constancia por la cual se obligan a restituir al Estado Nacional, el importe recibido en concepto de subsidios, en el supuesto caso de que enajenaran los inmuebles de referencia;

Que en la generalidad de los casos la atestación efectuada en cumplimiento de aquellas disposiciones, lo fue por la totalidad del crédito acordado por la Ley 12.815 y complementarias; mientras que las sumas realmente percibidas para cada obra fueron inferiores a aquellos, por lo que nada obsta a que la atestación que debe efectuar la Institución Salesiana en el momento de la transferencia, se ajuste a lo que en cada caso percibido, cuyo monto se indica en las planillas adjuntas;

Que asimismo procede desafectar de la anotación marginal inhibitoria aquellos inmuebles que, pese a tener acordados subsidios por la Ley 12.815 no han percibido suma alguna en tal concepto, encontrándose extinguidos a la fecha por derogación de aquellas disposiciones legales dispuestas por Ley 14.184 y cancelados los saldos no percibidos por aplicación del Artículo 44 de la Ley de Contabilidad;

Que a los efectos del acto notarial respectivo, es indudable que la disolución de las Sociedades Anónimas A.P.I.S. y R.A.D.I.X., deben contar con la previa aprobación del Poder Ejecutivo, sin cuyo requisito el Registro de la Propiedad no daría curso a la transferencia de esos bienes a favor de la Institución Salesiana;

Que nada obsta para que se efectúe la transferencia solicitada, ya que la Institución Salesiana tiene personería jurídica otorgada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto Nº 86.060 del 7 de marzo de 1941, y que por otra parte ésta deberá obligarse en el acto de la escrituración traslativa de dominio de la misma manera que lo estaban las Sociedades Anónimas A.P.I.S. y R.A.D.I.X., en cumplimiento de lo determinado por el Decreto Nº 23.871 del 7 de setiembre de 1944 y Ley 13.491, artículo 3º, inciso f), por las sumas percibidas en cada caso que se indican en las planillas anexas;

Que el Estado Nacional debe prestar amplia colaboración a la gestión de las entidades privadas, tendiendo en todos los casos a solucionar inconvenientes como el presente, toda vez que los fondos invertidos en la construcción de esos edificios por el Tesoro de la Nación, quedarán igualmente garantizados por la Institución Salesiana;

Que tanto la Contaduría General de la Nación como el Tribunal de Cuentas de la Nación (fs. 18 y 20), han intervenido de conformidad las presentes actuaciones;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la transferencia a favor de la Institución Salesiana de los subsidios acordados y percibidos por las Sociedades Anónimas "A.P.I.S." y "R.A.D.I.X.", que figuran en las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — A sus efectos, el Registro de la Propiedad de la jurisdicción que corresponda a cada inmueble, al solo efecto de la transferencia que se autoriza, procederá a levantar la atestación oportunamente anotada sobre dichos bienes por las Sociedades Anónimas A.P.I.S. y R.A.D.I.X.

Art. 3º — Desafectanse de la anotación marginal respectiva los inmuebles que en las planillas anexas figuran no haber percibido suma alguna en concepto de subsidio.

Art. 4º — La Institución Salesiana en el acto de la escrituración traslativa de dominio de los bienes que figuran en la planilla anexa, procederá a dar cumplimiento con lo dispuesto por el Decreto Nº 23.871 del 7 de setiembre de 1944 y Ley 13.491, Artículo 3º, inciso f), obligándose por ese acto a reintegrar al Estado Nacional las sumas percibidas en concepto de subsidios en cada uno de los bienes y de acuerdo a los montos establecidos en las adjuntas planillas que son los preexistentes, en el supuesto de que procediera a enajenar los bienes aludidos.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas - Dirección Nacional de Arquitectura - la que queda autorizada para otorgar testimonio del presente decreto a los efectos del acto notarial respectivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

10—47	Colegio Don Bosco-provincia de Mendoza (Mendoza) Nº 1927 3ª inscripción, Nº 11.171, 11.172, 5.966, 11.173, 53 y 507 y 7.255, fojas 155, 265, 269, 410, 273, 188 y 131 y 165, Tomos: 10, 93, 93, 42, 93, 1º y 4º y 50 el 20|IV|45. Tomo: 3, folio 342, finca 458, 17-IV-1942	365.000.—
10—85	Escuela de Agricultura y Etnología Don Bosco, Rodeo del Medio (Mendoza) Inscripción Nro. 7255 folio 165, tomo 50-29-IV-45 Nº 507 folio 131 tomo 4º Departamento Maipú	288.000.—
14—103	Colegio San José de Artes y Oficios, Rosario, (Santa Fe), Inscripto 30-XII-1922, folio 1384, Nº 37.332; tomo 68, finca 13.812 y anotado al folio 933 v. Nº 13.819; tomo 21-I-Depto. Rosario Inscripto: 7-X-1938, Nº 41.433 el primer testimonio 30-XII-22, folio 1377, Nº 37.333, tomo 68-I-Dpto. Rosario finca Nº 8265 y 86.773	280.000.—
16—230	Colegio Salesiano "Manuel Belgrano", Ciudad de Tucumán (Tucumán) folio 13, libro 50 Sección Sud, Serie B-Dpto. Capital, 29-III-22, folio 180, Libro 29 Serie B, Dpto. Capital, 9-XII-1931, folio 154, Tomo 117 el 5-II-1944	245.000.—
16—231	Colegio Salesiano "Tulio García Fernández", Ciudad de Tucumán (Tucumán): Folio 93, libro 28-Serie B, Sección Norte, Dpto. Capital 23-XII-1920, folio 153, libro 61, Sección Norte, Dpto. Cap. Finca 4900 6-VI-1920	399.078.07
20—25	Colegio "Domingo Savio" Obra Don Bosco, Santa Rosa (La Pampa). .. Inscripción: Tomo 20, folio 713, finca 11.572, 21-XII-1917..	no percibió

RADIX, S. A.

3—36	Escuela de Artes y Oficios "La Piedad", Bahía Blanca (Buenos Aires) Inscripción Nº 42 y 43 Partido de Bahía Blanca en La Plata 11-1-18 y Nº 252, 26-III-1934	163.937.69
3—37	Colegio Don Bosco, Bahía Blanca (Buenos Aires), Inscripción Nº 862, Serie A-7-XII-1914	no percibió
3—162	Colegio "San Pedro", Fortín Mercedes (Buenos Aires) Inscripción: Nº 11, Pdo. Villarino 13-I-1939	no percibió

Ley 12.815 Item-Partida	Entidad e Inscripción	Debe Atestar por pesos:
	APIS, S. A.	
2—63	Ateneo Obra Don Bosco, Colegio San Francisco de Sales, Capital Federal. Inscripción: Zona Sud; Tomo 15; folio 338, finca Nro. 2605 el 10-IX-1917	no percibió
2—142	Cooperadora Salesiana, Sección Ayuda Social, Méjico 4050, Capital Federal. Inscripción: Zona Sud; Tomo 16; folio 14, finca Nº 2647, 10-IX-1917	no percibió
3—64	Colegio Nuestra Señora de la Guardia Bernal (Buenos Aires). Inscripción: Nº 1380, Quilmes, 31-XII-1918	no percibió
3—146	Escuela Agrícola Salesiana "Carlos M. Casares" Del Valle, (Buenos Aires). Inscripción: Nº 101, 25 de Mayo 14-V-1926	no percibió
3—161	Escuela Agrícola Salesiana-Ferré, (Buenos Aires). Inscripción: La Plata, Partido Gral. Arenales. Inscripción: Nº 114, Gral. Arenales, 10-IX-1925	50.000.—
3—613	Escuela Agrícola Salesiana-Gral. Pirán, (Buenos Aires). Inscripción: Nº 6-Mar Chiquita, 25-III-1922	no percibió
5—83	Colegio Pío X de Artes y Oficios, Ciudad de Córdoba, (Córdoba), Inscripto Dpto. Capital Nº 1722, folios 1253, 19-XII-1921 y 2268, año 1928	469.658.31
5—86	Escuela Agrícola "Domingo Savio", Córdoba. Inscripción: Dpto. Capital Nº 2073, Tomo 10, folio 2268, 19-VII-1928	310.000.—
6—42	Escuela Salesiana Granja Modelo "La providencia" Curuzú Cuatía (Corrientes).	no percibió
10—7	Escuela Granja, San Juan Bosco, Eugenio Bustos (Mendoza). Inscripción: Tomo 12; folio 165; finca 1215 el 1-VIII-1939	no percibió
3—517	Colegio "Cardenal Cagliero" Obra Don Bosco-Stroeder (Buenos Aires). Inscripción: Nº 199-Pdo. Patagones, 25-XI-1925	no percibió
22—2	Colegio Internado Hogar, Obra Don Bosco Junín de los Andes (Neuquén) Inscrip. Bs. As., 16-1-45, Zona Neuquén, Tomo 26, folio 73, finca 3863	80.000.—
23—1	Colegio "San Miguel", Alejandro Stefenelli (Río Negro), Inscripto: Bs. As., 29-IX-1915, Zona Río Negro, Tomo 13, folio 214, Nº 2458, 2ª inscripción: Tomo 201, folio 232, finca Nro. 25.857 al 25.869	50.000.—
23—4	Colegio Salesiano "Domingo Savio", Fuerte General Roca, (Río Negro), Inscripto: Bs. As., 14-1-41, Zona Río Negro, Tomo 99, folio 201, Nº 10.722	260.000.—
23—17	Escuela Agrícola, Obra de Don Bosco, Choele Choel, (Río Negro). Inscripción: Tomo 16, folio 322, finca 3214 el 25-IX-1915 ..	no percibió
23—21	Colegio "San Francisco de Sales", Viedma, (Río Negro) Inscripto: Tomo 21, folio 262, finca 4369 el 30-XII-1917 ..	no percibió
24—12	Comisión Cooperadora Salesiana, de la Patagonia Meridional Puerto de Santa Cruz (Santa Cruz). Inscripta: Bs. As., Zona Santa Cruz 24-IX-14, folio 152, tomo 2, Nº 221, inscripción 3ª	330.000.—
25—3	Comisión Cooperadora Salesiana de la Patagonia Meridional, Río Grande (Tierra del Fuego). Inscrip. Bs. As., 9-1-36 Zona Tierra del Fuego, Tomo 2, folio 121 Nº 171	115.000.—

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Se deja sin efecto autorización de funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 1.290 - Bs. As., 19|8|65.

VISTO el expediente N-11.452|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Sampayo Hermanos" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 30 de mayo de 1965, resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 13.240 de fecha 28 de octubre de 1960, a la sociedad "Sampayo Hermanos" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 22 de abril de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.291 - Bs. As., 19|8|65.

VISTO el expediente N-16.902|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Airon Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento de las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde la fecha en que se autorizó su funcionamiento y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por Resolución P. J. Nº 1.809 de fecha 20 de setiembre de 1963, a la sociedad Airon Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 17 de junio de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.296 - Bs. As., 19|8|65

VISTO el Expediente N-16.904|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Fábrica de Pastas y Rotisería "El Marplatense", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento de las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde la fecha en que se autorizó su funcionamiento y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por Resolución P. J. Nº 9.889 de fecha 15 de junio de 1964, a la sociedad Fábrica de Pastas y Rotisería "El Marplatense", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta Capital el 11 de junio de 1963.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

IMPORTACION. — **Tratamiento arancelario para diversas mercaderías**

RESOL. Nº 424 D. C. A. - Bs. As., 6|9|65

Expediente Nº 413.232 de 1965

ASUNTO: "Resina herberta", solución polisocianatos en un solvente orgánico (cetonas), "Catalizador", solución de un poliester del ácido ftálico e isocianatos en un solvente orgánico (acetato de etilo).

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Schcolnik S. A. I. y C., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a resinas sintéticas termoplásticas poliuretánicas y su catalizador,acompañando a tal fin literatura y copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-309.674 y C-309.675 obrante a fs. 5;

Que el mencionado certificado acredita que las muestras recibidas para su examen han dado el siguiente resultado:

Muestra Nº 1 Resina Herberta: Descripción de la muestra: Producto líquido, viscoso, de color amarillo, de olor característico, insoluble en agua soluble en acetona.

Determinaciones efectuadas: Resíduo fijo a 100º-105ºC: 46 %. Cenizas: vestigios. Caracterización de isocianatos: positiva. Caracterización de cetonas: positiva, concluyendo que presenta caracteres de una solución de poliisocianatos en un solvente orgánico (cetonas).

Muestra Nº 1 bis. Catalizador: Descripción de la muestra. Líquido límpido, de color amarillo, de olor característico, insoluble en agua, soluble en acetona.

Determinaciones efectuadas: Resíduo fijo a 100º 105ºC: 44 %. Cenizas: vestigios. Caracterización de isocianatos: positiva. Caracterización de poléster del ftálico: positiva. Caracterización de acetato de etilo: positiva, concluyendo positiva. Caracterización de poléster del ácido ftálico e isocianatos en un solvente orgánico (acetato de etilo). Nota: Las muestras en cuestión mezcladas en la proporción de dos partes de resina y una parte de catalizador, producen un material sintético poliuretánico;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 11, dictamina a fs. 12, que la mercadería en consulta es un adhesivo de aplicación directa por cuya razón no puede conceptuárselo materia prima de las que afora la partida 4.744 bis, y al no hallarse comprendida en el arancel, el despacho de ambos corresponde efectuarse separadamente por su valor declarado al 42 %, asimilables, cada producto, a la referida partida, por aplicación del criterio sostenido en la resolución de julio 5 de 1964 (D. C. A. Nº 258 publ. Boletín Oficial Nº 20.423).

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Las mercaderías de referencia "Resina Herberta", solución de polisocianatos es un solvente orgánico (cetonas), "Catalizador", solución de un poliester del ácido ftálico e isocianatos en un solvente orgánico (acetato de etilo), deben despacharse separadamente, por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimiladas ambas, a la partida 4.744 bis.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término. — Juan C. Delconte, interventor.

RESOL. Nº 425 D. C. A. - Bs. As., 6|9|65

Expediente Nº 433.573 de 1965

ASUNTO: Cemento dentario que se importará en envases mayores.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Marcelo M. San Juan e Hijo y Cía., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a Cemento dentario que se importará en envases mayores para su fraccionamiento en el país;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 4 dictamina a fs. 5 que, si bien la partida 4.947, que afora el producto en consulta, menciona "cajas o frascos", siguiendo el criterio aplicado a los productos de la partida 5063, el despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 18 %, asimilable a la partida 4.947;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Cemento dentario" que se importará en envases mayores para su fraccionamiento en el país, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 %), asimilada a la partida 4.947.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término. — Juan C. Delconte, interventor.

RESOL. Nº 426 D.C.A. - Bs. As., 6|9|65

Expediente Nº 443.868 de 1965

ASUNTO: "Antiespumante T", pasta con caracteres de un éster de ácido graso condensado con poliexietilenglicol, empastado con agua.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma César Pedro Moschini y Cía. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Antiespumante T", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-321.942, obrantes a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es una pasta blanca, emulsionable en agua, insoluble en alcohol y éter, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100º-105ºC, 36,6 o|o; Indice de ácido del residuo fijo, 21; Indice de saponificación del residuo fijo, 97; Caracterización de polioxietilenglicol, positivo; Caracetrización de ácido graso, positiva; Cenizas, nulas; Ensayo de poder humectante (Draves), negativa; concluyendo que presenta caracteres de un éster de ácido graso condensado con poliexietilenglicol, empastado con agua;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 3, dictamina a fs. 4 que el producto en consulta corresponde despacharse por la partida 4.556, valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 o|o);

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Antiespumante T", pasta con caracteres de un éster de ácido graso condensado, con polioxietilenglicol, empastado con agua" debe despacharse por la partida 4.556 valor declarado con el derecho de seis por ciento (6 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Juan C. Delconte.

RESOL. Nº 427 D.C.A. - Bs. As., 6|9|65

Expediente Nº 447.284 de 1965

ASUNTO: "Eastozone 30", derivado de la P-Fenilendiamina, técnica.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma G. G. Cabanillas, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Eastozone 30", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-323.695, obrante a fs. 2:

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen en un líquido pardo rojizo, soluble en alcohol, éter y acetona, con las siguientes características analíticas:

Caracterización de alquil aril amina positiva; Densidad a 22ºC, 0 905; Nitrógeno total, expresado en N-N - dioctil-p-fenilendiamina, 98,1 o|o; Cenizas, nulas; concluyendo que la muestra analizada presenta caracteres de un derivado de la p-fenilendiamina, técnica;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del Ramo, dictamina a fs. 4 que, careciendo el producto en consulta de partida en el arancel, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, siendo asimilable a la partida 4.317;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Eastozone 30", derivado de la p-fenilendiamina, técnica, debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4.317.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios) para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Juan C. Delconte.

RESOL. Nº 428 D. C. A. - Bs. As., 6|9|65

Expediente Nº 443.870 de 1965

ASUNTO: "Pigmento 25", polvo a base de sílice coloidal y compuestos de calcio.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma César P. Moschini y Cía. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Pigmento 25", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-321.940, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo muy fino de color blanco, habiendo dado su examen el siguiente resultado:

Pérdida por calcinación	14,2%
Sílice (SiO_2)	78,6%
Alúmina (Al_2O_3)	1,5%
Calcio (en CaO)	5,5%

concluyendo que se trata de un producto a base de sílice coloidal y compuestos de calcio;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 4 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado al 42%, por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.271;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Pigmento 25", polvo a base de sílice coloidal y compuesto de calcio, debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 4.271.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Juan C. Delconte.

RESOL. Nº 429 D. C. A. - Bs. As., 6|9|65

Expediente Nº 435.939 de 1965

ASUNTO: "Ubretid" hexametilene — 1 6 bis (ácido N—metilcarbaminico —3— éster —piridil bromometilado).

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Armando V. Garibotti, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Ubretid", químicamente: Hexametilene —1—6 bis (ácido N—metilcarbamínico —3—éster —piridil bromometilado) que se presenta en forma de sustancia cristalina muy soluble en agua y estable en soluciones acuosas, esterilizable, y que se emplea en la elaboración de especialidades medicinales;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 5 dictamina a fs. 6 que el producto en consulta es un

compuesto de bromo, cuyo despacho corresponde efectuarse por la partida 4.387, valor declarado al 9%;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Ubretid", hexametilene —1—6 bis (ácido N—metilcarbamínico —3—éster —piridil bromometilado), debe despacharse por la partida 4.387, valor declarado con el derecho de nueve por ciento (9%).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Juan C. Delconte.

RESOL. Nº 430. D. C. A. - Bs. As., 6|9|65

Expediente Nº 445.657 de 1965

ASUNTO: "Gilutensin", polvo con caracteres de etil, difenilpropenil amino clorhidrato.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Armando V. Garibetti, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Gilutensin", químicamente: 2—etil—3, 3—difenilpropen 1— (2) —amino, clorhidrato, acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-324.302, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que se trata de un polvo blanco, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Análisis Cualitativo: Se comprobó: Cloruros y reacciones funcionales de etil difenilpropenil amino.

Análisis Cuantitativo: Por 100 g. de muestra. Residuo por incineración: Nulo; Pérdida por desecación a 100ºC: prácticamente nula; Cloro: calculado: 13,0 g. hallado: 12,9 g; concluyendo que la muestra analizada presenta caracteres de etil, difenilpropenil amino clorhidrato;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado por la Junta del ramo a fs. 3, dictamina a fs. 4 que el producto en consulta por carecer de ubicación en el arancel corresponde despacharse por su valor declarado al 42%, siendo asimilable a la partida 4.280;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Interventor en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Gilutensin", polvo con caracteres de etil, difenilpropenil amino clorhidrato, debe despacharse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 4.280.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); para su conocimiento y demás efectos; cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Juan C. Delconte.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

SINDICATO OBREROS CERVECEROS. — **Personería Gremial.**

RESOL M. Nº 729. - Bs. As., 13|8|65.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial, presentada por el "Sindicato Obreros Cerveceros" de Paraná, provincia de Entre Ríos, en el expediente Nº 377.636|63; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a todos los empleados y obreros que tengan relación de dependencia en los Establecimientos Cerveceros, excluyendo al personal superior, los Jefes principales, Secretarios Técnicos y Químicos, y Profesionales; con zona de actuación en toda la provincia de Entre Ríos;

Que desde el 22 de julio de 1948, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio;

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la ley 14.455;

Que el número de afiliados cotizantes que constituye el sindicato, le da el carácter de suficientemente representativa;

Que a fojas 31, corre agregado al aval formulado por la "Federación Obreros Cerveceros y Afines de la República Argentina";

Por ello:

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Resuelve:

1º Apruébase el estatuto obrante de fojas cuarenta y tres (43), a sesenta y siete (67) inclusive y otórgase personería gremial al "Sindicato Obreros Cerveceros", con domicilio en la calle Jujuy 515 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a todos los empleados y obreros que tengan relación de dependencia en los Establecimientos Cerveceros, excluyendo al personal superior, los Jefes principales, Secretarios, Técnicos y Químicos, y Profesionales; con zona de actuación en toda la provincia de Entre Ríos.

2º Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial del estatuto del "Sindicato Obreros Cerveceros" de Paraná, provincia de Entre Ríos y la inscripción de la mencionada entidad en el registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial: notifíquese a la "Federación Obreros Cerveceros y Afines de la República Argentina"; remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; fecho: archívese.

Solá.

ESTATUTO

Sindicato Obreros Cerveceros de Paraná (E. Ríos)

CAPITULO I

Del Nombre, Constitución, Domicilio y Zona de actuación

Artículo 1º — En la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entr. Ríos. a los veintidós días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y ocho constituyóse la entidad gremial denominada "Sindicato Obreros Cerveceros" de Paraná, la que agrupa en su seno a todos los Empleados y Obreros de ambos sexos, sin distinción de edad, nacionalidad, raza, credo político o religioso, que acepten los principios, propósitos y disposiciones del presente Estatuto y tenga relación de dependencia en los Establecimientos Cerveceros, excluyendo al personal superior, los jefes principales, secretarios, técnicos y químicos y profesionales.

Art. 2º — Esta entidad tiene establecido su domicilio legal en la calle Jujuy número 515 de la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos.

Art. 3º — Esta Institución tiene como zona de actuación, toda la Provincia de Entre Ríos.

CAPITULO II

Del Objeto y Finalidad

Art. 4º — Las finalidades presentes y futuras a que propenderá esta Institución, son:

a) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de todos los trabajadores del gremio cervecero;
b) Peticionar y representar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y ante Asociaciones Patronales, Federaciones y Confederaciones Obreras en beneficio del gremio, cooperando con las autoridades públicas en el estudio de las cuestiones que interesen al mismo o a la población en general;
c) Vigilar las condiciones de trabajo y solicitar su razonable mejoramiento;
d) Velar por el cumplimiento de las leyes de trabajo, decretos, convenios colectivos, etc. y denunciar sus infracciones;
e) Propiciar y concretar Convenios Colectivos de Trabajo;
f) Propender a la elevación moral y material de los asociados fomentando el hábito de estudio, de trabajo, de la economía y previsión, inculcando el concepto de la responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto hacia los demás;
g) Efectuar obras y actos de carácter cultural y de perfeccionamiento entre los asociados, creando el sano espíritu de cordialidad y elevando el sentido de la justicia, solidaridad, disciplina, buenas costumbres y todo aquello que signifique bien común;
h) Propugnar la implantación del Servicio Médico y Odontológico colonias y campamentos de vacaciones, instituir el Seguro Colectivo, subsidio por enfermedad, servicios mutuales, cooperativas, campo de deportes, etc.;
i) Adherirse a Federaciones y Confederaciones, cuando así lo resuelva en asamblea;
j) Promover la armonía, comprensión y consideración entre patrones o sus representantes y los trabajadores;
k) Respetar, acatar y hacer cumplir la letra y espíritu de la Constitución Nacional, las leyes y decretos nacionales, provinciales y ordenanzas municipales;
l) Someter las desinteligencias y conflictos de carácter colectivo a la mediación de la autoridad del trabajo que corresponda o del tribunal que se constituya a tal efecto;
m) Crear la Bolsa de Trabajo y reglamentar su funcionamiento en la forma que autorice la Dirección Nacional del Servicio del Empleo;
n) Bregar por la promulgación de una ley que establezca el fuero sindical.

Art. 5º — Queda prohibido a la institución:

a) Intervenir o admitir que en ella se planteen, consideren, comenten o discutan cuestiones de carácter racial, religioso, político o contrarios a la moral y las buenas costumbres;
b) Recibir ayuda económica o de cualquier índole de las organizaciones patronales, políticas o religiosas, de entidades extranjeras, de simples particulares, cuando la razón de la misma resulte contraria al espíritu de este estatuto o de la ley.

CAPITULO III

Del Patrimonio y Fondos Sociales

Art. 6º — El patrimonio de la entidad lo forma:

a) Los muebles, inmuebles, útiles o instalaciones de su pertenencia;
b) Las cuotas mensuales y todas otras que por este estatuto o por la asamblea respectiva se fije a los socios;
c) Los intereses del capital depositado en los Bancos;
d) Las entradas extraordinarias que podrá fijar la Comisión Directiva cuando las circunstancias así lo exijan y provengan de actos lícitos;
e) La utilidad o renta que produzca la inversión de fondos;
f) El producto de fiestas, donaciones, subsidios, contribuciones y legados o cualquier ingreso lícito;
g) Los importes que se convengan destinar a la entidad, en convenios colectivos de trabajo que regian aumentos o remuneraciones u otros conceptos.

Art. 7º — Los fondos sociales, así como todos los ingresos sin excepción, se depositarán en uno o más Bancos que la Comisión Directiva establezca, a nombre de la institución y a la orden conjunta del Secretario General, Secretario de Actas y Correspondencia y Tesorero o quienes los reemplacen en caso de ausencia. — La Comisión Directiva, asignará un fondo fijo para gastos menores.

Art. 8º — La C. Directiva ejercerá la administración amplia de todos los bienes sociales y necesitará la autorización de la asamblea extraordinaria para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, como así también para solicitar préstamos. — El capital social y los recursos del sindicato serán utilizados exclusivamente en beneficio del mismo y de conformidad con el estatuto, con criterio de economía y moderación.

Art. 9º — Es personalmente responsable cualquier miembro de la Comisión Directiva que autorice gastos en contravención a lo dispuesto en el artículo 8º, o comprometa gastos sin tener recursos o fondos disponibles para hacer frente a los mismos, sin la debida autorización de la Comisión Directiva.

Art. 10. — El sindicato llevará su contabilidad en forma prolija, clara y ordenada, llevando los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no pudiendo en ellos borrar, tachar, enmendar, escribir entre líneas, alterar la afiliación, etc. — Cualquier corrección se efectuará con una nota aclaratoria o un contraasiento. — Los libros rubricados se guardarán, al igual que los archivos y documentos, en lugar "ad-hoc".

Art. 11. — El ejercicio económico-financiero de la entidad será anual y deberá cerrarse el 31 de diciembre de cada año.

Art. 12. — De cada ejercicio se confeccionará la correspondiente memoria, inventario y balance general, que acompañándose con los cuadros de pérdidas y ganancias, movimiento de fondos y de asociados, será sometido a la asamblea general ordinaria para su aprobación, debiéndose remitir copia debidamente firmada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 13. — La cuota social o sindical será fijada y modificada por la asamblea general extraordinaria del gremio.

CAPITULO IV

Del Asociado

Art. 14. — El ingreso como asociado deberá ser solicitado por el aspirante, llenando y firmando su ficha, en la que se consignará el nombre y apellido, domicilio, edad, nacionalidad, número de libreta de enrolamiento o cédula de identidad, lugar donde trabaja con fecha de ingreso y tareas que realiza, si es extranjero, años que reside en el país; la solicitud será aprobada o rechazada dentro de las tres reuniones ordinarias siguientes de la C. Directiva, haciendo constar la resolución tomada en el acta.

Art. 15. — El aspirante a socio que se considere lesionado en sus derechos, podrá presentar su apelación a la próxima asamblea general ordinaria del gremio.

Art. 16. — Aceptado, deberá abonar una cuota adelantada, a contar del mes siguiente de la reunión en que fuera aceptado como socio.

Art. 17. — Son causas de rechazo del pedido de ingreso:

a) Haber difamado públicamente a la organización;
b) Haber observado una conducta inmoral, antipatriótica o antisocial;
c) Haber sufrido pena infamante.

Derechos

Art. 18. — Los derechos que establecen estos estatutos son:

a) Ser socios todos los trabajadores comprendidos en el artículo 1º, que tengan su domicilio y/o ejerzan su actividad dentro de la jurisdicción establecida y que lo soliciten por escrito, manifestando su conformidad con los presentes estatutos y comprometiéndose a acatarlos, así como las resoluciones de las Asambleas Generales y a las demás autoridades del gremio;
b) Concurrir a las asambleas con voz y voto;
c) Elegir y ser elegido para integrar las distintas subcomisiones, comisiones directivas y cargos representativos de la entidad;
d) Asistir a todos los actos organizados o patrocinados por la entidad;
e) Asistir a las reuniones de la C. Directiva que ésta no declare secretas;
f) Recibir las publicaciones del gremio;
g) Utilizar los locales del mismo y los servicios que llegaren a prestarse.

Art. 19. — Los socios no morosos que deban prestar el servicio militar los que estén ausentes del trabajo por desocupación forzosa en tareas del gremio, quedan exentos del pago de la cuota sindical hasta la vuelta al trabajo, cuando invocando y probando estas causales, así lo solicite a la C. Directiva, sin embargo continuarán gozando de todos los derechos y beneficios sociales y gremiales. Idénticos derechos gozarán los asociados que se hubieren jubilado, siempre que sigan cotizando.

Obligaciones

Art. 20. — Son obligaciones del asociado:

a) Abonar puntualmente la cuota social y sindical que fija;
b) Conocer, respetar, acatar y cumplir este Estatuto, los reglamentos y resoluciones de los congresos, asambleas y C. Directiva, así como los convenios colectivos individuales o compromisos arbitrales celebrados en nombre de los asociados;
c) Aceptar los cargos a que fueran designados, salvo casos de fuerza mayor;
d) Dar cuenta al Secretario de los cambios de domicilio o lugar de trabajo;
e) Participar en todos los actos que organice el Sindicato;
f) Respetar la persona y opinión de los demás asociados.

Deja de ser Asociado

Art. 21. — Deja de ser asociado:

a) Por fallecimiento;
b) Por expulsión;
c) Por dejar de trabajar en las actividades enumeradas en el artículo 1º por un lapso mayor de un año;
d) Por renuncia, la que le será aceptada siempre que el asociado lo exprese por escrito y se encuentre al día con Tesorería.

De las Suspensiones

Art. 22. — Son causas suficientes para que la C. D. suspenda a un asociado de 15 días a dos meses por:

a) No concurrir a tres asambleas consecutivas o cinco alternadas sin una razón que lo justifique;
b) La no concurrencia a las elecciones convocadas por la entidad, sin justificativo;
c) Concurrir al local del gremio o a las Asambleas en evidente estado de ebriedad;
d) Usar términos o palabras obscenas en cualquier clase de conversación dentro del local por ser considerado falta de respeto hacia los asociados y a la organización en sí.

Art. 23. — Las suspensiones serán aplicadas por resolución de los 2/3 de votos de la C. D. y el sancionado podrá apelar dentro de igual término, ante la Asamblea correspondiente, mediante escrito fundado, a la que podrá asistir con voz y voto y ejercitar su defensa oral. Mientras el asociado esté cumpliendo suspensión seguirá abonando la cuota gremial sin tener derecho al uso de los beneficios que establecen estos estatutos

De las Expulsiones

Art. 24. — Las causas de expulsión son:
a) Por provocar desorden de cualquier naturaleza o acto de agresividad dentro de las instalaciones de la entidad o lugares de trabajo, de hechos o de palabras, o fuera de esos lugares cuando el motivo haya tenido origen en los mismos;
b) Por observar conducta manifiestamente inmoral o adoptar actitudes en el trabajo que perjudiquen el concepto del gremio en sí, o del Sindicato;
c) Por haber engañado a la institución para obtener beneficio económico o haberla desacreditado injustamente, en forma pública o reiterada, o que incurra en actos que afecten la disciplina y armonía de la entidad;
d) Por ejercicio de actos de violencia en personas o cosas en caso de huelga, daños materiales y toda incitación que tienda a modificar el carácter pacífico de la misma.

Art. 25. — Las expulsiones serán aplicadas por resolución de Asamblea General de asociados y por simple mayoría de votos. Los presuntos inculpados podrán asistir a la misma con voz y voto y ejercitar su defensa por los hechos que se le imputen. Cuando el asociado lo entienda queda con el derecho de nombrar un afiliado para ejercer su defensa oral ante la Asamblea.

Art. 26. — Todo asociado expulsado, para reingresar, deberá ser autorizado por la Asamblea General.

Art. 27 — El asociado que adeude más de tres cuotas, se considerará moroso y queda suspendido en sus derechos.

Art. 28. — El asociado comprendido en el artículo anterior, podrá continuar como socio, sin perder su antigüedad en el gremio, si no han transcurrido más de tres meses desde que se lo consideró como tal y abonando la totalidad de las cuotas adeudadas, caso contrario deberá solicitar su ingreso al mismo como "socio nuevo" pero no antes de haber transcurrido seis meses a contar desde la fecha que se lo consideró moroso debiendo en tal caso pagar por adelantado, en concepto de cuota de ingreso, el importe equivalente a seis cotizaciones que en ese momento rija en la entidad, más tres cuotas sindical monto que, como cuota de ingreso, se irá aplicando por cada reincidencia del asociado.

Art. 29. — El asociado pierde también su condición de tal, cuando por cualquier causa ocupe cargos o tareas en la empresa de carácter directivo o representativo, pudiendo reingresar una vez que hayan desaparecido estas causas, siempre que antes haya cumplido en denunciar la situación que lo inhabilitó como asociado, caso contrario para reingresar deberá pedir autorización a la Comisión Directiva y denegada ésta podrá actuar conforme a los artículos 23 y 25 de este Estatuto, ya que la Asamblea General es la única que puede resolver casos de esta índole.

CAPITULO V

De la Dirección, Administración y Fiscalización

Art. 30. — Los órganos de dirección, administración y gobierno, son:
a) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria;
b) Comisión Directiva.

Art. 31. — El órgano de fiscalización es la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 32. — La Comisión Directiva estará integrada por 8 (ocho) miembros titulares, con los siguientes cargos: Un Secretario General; un Pro-Secretario General; Un Secretario de Actas y Correspondencia: Un Pro-Secretario de Actas y Correspondencia; Un Tesorero; Un Pro-Tesorero y Dos Vocales Titulares.

Art. 33. — En el mismo acto eleccionario de cargos directivos titulares, se elegirán dos vocales suplentes que reemplazarán a los Vocales Titulares en caso de acefalía.

Art. 34. — Para ser miembro de la Comisión Directiva o C. Revisora de Cuentas y/o cargos representativos, el asociado deberá reunir las siguientes condiciones:
a) Ser mayor de edad, saber leer y escribir, tener una antigüedad como asociado a la fecha de la elección, no menor de un año y seis meses y hallarse en actividad en las tareas desarrolladas por la industria cervecera a la fecha de la elección;
b) Haber desempeñado tareas en la actividad enumerada en el artículo 1º por un término no menor de dos años;
c) La mitad como mínimo de los cargos directivos y representativos serán desempeñados por argentinos.
d) Gozar de buen concepto moral y de trabajador honesto y serio;
e) No estar encuadrado en las inhabilidades establecidas en estos estatutos.

Art. 35. — El mandato de los miembros de la Comisión Directiva durarán no más de dos años en sus funciones, tanto titulares como suplentes, pudiendo ser reelectos.

Art. 36. — La C.D. se reunirá ordinariamente como mínimo cada quince días, el día que ella acuerde, y extraordinariamente cuando lo convenga el Secretario General o lo soliciten la mitad más uno como mínimo de los miembros titulares. Las reuniones se celebrarán, excepto causas debidamente justificadas, en su local social. De no ser así carecerán de valor las resoluciones que se tomen.

Art. 37. — En caso de ausencia a las reuniones, destitución, renuncia o fallecimiento de cualquiera de los miembros de la Comisión Directiva, serán reemplazados: el Secretario General por el Pro-Secretario General; el Secretario de Actas y Correspondencia, por el Pro-Secretario de Actas y Correspondencia y el Tesorero por el Pro-Tesorero, ausentes éstos y para los demás cargos, serán reemplazados por el Vocal Titular que el mismo cuerpo designe. Los Vocales que pasen a ocupar permanentemente otro cargo en la Comisión Directiva, serán reemplazados automáticamente por el primer Vocal suplente.

Art. 38. — Los miembros de la C. Directiva podrán solicitar licencia para faltar a un número determinado de reuniones que no excederá de cinco (5) reuniones y sólo será denegado el pedido cuando ello afecta las posibilidades de formar quórum, siempre con los miembros titulares.

Art. 39. — Son deberes y atribuciones de la C.D.:
a) Ejercer ampliamente la dirección, administración y representación del gremio, cumpliendo y haciendo cumplir el Estatuto;
b) Nombrar Comisiones permanentes, auxiliares o transitorias, que a su juicio considere necesarias para su mejor desenvolvimiento y organización; designar asociados para que auxilien a los Secretarios en sus funciones generales o en casos especiales;
c) Administrar con amplitud y sano criterio el patrimonio social, adquiriendo toda clase de bienes, con las limitaciones del art. 8º, efectuar compras, locaciones y todo acto que no comprometa el acervo moral de la entidad;
d) Nombrar, suspender, expulsar o excluir a los empleados de la entidad, autorizar gastos y pagos de acuerdo al presupuesto de gastos, hechos en base al cálculo de recursos; adoptar en carácter de emergencia todas las disposiciones que sin discrepar con los propósitos y fines del gremio, ni con la letra y espíritu de este estatuto, no hayan sido previstos por éste y sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de la entidad, dando cuenta de ello en la primera asamblea general correspondiente;
e) Llevar ante la justicia a las personas que de cualquier forma hubieran cometido malversación o defraudación, así como cualquier delito que afecte al gremio;
f) Elevar a la asamblea general ordinaria la memoria, inventario y balance general, junto con los cuadros de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio, que deberá hacer conocer a los asociados con 15 días de anticipación y por medio del periódico, si lo hubiere, debiendo, asimismo, sacar copia de esta documentación y exhibirla en la sede social en lugar visible, para conocimiento de los asociados, quedando los libros y comprobantes a disposición de los mismos;
g) Convocar a asamblea ordinaria estableciendo en la orden del día los puntos a tratarse y teniendo en cuenta en cada caso los siguientes puntos:
1º Elección de autoridades que presidirán la asamblea.
2º Elección de dos asambleístas para que en representación de la asamblea firmen el acta;
3º Lectura del acta de la asamblea anterior.
4º Memoria y balance.
5º Informe electoral.
6º Apelación de los socios y pedidos de reingresos.
7º Convocatoria a elecciones de autoridades.
h) Convocar al cuerpo de delegados cuando lo considere necesario o lo soliciten por escrito, como mínimo el 10 o/o de tales representantes. La petición deberá precisar claramente los puntos del orden del día, con 15 días de anticipación como mínimo;
i) La Comisión Directiva convocará a Asamblea General del Gremio cuando un número de asociados del 10 o/o (diez por ciento) como mínimo, no menos, lo soliciten por escrito;
j) Postergar hasta 30 días las reuniones del Cuerpo de Delegados o asambleas generales, cuando exista fundamento para ello, con cargo de informar a dichos organismos;
k) Deliberar y resolver con arreglo a este estatuto el pedido de reconsideración interpuesto por medidas disciplinarias que se adopten;
l) Designar un asociado para desempeñar las funciones de asesor gremial ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y removerlo del cargo cuando lo considere oportuno y necesario de acuerdo a los intereses que se le confíe.

Art. 40. — El miembro de la C. Directiva que falte a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas, sin causa justificada, se hará pasible de la cesantía del cargo, que será resuelta y aplicada por resolución del mismo cuerpo.

Art. 41. — La Comisión Directiva tendrá "quórum" en sesión ordinaria y extraordinaria, en la primera y segunda convocatoria, con la mitad más uno de los miembros, incluyéndose el secretario general y el prosecretario general. — En tercera convocatoria habrá con tres miembros, presidiendo la reunión el miembro que ocupe el lugar de mayor prioridad en la Comisión. — El miembro que preside las reuniones de la Comisión Directiva, dirige el debate y sólo votará en caso de empate, y su voto es decisivo.

Art. 42. — Las resoluciones de la C. D. sólo podrán ser reconsideradas en sesiones posteriores, necesitándose para ello un "quórum" de siete miembros y por el voto de la mayoría.

Art. 43. — Para computar las mayorías se considerará el número de presentes como pares; si es impar se considerará el número por inmediato y sobre éste se calculará la mitad más uno. — Las dos terceras partes se computarán de cinco (5) miembros, cuatro (4) y de siete (7) miembros, seis (6).

Art. 44. — Cuando la C. Directiva no pueda sesionar en virtud de no tener miembros para formar "quórum", convocará a Asamblea General Extraordinaria.

Art. 45. — En caso de renuncia en la C. D. que deje a ésta sin "quórum", los renunciantes no podrán abandonar su cargo y subsistirá su responsabilidad hasta la reintegración de la C. D., que se hará en la forma prescripta para su elección y dentro de los 30 días de quedar sin quórum. — En caso de abandono, además de las responsabilidades legales correspondientes, serán expulsados de la institución, pudiendo actuar conforme al artículo 25 de este estatuto.

Art. 46. — El mandato de los miembros de la C. Directiva, puede ser renovado en cualquier momento por el voto de una asamblea general extraordinaria convocada al efecto; en el caso de destitución total, la asamblea designará una junta provisional de cinco miembros, la que deberá convocar a elecciones dentro de los 30 días. — En caso de destitución parcial se integrará la C. Directiva de acuerdo al artículo 32 y 37, siempre que queden un mínimo de cinco miembros titulares, caso contrario se convocará a elecciones, a fin de elegir a los reemplazantes y se completará la junta provisional con los miembros no destituidos, nombrándose una junta electoral; las elecciones serán para completar el período estatutario que correspondía a los titulares.

Art. 47. — La C. Directiva deberá remitir indefectiblemente al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las siguientes informaciones:
a) Copia autenticada de la memoria balance general e inventario, conjuntamente con los cuadros de movimientos de fondos, pérdidas, ganancias y movimiento de socios;
b) Notificar todo cambio o modificación de la C. Directiva;
c) Copia de las convocatorias a elecciones y listas presentadas;
d) Copias de las actas de cada asamblea;
e) Lista de los miembros electos en cada caso con los datos mencionados en el artículo 32º y 33º, como así los de la comisión revisora de cuentas, indicando los datos personales exigidos por el Ministerio de Trabajo.

Art. 48. — Los miembros de la C. D. podrán ser separados de sus cargos por faltas notorias que afecten su fama o la del gremio, o por actos que comprometan la disciplina y buena armonía de la C. D. a juicio de ésta. La separación deberá resolverse en sesión especial, en la que se invitará a retirarse al miembro discutido, y de la resolución que recaiga deberá notificarse a la próxima asamblea ordinaria, que dispondrá en defintiva, en presencia del imputado, que podrá alegar los hechos que se le atribuye en su descargo de acuerdo al artículo 23.

CAPITULO VI

De los deberes y atribuciones de los miembros de la C. D.

Del Secretario General

Art. 49. — Son deberes y atribuciones del secretario general:
a) Ser el representante legal del gremio en todos los actos jurídicos, gremiales, sociales, debiendo reunir las exigencias que establece este estatuto;
b) Firmar la correspondencia oficial con el secretario que corresponda;
c) Informar de todo acto o gestión a la C. Directiva;
d) Autorizar los gastos o pagos aprobados por la C. D.;
e) Firmar conjuntamente con el tesorero y secretario de actas y correspondencia, los cheques para el retiro de fondos y toda las operaciones a que se refieren los artículos 7º y 8º, como así también la memoria y balance, y estado de inversión;
f) Nombrar con acuerdo de la C. D. los empleados que juzgue necesarios y sub-comisiones;
g) Vigilar la buena marcha del gremio, el fiel cumplimiento del estatuto, de los acuerdos y resoluciones de la Comisión Directiva, asambleas, congresos y cuerpo de delegados;
h) Convocar y presidir las reuniones de la C. D. dirigiendo el debate en forma parlamentaria;
i) Resolver por sí en los casos de real urgencia y adoptar las medidas que juzgue convenientes, con la obligación de dar cuenta en la primera reunión de la C. D. para su aprobación o resolución;
j) Tener a su cargo la redacción de la memoria anual para someterla a la consideración de la C. D. para su posterior aprobación o rechazo de la asamblea ordinaria correspondiente.

Del Prosecretario General

Art. 50. — El prosecretario general, reemplaza al secretario general en caso de ausencia, renuncia, destitución u otro impedimento, siendo su colaborador natural.

Del Secretario de Actas y Correspondencia

Art. 51. — Son sus deberes y atribuciones:
a) Redactar y firmar la correspondencia, las actas de las asambleas, sesiones de C. Directiva y cuerpo de delegados, dejando constancia en cada caso del nombre y apellido de los presentes, y de los ausentes de la C. D.;
b) Presentar en cada caso el acta anterior para su aprobación, previa lectura, y leer la Orden del Día y la correspondencia recibida y remitida;
c) Llevar el registro de firmas y asistencia de las asambleas y reuniones;
d) En caso de ausencia, sus funciones serán llenadas por el prosecretario de actas y correspondencia. El secretario de actas y correspondencia puede ser asistido por cualquier empleado o asociado en sus tareas;
e) Deberá salvar con su puño y letra, al pie de cada acta cualquier interlineación, corrección, enmiendas o raspadura, antes de la firma.

Del Prosecretario de Actas y Correspondencia

Art. 52. — Este reemplaza al secretario de actas y correspondencia en caso de ausencia, renuncia, destitución o cualquier otro impedimento debidamente justificado, siendo su colaborador natural.

Del Tesorero

Art. 53. — Son deberes y atribuciones del tesorero:

a) Percibir las mensualidades y vigilar la cobranza de toda suma de dinero que ingrese a la institución, siendo por su condición de tal, personalmente responsable de ello;
b) Disponer el pago de los gastos autorizados por la Comisión Directiva, firmando los cheques conjuntamente con el secretario general y secretario de actas y correspondencia;
c) Disponer el depósito bancario de todos los ingresos sin excepción;
d) Llevar bajo su responsabilidad los fondos de la caja chica dispuesta por la Comisión Directiva de acuerdo al artículo 7º del presente estatuto, reponiendo periódicamente el total de lo gastado, debiendo dar preferencia al pago con cheques, cuando ello sea posible.
e) Firmar todos los recibos oficiales de la institución por lo que sin cuya firma carecerán de valor; por lo que sin cuya firma carecerán de valor;
f) Tener bajo su responsabilidad la confección del Balance Anual para someterlo a la consideración de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, previo a su elevación, para su consideración, aprobación o rechazo de la Asamblea Ordinaria.

Del Protesorero

Art. 54. — Son deberes y atribuciones del Protesorero, las de secundar y reemplazar al Tesorero en sus funciones en caso de ausencia, renuncia, destitución o cualquier otro impedimento de éste.

De los Vocales Titulares

Art. 55. — Son deberes y atribuciones de los Vocales Titulares:

a) Concurrir a todas las reuniones de la C. Directiva y tomar parte de las deliberaciones con voz y voto;
b) Formar parte de las subcomisiones en que se les nombren;
c) Colaborar con los Secretarios de la Comisión Directiva;
d) Reemplazar, en caso de ausencia permanente a los demás miembros conforme a lo establecido en el artículo 37º.

De los Vocales Suplentes

Art. 56. — Son deberes y atribuciones de los Vocales Suplentes:

a) Reemplazar a los Vocales Titulares, por su orden de colocación en los casos que éstos pasen a ocupar puestos en forma permanente en la C. Directiva;
b) Formar parte de las subcomisiones en que se los designen;
c) Los Vocales Suplentes podrán concurrir, si lo desean, a todas las reuniones de Comisión Directiva y participar de las deliberaciones con voz pero sin voto.

CAPITULO VII

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 57. — Para ser Revisor de Cuentas, el candidato deberá reunir las condiciones exigidas en el Art. 34º.

Art. 58. — Los Revisores de Cuentas serán elegidos en las elecciones del gremio y su mandato será de dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 59. — La Comisión Revisora de Cuentas estará compuesta por tres (3) miembros titulares y serán sus deberes y atribuciones:

a) Ejercer un amplio control sobre la gestión económica-financiera de la institución;
b) Verificar las cuentas sociales, el cumplimiento de las leyes, decretos, estatutos y reglamentos, por parte de la Comisión Directiva, así como también el goce de sus derechos por parte de los asociados y condiciones en que se otorgan los beneficios que les corresponden;
c) Poner el Vº Bº u observar los estados de caja, balances, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, inventarios, etc;
d) Elevar a la C. Directiva para su inclusión en la memoria un informe breve sobre su desempeño;
e) Solicitar convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria cuando lo omitiera la Comisión Directiva para la primera, en el plazo previsto, y para la segunda, cuando hechos graves lo hagan indispensable, debiendo intimar a la Comisión Directiva para que en el plazo de 15 y 10 días, respectivamente, convoque a asamblea ordinaria o extraordinaria, dando para esta última la orden del día y la causa de la urgencia de la convocatoria;
f) Su labor debe realizarse cuidando de no entorpecer el regular desenvolvimiento de la administración.

Art. 60. — A fin de cumplir con su cometido, la Comisión Revisora de Cuentas, puede, en cualquier momento, revisar cuentas y documentos sin impedimento alguno.

Art. 61. — La Comisión Revisora de Cuentas queda facultada conjuntamente o individualmente sus integrantes, para el mejor desempeño de sus funciones, a solicitar la colaboración de otros afiliados, cualquiera sea su categoría, como así mismo de profesionales ajenos al gremio, siendo ella la única responsable de la aprobación o desaprobación de sus cuentas.

Revisores de cuentas suplentes

Art. 62. — En el mismo acto eleccionario de cargos directivos y revisores de cuentas titulares, se elegirán dos (2) revisores de cuentas suplentes, que reemplazarán a los titulares en caso de renuncia o cualquier otro impedimento legal.

CAPITULO VIII

De las asambleas

Art. 63. — La autoridad suprema del sindicato la constituye el propio gremio reunido en asamblea general. — Las asambleas son: ordinarias y extraordinarias.

Art. 64. — Las asambleas ordinarias se celebrarán en la primera quincena del mes de marzo y las extraordinarias cuando la Comisión Directiva lo considere necesario, o lo soliciten por escrito el 10 o|o (diez por ciento) como mínimo de los socios no morosos o cuando lo considere indispensable la Comisión Revisora de Cuentas conforme el artículo 59 inciso e).

Art. 65. — Las asambleas serán convocadas por la C. Directiva con un mínimo de 15 días de anticipación por medio del órgano periodístico de la institución, si existe, colocándose copia de la convocatoria a la vista de los asociados en la sede de la Entidad, también con por lo menos 15 (quince) días de anticipación y por medio de circular remitida a los afiliados por lo menos con diez (10) días de anticipación. — La convocatoria indicará en forma clara y concisa el día, hora y lugar en que se realizará la asamblea, así como el orden del día a tratarse.

Art. 66. — Las asambleas deliberarán y resolverán sobre los asuntos comprendidos en la orden del día y ningún asociado podrá considerar asuntos que no estén expresamente comprendidos en la misma. — La orden del día será la que confeccione la Comisión Directiva, o soliciten los asociados o la Comisión Revisora de Cuentas, según corresponda.

Art. 67. — Formarán quórum en las asambleas, en la primera convocatoria, la presencia de más del 50 o|o de los socios empadronados. En caso de no obtenerse quórum después de una hora de tolerancia, deberá sesionarse con los concurrentes, con excepción de lo determinado en el art. 147º, siendo válidas las resoluciones que se tomen.

Art. 68. — A los efectos del empadronamiento de los asociados que deben asistir a las asambleas, se tomarán en cuenta aquellos que se encuentren al día con Tesorería a la fecha de efectuarse la convocatoria. — El padrón deberá estar a la vista en la sede del Sindicato por lo menos con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea, a fin de que los asociados cuestionen las inclusiones o exclusiones indebidas. Los reclamos deberán hacerlos los interesados por ante la C. D. hasta tres días antes de la Asamblea, los que deberán formularlo por escrito.

Art. 69. — La asistencia de los afiliados a las asambleas se consignará bajo su firma previa exhibición del carnet sindical u otra constancia que permita indentificarlo en su condición de afiliado.

Art. 70. — La votación en las Asambleas, con excepción de lo enumerado en el artículo 71º se hará por signos y las resoluciones se adoptarán con el voto de la mitad más uno, como mínimo, de los asambleístas en condiciones reglamentarias, siendo las mismas decisivas y sus actos soberanos. Sólo se procederá por voto secreto cuando lo soliciten el 40 o|o, por lo menos, de los asambleístas. En todos los casos de empate, el voto del Presidente decide.

Art. 71. — La declaración de paros, huelgas o cualquier otra medida de fuerza, será resuelta en asamblea extraordinaria necesitando para ello los 2|3 de los votos de los asambleístas obtenidos en votación secreta.

Art. 72. — Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, serán presididas por el afiliado que resulte electo en el seno de las mismas, siéndolo el que obtenga mayor número de votos entre los candidatos propuestos.

Art. 73. — Al designarse el Presidente mencionado en el artículo 72º se elegirán, además, para integrar la mesa un Presidente Suplente y dos asociados para que hagan de Secretarios, quienes, cronológicamente, deberán efectuar las anotaciones de las deliberaciones y pedido de la palabra que formulen los oradores. Tanto éstos como aquéllos podrán pertenecer a la Comisión Directiva.

Art. 74. — Tanto las asambleas ordinarias como extraordinarias, tendrán su zona de actuación conforme a lo establecido para este Gremio en el artículo 3º.

Art. 75. — En las Asambleas Ordinarias se tratarán únicamente las cuestiones expresamente reservadas para las mismas, teniéndose en cuenta lo señalado en los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, y 7º del inciso g) del artículo 39º de este estatuto.

Art. 76. — En las Asambleas Extraordinarias se tratarán todas las demás cuestiones legales no reservadas a las asambleas ordinarias, debiendo tener en cuenta al confeccionar la orden del día, la inclusión de los puntos 1º, 2º y 3º del inciso g) del artículo 39º de este estatuto.

Art. 77. — La Presidencia no permitirá en las Asambleas las discusiones ajenas a las cuestiones planteadas, susceptibles de alterar la armonía y respeto que se deben los asociados.

Art. 78. — Cada asociado podrá hacer uso de la palabra hasta tres veces sobre el mismo asunto y el autor de la moción en debate, hasta cuatro veces, salvo autorización de la Asamblea, o en el caso de que fuera declarado libre el debate.

Art. 79. — Los afiliados que hagan uso de la palabra en ningún caso podrán leer discursos, permitiéndosele utilizar una ayuda memoria.

Art. 80. — La palabra será concedida por el Presidente atendiendo el orden en que se solicite; tendrán preferencia sobre los que hayan hecho uso de la palabra una sola vez a los que no hubieran hablado sobre la cuestión en debate.

Art. 81. — Los miembros de la C. D. y C. Revisora de Cuentas, no podrán votar en la aprobación de la memoria y balances, inventario, ni en cuestiones de su responsabilidad.

Art. 82. — El Secretario General dará apertura a las Asambleas. En ausencia o por impedimento lo hará el Pro-Secretario o en un miembro de la C. D. quien pondrá en consideración la orden del día confeccionada al efecto.

Art. 83. — El presidente abrirá el debate dirigiendo el mismo en forma parlamentaria y levantando la Asamblea una vez concluido el orden del día y|o pase a cuarto intermedio, cuando lo solicite la mayoría de asociados.

Art. 84. — Todo asambleísta que haciendo uso de la palabra en forma autoriza por la Presidencia, formule proposición a viva voz sobre cuestiones en debate, será tomada como moción y sometida a consideración de la asamblea, si es apoyada por dos afiliados por lo menos.

Art. 85. — Los asuntos serán tratados de acuerdo al orden del día, pudiendo alterarse su orden solamente por decisión de la asamblea.

Art. 86. — Cuando alguna cuestión está sometida a la asamblea, mientras no se tome una resolución, no podrá tomarse a consideración otra, excepto las mociones relativas a cuestiones de orden o previas.

Art. 87. — Son cuestiones de orden las que se susciten con respecto a los derechos y privilegios de la asamblea y sus miembros, con motivo de disturbios o interrupciones personales y los tendientes a que el presidente haga respetar las reglas establecidas.

Art. 88. — Son mociones de orden:

a) Que se levante la sesión;
b) Que se pase a cuarto intermedio;
c) Que se declare libre el debate;
d) Que se pase al orden del día;
e) Que se aplace la consideración de un asunto;
f) Que se declare que no hay lugar a deliberar;
g) Que se cierre el debate; que se cierre la lista de oradores o que se declare libre el mismo.

Art. 89. — Son cuestiones previas:

a) Que se aplace la consideración de un asunto;
b) Que se declare que no hay lugar a deliberar;
c) Que se altere el orden del día.

Art. 90. — Las mociones de orden serán puestas inmediatamente a votación, sin discusión y aprobadas por simple mayoría de votos y podrá repetirse la misma sin que ello importe reconsideración.

Art. 91. — Si un asambleísta se opone al retiro de una moción o a la lectura de documentos, se votará sin discusión previa, si se permite el retiro de la lectura.

Art. 92. — Los asambleístas pedirán la palabra en voz alta y no por medio de signos, se dirigirán en su exposición a la presidencia, quedando prohibido todo diálogo.

Art. 93. — No se debe discutir ni atacar las cuestiones que inducen a hacer una proposición cualquiera, sino a la naturaleza de ésta y sus posibles consecuencias.

Disolución de la Entidad

Art. 94. — Esta entidad no podrá disolverse mientras existan quince (15) afiliados que se comprometan a hacerla continuar con regularidad y a perservar en los objetivos de la institución. — Si ésto no se lograse, los fondos sociales como así todo su patrimonio, será depositado, para su mantenimiento y cuidado, a la orden de la entidad a la cual se encuentre adherido, pudiendo en caso de reorganizarse, solicitar la devolución de los mismos dentro de un plazo no mayor de dos años a contar de la fecha en que se efectuó dicho depósito, caso contrario pasarán definitivamente a formar parte del patrimonio de la Federación de Obreros Cerveceros y Afines de la República Argentina, con domicilio en la Capital Federal. — En caso de no existir dicha Federación, los bienes pasarán en calidad de donación al Hospital de Niños "San Roque" de esta Capital y si tampoco existe ésta, serán destinados a una Institución o Sociedad benéfica que la asamblea resuelva al producirse la disolución.

Art. 95. — En caso de hacerse efectiva la disolución, se convocará a una asamblea extraordinaria en donde se designarán cinco miembros para que conjuntamente con la C. D. pasen a integrarla como vocales "ad-hoc" y procedan a cumplimentar el artículo 94º de este estatuto en el menor plazo posible labrándose las actas correspondientes que se guardarán como constancias con remisión de una copia de todo ello al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los efectos de cumplimentar las disposiciones vigentes.

CAPITULO IX

De las Elecciones

Art. 96. — Las elecciones internas de la entidad se efectuarán en el mes de mayo por convocatoria de la Comisión Directiva. — Será por lista completa y por el voto secreto y directo de todos los afiliados del gremio en condiciones estatutarias.

Art. 97. — En la asamblea ordinaria se designará una Junta Electoral compuesta de tres (3) miembros, los que no deberán pertenecer a la Comisión Directiva ni ser candidato de las listas. — Asimismo en dicha asamblea se designarán dos (2) suplentes para que sustituyan a los titulares en caso de cualquier impedimento debidamente justificado.

Art. 98. — La Junta Electoral deberá comunicar con cuarenta días de anticipación, como mínimo, lugar, día y hora de realización del acto eleccionario, como también si es renovación total o parcial y cargos a llenarse en cada caso.

Art. 99. — A partir de la fecha de su designación, la Junta Electoral, que entrará en funciones dentro de los tres (3) días de nombrada, es la única autoridad para la organización, fiscalización, empadronamiento, oficialización de listas y proclamación de las autoridades que resulten electas, acto éste que se efectuará inmediatamente de conocerse el resultado del comicio. — Sus atribuciones se limitan exclusivamente al proceso electoral y su mandato termina con la proclamación de las autoridades surgidas de las elecciones que ha controlado.

Art. 100. — Con 30 días de anticipación, como mínimo, a la fecha de elección, la Junta Electoral expondrá en el local gremial y por el término de 8 días el padrón de afiliados, a fin de que los socios cuestionen las inclusiones o exclusiones indebidas. — Si vencido dicho término no se efectúan reclamaciones, la Junta Electoral resolverá la aprobación del padrón y no sufrirá modificaciones a los efectos del acto eleccionario y de los cuales confeccionará tantos copias como sean necesarias para su distribución en las mesas que se instalen y apoderados que lo soliciten.

Art. 101. — Los afiliados que se consideren con derecho a formular reclamo con motivo de la confección del Padrón electoral deberán formularlo por escrito a la Junta Electoral y ésta se expedirá dentro de los tres días siguientes conforme a los antecedentes que posea el gremio a cuyos efectos la Comisión Directiva está obligada a suministrarles a su requerimiento.

Art. 102. — En el Padrón de afiliados serán incluidos todos los socios que a la fecha de entrar en funciones la Junta Electoral, no se encuentren afectados por las inhabilidades previstas en estos Estatutos, tengan más de tres meses de antigüedad en el gremio y no menor de 18 años de edad.

Art. 103. — Para ser elector miembro de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y|o cargos representativos, el asociado deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 34º de estos Estatutos.

Art. 104. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas por triplicado con 20 días de anticipación, como mínimo, a la fecha de la elección, a la Junta Electoral y propuestas con la firma de por lo menos el 5 o|o de los asociados que no estén inhabilitados por alguno de los artículos del presente Estatuto.

Art. 105. — Las listas de candidatos serán presentadas por los respectivos apoderados, en las que se deberá indicar expresamente apellido y nombre de cada uno de sus candidatos, cargo para el que postula, documento de identidad y conformidad firmada por el mismo.

Art. 106. — Las listas una vez recepcionadas se procederá de la siguiente manera: una —el triplicado— deberá ser devuelta al apoderado con la constancia de fecha y firma del Presidente de la Junta Electoral; el original quedará en poder de la Junta y el duplicado será expuesto en la sede del Gremio desde el día siguiento de vencido el plazo de presentación de listas, a fin de que los asociados dentro de los siete días corridos formulen oposición a los candidatos por no reunir las condiciones estatutarias.

Art. 107. — Si la lista o algún candidato es observado se dará vista de la observación al apoderado de la lista cuestionada por el término de tres (3) días corridos, y dentro de los tres (3) días siguientes deberá expedirse la Junta Electoral. — El o los candidatos cuestionados podrá ser reemplazados dentro del plazo mencionado.

Art. 108. — Toda reclamación que se formule a las listas o al desarrollo del acto en sí, deberá hacerse por intermedio del apoderado que corresponda.

Art. 109. — Vencidos los siete días de exposición de las listas y no habiendo observado con respecto a las mismas, la Junta Electoral resolverá su oficialización, comunicándoselo a los respectivos apoderados.

Art. 110. — Los listas aprobadas serán exhibidas en la sede del Sindicato hasta el día de la elección, desde el día siguiente a aquel en que se resolvió su oficialización.

Art. 111. — La impresión de las boletas será por cuenta del gremio, cuyos gastos serán reconocidos por el mismo hasta la cantidad igual al número de aficionados inscriptos en el padrón aprobado, por cada lista que se oficialice.

Art. 112. — Al presentarse lista se indicará el color por el que se la denominará.

Art. 113. — Si dos o más listas que se presenten tienen igual color, la Junta Electoral indicará a sus representantes la necesidad de subsanar dicha coincidencia para evitar confusión y de no llegarse a un acuerdo, se realizará un sorteo para determinar quién mantendrá el color, debiendo la o las restantes asignarles otros colores.

Art. 114. — Si dentro del término no hubiera lista presentada, se convocará a nuevas elecciones dentro del plazo de 15 días, con el mismo padrón electoral.

Art. 115. — La Junta Electoral designará los Presidentes de Mesas con diez (10) días de anticipación al acto eleccionario, como mínimo, indicando el número de mesas que se constituirán, con el nombre de quienes presidirán las mismas. Asimismo designará para cada una de ellas un Presidente de Mesa Suplente. — En el acto comicial, podrá designarse presidente de mesa cuando sea necesario, no pudiendo éstos en ningún caso pertenecer a la C. Directiva ni candidatos de las listas ni miembros de la Junta Electoral.

Art. 116. — Cinco días antes del acto eleccionario los apoderados de cada lista elevarán a la Junta Electoral, si lo desean, la nómina de los fiscales de cada mesa que por turno ocuparán sus puestos los que no podrán ser miembros de la C. D., candidatos a las listas ni formar parte de la Junta Electoral, así como también deberán estar incluidos en el padrón electoral.

Art. 117. — Al presentarse las listas de candidatos, se indicará el nombre de un apoderado titular y de un suplente, para que intervenga en representación de la misma y de los candidatos, con amplias facultades.

Art. 118. — No podrán ser apoderados los miembros de la C. D. y Comisión Revisora de Cuentas y J. Electoral.

Art. 119. — Los asociados depositarán su voto personalmente, en urnas lacradas y selladas, debiendo el efecto colocarlos previamente en un sobre que se les entregará autorizado con la firma del Presidente de Mesa y los fiscales que deseen hacerlo, y las boletas estarán en lugares visibles dentro de los cuartos oscuros debiéndose instalar tantos de éstos como mesas receptoras existan, siendo obligatorio su uso.

Art. 120. — El escrutinio se efectuará inmediatamente de terminada la votación, labrándose las actas respectivas y elevándolas por los presidentes de cada mesa a la Junta Electoral, en las que consignarán el resultado de cada mesa que le tocó presidir.

Art. 121. — La Junta Electoral una vez de recibir de los Presidente de Mesas las respectivas actas, sobres, boletas, iniciará inmediatamente el escrutinio definitivo, labrándose las actas correspondientes y elevándolas dentro de las 24 horas, a la Comisión Directiva.

Art. 122. — Resultarán electos miembros de la Comisión Directiva, aquéllos cuyas listas tengan mayor número de votos en el acto eleccionario y tomarán posesión de sus cargos dentro de los 15 días subsiguientes.

Art. 123. — Los miembros salientes de la C. Directiva, deberán hacer entrega de sus cargos a los sucesores reunidos en pleno, en la fecha fijada, labrándose las actas correspondientes bajo inventario y estado de fondos y cobranzas.

Art. 124. — Cada miembro de la C. Directiva el día antes o posterior a la reunión, entregará al miembro que lo reemplace, todos los elementos que posea: libros, archivos, útiles, labrándose el acta respectiva como así una información amplia que permita al sucesor un mejor desempeño; de todo lo actuado en la oportunidad se formará un legajo que se archivará como antecedente.

Art. 125. — Las Mesas receptoras de votos que se instalen a los efectos del comicio, funcionarán por el término de 4 horas como mínimo, quedando a criterio de la Junta Electoral la adopción de las medidas pertinentes a fin de que las mismas se constituyan dentro de los horarios y lugares que aseguren a la masa societaria las mayores posibilidades para la emisión del sufragio.

Art. 126. — Los asociados para emitir su voto deberán identificarse ante el Presidente de Mesa, con su Carnet Sindicato y|o Documento de Identidad.

CAPITULO X

De los Delegados Internos en los lugares de trabajo

Art. 127. — Dentro de los treinta días posteriores a la finalización del acto eleccionario para renovación de autoridades del Gremio, se procederá a elegir en cada Sección, lugar o establecimiento, según la cantidad de trabajadores ocupados en los mismos, los Delegados Titulares y Suplentes, conforme a las necesidades de cada caso, a saber:

a) Donde trabajen hasta 10 afiliados, un Delegado Titular y un Suplente;
b) Donde trabajen hasta 30 afiliados, dos Titulares y un Suplente:;
c) Donde trabajen hasta 50 afiliados, tres Titulares y dos Suplentes;
d) Dondo trabajen más de 50 afiliados, cuatro Titulares y dos Suplentes.

Art. 128. — Tanto los Delegados Titulares como los Suplentes, durarán en sus cargos no más de dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 129. — La Comisión Directiva mediante comunicados convocará el día de la elección en cada establecimiento, Sección o lugar, la que será por voto secreto y directo de cada asociado perteneciente a los mismos, debiendo indicarse en el mismo por elector el nombre y apellido de aquél por el que sufraga.

Art. 130. — El acto eleccionario y el escrutinio estará a cargo de dos asociados del mismo establecimiento designados al efecto por la Comisión Directiva, los cuales deberán pertenecer a la misma, debiendo ésta asesorarlos ampliamente sobre el procedimiento a seguir para el caso.

Art. 131. — La C. Directiva vigilará el estricto cumplimiento de este Estatuto para esta elección y la fiel observancia del art. 130, interviniendo únicamente en caso de que no se cumpla con los requisitos establecidos en el mismo, de lo contrario su presencia en el lugar será de mera vigilancia.

Art. 132. — El compañero que reúna más votos será Delegado Titular, y el que inmediatamente lo sigue en número de votos, el Delegado Suplente.

Art. 133. — En caso de que dos o más candidatos propuestos obtengan igual número de votos, los miembros encargados de la fiscalización del acto, procederán de inmediato a realizar una nueva elección de desempate, la que se hará de conformidad a lo prescripto por el art. 129, excepto la convocatoria, y de subsistir el empate, procederáse en presencia de los socios que lo deseen, a realizar el desempate por sorteo, comenzando por los cargos Titulares.

Art. 134. — Los votantes en el lugar de trabajo, o donde se realiza la elección, firmarán una planilla acta que a tal efecto confeccionará la Comisión Directiva, en donde se estipulará el resultado de la misma.

Art. 135. — Para ser elegido Delegado, tanto titular como suplente, se requiere:

1º Ser afiliado al gremio;
2º Ser mayor de 22 años de edad;
3º No estar encuadrado en las inhabilidades establecidas en este estatuto;
4º Tener una antigüedad mínima de un año como trabajador en la actividad del gremio y seis meses como asociado al gremio;
5º No estar desempeñando cargo alguno en la firma patronal.

Derechos y Facultades

Art. 136. — Son deberes de los Delegados Obreros:

1º Dar cumplimiento a sus tareas habituales en el lugar de trabajo, procurando llevar una conducta ejemplar a fin de tener la máxima autoridad moral ante los representantes patronales;
2º Interiorizarse de los problemas laborales de los trabajadores de su Sección o Establecimiento, tratando siempre de hallarle adecuada solución y ponerlos en conocimiento de las autoridades del Sindicato;
3º Recibir los reclamos por escrito que le presenten los asociados. para ser planteados ante el representante de la patronal que corresponda en su sector de trabajo;
4º Poner los hechos objetivamente y de inmediato en conocimiento de autoridades del gremio de ser posible en el día o a lo sumo dentro de las 48 horas, cuando no se ha logrado una solución directa;
5º Mantenerse en contacto permanente con las autoridades del gremio para estar en condiciones de asesorar debidamente en materia laboral (reglamentos del personal, disposiciones internas vigentes, etc.), a los asociados de su sector;
6º Informar a los asociados, por los medios y forma que disponga la Comisión Directiva, de las resoluciones emanadas de autoridades competentes y del propio gremio, procurando en todo sentido su cumplimiento en su calidad de colaborador directo de ésta;
7º Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en los lugares de trabajo;
8º Percibir las cotizaciones de aquellos asociados de su sector a los cuales no le sean retenidas por la patronal y toda otra suma que se disponga para sufragar gastos o destinados a los fondos del gremio;
9º Los Delegados como tales no gozan de prerrogativas que los eximan de sus obligaciones como trabajadores, por cuyo motivo deberán cumplir sus funciones y horarios de labor con igual o mayor estrictez que los demás compañeros de labor.

Art. 137. — Los Delegados Obreros por sí no podrán disponer ni aconsejar la realización de paros parciales o generales, trabajo a desgano o a reglamento ni adoptar otra medida de fuerza. En caso que espontáneamente o por incitación de tercero el personal adoptara actitudes de esa naturaleza, es deber de los Delegados interceder para que los trabajadores desistan de ella, hasta tanto se resuelva por la vía orgánica la conducta a seguir en cada caso.

Sanciones

Art. 138. — Se considerará conducta desleal hacia sus compañeros todo hecho que se encuentre encuadrado en los siguientes incisos o aquellos que a juicio de la Comisión Directiva lo estime como tal, respecto a los Delegados:

a) Obtener ascensos de categorías o aumentos de sueldos que no le corresponda;
b) Determinados turnos, horarios, clase de servicios privilegiados durante su actuación como Delegado;
c) Inducir a sus compañeros a no cumplir con sus obligaciones de trabajador por tener cuestiones personales con los representantes patronales.
d) Fomentar la discordia o todo hecho que implique divisionismo entre los compañeros haciéndose eco de comunicados tendenciosos que atente contra la unidad del gremio;

Art. 139. — El Delegado encuadrado en el artículo 138 de este Estatuto, será pasible de las siguientes sanciones de acuerdo con la gravedad del hecho cometido:

1º Destitución del cargo de Delegado;
2º Suspensión del Sindicato de acuerdo a lo determinado en el presente estatuto;
3º Expulsión, la que será ajustada al Art. 25 del Estatuto.

Art. 140. — La aplicación de estas medidas serán hechas por la Comisión Directiva de acuerdo a las facultades que en tal sentido le confiere este Estatuto para la aplicación de sanciones disciplinarias a dirigentes y asociados.

Art. 141. — Los Delegados Obreros deberán, cuando un hecho así lo aconseje, reunir a los afiliados qué representa, para informarles de todo lo referente a la marcha de la Institución, colocando en carteleras visibles los comunicados, resoluciones e instrucciones emanadas de la Comisión Directiva, siendo estas reuniones de carácter informativas y nunca de corte resolutivo.

Art. 142. — El mandato de los Delegados podrá ser revocado por pedido de la mayoría absoluta de los socios por ellos representados cuya petición deberá formularla por escrito a la Comisión Directiva en la que se fundamentarán concretamente los hechos y motivos que los llevan a tomar dicha decisión. Entiéndese por "mayoría absoluta" el número superior al 50 % de los afiliados en condiciones estatutarias correspondientes al establecimiento o Sección.

Art. 143. — Recibido por la C. Directiva el pedido a que se refiere el artículo anterior, ésta procederá a convocar a elecciones, dentro de un término prudencial, para cubrir los Delegados previstos en este Estatuto, en cuanto al número faltante se refiere, y el mandato de los mismos será hasta completar el período del reemplazado. Este acto eleccionario también se llevará a cabo cuando ocurran algunas de las causas prescriptas en el artículo 139.

Art. 144. — Los Delegados tienen la obligación de concurrir como mínimo una vez por mes al Gremio y su desempeño se ajustará a las presentes normas y de acuerdo con las disposiciones o reglamentos que en todo sentido emanen de la Comisión Directiva, de la entidad, de quienes son los colaboradores directos, no pudiendo bajo ningún concepto apartarse de estas prescripciones reglamentarias, debiendo acatar las indicaciones que se les haga llegar, caso contrario se hará pasible de las sanciones del Art. 139.

Art. 145. — La Comisión Directiva notificará a la firma patronal respectiva, el nombre y apellido del Delegado Titular y Suplente surgidos en las elecciones previstas en el artículo 127, a fin de que éstos puedan cumplir, sin impedimento alguno, en el lugar donde prestan servicios, las funciones que este Estatuto les asigna. Asimismo se le hará conocer a la patronal la duración del mandato de dichos Delegados. La notificación mencionada se efectuará de manera que quede en el Gremio la constancia fehaciente de dicha notificación.

CAPITULO XI

Del Reglamento Interno y Reforma de Estatuto

Art. 146. — La Comisión Directiva podrá proyectar los reglamentos internos que considere oportuno; que deberán ser aprobados por asamblea extraordinaria, siempre que no importe una modificación a la letra y espíritu de los estatutos y disposiciones legales.

Art. 147. — Este estatuto podrá ser modificado por una asamblea general extraordinaria convocada al efecto, y siempre que no importe una modificación a la letra y espíritu del mismo. Las Asambleas Generales Extraordinarias para reforma de estatuto deberán contar con un "quorum" en la primera convocatoria de más del 50 % de los afiliados en condiciones estatutarias y una hora después, con un mínimo del 25 % de dichos afiliados. Si tampoco se consiguiera este porcentaje se hará una segunda convocatoria, dentro de los 15 días subsiguientes y la asamblea se constituirá a la hora de citación con la presencia del 25 % por los menos, de los afiliados; luego de una hora de espera se tendrá como "quorum" mínimo el 10 % de los asociados.

CAPITULO XII

Disposiciones Generales

Art. 148. — La Comisión Directiva queda facultada para introducir al presente estatuto las modificaciones aconsejadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con cargo de dar cuenta de ello en la primera asamblea correspondiente que realice, a los efectos de someterlo a su consideración y aprobación.

Art. 149. — El Sindicato abonará los jornales no percibidos a los miembros de la Comisión Directiva, Delegados o cualquier componente del gremio, por la prestación de servicios al mismo, que será igual al que el afiliado perciba en la actividad en que se ocupa y además todos los otros gastos, tales como movilidad, comida, que se originen en el desempeño de su cometido. En el Sindicato sólo existirán cargos rentados de miembros

la C. Directiva si las circunstancias así lo aconsejan previa consideración y resolución de asambleas extraordinaria.

Art. 150. — Los representantes permanentes a Federaciones y|o Confederaciones, serán electos mediante el voto secreto y directo de cada afiliado en Asamblea General Extraordinaria del gremio convocada al efecto, en el que indicará nombre y apellido del candidato por el que sufraga, pudiéndoselo reemplazar por resolución de otra asamblea, cuando los intereses del gremio así lo aconsejan. Su mandato durará no más de dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 151. — La violación por parte de los afiliados a los deberes y responsabilidades emergentes del presente estatuto, hará al mismo pasible de las sanciones establecidas en los artículos 22º y 25º de este Estatuto.

Art. 152. — El presente estatuto entrará en vigencia inmediatamente de ser aprobado por la Asamblea respectiva luego de la sugerencia que pueda hacer al respecto la Dirección General de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el sentido de que el mismo se ajusta o no a la Ley y demás disposiciones vigentes, lo que una vez encuadrado quedará derogado todo otro Estatuto o disposición anterior.

CAPITULO XIII

Medidas de Acción Directa

Art. 153. — Las medidas de acción directa, las dispondrá la entidad gremial por medio de la Asamblea General Extraordinaria, siendo su órgano de ejecución la Comisión Directiva, quién podrá dejarla sin efecto cuando hayan desaparecido las causas que las motivó, dando cuenta de ello a la próxima asamblea que deberá convocar dentro de las 48 horas, siendo esta asamblea extraordinaria quién resolverá en definitiva sobre la actuación cumplida por la Comisión Directiva.

Art. 154. — Cuando deba convocarse a Asamblea Extraordinaria para tratar cuestiones inherentes a las determinadas en el artículo 153, y que se considere que el aplazamiento o postergación de su tratamiento pueda traer consecuencias perjudiciales para la entidad, la economía, las fuentes de trabajo o la población en general, la Comisión Directiva podrá disponer la reducción de los plazos previstos en el artículo 65, en la forma que considere oportuno, notificando a los afiliados, a los efectos de su concurrencia, por el medio más simple y rápido posible y dando cuenta de ello a la asamblea que realiza.

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

CUEROS VACUNOS. — **Valores mínimos.**

RESOLUCION P-155 Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965.

VISTO lo informado precedentemente por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, lo aconsejado por la Comisión Resolución P-70/64, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reajustar los valores mínimos para exportaciones de cueros vacunos, adecuándolos a los niveles actuales del mercado internacional;

Que a pesar de la prohibición de exportación de determinados tipos y calidades de cueros es necesario mantener actualizados sus valores aunque ellos resulten nominales;

Que el artículo 4º de la Resolución P-151/64 establece el procedimiento a seguir para la modificación de los valores mínimos FOB de exportación;

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Apruébanse los siguientes valores mínimos de exportación de cueros vacunos en dólares FOB por 100 kilos:

CUEROS VACUNOS SALADOS	u$s. por 100 kgrs. FOB	
Frigorífico Standard	**Buenos**	**Rechazos**
Novillos	42.—	40,50
Novillitos	42.—	40,50
Vacas	40.—	38.—
Vaquillonas	62.—	58.—
Terneros	75.—	68.—
Toros	26,50	23,50
Frigorífico Norteño		
Novillos	33.—	30.—
Novillitos	31.—	27,50
Vacas	30.—	26,50
Vaquillonas	28,50	25,50
Toros	24.—	21.—
Buen Desuello - Zona Limpia	**Buenos**	**Clases Bajas**
Novillos	37,50	35.—
Novillitos	37,50	35.—
Vacas	36,50	34.—
Vaquillonas hasta 17 kgs.	50.—	41,50
Vaquillonas 17 kgs. y más	43.—	35,50
Terneros	63.—	53.—
Toros	22.—	19.—
Buen Desuello - Zona Norte		
Novillos	26.—	22,50
Novillitos	26.—	22,50
Vacas	25.—	21,50
Vaquillonas	22.—	19.—
Terneros	22.—	19.—
Mamones	22.—	19.—
Toros	19.—	16.—
Campos		
Novillos	28.—	22.—
Vacas	28.—	22.—
Vaquillonas	36.—	23.—
Terneros	36.—	23.—
Mamones	36.—	23.—
Secos - Zona Limpia		
Vacunos 7 arriba	35.—	24.—
Becerros y becerritos	36,50	25,—
Nonatos	55.—	20.—
Toros	19.—	16.—
Secos - Zona Norte		
Vacunos	26,50	15.—
Becerros y becerritos	26,50	18,50
Nonatos	36.—	15.—
Toros	18.—	14.—

2º — Los valores consignados en el artículo 1º, que corresponden a tipos y calidades de cueros cuya exportación se encuentra suspendida transitoriamente (Art. 1º de la Resolución P-137/65), son nominales y a efectos de su relación actualizada con los demás valores.

3º — La presente Resolución se aplicará conforme al artículo 7º de la Resolución P-151/64.

4º — Pase a la Gerencia General a sus efectos; cumplido, dése cuenta oportunamente a la H. Junta.

Adalberto Reynal O'Connor

Junta Nacional de Carnes

EXPORTACION

Valores mínimos de exportación a las carnes ovinas, porcinas y menudencias vacunas, porcinas y ovinas.

RESOLUCION P-150 Buenos Aires, 1º de septiembre de 1965.

VISTO lo informado precedentemente por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, lo aconsejado por la Comisión Resolución P-70/64, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 4º de la Resolución P-151/64, corresponde modificar la estructura de las escalas y precios mínimos cuando ello se estime conveniente;

Que es necesario reajustar los valores mínimos fijados para las exportaciones de carnes ovinas y porcinas y las menudencias de las especies vacunas, ovinas y porcinas adecuándolas a las cotizaciones registradas en el mercado internacional;

Que dicha medida permitirá que las transacciones se realicen en términos equitativos;

Por ello,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Apruébanse los siguientes valores mínimos de exportación a las carnes ovinas, porcinas y a las menudencias de las especies vacunas, ovinas y porcinas, en dólares por tonelada FOB.

Carnes ovinas - Reses		
Corderos hasta 13 kgs.	u$s.	530
Corderos de 13/16 „	„	490
Corderos de 16/19 „	„	450
Corderos de 19/23 „	„	410
Corderos más de 23 „	„	360
Capones y/o ovejas hasta 25 kgs.	„	320
Capones y/o ovejas más de 25 kgs.	„	300
Trozos y/o cortes		
Costillares de cordero	„	520
Piernas de cordero	„	800
Paletas de cordero	„	450
Piernas de capón y/o ovejas	„	500
Traseros de capón y/o ovejas con hueso con vacío	„	380
Traseros de capón y/o ovejas con hueso sin vacío	„	410
Delanteros de capón y/o ovejas c/hueso	„	340
Manufactura		
Deshuesada en bolsas	„	400
Deshuesada en cajas	„	430
Carnes porcinas congeladas		
½ reses sin cabeza, sin unto y sin manos	„	600
Trozos y/o cortes		
Jamones	„	1.100
Costillares con hueso	„	900
Bondiolas	„	1.100
Paletas sin hueso	„	1.200
Pechitos	„	500
Panceta con pechito	„	450
Panceta sin pechito	„	525
Menudencias vacunas congeladas		
Corazones	„	450
Centro de entrañas	„	630
Entrañas	„	500
Hígados	„	420
Lenguas corte R. Unido	„	700
Lenguas corte Suizo blancas	„	970
Lenguas corte Suizo blancas y manchadas	„	920
Lenguas corte Suizo sin epitelio	„	800
Librillos crudos sin blanquear	„	320
Librillos semicocidos sin callo blanqueado	„	420
Mollejas	„	1.400
Mondongo crudo sin blanquear	„	250
Mondongo semicocido	„	370
Mondongo cocido	„	420
Mondongo seco	„	2.100
Pajarillas	„	150
Pulmones	„	150
Quijadas congeladas, nuez de quijada, carne de tragapastos y recortes de cabeza	„	500
Rabos	„	330
Riñones	„	620
Tendones	„	160
Sesos	„	630
Mandíbulas	„	300
Menudencias ovinas congeladas		
Corazones	„	580
Hígados	„	700
Riñones	„	700
Sesos	„	750
Mollejas	„	900
Lenguas	„	550
Pulmones	„	150
Pajarillas	„	150
Mondongo	„	170
Menudencias porcinas congeladas		
Corazones	„	370
Hígados	„	340
Lenguas	„	480
Riñones	„	410
Estómagos	„	200
Músculos de estómago	„	180

2º — La presente resolución se aplicará conforme al Art. 7º de la Resolución P-151/64.

3º — Déjase sin efecto la Resolución J-49/65.

4º — Pase a la Gerencia General a sus efectos; cumplido, dése cuenta oportunamente a la H. Junta.

Adalberto Reynal O'Connor

Secretaría de Industria

IMPORTACION

DEPOSITO PREVIO. — **Normas a las que deberán ajustarse las solicitudes de exención de depósito previo.**

Expediente 31.239|65

RESOLUCION Nº 298. Buenos Aires, 30 de Agosto de 1965.

VISTO la Circular R. C. 234 del Banco Central de la República Argentina y la Resolución Nº 211|65 (SEIM) y

CONSIDERANDO:

Que a partir del 1º de setiembre se recibirán las solicitudes de exención de depósito previo para el 4to. trimestre;

Por ello,

El Secretario de Estado de Industria, Resuelve:

1º — Anúlase el párrafo 3ro.) de la Resolución Nº 211|65 (SEIM);

2º — Las solicitudes de certificación para el 4to. trimestre, deberán ajustarse al formulario tipo que figura como anexo I de la presente Resolución y a las instrucciones correspondientes que se especifican en el Anexo II.

3º — Las entidades bancarias podrán proceder a la apertura de cartas de créditos contra la presentación de los certificados correspondientes al 3er. trimestre hasta el 30|9|65 y contra presentación de los certificados correspondientes al 4to. trimestre desde el 1º|9|65 hasta el 31|12|65.

4º — La Dirección Nacional de Aduanas autorizará los despachos a plaza con imputación de los certificados correspondientes al 3er. trimestre hasta el 30|9|65 y con imputación a los certificados correspondientes al 4to. trimestre desde el 1º|9|65 hasta el 31|12|65.

5º — Ampliar la lista que se detalló en las Resoluciones números 211|65, 214|65 y 252|65 (SEIM) con la nómina de materias primas que se consignan en el Anexo III de la presente Resolución.

6º — A los efectos de la tramitación, se seguirán los mismos procedimientos indicados en la Resolución Nº 211|65 (SEIM) y en la presente.

7º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Concepción.

1

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Certificado de Exención de Depósito Previo
Circular Nº R. C. 234 B. C. R. A.

(1) Nº

Materia Prima: (2)

Nº de Partida Tarifa Avalúos .... (3)

Unidad de Medida Según Tarifa de Avalúos .... (4)

Empresa: ....

Domicilio: .... T. E. ....

Nº de Importador [ ] Nº Insc. Reg. Permanente de Act. Indust. (5)

Nº Inscrip. Imp. a los Réditos [ ] Trimestre 4|65

Cámara (6) .... (7)

DISPONIBILIDADES (CANTIDADES) (8)						(9) Precios Unitarios u$s./unidad	
Exención Trimestre 3|65			Existencia 1|IX		C. C.		
Cert Nº	Cant. Exenta	Saldo al 1|9	Flot.				
			Pto.			C y F	(10)
Adicional			Dpto.				
Total			Total			FOB	(11)

Antecedentes del Movimiento de Materia Prima Importada (Cantidades) (12)

DETALLE	1964	Enero|Junio 1965	Julio|Agosto 1965	Sept.|Diciemb. 1965
Existencia inicial				
Embarques				
Compras en Plaza				estimada
Consumo				
Venta				
Prom. trimestral				

ANALISIS DE ADQUISICIONES (13)

PERIODO	Despachos a Plaza (14)		Compras Plaza (Cant.) (15)	
	Cantidades (16)	Valor u$s C y F (17)	M. P. importada (18)	M.P. Nac. ALALC (19)
Abril|junio|65				
Julio y agosto|65				

Declaro bajo juramento que cuanto se ha consignado responde estrictamente a la verdad, y que la información corresponde a lo establecido por Circ. Nº 234 del Banco Central de la República Argentina y concordantes de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, comprometiéndome a efectuar los pagos a no menos de 180 días de la fecha de embarque y a no transgredir la cláusula 2 C de la Circular Nº 234 del BCRA.

Buenos Aires, de de 1965.

Nombre, Apellido y Cargo .... Sello y Firma

Cantidad Exenta de Depósito Previo ....

División	Departamento	Dirección

Original: Para el interesado

Planilla color rosa (Frente)

El presente formulario debe ser llenado de acuerdo con las instrucciones adjuntas al mismo, la Circular Nº R. C. 234 del Banco Central de la República Argentina y las Resoluciones dictadas por la Secretaría de Estado de Industria y Minería

PARA USO DE LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS

Fecha			Forma de Utilización		Cantidad Utilizada		Saldo	Sello y
D	M	A	Créd. Doc. Nº	Transf. Nº	Unidades	Importe u$s.	Cantidad	Firma

DESPACHOS A PLAZA

Fecha			Número	Fecha de	Cantidades Despachadas		Saldo	Sello y
D	M	A		Embarque	Unidades	Importe u$s.	Cantidad	Firma

(Dorso)

2

El presente formulario debe ser llenado de acuerdo con las instrucciones adjuntas al mismo, la Circular Nº R. C. 234 del Banco Central de la República Argentina y las Resoluciones dictadas por la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

PODER EJECUTIVO NACIONAL
SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Certificado de Exención de Depósito Previo
Circular Nº R. C. 234 B. C. R. A. (1) Nº

Materia Prima: (2)

Nº de Partida Tarifa Avalúos .... (3)

Unidad de Medida Según Tarifa de Avalúos .... (4)

Empresa: ....

Domicilio: .... T. E. ....

Nº de Importador [ ] Nº Insc. Reg. Permanente de Act. Indust. (5)

Nº Inscrip. Imp. a los Réditos [ ] Trimestre 4|65

Cámara (6) .... (7)

DISPONIBILIDADES (CANTIDADES) (8)						(9) Precios Unitarios u$s./unidad	
Exención Trimestre 3|65			Existencia 1|IX		C. C.		
Cert. Nº	Cant. Exenta	Saldo al 1|9	Flot.			C y F	(10)
			Pto.				
Adicional			Dpto.			FOB	(11)
Total			Total				

Antecedentes del Movimiento de Materia Prima Importada (Cantidades) (12)

D E T A L L E	1 9 6 4	Enero|Junio 1965	Julio|Agosto 1965	Sept.|Diciemb. 1965
Existencia inicial				
Embarques				
Compras en Plaza				estimada
Consumo				
Venta				
Prom. trimestral				

A N A L I S I S D E A D Q U I S I C I O N E S (13)

P E R I O D O	Despachos a Plaza (14)		Compras Plaza (Cant.) (15)	
	Cantidades (16)	Valor u$s C y F (17)	M. P. importada (18)	M.P. Nac.|ALALC (19)
Abril|junio|65				
Julio y agosto|65				

Declaro bajo juramento que cuanto se ha consignado responde estrictamente a la verdad, y que la información corresponde a lo establecido por Circ. Nº 234 del Banco Central de la República Argentina y concordantes de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, comprometiéndonos a efectuar los pagos a no menos de 180 días de la fecha de embarque y a no transgredir la cláusula 2 C de la Circular Nº 234 del BCRA.

Buenos Aires, de de 1965.

Nombre, Apellido y Cargo — Sello y Firma

Cantidad Exenta de Depósito Previo ....

División	Departamento	Observaciones

Duplicado: Para el Banco Central de la Rep. Argentina

Planilla color amarillo (Frente)

3

El presente formulario debe ser llenado de acuerdo con las instrucciones adjuntas al mismo, la Circular Nº R. C. 234 del Banco Central de la República Argentina y las Resoluciones dictadas por la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

PODER EJECUTIVO NACIONAL
SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Certificado de Exención de Depósito Previo
Circular Nº R. C. 234 B. C. R. A. (1) Nº

Materia Prima: (2)

Nº de Partida Tarifa Avalúos .... (3)

Unidad de Medida Según Tarifa de Avalúos .... (4)

Empresa: ....

Domicilio: .... T. E. ....

Nº de Importador [ ] Nº Insc. Reg. Permanente de Act. Indust. (5)

Nº Inscrip. Imp. a los Réditos [ ] Trimestre 4|65

Cámara (6) .... (7)

DISPONIBILIDADES (CANTIDADES) (8)						(9) Precios Unitarios u$s./unidad	
Exención Trimestre 3|65			Existencia 1|IX		C. C.		
Cert. Nº	Cant. Exenta	Saldo al 1|9	Flot.			C y F	(10)
			Pto.				
Adicional			Dpto.			FOB	(11)
Total			Total				

Antecedentes del Movimiento de Materia Prima Importada (Cantidades) (12)

D E T A L L E	1 9 6 4	Enero|Junio 1965	Julio|Agosto 1965	Sept.|Diciemb. 1965
Existencia inicial				
Embarques				
Compras en Plaza				estimada
Consumo				
Venta				
Prom. trimestral				

A N A L I S I S D E A D Q U I S I C I O N E S (13)

P E R I O D O	Despachos a Plaza (14)		Compras Plaza (Cant.) (15)	
	Cantidades (16)	Valor u$s C y F (17)	M. P. importada (18)	M.P. Nac.|ALALC (19)
Abril|junio|65				
Julio y agosto|65				

Declaro bajo juramento que cuanto se ha consignado responde estrictamente a la verdad, y que la información corresponde a lo establecido por Circ. Nº 234 del Banco Central de la República Argentina y concordantes de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, comprometiéndonos a efectuar los pagos a no menos de 180 días de la fecha de embarque y a no transgredir la cláusula 2 C de la Circular Nº 234 del BCRA.

Buenos Aires, de de 1965.

Nombre, Apellido y Cargo — Sello y Firma

Cantidad Exenta de Depósito Previo ....

División	Departamento	Dirección

Triplicado: Para la Dirección Nacional de Aduanas

Planilla color verde (Frente)

4

PODER EJECUTIVO NACIONAL
SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Certificado de Exención de Depósito Previo
Circular Nº R. C. 234 B. C. R. A. (1) Nº

Materia Prima: (2)

Nº de Partida Tarifa Avalúos .... (3)

Unidad de Medida Según Tarifa de Avalúos .... (4)

Empresa: ....

Domicilio: .... T. E. ....

Nº de Importador | Nº Insc. Reg. Permanente de Act. Indust. (5)

Nº Inscrip. Imp. a los Réditos | Trimestre 4|65

Cámara (6) .... (7)

DISPONIBILIDADES (CANTIDADES) (8)						(9) Precios Unitarios u$s./unidad
	Exención Trimestre 3|65		Existencia 1|IX		C. C.	
Cert. Nº	Cant. Exenta	Saldo al 1|9	Flot.			C y F (10)
			Pto.			
Adicional			Dpto.			FOB (11)
Total			Total			

Antecedentes del Movimiento de Materia Prima Importada (Cantidades) (12)

DETALLE	1964	Enero|Junio 1965	Julio|Agosto 1965	Sept.|Diciemb. 1965
Existencia inicial				
Embarques				estimada
Compras en Plaza				
Consumo				
Venta				
Prom. trimestral				

ANALISIS DE ADQUISICIONES (13)

PERIODO	Despachos a Plaza (14)		Compras Plaza (Cant.) (15)	
	Cantidades (16)	Valor u$s C y F (17)	M. P. importada (18)	M.P. Nac.|ALALC (19)
Abril|junio|65				
Julio y agosto|65				

Declaro bajo juramento que cuanto se ha consignado responde estrictamente a la verdad, y que la información corresponde a lo establecido por Circ. Nº 234 del Banco Central de la República Argentina y concordantes de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, comprometiéndonos a efectuar los pagos a no menos de 180 días de la fecha de embarque y a no transgredir la cláusula 2 C de la Circular Nº 234 del BCRA.

Buenos Aires, de de 1965.

Nombre, Apellido y Cargo — Sello y Firma

Cantidad Exenta de Depósito Previo ....

División	Departamento	Dirección

Cuadruplicado: Para la Dirección Nacional de Industria

Planilla color blanco (Frente)

El presente formulario debe ser llenado de acuerdo con las instrucciones adjuntas al mismo, la Circular Nº R. C. 234 del Banco Central de la República Argentina y las Resoluciones dictadas por la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

5

PODER EJECUTIVO NACIONAL
SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Certificado de Exención de Depósito Previo
Circular Nº R. C. 234 B. C. R. A. (1) Nº

Materia Prima: (2)

Nº de Partida Tarifa Avalúos .... (3)

Unidad de Medida Según Tarifa de Avalúos .... (4)

Empresa: ....

Domicilio: .... T. E. ....

Nº de Importador | Nº Insc. Reg. Permanente de Act. Indust. (5)

Nº Inscrip. Imp. a los Réditos | Trimestre 4|65

Cámara (6) .... (7)

DISPONIBILIDADES (CANTIDADES) (8)						(9) Precios Unitarios u$s./unidad
	Exención Trimestre 3|65		Existencia 1|IX		C. C.	
Cert. Nº	Cant. Exenta	Saldo al 1|9	Flot.			C y F (10)
			Pto.			
Adicional			Dpto.			FOB (11)
Total			Total			

Antecedentes del Movimiento de Materia Prima Importada (Cantidades) (12)

DETALLE	1964	Enero|Junio 1965	Julio|Agosto 1965	Sept.|Diciemb. 1965
Existencia inicial				
Embarques				estimada
Compras en Plaza				
Consumo				
Venta				
Prom. trimestral				

ANALISIS DE ADQUISICIONES (13)

PERIODO	Despachos a Plaza (14)		Compras Plaza (Cant.) (15)	
	Cantidades (16)	Valor u$s C y F (17)	M. P. importada (18)	M.P. Nac.|ALALC (19)
Abril|junio|65				
Julio y agosto|65				

Declaro bajo juramento que cuanto se ha consignado responde estrictamente a la verdad, y que la información corresponde a lo establecido por Circ. Nº 234 del Banco Central de la República Argentina y concordantes de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, comprometiéndonos a efectuar los pagos a no menos de 180 días de la fecha de embarque y a no transgredir la cláusula 2 C de la Circular Nº 234 del BCRA.

Buenos Aires, de de 1965.

Nombre, Apellido y Cargo — Sello y Firma

Cantidad Exenta de Depósito Previo ....

División	Departamento	Dirección

Quintuplicado: Para Mecanización

Planilla color celeste (Frente)

El presente formulario debe ser llenado de acuerdo con las instrucciones adjuntas al mismo, la Circular Nº R. C. 234 del Banco Central de la República Argentina y las Resoluciones dictadas por la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

El presente formulario debe ser llenado de acuerdo con las instrucciones adjuntas al mismo, la Circular Nº R. C. 234 del Banco Central de la República Argentina y las Resoluciones dictadas por la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

6

PODER EJECUTIVO NACIONAL
SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y MINERIA

Certificado de Exención de Depósito Previo
Circular Nº R. C. 234 B. C. R. A. (1) Nº

Materia Prima: (2)

Nº de Partida Tarifa Avalúos .... (3)

Unidad de Medida Según Tarifa de Avalúos .... (4)

Empresa: ....

Domicilio: .... T. E. ....

Nº de Importador | Nº Insc. Reg. Permanente de Act. Indust. (5)

Nº Inscrip. Imp. a los Réditos | Trimestre 4|65

Cámara (6) .... (7)

DISPONIBILIDADES (CANTIDADES) (8)						(9) Precios Unitarios
Exención Trimestre 3|65			Existencia 1|IX		C. C.	u$s./unidad
Cert. Nº	Cant. Exenta	Saldo al 1|9	Flot.			
			Pto.			C y F (10)
Adicional			Dpto.			
Total			Total			FOB (11)

Antecedentes del Movimiento de Materia Prima Importada (Cantidades) (12)

DETALLE	1964	Enero|Junio 1965	Julio|Agosto 1965	Sept.|Diciemb. 1965
Existencia inicial				
Embarques				
Compras en Plaza				estimada
Consumo				
Venta				
Prom. trimestral				

ANALISIS DE ADQUISICIONES (13)

PERIODO	Despachos a Plaza (14)		Compras Plaza (Cant.) (15)		
	Cantidades (16)	Valor u$s C y F (17)	M. P. importada (18)	M.P. Nac.	ALALC (19)
Abril|junio|65					
Julio y agosto|65					

Declaro bajo juramento que cuanto se ha consignado responde estrictamente a la verdad, y que la información corresponde a lo establecido por Circ. Nº 234 del Banco Central de la República Argentina y concordantes de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, comprometiéndonos a efectuar los pagos a no menos de 180 días de la fecha de embarque y a no transgredir la cláusula 2 C de la Circular Nº 234 del BCRA.

Buenos Aires, de de 1965.

Nombre, Apellido y Cargo .... Sello y Firma

Cantidad Exenta de Depósito Previo ....

División	Departamento	Observaciones

Sextuplicado: Para la Cámara Interviniente

Planilla color blanco (Frente)

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DEL CERTIFICADO DE EXENCION DE DEPOSITO PREVIO (4to. TRIMESTRE 1965)

Los presentantes deberán proporcionar la información requerida en la siguiente forma:

1º) El casillero (1) correspondiente al **número** del certificado se dejará en blanco.

2º) No se podrá incluir en una misma solicitud materias primas correspondientes a diferentes partidas de la Tarifa de Avalúos.

3º) **En el casillero (2) materia prima** se deberá indicar la denominación de la partida correspondiente de la Tarifa de Avalúos por la que se hará el despacho a plaza, seguida de la denominación específica de la o las materias primas de que se trate.

4º) En el casillero (3) correspondiente a **número de Partida Tarifa Avalúos,** deberá indicarse el número correspondiente a la partida por donde se despachan las materias primas solicitadas.

5º) La **Unidad de Medida** deberá concordar en todos los casos con la que corresponde a la partida de que se trate, según lo indicado en la **Tarifa de Avalúos.** La misma se hará figurar a continuación del título respectivo dejándose en blanco el casillero (4) correspondiente.

6º) Se deberán completar todos los datos relativos a denominación de la **Empresa, Domicilio** y número telefónico T. E.): **Número de Importador y Nº de Inscripción Impuesto a los Réditos.**

El casillero (5) correspondiente al número de **Inscripción en el Registro Permanente de Actividades Industriales,** deberá ser llenado únicamente por aquellos solicitantes que **desarrollen** actividades industriales. En caso de no hallarse inscriptos en el momento de la presentación, deberán solicitar su inscripción, e indicar el número provisorio o de solicitud de **inscripción** que se le otorgue.

7º) La **Cámara** u organización empresaria representativa será indicada por su denominación corriente. Cuando el recurrente no **esté asociado** a ninguna Cámara dejará dicho espacio en **blanco** (6). En todos los casos se deberá **dejar el casillero** (7) correspondiente en blanco.

Cuando el recurrente no haya solicitado o habiéndolo hecho, no se le haya otorgado certificado de exención de depósito previo para la materia prima de que se trate, correspondiente al 3er. trimestre de 1965, deberá autenticar el presente formulario en todas sus copias excepto la correspondiente al interesado, **por** la Cámara citada. Dicha autenticación se efectuará al dorso de las copias respectivas. No será necesario nueva autentificación cuando se haya obtenido certificado para el 3er. trimestre a través de la citada **Cámara.**

8º) En **todos** los casos en que se deben indicar cantidades, las mismas deben estar referidas a la unidad de medida indicada en el párrafo 5º.

9º) Todos los datos de los cuadros 8, 9, 12 y 14, se deben referir a materias primas importadas de fuera de la zona de A. L. A. L. C.

10º) El cuadro (8) **disponibilidades** debe ser llenado en cantidades (ver párrafo 8º).

11º) En los casilleros **exención trimestre 3|65:** deberá indicarse en el primer renglón y bajo las columnas correspondientes, el número del certificado otorgado para el 3er. trimestre, la **cantidad exenta** de depósito previo correspondiente y el **saldo** en cantidades que permanezca sin utilizar del mismo al 1º de setiembre. **Este** saldo se tomará del reverso del formulario correspondiente al tercer trimestre, en poder del interesado y deberá coincidir con el saldo en cantidades del **Cuadro Superior** que figura en el mismo. En el **segundo** renglón y de la misma manera, se **llenarán** las columnas de **cantidad exenta y saldo al 1|9,** correspondiente al certificado **adicional** que se haya otorgado para el tercer trimestre. Finalmente se **totalizarán las** cifras en correspondencia **con** el **renglón Total.** Cuando el recurrente no posea **ningún** certificado **correspondiente** al 3er. **trimestre** cruzará los casilleros con la leyenda: "NO SE SOLICITO" o "CERTIFICADO DENEGADO", según corresponda.

12º) En los casilleros **Existencia 1 IX,** se indicará en cantidades:
en FLOT.: la mercadería embarcada y|o en viaje.
en PTO.: la mercadería en puerto.
en DPTO.: la mercadería en los depósitos de la empresa (únicamente de origen importado).
Las mismas se totalizarán en el último renglón.

Para los dos primeros rubros, se indicará bajo la columna C.C., la palabra **con** o **sin,** según dicha mercadería **tenga o no abierta carta de crédito,** ya sea imputada al certificado anterior, a otras exenciones o abierta con depósito previo.

13º) En el cuadro (9) **Precios Unitarios,** deberán consignarse los precios convertidos en **dólares USA** de la unidad de **materia prima.**

Dicha unidad deberá ser la misma que la indicada en el párrafo 5º.

En el casillero (10) **se indicará el precio, costo** y flete en Buenos Aires y en **el casillero (11)** el precio FOB en puerto de **embarque. Los precios** deberán corresponder a **las cotizaciones vigentes** a la presentación del formulario **debiéndose estimar promedios ponderados cuando se trate de** una variedad de **materias primas de distintos** precios, o de una misma **materia prima a ser** importada de distintos **orígenes a distintos** precios.

14º) El cuadro (12) de **Antecedentes de Materia Prima Importada,** deberá ser llenado con las **cantidades** (ver párrafo 8º), correspondientes **a todos** los rubros, salvo aquéllos expresamente **anulados.**

En todos los casos se debe hacer **referencia a** materia prima de origen importado.

En los casilleros correspondientes a **existencia inicial** se indicará el total de las mercaderías que se encuentren embarcadas, en viaje, en puerto o en los depósitos de la empresa al **comienzo** de los períodos indicados: (1|1, 1|7 y 1|9 respectivamente).

En los casilleros correspondientes a **embarque** se hará constar el total de la mercadería embarcada durante cada uno de los períodos indicados.

De igual manera se procederá con los casilleros correspondientes a **las compras en plaza.**

Las cifras a indicar en los **casilleros** correspondientes a **consumo y ventas** para los tres **primeros** períodos deberán **corresponder respectivamente** al total de consumo o ventas de la materia prima de referencia que se **haya producido** en **cada** uno de dichos períodos. La cifra de **consumos** la indicarán los usuarios que elaboran la **materia prima** y la **venta** los importadores que revenden la materia prima. Cuando una empresa **además** de utilizar la materia prima transformándola, opera comercialmente en la venta de la misma materia prima sin transformar, deberá consignar ambas **cifras** por separado en **consumo** y **ventas** respectivamente. Las cantidades de **consumo y ventas** correspondiente al período setiembre-diciembre, deberán ser estimadas en función de los planes reales de fabricación y|o ventas. Los casilleros correspondientes a los **promedios trimestrales** se calcularán multiplicando el total de **consumo más ventas** de cada período por los factores que se dan a continuación:

Período	**Factor**
1964	0,25
Enero/junio	0,50
Julio/agosto	1,50
Setiembre/diciembre	0,75

15º) En el cuadro (13) **Análisis Adquisiciones,** se indicarán en (14) los **Despachos a Plaza,** efectuados durante los períodos indicados: en **cantidades** (ver párrafo 8º) y en **valores reales costo y flete** convertidos en **dólares USA** sin centavos, correspondientes al total de dichas cantidades despachadas. Para las **Compras en Plaza** (15) se indicarán para los mismos períodos únicamente las **cantidades** (ver párrafo 8º) desglosadas en compras en plaza de materia prima **importada** y compras de materia prima de origen **nacional** y|o de la zona del A.L.A.L.C. Las existencias, **compras** y consumos de estas últimas, **no deben** incluirse en los dos cuadros anteriores (8) y (12).

16º) El certificado deberá ser fechado y firmado al pie de la declaración jurada en todas sus copias sin afectar los casilleros correspondientes a la cantidad a eximir de depósito previo y a las autorizaciones, las que deberán dejarse reservadas para uso de la Dirección Nacional de Industria.

En todos los casos se deberá acompañar certificación bancaria de las firmas del interesado, la cual se efectuará en todas las copias del formulario, excepto la correspondiente al interesado y al dorso de las mismas.

Partida	Denominación
152	Extracto o concentrado de lúpulo.
629	Separadores para la fabricación de aros de pistón.
1372	Tubos de acero de alta precisión, pulidos interiormente, para la fabricación de amortiguadores.
1463 f)	Chapa de cobre o latón con espesores de 0,07 mm. y menores, en anchos de 400 mm. y mayores.
1655	Fleje de acero semielaborado para la fabricación de aros de pistón.
1762	Madera de Persimon, Doogwood (Cornel) o Haya; con tratamiento "Transmutada" destinada a la fabricación de lanzaderas para telares.
2391	Trinitrotolueno.
2404	Detonadores eléctricos para minería.
3068	Arpillera de yute para la confección de bolsas para carnes y sus derivados.
3518 (bis)	Cintas de algodón en crudo para fabricar cintas para máquinas de escribir.
3579	Hilado metálico Lurex.
3621	Hilado de goma para el telar de títulos superiores a 50.
3626-3612	Hilo de lino de título 30 y superiores para la fabricación de cintas sinfín para máquinas cigarrilleras.
3828	Cartones aislante especiales para la fabricación de transformadores eléctricos de una tensión nominal mayor de 33.000 V, en hojas de tamaño mínimo 4.000 x 2.000 mm. y espesores de 0,5 a 6 mm. inclusive
3903	Fibra vulcanizada roja o blanca (celulosa tratada con cloruro de zinc).
3915 a)	Papel para la fabricación de papel carbónico.
3915 1)	Papel obra engomado para la fabricación de calcomanías en seco o de presión sensitiva.
4122/3	Celuloide.
4243/4) 4247) 4251)	Acelerantes, antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
4251	Metil-etil-cetona; metil-isobutil-cetona; disopropil-cetona; ciclohexanoma; etilamil-cetona-; metil-amil-cetona; isobutil-cetona y metil-cicloexanona, únicamente.
4254 (bis)	Anhídrido acético, para la elaboración de ácidos mono y tricloro-acético, únicamente.
4259/60	Acelerantes, antixodiantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
4262 (bis)	Acido fénico impuro.
4266	Acido fórmico.
4267 (bis)	Acido oleico, excluído los oleatos metálicos.
4268	Acido benzoico, gálico, pirogálico, cianhídrico y sus compuestos no expresados, inclusive los del ácido salicílico, excluídos el ácido antranílico, el ácido paraaminosalicílico y sus sales, el peróxido de benzoilo y el cianuro de cobre.
4268) 4271)	Acelerantes, antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
4271	Lauril eter sulfato sódico liquido.
4271	Sebos no comestibles, en bruto y|o fundidos únicamente.
4271	Proteínas hidrolizadas para la preparación de caldos.
4275	Aguarrás en general, excluído el aguarrás mineral.
4280) 4288)	Acelerantes, antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
4289	Aldehídos no expresados, incluídos los isoméricos, excluídos el furfural, las aldoximas y cetoximas y los productos antioxidantes "Anticapa" a base de metil-etil-cetoxima.
4296	Alquitrán vegetal no especificado en general.
4303	Oxido de aluminio (alúmina) poroso para catálisis química.
4303	Acelerantes, antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
4308	Bicarbonato de amonio.
4311	Nitrato de amonio.
4313	Fosfato básico de amonio.
4315	Acelerantes, antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
4339	Anhídrido arsenioso (arsénico blanco), en general.
4353	Azul y verde de ultramar.
4344) 4356) 4361) 4361 (bis) 4363)	Acelerantes, antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
4367/68	Barnices aislantes y|o anticorrosivos.
4368) 4376)	Acelerantes, antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
4377	Monoclorobenceno.
4387) 4393) 4467)	Acelerantes, antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
4472	Cola del Japón (Agar-agar).
4498	Acelerantes, antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
4518	Esencias de cedro (del palo), sasafrás, citronela, bétula y aceite de cedro para microscopía.
4519	Esencias de canela china, clavo, cayeput, cubeba, romero, pino, tomillo, lima y esencia artificial de almendras amargas, eugenol y gomenol.
4519 (bis)	Acelerantes, antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
4520	Esencias naturales de bergamota, alcaravea, cálamo, comino y lavanda.
4521	Esencias naturales de ajenjo, petit-grain, coriandro, laurel, patchouli, sándalo, geranio, almendra y de mostaza.
4523	Esencias naturales de melisa, berbena, jenjibre y cananga.
4525	Esencias naturales de neroli, ylang-ylang, rosa, vetiver, lirio, casia, jacinto, heliotropo, gardenia, junquillo, siringa, lúpulo, jazmín, acacia, árnica tuberosa, resedá y violeta.
4526	Esencias naturales no especificadas con exclusión de las de guayaco o palo santo y sus mezclas o composiciones.
4527	Esencias o perfumes sintéticos como ser ionona, reuniol (rosa) y almizcle artificial.
4529	Sustancias aromatizantes constituidas por una especie química definida, no mencionadas en otras partidas y acelerantes, antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros, con exclusión de: 1) Dicumarina; esencias, bases, composiciones y perfumes sintéticos.
4529	3.metoxi-4.hidroxi-benzaldehido, (Vainillina-ex-lioxina).
4556	Fumaratos plastificantes.
4587 (bis)	Líquido compuesto de dicianoditioimido, carbonato de sodio, 12,7 %, etileno diamina 4,8 %, n-metil ditiocarbamato de potasio 17,5 %, sulfito de sodio 2 % y agua 63 % (Busan 881).
4580	Tricloruro de fósforo y oxicloruro de fósforo.
4597	Goma arábiga y senegal, blanca, en suerte o rubia, entera o en polvo.
4600	Goma karaya.
4600	Pectinas en polvo.
4616	Heliotropina en general.
4617	Hematina para curtiembre.
4624	Acelerantes, antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
4632	Oxido magnético de hierro (catalizador para la obtención de hidrógeno por el sistema Lanel) y óxido de hierro al cromo y silicio (catalizador para la obtención de amoníaco sintético), únicamente.
4649	Acelerantes, antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
4665	Lecitina.
4666	Líquen islándico y carragaen.
4676) 4677)	Acelerantes, antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
4683	Cloruro de magnesio.
4744) 4744 (bis) 4756)	Acelerantes, antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
4764	Esmalte vitrificable.
4774	Piperacina en general.
4775	Piridina en general.
4785	Acelerantes, antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
4808	Metabisulfito de potasio.
4818	Raíces y rizomas no mencionados en general
4824	Resincide para perfumería.
4831	Sacarina, sus sinónimos y sus compuestos.
4845	Sodio metálico puro
4850 (bis)	Ortofenilfenato de sodio.
4859	Acelerantes, antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
4868	Hidrato de terpina y terpinol.
4881	Molibdato de sodio y molibdato de amonio.
4881	Oxido de praseodimio.
4881	Selenio metálico.
4881	Contactos de tungsteno puro en forma de pastillas con un pequeño aditamento de hierro, para la fabricación de bocinas.
4882	Acelerantes, antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
4882	Etilenurea.
4882	Compuestos de urea, excluído el peróxido de urea.
4884	Acelerantes, antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
4888	Catalizadores a base de pentóxido de vanadio, para la producción de ácido sulfúrico y anhídrido ftálico.
4901/02	Acelerantes antioxidantes, retardantes y auxiliares para caucho y otros elastómeros.
Partidas) varias)	Agentes tensioactivos no-iónicos, no-iónicos modificados (de acuerdo con la clasificación del Index Sisley) cualesquiera sea la partida de la Tarifa de Avalúos por la que se despachen, excepto: los agentes tensioactivos individual y taxativamente incluidos en las listas números 1, 2 y 3 de recargos; alquil-sulfatos y alquil-aril-sulfonatos de alcanolaminas; ácido etilendiamino tetra acético y sus sales.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Reforma de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 1.297 - Bs. As., 19|8|65.

VISTO el expediente N-16.801|2|65, en el que la sociedad "Frigorífico Vila & Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y dos y vuelta (52 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Frigorífico Vila & Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 26 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.298 - Bs. As., 19|8|65.

VISTO el expediente N-10.844|2|64, en el que la sociedad "Croatto Hermanos" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento noventa y seis (196) a ciento noventa y siete vuelta (197 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Croatto Hermanos" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera", por la Asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.299 - Bs. As., 19|8|65.

VISTO el expediente N-12.396|1|65, en el que la sociedad "Argenbras" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y ocho y vuelta (78 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Argenbras" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, por la Asamblea celebrada el 28 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.301 — Bs. As., 19|8|65

VISTO el Expediente N-13.306|1|64, en el que la sociedad "Juan Berretta Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y siete (47), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Juan Berretta Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria", por la Asamblea celebrada el 12 de setiembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 1.303 - Bs. As., 19|8|65.

VISTO el expediente N-13.135|1|65, en el que la sociedad Pieniazek Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento tres (103) a ciento cinco vuelta (105 vta.), con las modificaciones de fojas ciento diez (110) a ciento once vuelta (111 vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 19 de diciembre de 1964 en el estatuto de la sociedad Pieniazek Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, la que en lo sucesivo se denominará Pieniazek Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Disp. Nº 3075-P-Bs. As., 3|9|65

Ref|llámase a concurso interno de antecedentes para cubrir un (1) cargo vacante de la clase B — Grupo I — Jefe División Estudios, Dragados y Balizamiento del Departamento Paraná Inferior.

VISTO que en el expediente número 202.162|65 la Secretaría de Estado de Hacienda ha prestado conformidad a la rehabilitación de un (1) cargo de la clase B — Grupo I — Jefe División Estudios, Dragados y Balizamiento, vacante en el Departamento Paraná Inferior y

Teniendo en cuenta: Las determinaciones contenidas en los capítulos IV y VII del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o SD. Nº 14|964).

El Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Dispone:

1º) Llamar a concurso interno de antecedentes para cubrir el cargo de Jefe División Estudios, Dragados y Balizamiento del Departamento Paraná Inferior (Clase B — Grupo I).

2º) Podrán participar en el aludido concurso los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revisten en las clases B y C, requiriéndose que posean título de ingeniero o agrimensor.

3º) La remuneración que corresponde a este cargo, incluidos adicionales (excepto bonificaciones por antigüedad, título y subsidio familiar) es de $ 31.100, en caso de desempeñarse dentro de un horario de nueve horas, y de $ 25.000, m|n. de cumplir siete (7) horas de labor.

4º) Los referidos concursos se efectuarán de conformidad con las prescripciones del Escalafón General (t. o. por SD. 14|964) y sus decretos modificatorios, siendo de aplicación además la S. R. Nº 320|60 y sus disposiciones complementarias, y la S. R. 85|61, en cuanto no resulten modificadas por los aludidos decretos. El trámite de la documentación se ajustará a lo determinado en la Disp. Nº 851-P-1965.

5º) El plazo de presentación de solicitudes vence el 7|10|965 y la apertura se efectuará el 5|11|1965.

6º) Las solicitudes e información que requieran los interesados serán proporcionadas en la División Personal de esta Dirección Nacional, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal y en las Oficinas de Personal de las dependencias ejecutivas de la repartición. Dichas solicitudes podrán presentarse personalmente o enviarse mediante carta certificada con aviso de retorno.

7º) La Junta Examinadora correspondiente será presidida por el señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº D. Juan Carlos Benedicto Rosasco e integrada en carácter de vocales por: el funcionario (A-IV) don Eldo Néstor Ferro, a cargo de la Dirección Adjunta de Vías Navegables, y por el funcionario (A-V) don Carlos Agustín Masini.

8º) Los participantes deberán presentar, simultáneamente con la solicitud de inscripción en los aludidos concursos, detalle de los antecedentes consignados en los incisos a) a k) del punto 32º del Escalafón vigente (S. D. 14|64), debidamente certificados. Al consignarse dichos antecedentes, deberá seguirse el orden determinado en la Nota-Tipo 02426-P-1965.

9º) Gestiónese la publicación del presente en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, y de la Dirección General de Personal y Servicios Generales, mediante nota de estilo, la formulación de la circular que menciona el inciso h) del punto 29º del citado Escalafón; cumplido, archívese. — Juan Carlos B. Rosasco.

e.17|9-Nº 11.148 v.21|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 9.083-DMI-1965

La Institución necesita proveer los siguientes cargos de carácter eventual, por el término aproximado de 18 meses: Trece (13) fundidores moldeadores, oficiales y medio oficiales. Cuatro (4) noyeros, oficiales. Tres (3) carpinteros modelistas, oficiales. Requisitos: Ser argentino nativo o naturalizado, y poseer condiciones morales de conducta y aptitud física.

Los interesados deberán dirigirse a la División Talleres Generales, Varela 1835, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 13 hs T. E.: 66-7109. — Plazo presentación: 8 de octubre de 1965.

e.17|9 Nº 11.149 v.21|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 14.749-Prov.-1965

La Institución necesita proveer los siguientes cargos de carácter eventual, por el término aproximado de un (1) año: Cuatro (4) electricistas, oficiales especializados. — Requisitos: Ser argentino, nativos o naturalizados, y poseer condiciones morales de conducta y aptitud física.

Los interesados deberán dirigirse a la División Talleres Generales, Varela 1835, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 13 hs. T. E.: 66-7109. — Plazo presentación: 8 de octubre de 1965.

e.17|9 Nº 11.150 v.21|9|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Subsecretaría de Justicia

En cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 17º, 19º y 23º, del Decreto-Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 22 del Dr. Carlos Alberto Leiva Varela, correspondientes a los años 1930 a 1934, los de la Justicia de Paz Lega y a los años 1935 a 1953, los de la Justicia de Paz Letrada.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista. Mariano A. Maciel, Director General de Justicia.

e.15|9. — Nº 11.053 v.17|9|65

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Subsecretaría de Justicia

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 4, del Dr. Felipe Carlos Sola, correspondientes a los años 1930 a 1934, los de la Justicia de Paz Lega y a los años 1935 a 1953, los de la Justicia de Paz Letrada.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista. Mariano A. Maciel, Director General de Justicia.

e.15|9. — Nº 11.054 v.17|9|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688

Cita por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALONSO, Manuel; ALMEIDA, Ubelindo Ismael; BRITOS, Juan Domingo; BORQUEZ, Felipe Marcelo; BORDON, David Omar; BENITEZ, Federico; CERRIZUELA, Eloy Santo; COMBA, Elso Domingo; CASTRO, Manuel Ernesto; CARIDAD, Rubén Pedro; CAUTERUCCIO, Eduardo Anselmo; DELFINO, Juan José; ERDELE, Juan; FLORES, Brígido; GOMEZ, Pedro; GIL, Florentino; GARCIA, Jesús Demetrio; GUILLERMET, Agustín Francisco; GUTIERREZ, Mateo Rufino; GERONIMO, Carlos; GONZALEZ, Héctor Eduardo; IGOR BARRIA, Manuel Rolando; IBAÑEZ, Julián Alonso; JUAREZ, Juan Carlos; LOPEZ, Marciano; LOPEZ, Juan; MITTICA, Carmelo Roque; MASTROCOLA, Nicolángelo; MOLINA, Rafael; MEISNER, Adam; NAVARRO, Mario Santiago; ROMERO, Amado; ROMERO, César Oscar; SUAREZ, Luis Alberto; SERRA, Francisco; SORIA, Blanca Nélida; SALVATIERRA, Luis; TOÑANEZ, Irma Ramírez de; TURNES, Ramón Enrique; TABOADA, Carlosé VILLALBA, Juan Ramón.

e.7|9 Nº 10.699 v.20|9|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34 comunica por 2 días, en el juicio "HAIEK ANTONIO AZZAD c|TORRES AGÜERO JORGE s Ejec. Prenda" que el martillero José D. Cradoso T. E. 80-3099, rematará en el local de Moreno 1441, Cap. el lunes 27 de septiembre|965, a las 15.30 hs. 1 lavarropas "E. de Lujo". Mod. autom. eléctrico, familiar, Nº 442.740. Se exhibe en el lugar. Sin base, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — Raúl Jorge Róllan, secretario.

$ 1.040 e. 17|9 Nº 25.753 v. 20|9|65

(Continúa en la página 40)

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "GOMEZ RIOJA, FRANCISCO s|quiebra", que el martillero Carlos Lucas Noetinger, rematará el día 18 de septiembre, a las 10 hs., en Mármol 1124, donde se exhiben los siguientes bienes: un compresor con motor de 1,5 HP, máquina rebajadora con motor Siam, de 1,5 HP, aparadora British United Shoe Machine Cº Leicester, caldera para 200 libras, máquinas de coser Singer tipo 31-15, báscula 700 kg., ventilador de pie Siam Confort Aire, mostradores estanterías y demás bienes inventariados en autos. — Sin Base. Al contado. Comisión 10 % en efectivo. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — Dr. Ricardo Sylvester, Secretario.

$ 2.520 e. 15|9 Nº 25.195 v. 17|9|65

(Continúa en la página 62)

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

INSTITUTO ARGENTINO DE RADIOASTRONOMIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para la ejecución de trabajos de carpintería metálica para el edificio de Taller del Instituto Argentino de Radioastronomía, sito a la altura del Km. 40 del camino General Belgrano (Ruta Nacional Nº 1).

Presupuesto Oficial: m$n. 450.000. — Retirar pliegos en Lavalle 1125, 1º piso, Capital Federal, de 14 a 18 horas. — La apertura tendrá lugar en la dirección citada, el día 24 de septiembre de 1965, a las 14 horas. — Precio del pliego: m$n. 1.300.

e.17|9. — Nº 11.098 v.21|9|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para el día 27 de septiembre de 1965, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de resmas de papel obra 1ra. alisado; papel medio hilo con marca; cartulina marfilina; sobres y memorándum en papel obra 1ra. alisado, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|17, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.17|9. — Nº 11.097 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 27 de septiembre de 1965, a las 16.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de cinco mil (5.000) matrices para linotipo, fabricación nacional, cuerpo 7-122 (Ionic c|negra), acuñadas con la leyenda "Boletín Oficial", con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|17, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.17|9. — Nº 11.142 v.21|9|65

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 28

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para la adquisición y confección de 1.000 pasaportes, compuesto de 32 páginas interiores encuadernados en tela y rotulados en oro fino con ventana. — La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 24 de septiembre del corriente año, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. — Las Condiciones Técnicas y especificaciones de los mismos están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela número 155, 3º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1965. — El Director General de Administración.

e.17|9. — Nº 11.143 v.21|9|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 101|65
(2º llamado) Act. Nº 11.062|65

Llámase a Licitación Pública para el día 24 del mes de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de un (1) repuesto para máquina de contabilidad Burroughs modelo F.1.300.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.17|9-Nº 11.099 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 108,65
Expte. Nº 37.008,65

Llámase a Licitación Pública para el día 24 del mes de setiembre de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de materiales de construcción, materiales sanitarios y materiales eléctricos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.17|9-Nº 11.100 v.21|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 344-P|65, para el día 24 de setiembre próximo, a las 17 horas, para la adquisición de 15 máquinas pulverizadoras, espolvoreadoras, con motor a explosión de 9 a 10 HP.

El pliego de condiciones se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal, en el Elevador Oficial Bell Ville, Prov. de Córdoba y en las Delegaciones: Rosario, Córdoba 1437, Prov. de Santa Fe y Bahía Blanca, Sarmiento 32, Prov. de Buenos Aires.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.17|9-Nº 11.101 v.21|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llama a Licitación Pública Nº 353-P|65, para la adquisición de 70 metros cúbicos de hormigón elaborado dosaje 1:3:3; de acuerdo al pliego de bases y condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Sección Compras, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal, de 13 a 18,30 hs.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se efectuará el día 24 de septiembre a las dieciséis (16) horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires 17 de setiembre de 1965. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.17|9-Nº 11.102 v.21|9|65

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de: Uniformes y Equipos. — Carpeta: Nº 1125-M-65 (Antec. 10º). — Apertura: 29 de setiembre de 1965, a

las 10 horas. — Adquirir Pliego de Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras. — Tellier 2436, Capital. De lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del Pliego: m$n. 50.

e.17|9 Nº 11.103 v.21|9|65

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 40.191|65

Llámase a Licitación Pública Nº 83, el día 30 de setiembre de 1965 a las trece y treinta horas, por la provisión de un equipo para plastificación de carnets y materiales necesarios para la confección de los mismos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 323, Capital. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.17|9 Nº 11.104 v.21|9|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 51.833|65

Llámase a Licitación Pública Nº 82, el día 30 de setiembre de 1965, a las doce y treinta horas, para la adquisición de un oftalmómetro tipo Haag Streit y un cristal de Goldman.

Pliego de condiciones e informes en es Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 323, Capital. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.17|9 Nº 11.105 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 317.216|65

Llámase a licitación pública para la provisión de lápices negros - D.G.S.E.

La apertura de las propuestas se realizará el déa 28 de setiembre de 1965, a las 14 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 30.

e.17|9 Nº 11.106 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 376.809 65

Llámase a licitación pública para la provisión de material de electricidad - L.B.N.C.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre de 1965, a las 13.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051 nt. 50.

e.17|9 Nº 11.107 v.21|9|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 39|65 para el día 24 de setiembre de 1965, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de formularios en sistema continuo con destino a la Dirección General de Administración de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Adquisiciones. San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.17|9 Nº 11.108 v.21|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento (División Compras)
Licitación Pública Nº 26|65
Asunto Nº 2.142|65

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles, a partir del 17|9|65, para resolver la adquisición de: 3.400 lámparas eléctricas con destino a: Organismo, Central y Escuelas de su dependencia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 27 de setiembre de 1965, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que descen concurrir. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — Director General de Administración.

e.17|9 Nº 11.109 v.21|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº diez y ocho (18) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en Hernandarias 1750, asiento de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º.

Presupuesto oficial: $ 1.000.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 11 de octubre de 1965, a las 18.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m|n.

e.17|9 Nº 11.110 v.7|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº diez y siete (17) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la Av. Pueyrredón 630, asiento de la Escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º.

Presupuesto oficial: $ 940.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Cap. Federal, el día 11 de octubre de 1965, a las 17.30 hs.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles, dentro del horario de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 750 m|n.

e.17|9 Nº 11.111 v.7|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº diez y seis (16) para adjudicar los trabajos de reparación de caldera en el edificio del Consejo Nacional de Educación, calle Pizzurno 935, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 780.000,00 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 11 de octubre de 1965, a las 16,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición, todos los días hábiles dentro del horario de 13,00 a 15,30 horas. El costo de los mismos es de pesos 750,00 m|n.

e.17|9 Nº 11.112 v.7|10|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 245
Expediente Nº 407.172

Llámase a licitación pública para la provisión de rollos papel fotográfico al bromuro para fotocopias de documentos, con destino a esta Facultad.

Fecha de apertura de la licitación el día 29 de setiembre a las 16 horas.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, Capital, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.17|9 Nº 11.113 v.21|9|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a licitación pública Nº 9|65 para el acondicionamiento de la galería exterior del pabellón situado en Avenida Figueroa Alcorta y Pje. Schiaffino, según especificaciones en planos.

Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1º piso, de 14 a 19 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 29 de septiembre de 1965, a las 17 horas.

Buenos Aires, 14 de septiembre 1965. — El Contador.

e.17|9 Nº 11.114 v.21|9|65

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
Licitación Pública Nº 44
Expediente Nº 709 c 1|65 y agregados

Apertura de propuestas: 29 de septiembre de 1965, a las 10,30 horas. — Llámase a licitación pública para la provisión de material para laboratorio, para las distintas cátedras de esta facultad, cuyas listas pueden ser solicitadas en División Compras, Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.17|9 Nº 11.115 v.21|9|65

Universidad Nacional de Tucumán
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 60|65 para el día 30|9|65 a las 10 horas, para la adquisición de Herramientas Agrícolas con destino a la Administración de Fincas de esta Universidad: — Por cláusulas particulares recurrir a la Representación de la U. N. T., Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205, Buenos Aires y en las Oficinas del Departamento de Compras D.G.A., en Ayacucho 482, 2º piso, Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.17|9 Nº 11.116 v.21|9|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 165/65, para el día 28 de setiembre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de rollos de tela esmeril, hojas tela esmeril, soldadura de plata y tijera cortaperno.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación. — El Director.

e.17|9 Nº 11.117 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda 208 - 1969

Llámase a Licitación Pública Nº 195/65, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de plomo en lingotes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación. — El Director.

e.17|9 Nº 11.118 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 158|65 para el día 27 de setiembre de 1965, a las 11.15 horas, por la provisión de sierras circulares p|metales, sierras sinfín hojas de sierra.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

e.17|9 Nº 11.119 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 172|65 para el día 28 de setiembre de 1965, a las 11.15 horas, por la provisión de tocino salado a granel.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

e.17|9 Nº 11.120 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 150|65 para el día 27 de setiembre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de carbón de leña de quebracho colorado y leña de quebracho colorado.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

e.17|9 Nº 11.121 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 194|65 para el día 24 de Septiembre de 1965, a las 11,30 horas, por la provisión de Cable armado subterráneo de 3x50 y 3x70 mm2.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

e.17|9 Nº 11.122 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 849. Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas. Por: Transporte de combustible fuel oil.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 50. — El Jefe del Servicio Abastecimiento.

e.17|9 Nº 11.123 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 848. Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1965, a las 11.15 horas. Por: Ferrocromo.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 30. — El Jefe del Servicio Abastecimiento.

e.17|9 Nº 11.124 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 847. Fecha de apertura: 24 de setiembre de 1965, a las 10.45 horas. Por: Transporte de slabs (San Nicolás).

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 75.

e.17|9 Nº 11.125 v.21|9|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
Licitación Pública Nº 4.547|65

Fecha: 4 de octubre de 1965; Hora: 12.

Provisión de chapas de Hº Gº Nº 24, caballetes y clavos techador. P. O. m$n. 393.500. Pliegos retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes (8 a 12 horas), donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 15 de setiembre de 1965.

e.17|9 Nº 11.144 v.21|9|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
Licitación Pública Nº 4.590|65

Fecha: 4 de octubre de 1965; Hora: 10,45.

Provisión de: Madera de cedro, incienso y paraná, cortadas en tablones. P. O. m$n. 150.800. Pliegos retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes (8 a 12 horas), donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas. — Campo de Mayo, 15 de setiembre de 1965.

e.17|9 Nº 11.145 v.21|9|65

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
Licitación Pública Nº 5.536

Fecha: 1º de octubre de 1965; Hora: 12,30.

Provisión de tirantes de pino y tablas machiembradas. P. O. m$n 823.000 Pliegos retirar en Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes (8 a 12 horas), donde además se efectuará apertura y lectura de propuestas.

Campo de Mayo, 15 de septiembre de 1965.

e.17|9 Nº 11.146 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta

Licitación Pública Nº 70|65 - 2º llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 70|65 a realizarse el día 29 de setiembre de

1965, a horas 10.30, por la adquisición de repuestos para motor Worthington DD-8, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.17|9-Nº 11.127-v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 71|65
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 71|65, a realizarse el día 29 de setiembre de 1965 a las 11 horas, por la adquisición de tejido de alambre y malla tejida con alambre de acero negro, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1.626 — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.17|9-Nº 11.126-v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 69|65 - 2º llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 69|65, a realizarse el día 29 de setiembre de 1965, a las 12.30 horas, por la adquisición de cerraduras de embutir, recubrimiento "Vieri", azulejos "San Lorenzo", tejido de alambre, vidrio doble transparente, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 20.—.

e.17|9-Nº 11.128-v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 46|65 - 3er. llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 46|65, a realizarse el día 29 de setiembre de 1965, a las 11.30, por la adquisición de tejido de alambre (tela metálica), con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 10.—.

e.17|9-Nº 11.129-v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 — Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 63|65, para el día 29 de setiembre de 1965, a las 12.45 horas, para la provisión de: Aceros: Cromo níquel para refinación SAE 3335 y al carbono SAE 1045 y 1020.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares — División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.17|9 Nº 11.130 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1663-XX, para el día 30 de setiembre de 1965 a las 12.10 horas, por provisión de: 300 elásticos espirales para boggie de vagón según plano Nº 23.451, adjunto a pliego.

Por pliego de condiciones y plano, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.17|9 Nº 11.131 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1716-XX, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 12.30 horas, por la provisión de: 50 kgs. acero Super-rápido, en planchuela de 101,6 x 25,4 mm., con aleación de 11,50 a 12 o|o mínimo de cobalto.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.17|9 Nº 11.132 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1671-XXX, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 12.20 horas, por provisión de: 250 pares de botas de goma, caña alta, hasta la rodilla, y 2 pares ídem, caña entera, pescador.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.17|9 Nº 11.133 v.21|9|65

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 24|65

Por la contratación de seguros de robo de dinero en cajas de hierro y en tránsito.

Apertura: 24 de setiembre de 1965, a las 13 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 112.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse, sin cargo, en la dirección arriba indicada, dentro del horario de 12 a 17 horas.

e.17|9 Nº 11.134 v.21|9|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 28.521|65

Llámase a Licitación Pública Nº 41|65, para el día 27 de septiembre de 1965, a las 14 hs., para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, Cangallo 524, Capital Federal, durante el ejercicio financiero 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Crea para sábanas.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1965. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.17|9 Nº 11.135 v.21|9|65

DISPENSARIO DE VIAS RESPIRATORIAS "ZONA SUR"
Expediente Nº 24.685|65

Llámase a Licitación Pública Nº 88|65, para el día 27 del mes de setiembre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dispensario de Vías Respiratorias "Zona Sur" y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, de Colón 329, 8º piso, Capital Federal, de- al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: agujas hipodérmicas; centrífugas; balanza p|lactantes; estufa p|esterilizar; fotocolorímetro; microscopio; estetoscopios; espéculos; jeringas hipodérmicas; pipetas; pinzas; forceps; termómetros; uriómetros, etcétera.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.17|9-Nº 11.136-v.21|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 6.610|65

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 15|65, para el día 27 de septiembre de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el ejercicio fiscal 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se rieferen a: Productos Químicos y Farmacéuticos. — Open Door, 17 de septiembre de 1965. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.17|9-Nº 11.137-v.21|9|65

HOSPITAL RURAL EN INGENIERO LUIGGI
DELEGACION SANITARIA FEDERAL
(Santa Rosa — La Pampa)

Llámase a Licitación Pública Nº 31|65 para el día 29 de septiembre de 1965, a las 8 horas, para subvenir las necesidades de comestibles y combustibles con destino al Hospital Rural en Ingeniero Luiggi. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), Sector Compras, sito en la calle Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, y a la Dirección General de Administración, sito en Paseo Colón Nº 329, piso 9º, Capital Federal.

e.17|9. Nº 11.138. v.21|9|65

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 8'64-65, para el día 27 de setiembre de 1965, a horas 10, para subvenir las necesidades que al final se detalla, con destino al Hospital de Niños de Catamarca, durante el ejercicio 1964-65. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital, ubicado en Avenida Urquiza 1050, de la Ciudad de Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal. La necesidad se refiere a: productos químicos y farmacéuticos.

e.17|9. Nº 11.139.-v.21|9|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 285|65, hasta el día 8 de octubre de 1965, a las 16,30 horas, para la realización de trabajos de refuerzo de impermeabilización en las bóvedas de los silos, bacheo del pavimento y trabajos complementarios, en la planta de Isla Verde, provincia de Córdoba, a realizarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Capital Federal. — Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de Córdoba y Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. — Pliego $ 500 m|n. — Presupuesto oficial pesos 1.596.776 m|n. — Importe de la garantía $ 15.968 m|n.

e.17|9 Nº 11.140 v.7|10|65

Secretaría del Transporte

F.C.G. BELGRANO
Expte. Nº 22.664|65.

Llámase a Licitación Pública número 80|65, para la provisión y colocación de un cerco con elementos premoldeados de hormigón armado y portones de hierro en la playa de la estación Boulogne Sur Mer. Pcia. de Bs. Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará el 15 de octubre de 1965, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — Consultas y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, local Nº 35, Capital y en el Distrito Vía y Obras, calle Godoy Cruz 2460, Boulogne Sur Mer. — Precio del pliego $ 1.000 moneda nacional. — La Gerencia.

e.17|9 Nº 11.141 v.23|9|65

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 hojas de cartón para matrices de estereotipia, tamaño 48 x 65 centímetros o aproximado y de un espesor de 0,9 a 1 milímetro. Apertura 23 de setiembre de 1965, a las 16 horas. Retirar pliego de condiciones en la Contaduría y Habilitación de la Imprenta del Congreso de la Nación, Rivadavia 1864, Capital Federal.

e.17|9 Nº 11.147 v.21|9|65

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 147
(3er. llamado)

Fíjase el día 23 de setiembre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 147 (tercer llamado), "para la adquisición de 4.000 cabos de madera para sellos, de palo blanco o palo rosa, o caldén o peteribí, o cedro, con rosca de 10 a 12 mm. de largo, de distintas medidas, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.16|9 Nº 11.055 v.20|9|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65 para el día 30 de setiembre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de materiales y contratación de mano de obra para la remodelación del piso 8º del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", Uspallata 3400, Capital Federal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Roque S. Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para retirar pliegos a la precitada División y para informes a la Asesoría Técnica ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.

$ 1.360.— e.9|9 Nº 23.844 v.22|9|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 30|65, para la provisión de camas, divanes, somniers, colchones y almohadas, destinados al Hotel Albatros, de Ushuaia.

Retiro de pliegos, consultas y presentación de las ofertas en: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Capital, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 21, y en la Secretaría de Hacienda y Economía de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Valor del pliego: m$n. 50. Apertura: 1º de octubre de 1965, a las 17 horas.

e.15|9 Nº 11.005 v.28|9|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 16.735 65
Licitación Pública Nº 95|65
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la confección e impresión de 1.000 folletos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.16|9 Nº 11.056 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Act. Nº I-16.333|64
Licitación Pública Nº 106|65

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de setiembre de 1965, a las 14 horas, para el ajuste completo de un (1) motor Mercedes Benz 170 SD, que se encuentra en la Estación Forestal Castelar — Morón — F. D. F. S. (Pcia. de Bs. Aires), dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128, Capital, y en la citada dependencia.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.15|9 Nº 11.006 v.17|9|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 6090 64
Licitación Pública Nº 107|65

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de setiembre de 1965, a las 15 horas, para la composición, impresión y encuadernación de 20.000 ejemplares de "Almanaque de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación", 1966.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital. — El Director General.

e.15|9 Nº 11.007 v.17|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
Centro Regional del Noroeste

Obra: "Iluminaciones eléctricas exteriores EEA, Famaillá (Tucumán)". — Presupuesto oficial: $ 5.887.281 m|n. — Pagos Parciales.

Licitación Pública Nº 5|65. Apertura: 11|10|65, horas 10, en 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán. Depósito de

garantía: 1 o|o s|valor de la propuesta. Precio del pliego: $ 2.000 m|n. Informes: Centro Regional del Noroeste del INTA, 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán; o en Dirección Administración del INTA, Rivadavia 1439, Buenos Aires. Horacio Adrián Vázquez — Administrador.

e.16|9 Nº 11.058 v.29|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL (INTA)

Licitación Pública Nº 9|65

Llámase a licitación pública para el día 23 de setiembre a las 14 horas, para la compra de dos sembradoras para pasturas y una sembradora para cereales y forrajes perennes.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Anguil, Casilla de Correos Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura el 23|9|1965. — El Director Estación Experimental.

e.7|9 Nº 10.700 v.20|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A. DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 497

Expediente Nº 107.355|65

Llámase a licitación pública para el día 28 de septiembre de 1965, a las 10, para la ejecución de la obra "Casa Tipo "B", en la Estación Experimental Agropecuaria de Bella Vista, Provincia de Corrientes, con un presupuesto oficial de m$n. 4.705.976.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse, de m$n. 47.060. (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.30|8 Nº 10.321 v.17|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 499

Expediente Nº 107.402|65

Llámase a licitación pública para el día 1º de octubre de 1965, a las 10, para la adquisición de ómnibus y chasis de camión.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Dirección de Administración.

e.10|9 Nº 10.840 v.23|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 347-P|65, para la contratación de un servicio de limpieza y encerado por el período comprendido entre el 1|11|65 al 31|12|66, en el edificio que ocupa esta Junta Nacional, sito en Paseo Colón 359|79, Capital Federal, conforme al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, 3er. piso del mencionado edificio.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo el día 23 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. Buenos Aires, setiembre 16 de 1965.

e.16|9 Nº 11.057 v.20|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 357-P|65, para la adquisición de hojas de madera aglomerada, por el sistema de extensión, enchapada en cedro, estructura tubular, para lustrar, tipo aerokal o similar calidad, y tirantes de cedro, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso Capital Federal.

El acto de apertura, se llevará a cabo el día 23 de setiembre próximo, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires setiembre 16 de 1965.

e.16|9 Nº 11.090 v.20|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 288-P|65, para contratar los trabajos de desarme, construcción e instalación de sistemas de aspiración de polvillo y tapado de silos, en los Elevadores Oficiales de Alcorta, Armstrong, Fuentes y Rastreador Fournier, Provincia de Santa Fe, y Leones, Oliva y Tancacha, Provincia de Córdoba.

Precio del pliego y planos: $ 1.200 moneda nacional, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, o en la Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario (Provincia de Santa Fe), o en el Distrito Técnico Villa María, Mendoza 1253, Villa María (Prov. de Córdoba).

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 4 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Once millones novecientos mil pesos moneda nacional ($ 11.900.000 m|n.). Depósito de garantía, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.6|9 Nº 10.602 v.24|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 282-P|65, para contratar los trabajos de renovación techado de la galería sobre silos en el Elevador de Granos de la Unidad III de la Delegación Buenos Aires, ubicada en Dique III, del Puerto de la Capital.

Precio del pliego y planos: $ 500.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 420.000 m|n.), depósito en garantía, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965.

e.7|9 Nº 10.672 v.20|9|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 24|65, con el objeto de contratar la mano de obra para realizar el cambio de la cubierta asfáltica sobre los techos de la galería sobre silos, sobre silos, edificio de manipuleo y secadora, del Elevador Oficial de Campaña de Elortondo, Pcia. de Santa Fe, según plano Nº EC 665.

Precio del pliego y plano: $ 100.— m|n.; pudiéndose consultar y adquirir en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 27 de setiembre de 1965 a las 10.30 horas en la División precitada.

Presupuesto oficial: Doscientos diez mil pesos m|n. ($ 210.000.— m|n.). — Depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

e.6|9-Nº 10.599-v.17|9|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres de papel Kraft. — Apertura: 28 de septiembre de 1965, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración — Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º - Local 310.

e.16|9 Nº 11.059 v.20|9|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.807, para el día 15 de octubre de 1965, a las 16.30 horas, para el servicio de limpieza de vidrios de Casa Central.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.13|9 Nº 10.885 v.24|9|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2.810, para el día 7 de octubre, a las 16.30 horas, para el servicio de atención mecánica de dos estabilizadores de frecuencia y tensión (sistema, equipos I.B.M.).

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.13|9 Nº 10.886 v.21|9|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2759, para el día 8 de octubre de 1965, a las 16.30 horas, para la provisión de papeles, cartulinas y memorándum en blanco, para imprenta.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.6|9 Nº 10.604 v.17|9|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2806, para el día 8 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la atención mecánica de ascensores.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.6|9 Nº 10.605 v.17|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 338.670|65

Llámase a licitación pública para la prov. de papeles estucados engomados, CM. La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de octubre de 1965, a las 13 horas. Pliego de Condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.16|9 Nº 11.060 v.29|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 317.341|65

Llámase a licitación pública para el día 8 de octubre de 1965, a las 15 horas, para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de la confitería, bares americanos y quiosco de venta de cigarrillos del Casino Central de M. del Plata. Informes y pliegos: En el mencionado Casino y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal, T. E. 37-9051, Int. 50. Apertura de las propuestas: En la D. General de Suministros del Estado, primer piso, S. de Licitaciones.

e.16|9 Nº 11.061 v.29|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 317.180|65

Llámase a licitación pública para la provisión de papel imitación hilo, sobres, etc., DNEC. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de setiembre de 1965, a las 14,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T.E. 37-9051, Int. 50.

e.16|9 Nº 11.062 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 27 de setiembre de 1965, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 317.217|65, DGSE, a las 13 horas: Tijeras de metal.

Expediente Nº 317.232|65, DGSE, a las 13,15 horas: Blocks de papel para borrador.

Expediente Nº 317.233|65, DGSE, a las 13,30 horas: Canastos para papeles inútiles y canastas para expedientes.

Informes y pliegos: En la D. General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.16|9 Nº 11.063 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 317.132|65)

Llámase a licitación pública para la prov. de papel obra 1ra., DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de septiembre de 1965, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.8|9 Nº 10.725 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 317.143|65)

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres para expedientes y sobres bolsas — DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de setiembre de 1965, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.15|9 Nº 11.009 v.17|9|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 337.858|65)

Llámase a licitación pública para la provisión de crisoles para horno eléctrico a inducción — CDM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1965, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E., 37-9051. Int. 50.

e.15|9 Nº 11.010 v.17|9|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 309.362

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65 (2º llamado), con el objeto de: adquirir un equipo de fotomicrografía, destinado al consultorio de Patología Cervical y Centro de Diagnóstico del Cáncer Ginecológico.

La apertura se llevará a cabo el día 27 de septiembre, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina de Compras.

e.15|9 Nº 11.008 v.17|9|65

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

Expte. Nº 1847|65

Llámase a Licitación Pública Nº 15|65, para el día 1º de octubre de 1965, a las 14 horas, para la provisión de libros. Pliego de condiciones sin cargo, pueden retirarse en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, oficina 810, Capital.

e.16|9 Nº 11.091 v.20|9|65

Secretaría de Industria y Minería

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 4, F. C., por la provisión de hierros. Apertura: 1º de octubre 1965, a las 10 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes, de 7 a 15 horas. T. E. 208-8051|58. — La Gerencia.

e.16|9 Nº 11.064 v.20|9|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Postergación de la Licitación Pública Nº 33|65

Ejecución obras civiles para embalse del Río Juramento, en Cabra Corral (Pcia. de Salta)

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por resolución del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 14 de octubre de 1965, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 33|65.

e.13|9 Nº 11.011 v.29|9|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Postergación Licitación Pública Nº 107|65

Adq.: 4 transformadores de potencia y un equipo de puesta a tierra artificial del neutro para la subestación Tucumán Norte y Central Calchines.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por resolución del Directorio de esta Empresa, se ha establecido el día 2 de noviembre de 1965, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 107|65.

e.16|9 Nº 11.066 v.29|9|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES DESTILERIA DOCK SUD

Calle Sargento Ponce s|Nº, Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 184: Apertura: Día 8 de octubre de 1965, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud, de: 12.000 tambores reacondicionados para contener 200 kilogramos grasa lubricante cada uno. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.16|9 Nº 11.065 v.22|9|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES DESTILERIA DOCK SUD

Calle Sargento Ponce s|Nº - Dock Sud - Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS. número 179. Apertura, día 7 de octubre de 1965, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 205.000 cajas de cartón corrugado, para contener 6 latas de 5 litros cada una.

Retirar, bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.15|9 Nº 11.012 v.21|9|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1-018|65: Barras de sondeo. — Fecha de apertura para el día 6 de octubre de 1965, a las 11 horas. Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.13|9 Nº 10.891 v.24|9|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 985|65. — Camión especial para campos petrolíferos. Fecha de apertura para el día 5 de setiembre de 1965 a las 10 horas. — Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso) — Capital Federal.

e.6|9 Nº 10.645 v.17|9|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 996|65: Aditivo para elaborar aceites lubricantes del tipo "Premium". — Fecha de apertura para el día 8 de octubre de 1965, en Buenos Aires, simultáneamente en los EE.UU. de N.A. (New York), coincidentemente a las 12 horas argentina.

Licitación Pública Nº 1.015|65: Armaduras de surgencia. — Fecha de apertura para el día 4 de octubre de 1965, a las 10,30 horas.

Licitación Pública Nº 1.019|65: Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 6 de octubre de 1965, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 1.024|65: Tanques de 10.000 litros de capacidad, divididos en dos cisternas. — Fecha de apertura para el día 4 de octubre de 1965, a las 9,30 horas.

Licitación Pública Nº 1.023|65: Fabricación de anclajes de magnesio. — Fecha de apertura para el día 14 de octubre de 1965, a las 10,30 horas.

Pliego y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Oficina de Y.P.F. en Nueva York (sita Time Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271, Avenue Of. The Américas, New York, 20 New York.

e.13|9 Nº 10.890 v.17|9|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública; Día 29 de setiembre de 1965 a las 14 horas: Nº 49|65 postes y tablones de eucalyptus. — Día 30 de setiembre de 1965 a las 14 horas: Nº 50|65 cable armado: a las 14.15 horas: Nº 51|65 chapas de hierro negro y a las 14.30 horas: Nº 52|65 camiones volcadores. Día 6 de octubre de 1965 a las 14 horas: Nº 46|65 puntales metálicos; y a las 14.15 horas: Nº 48|65 tractores topadores a oruga. — Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

c.8|9 Nº 10.771-v.21|9|65

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 5.845: Provisión e instalación de cortinas y alfombras en Cap. Fed. Apert.: 29|9|65, a las 11.30 hs. Valor de documentación: m$n. 500.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

c.16|9 Nº 11.067 v.22|9|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.846: Contratación limpieza edificios en Cap. Fed. Apert.: 5|10|65, a las 12 horas.

Pliego Nº 5.847: Adq. motores de 175 HP. Apert.: 13|10|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.848: Construcción galpón en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). Apert.: 8|10|65, a las 9 horas.

Valor de documentación: m$n. 500.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.16|9 Nº 11.068 v.29|9|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.842: Construcción casilla de control e instalación báscula para pesaje de camiones en Pta. Córdoba (Prov. Córdoba). Apert.: 1º|10|65, a las 11.30 hs. Valor de documentación: m$n. 900

Pliego Nº 5.843: Construcción y conservación de caminos en el Yacimiento de Sta. Cruz. Apert.: 8|10|65, a las 10

Valor de la documentación: m$n. 500.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.14|9 Nº 10.998 v.27|9|65

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.839: Adq. materiales de construcción. Apert.: 28|9|65, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.840: Adq. arena. Apert.: 28|9|65, a las 12 hs.

Pliego Nº 5.844: Adq. barretas martillo. Apert.: 4|10|65, a las 9.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.14|9 Nº 10.999 v.20|9|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.836: Adq. mangueras y caño de caucho sintético. Apert.: 5|10|65, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.838: Adq. elementos de laboratorio. Apert.: 6|10|65, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.841: Adq. cemento y cal. Apert.: 1º|10|65, a las 13 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.10|9 Nº 10.842 v.23|9|65

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.834: Adq. grupos electrógenos. — Apert. 1º|10|65 a las 11 horas.

Pliego Nº 5.835: Adq. equipos compresores de aire. — Apert. 4|10|65 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.8|9 Nº 10.729-v.21|9|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.826: Provisión diaria de pancitos. — Apert. 24|9|65 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.827: Reconstrucción casa en Planta Compresora Gral. Conesa (Prov. Río Negro). — Apert. 30|9|65 a las 9 hs.

Valor documentación m$n. 1.200.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.6|9 Nº 10.607 v.17|9|65

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.828: Provisión e instalación equipos receptores de televisión en Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). — Apert. 30|9|65 a las 13 hs.

Pliego Nº 5.829: Construcción despensas en viviendas. Pta. Compresora Plaza Huincul (Neuquén). — Apert. 1º|10|65 a las 10 hs. — Valor de documentación: m$n. 750.

Pliego Nº 5.830: Adq. etileno y trietileno glicol. — Apert. 29|9|65 a las 10 horas.

Pliego Nº 5.831: Adq. juntas aislantes. — Apert. 1º|10|65 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.832: Contratación anual provisión y lavado semanal de toallas y repasadores. — Apert. 27|9|65 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.6|9 Nº 10.644 v.17|9|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Consejo Nacional de Educación

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número 8 (ocho) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle 14 de Julio 646, asiento de la Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto Oficial: $ 1.033.500 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 4 de octubre de 1965, a las 16,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas. — El costo de los mismos es de pesos 1.000 m|n.

e.9|9 Nº 10.796 v.29|9|65

Consejo Nacional de Educación

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número diez (10) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2750, asiento del Instituto Félix F. Bernasconi.

Presupuesto Oficial: $ 973.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 4 de octubre de 1965, a las 18,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 hs. — El costo de los mismos es de 750 m$n.

e.9|9 Nº 10.797 v.29|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº trece (13) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Yerbal 4965, asiento de la Escuela Nº 8 del Consejo Escolar Nº 18º. Presupuesto oficial: pesos 510.000.— m|n. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 6 de octubre de 1965, a las 18,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 750.— m|n.

e.13|9 Nº 10.894 v.1º|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCIO GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 11 (once) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la Av. del Trabajo 7431, asiento de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º. — Presupuesto oficial: $ 1.150.000.— m|n. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 6 de octubre de 1965 a las 16,30 horas. — Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. El costo de los mismos es de $ 1.000.— moneda nacional.

e.13|9 Nº 10.895 v.1º|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 12 (doce) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Cramer esquina Besares, asiento de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º. — Presupuesto oficial: $ 1.600.000.— m|n. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 6 de octubre de 1965 a las 17.30 horas. — Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.000.— m|n.

e.13|9 Nº 10.896 v.1º|10|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública nº quince (15) para adjudicar los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Larrazábal 4051, asiento de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto oficial: $ 410 000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 28 de setiembre de 1965 a las 18,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e.10|9 Nº 10.852 v.23|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 14 (catorce) para adjudicar los trabajos de reparación de techos del edificio sito en la calle Larrazábal 4051, asiento de la Escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º.

Presupuesto oficial: $ 360.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el 28 de setiembre de 1965, a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 horas — El costo de los mismos es de $ 500. m|n.

e.10|9 Nº 10.853 v.23|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº 9 (nueve) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Rosetti 1450, asiento de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto oficial: $ 1.142.600 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso Capital Federal, el día 4 de octubre de 1965, a las 17.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 hs. El costo de los mismos es de $ 1 000 m|n.

e. 9|9 — Nº 10.792 — v. 29|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº cinco (5) para adjudicar los trabajos del sistema de iluminación del edificio sito en la calle Valdenegro 3525, asiento de la escuela Nº 3, del Consejo Escolar 15º

Presupuesto oficial: $ 260.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de setiembre de 1965, a las 16,30 hs.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 hs. El costo de los mismos es de $ 500 m n.

e. 9|9 — Nº 10.793 — v. 22|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a licitación pública Nº seis (6) para adjudicar los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Jorge Newbery 3338, asiento de la escuela Nº 14, del Consejo Escolar 14º.

Presupuesto oficial: $ 230.000 m n

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de setiembre de 1965, a las 17,30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15.30 hs. El costo de los mismos es de $ 500 m n.

e. 9|9 — Nº 10.794 — v. 22|9|65

Consejo Nacional de Educación

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR

Llámase a Licitación Pública número siete (7) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Pringles 263, asiento de la Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º.

Presupuesto Oficial: $ 220.000 m|n.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de setiembre de 1965, a las 18,30 hs.

Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles dentro del horario de 13 a 15,30 hs. — El costo de los mismos es de $ 500 m|n.

e.9|9 Nº 10.795 v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

COLONIA PENAL DE RAWSON (U. 6)

C. E. I - Nº 234|965 (U. 6)

C. E. D - Nº 1141|965 (I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 39, —1er. llamado—, para el día 30 de septiembre de 1965, a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición del rubro 1, "Carne de vaca y|o capón", para atender el racionamiento de personal e internos durante el trimestre (enero, febrero y marzo) de 1966.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa — Sección Compras, en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario administrativo. — Rawson (Ch.), 26 de agosto de 1965. — Jefe Administrativo.

e.15|9 Nº 11.013 v.17|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

COLONIA PENAL RAWSON

(U.6)

C. E. letra: I 235|65|U.6

C. E. letra: D Nº 1143 65|I.P

Rawson (Chubut), 26 de agosto de 1965

Llámase a Licitación Pública Nº 41, primer llamado, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 15,30 horas, con el objeto de resolver la adquisición del rubro: Papas, leche en polvo, manteca, huevos, etc., para atender el racionamiento de personal e internos durante (3) tres meses (enero, febrero y marzo), del ejercicio 1966.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario administrativo. — Jefe Administrativo.

e.15,9 Nº 11.015 v.17|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

COLONIA PENAL DE RAWSON

(U.6)

C. E. Letra: I Nº 237|65|U. 6

C. E. Letra: D Nº 1.142 65|I.P.

Rawson (Chubut), 26 de agosto de 1965.

Llámase a Licitación Pública Nº 40, primer llamado para el día 30 de setiembre de 1965, a las 15,15 horas, con el

objeto de resolver la adquisición del rubro: 5 - pan y fideos, para atender el racionamiento de personal e internos, durante (3) tres meses (enero, febrero y marzo), del ejercicio 1966.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa - Sección Compras, en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario administrativo. — Jefe Administrativo.

e.15|9 Nº 11.014 v.17|9|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

COLONIA PENAL DE RAWSON (U.6)

C. E. I. - Nº 236|965 (U.6)

C. E. D. - Nº 1139|965 (I.P)

Rawson (Chubut), 26 de agosto de 1965

Llámase a Licitación Pública Nº 42, primer llamado, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 15,45 horas; con el objeto de resolver la adquisición del rubro 3 "Artículos de almacén", para atender el racionamiento de personal e internos penados, durante el trimestre (enero, febrero y marzo). Ej. 1966.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario administrativo. — Jefe Administrativo.

e.15|9 Nº 11.016 v.17|9|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 93.456|65

Llámase a Licitación Pública Nº 143|65, para el día 23 del mes de setiembre de 1965, a las 17 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: S|adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto Mariano Ortiz Basualdo — Las Armas — Pcia. Bs. As., durante el ejercicio 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — El Director de Administración.

e.16|9 Nº 11.069 v.20|9|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 93.445|65

Llámase a Licitación Pública Nº 145|65, para el día 23 del mes de setiembre de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: Art. de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto Cayetano Zibecchi — Juárez (Pcia. Bs. As.), durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1965. — El Director de Administración.

e.16|9 Nº 11.070 v.20|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expte. 15.503|64

Resolución Nº 1.551 - C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 693 — "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 28 de setiembre de 1965, a las 15 horas para los trabajos de: Construcción de un hangar y reparaciones del edificio en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Jorge Newbery" calle Almafuerte Nº 17 — Haedo — Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto oficial m$n. 5.610.182. — Valor del Pliego m$n. 2.000. — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Jorge Newbery" calle Almafuerte Nº 17 — Haedo — Pcia. de Buenos Aires. — Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal.

e.3|9 Nº 10.576 v.23|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expte. 7.779|65

Resolución 1.502-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 690, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 24 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de Ampliación Red Cloacal, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 92, Rosario de Tala, Pcia. de Entre Ríos.

Presupuesto Oficial m$n. 2.261.600. — Valor del Pliego m$n. 1.500.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 92, calle Parodi 250, Rosario de Tala, Pcia. de Entre Ríos.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9 Nº 10.452 v.21|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente 3.325|65

Resolución 1.558-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 692, sistema "Ajuste Alzado" para el día 24 de setiembre de 1965, a las 16 horas, para los trabajos de Ampliación del Edificio, de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Cruz del Eje", calle Sarmiento Nº 471, Cruz del Eje, Córdoba.

Presupuesto oficial m$n. 6.471.036. — Valor del Pliego m$n. 2.000.

Consulta y venta de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Cruz del Eje" calle Sarmiento Nº 471, Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba.

Remisión, Entrega y Apertura de las Propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9 Nº 10.453 v.21|9|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA "BARADERO"

Expediente 2.548|65

Resolución 1.627-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 694, sistema de Ajuste Alzado, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para los trabajos de: Construcción de dependencias y reparaciones generales en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Baradero", calle Boedo 774, Baradero, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 2.843.800. Valor del pliego m$n. 1.500.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Baradero", calle Boedo 744, Baradero, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento: Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.6|9 Nº 10.664 v.24|9|65

ESCUELA NORMAL NACIONAL MIXTA Y BACHILLERATO CON ANEXO COMERCIAL DE COLON

El Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, llama a Licitación Pública el 29 de setiembre de 1965, a las 10 horas, para el alquiler de un inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela Normal Nacional Mixta y Bachillerato con Anexo Comercial "Colón" (Bs. As.). Pliego de condiciones en calle 20 Nº 586, Colón, Bs. As., donde tendrá lugar el acto de apertura en la hora y fecha indicadas.

e.15|9 Nº 11.018 v.17|9|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Fíjase el día 21 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, sito en Charcas 2142, piso bajo, Capital, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 4, correspondiente al año 1965, para la provisión de equipos de televisión, destinados a servir como auxiliares pedagógicos en la Facultad de Odontología de Buenos Aires.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Para requerir informes, pliego de condiciones y algún otro dato de interés para los oferentes, concurrir de 9,30 a 11,30 horas, a la Oficina de Compras de la Facultad, Charcas 2142, piso bajo, Capital (83 - 8298).

e.15|9 Nº 11.017 v.28|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

COMEDOR UNIVERSITARIO

Licitación Pública Nº 6|65

Expediente 2.100-391.829|65

Provisión, período 2|11 — 20|12|65. — Apertura: 22|10|65. Horarios: 15 hs. (frutas y verduras); 15,30 hs. (harinas y pastas); 16 hs. (víveres secos, lácteos, aceite de girasol, flan y otros) y 17 hs. (carne vacuna, ovina, pescado, embutidos). Retiro de pliegos, consultas y entrega de ofertas: en oficina de Compras: 50 esq. 1, La Plata, diariamente de 8 a 17 horas. — Juan S. Bilos, gerente administrativo.

e.16|9 Nº 11.071 v.29|9|65

Universidad Nacional de La Plata PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública número 4, para la provisión de instrumental científico y maquinarias con arreglo al Plan de Reequipamiento Universitario, según Decreto Nº 5.367|62, para las Facultades de: Ciencias Fisicomatemáticas, calle 47 esq. 1; Química y Farmacia, calle 47 esq. 1.5; Ciencias Naturales y Museo, Paseo del Bosque; Ciencias Veterinarias, calle 60 esq. 118; y Agronomía, calle 60 esq. 118. Los pliegos de bases y condiciones particulares y generales se podrán retirar sin cargo en las Contadurías de las respectivas Facultades a partir del 8 de setiembre de 1965, de lunes a viernes, horario 8 a 12 hs., lugar donde se deberán entregar las propuestas y donde se realizará el acto de apertura de sobres de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas, octubre 21 de 1965 a las 8 hs.; Facultad de Química y Farmacia, octubre 21 de 1965 a las 10 hs.; Facultad de Ciencias Naturales y Museo, octubre 21 de 1965 a las 11 hs.; Facultad de Ciencias Veterinarias, octubre 22 de 1965 a las 8 hs.; Facultad de Agronomía, octubre 22 de 1965 a las 10 hs. — Director General de Administración.

e.8|9 Nº 10.772 v.21|9|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para la construcción de la 2ª etapa del plan de remodelación del edificio de la calle Medrano Nº 951, Capital.

Monto oficial (estimado) $ 10.600.000. Fecha de apertura: 24|9|965, a las 20 horas. — Consultas de 19 a 21 horas (lunes, miércoles, viernes). — Por pliegos de condiciones concurrir a esta Facultad Regional, calle Medrano Nº 951, Capital Federal, de 15 a 22 horas. — Precio del pliego: $ 3.000. — Ing. Carlos A. García, Decano.

e.7|9 Nº 10.681 v.23|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

OFICINA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Adelantada Nº 42

Expte. C. U. 1209.64

Llámase a licitación pública adelantada para: "Ampliación de Contaduría y reformas en Instituto de Humanidades"; en el edificio del Rectorado Av. Colón Nº 80; la misma se efectuará mediante el sistema de ajuste alzado.

Solicitar planos y pliegos en: Oficina de Suministros, Av. Colón Nº 80, Bahía Blanca.

Garantía de propuesta: m$n. 11.497.

Apertura de la licitación: 5 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en Ofic. de Suministros.

Costo de la carpeta: m$n. 3.000.

e.2|9 Nº 10.519 v.22|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

OFICINA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Adelantada Nº 35

Expte. C. U. 3032|1965

Llámase a licitación pública adelantada para la "terminación cuerpo "A", edificio Av. Alem Nº 1253"; la misma se efectuará mediante el sistema de ajuste alzado.

Solicitar planos y pliegos en: Oficina de Suministros, Av. Colón Nº 80, Bahía Blanca.

Garantía de propuesta: m$n. 497.044.

Apertura de la licitación: el 30 de octubre de 1965, a las 10 horas, en Oficina de Suministros.

Costo de la carpeta: m$n. 30.000.

e.2|9 Nº 10.520 v.22|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 43

Expediente: I. R. - 3736|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de limpieza y toallas.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Apertura de las propuestas: 6 de octubre de 1965, a las 11.

e.15|9 Nº 11.021 v.17|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Oficinas de Suministros

Licitación Pública Nº 45

Expte. R. 4168|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de un (1) inmueble con una superficie cubierta de aproximadamente 2.000 m2., debiendo satisfacer las comodidades y demás exigencias necesarias para el funcionamiento de laboratorios aulas y dependencias administrativas, debiendo estar ubicado el mismo dentro de un radio máximo de 10 cuadras del Edificio de Rectorado de esta Universidad, y de tres (3) parcelas con una superficie aproximada de 35.000 m2., 4.000 m2. y 6.000 m2., respectivamente; requiriéndose para su adquisición, que las mismas formen una unidad global y que se encuentren situadas dentro de un radio máximo de 6 cuadras del edificio de esta Universidad, sito en Avda. Alem Nº 1253.

Apertura de las propuestas en: Oficinas de Suministros, el 25 de octubre de 1965, a las 10 horas. Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón Nº 80, B. Blanca.

e.15|9 Nº 11.020 v.28|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 44

Expediente: Q. D. - 3979|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de un acondicionador de aire para frío y calor, de 1 a 2 H.P.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. Apertura de las propuestas: 8 de octubre de 1965, a las 11.

e.15|9 Nº 11.022 v.17|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65 para la provisión de libros con destino a la Biblioteca de esta Facultad. Apertura: día 30 de setiembre a las 10 horas, en el local de la contaduría, sito en Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos. — Adolfo Kur, contador.

e.13|9 Nº 10.906 v.17|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4 (cuatro), para el día 24 (veinticuatro) de septiembre de 1965, a las 10 (diez) horas, para la adquisición de máquinas de escribir y calcular.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sárfield 299, Córdoba, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.15|9 Nº 11.023 v.17|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

FACULTAD DE MEDICINA

Licitación Pública Nº 4|65

Apertura: 28|9 65 - 10 horas

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir para esta Facultad, pliegos de condiciones, concurrir a Moreno 1240, Corrientes.

e.15|9 Nº 11.019 v.17|9|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Adquisición materiales de construcción: 1.000 bolsas cemento portland; 100 Tn. piedra granítica partida 1 : 3.

Presupuesto oficial: m$n. 445.000. Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 23 de setiembre de 1965, a las 17 horas. Precio del legajo: sin cargo.

e.15|9 Nº 11.024 v.17|9|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 530

para el día 30 de septiembre de 1965

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 530. — Hora: 10,30. — Prestación mano de obra y herramientas para ejecución de trabajos de blanqueo y pintura en el Edificio de la Secretaría de Guerra.

Depósito de Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 9:5.300 m|n.

Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada enfrente de la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 Horas.

Lugar de Apertura, Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licita-

ción, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.
e.2|9 Nº 10.523 v.22|9|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 519. Para el Día 23 de Septiembre de 1965.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 519. Hora: 10.30 Prestación de mano de obra, herramientas, etc., incluso provisión de materiales para reparación de ascensores en el Hospital Militar Central "Dr. Cosme Argerich".
Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto Oficial que es de $ 800.000 m|n.
Precio del legajo: $ 50 m|n.
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos o informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.1º|9 Nº 10.467 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 843. Fecha de apertura: 27 de setiembre de 1965 a las 10 hs. Por: Ladrillos sílico aluminoso.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 30.
e.15|9 Nº 11.029 v.17|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
"FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe
T. E. 32-1507 y 39-3744 — Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 62|65, para el día 28 de setiembre de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de: gomalaca rubia en escamas.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas; o en la Dirección General de Fabricaciones Militares — División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.16|9 Nº 11.073 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUEÑO SINTETICO
Campana
LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1.089|65, para el día 7 de octubre de 1965, a las 10,30 horas, por la provisión de: Transporte de productos elaborados y materias primas durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1965 y el 31 de diciembre de 1966. — Valor del pliego: m$n. 500.—. Garantía de la propuesta: 1 % del total de la oferta, si supera m$n. 100.000.—. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As. — En Buenos Aires, Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e.16|9 Nº 11.075 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1.090|65, para el día 28 de setiembre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Bombas a vapor y centrífugas. — Valor del pliego: m$n. 50.—. Garantía de la propuesta: 1 % del total de la oferta, si supera m$n. 100.000.—. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As. — En Buenos Aires, Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e.16|9 Nº 11.076 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 192|65, para el día 4 de octubre de 1965, a las 11 horas, por el suministro y colocación de puentes grúas (dos) y accesorios.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), valor de la respectiva documentación.
e.16|9 Nº 11.074 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 191|65, para el día 24 de setiembre de 1965, a las 11.15 horas, por la provisión de hierro en perfiles y planchuelas.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.
e.15|9 Nº 11.025 v.17|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 190|65, para el día 24 de septiembre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de artículos de electricidad (caños para instalación eléctrica, conectores, protectores, etc.).
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.
e.15|9 Nº 11.026 v.17|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este - Y.P.F. Portón 1 - Berisso
Casilla Correo 13. - Berisso

Licitación Pública Nº 19/65, por la provisión de "Válvulas Aloyco A 20". Apertura: 20 de octubre de 1965, a las 12 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.
Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Abastecimiento) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en contaduría de $ 20 m|n. por la documentación. — El Director.
e.15|9 Nº 11.027 v.17|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"
Urquiza 55 - T. E. 1525 - 1526 San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública número 106/65, para el día 22 de setiembre de 1965, a las 10 horas, por la compra de guantes de cuero vaqueta curtida al cromo, de 5 dedos.
Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e.15|9 Nº 11.028 v.17|9|65

SASTRERIA MILITAR
(Adquisición telas básicas)

Llámase a Licitación Privada Nº 608|65. — Fecha apertura: 29 de setiembre de 1965, a las 14 horas por 21.000 metros de telas reglamentarias (gabardinas, tropicales, paños y tricots). — Presupuesto estimativo m$n. 36.000.000,00. — Retiro de los pliegos C. Pellegrini Nº 883, Capital. — División Compras - 2º Piso (32-2987). — Costo: $ 1.000,00 el pliego.
e.8|9 Nº 10.740 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Licitaciones Públicas

24|IX|65. — Nº 139|65, a las 10.30, por contratación de seguro de un avión.
24|IX|64. — Nº 140|65, a las 10.40, por alquiler de un aparato de arrastre de formularios.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.
e.16|9 Nº 11.072 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 138|65, para el día 5 de octubre de 1965, a las 10,45, por la provisión de camiones. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.13|9 Nº 10.908 v.24|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

29|IX|65. Nº 134|65 a las 10.30 por Ferroaleaciones.
29|IX|65 Nº 135|65 a las 10.45 por Arrabio.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, lugar donde se realizará las aperturas de las citadas licitaciones.
El Director General.
e.8|9 Nº 10.739 v.21|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 132|65 para el día 28 de septiembre de 1965 a las 10.30 hs., por la provisión de cobre electrolítico.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.7|9. Nº 10.685 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.756, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Piezas superrefractarias marca "Agra 45" o similar s|plano.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.16|9 Nº 11.077 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.757, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Reparación completa de 3 motores de automotores. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
e.16|9 Nº 11.078 v.20|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento-Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1760, para el día 24 de setiembre de 1965, a las 12.15 horas, por la provisión de: 25 toneladas de hidróxido de sodio (soda cáustica) en solución al 100 %, de acuerdo a las normas de adquisición adjuntas a pliego (O/F.78/63).
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares-Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires. — El Jefe del Servicio Abastecimiento.
e.15|9 Nº 11.030 v.17|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento-Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1759, para el día 24 de setiembre de 1965, a las 12.05 horas, por la provisión de: 45 ruedas de amolar, 6 tipos y medidas.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares-Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires. — El Jefe del Servicio Abastecimiento.
e.15|9 Nº 11.031 v.17|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento-Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1767, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 13.10 horas, por la provisión de 42 renglones de elementos varios y medicamentos para el Servicio Sanitario.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares-Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires. — El Jefe del Servicio Abastecimiento.
e.15|9 Nº 11.032 v.17|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento-Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1766, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 13 horas, por la provisión de 117 renglones de drogas, productos químicos y elementos de laboratorio.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares-Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires. — El Jefe del Servicio Abastecimiento.
e.15|9 Nº 11.033 v.17|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1765, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 12,40 horas, por provisión de 50.000 bolsas multicapas de 5 hojas papel Kraft p. envasar sulfato de amonio cristalizado s|plano 992. K. a.
Por pliego de condiciones y plano, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e. 15|9 — Nº 11.034 — v. 17|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1764, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 12.30 horas, por la provisión de: 100 silas superiores de boggie, construídas en acero SAE 1015, según plano 24192, adjunto a pliego.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e. 15|9 — Nº 11.035 — v. 17|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1763, para el día 27 de setiembre de 1965 a las 12,20 horas, por la provisión de: 1.200 kgs. acero SAE 1008, barras exagonales de 50 mm. entre caras, laminad.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e. 15|9 — Nº 11.036 — v. 17|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1762, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 12,10 horas, por la provisión de: 250 metros caño hierro galv. 50,8 m|m. diámetro (2"), con cupla.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e. 15|9 — Nº 11.037 — v. 17|9|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1761, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 12 horas, por provisión de: 2.700 kgs. hierro, en barras exagonales de 32 mm. entre caras, trafiladas. (Alternativa: barra laminada).
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e. 15|9 — Nº 11.038 — v. 17|9|65

Secretaría de Marina

Llámase licitación pública día 11 octubre 1965, a 11 hs., ejecución obra "Construcción Edificio Adiestradores Sintético", Base Aeronaval Comandante Espora". Presupuesto oficial $ 3.379.704.—. Garantía licit. $ 33.797.—. Precio del legajo: $ 2.000.—. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Base Naval Puerto Belgrano y Direc. Inst. Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 11°, Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal.

e.14|9 Nº 10.985 v.4|10|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 11 octubre 1965, a 11,15 horas, provisión carpintería de madera de obra "Construcción de 4 casas para oficiales". Base Aeronaval Punta Indio. Presupuesto estimado pesos 750.000.— m|n. Garantía licitación pesos 7.500.— m|n. Precio legajo $ 300.— m|n. Consulta pliegos: Base Aeronaval Punta Indio. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Direc. Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10, oficina 44, Retiro, Puerto Nuevo, Capital Federal.

e.16|9 Nº 11.079 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública día 4 octubre 1965, a 11.45 hs., ejecución obra "Plan General de viviendas para el personal militar de los distintos establecimientos navales: (Una) 1 casa para el Comandante Base de Infantería de Marina - Baterías. Presupuesto oficial, pesos 3.296.813 m|n. Garantía licitación $ 32.968 m|n. Precio del legajo $ 2.000 moneda nacional.

Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Retiro, Puerto Nuevo, piso 10, oficina 44, Capital Federal.

e.7|9 Nº 10.687 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase Lict. Públ. días 4 octubre de 1965, a 11 hs., ejecución obra "Plan general de construcciones. Viviendas personal militar distintos establecimientos navales. (3 monoblocks p/Subof. y Cabos en el Barrio Ing. Luiggi), Base Naval Puerto Belgrano. Presupuesto oficial, pesos 54.996.179 m|n. Garantía licitación, pesos 549.962 m|n. Precio legajo $ 4.000.

Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Direc. Inst. Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, piso 10, Of. 44, Capital.

e.7|9 Nº 10.688 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública día 4 octubre 1965, a 11.15 hs. ejecución obra "Dos monoblocks para oficiales, de doce (12) departamentos cada uno (24 unidades familiares). Base Naval Puerto Belgrano. Presupuesto oficial $ 49.378.161 m|n. Garantía licitación $ 493.782 m|n. Precio del legajo $ 4.000 m|n.

Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, piso 10°, oficina 44, Capital.

e.7|9 Nº 10.689 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública día 4 octubre 1965, a 12 hs., ejecución obra "Plan general construcciones viviendas para personal militar distintos establecimientos navales. Dos (2) casas para oficiales Base Infantería Marina - Baterías. Presupuesto oficial $ 4.675.878. Garantía licitación $ 46.759 m|n. Precio legajo $ 2.000.-

Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Inst. Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, Retiro, Puerto Nuevo, piso 10, Of. 44, Capital.

e.7|9 Nº 10.690 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública día 4 octubre 1965, a 11.30 hs., ejecución obra "Plan general de construcción viviendas para personal militar de los distintos establecimientos navales. Diez (10) casas de dos (2) dormitorios y dos (2) casas de tres (3) dormitorios para el personal subalterno. Base Infantería Marina, Baterías. Presupuesto oficial, pesos 16.705.369 m|n. Garantía licitación $ 167.054 m|n. Precio legajo $ 2.000.

Consulta pliegos Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, piso 10°, oficina 44.

e.7|9 Nº 10.691 v.27|9|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 27 de septiembre de 1965, a 11 horas, ejecución obra "Ejecución revoques exteriores - Escuela Nº 1, Ushuaia. — Presupuesto oficial $ 685.372 m|n. — Garantía licitación $ 854 m|n. — Precio del legajo $ 800 m|n. — Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Base Naval Ushuaia y Dirección Inst. Fijas Navales, prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, piso 10°, oficina 44, Puerto Nuevo, Retiro, Capital.

e.31|8. — Nº 10.432 v.20|9|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Letra: X. D. A. 4

Expediente D.24778 c.v|65

Postérgase para el día 8 de octubre de 1965, a las 10 horas, la Licitación Pública Nº 128, por la provisión de equipos transreceptores de B. L. U. y equipo amplificador lineal. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.16|9 Nº 11.092 v.20|9|65

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación pública Nº 3|65. — Obra: "Completamiento de 2 viviendas — Aeródromo General Pico — La Pampa".

Presupuesto oficial: m$n. 704.304,30.

Precio doc. técnica: m$n. 900.

Vencimiento: 5 de noviembre de 1965, 10 horas.

Garantía de oferta: 1 o|o del presupuesto oficial.

Sistema de ejecución: Obra completa por ajuste alzado.

Podrá consultarse o retirar la documentación técnica respectiva en el Departamento Obtención de la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José E. Uriburu Nº 754, 4º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas, o en la Jefatura del Aeródromo General Pico, Provincia de La Pampa.

Las ofertas serán dirigidas al señor Jefe del Departamento Obtención. — El Director General de Infraestructura de Aeronáutica.

e.13|9 Nº 10.924 v.1º|10|65

COMANDO AEREO DE COMBATE I Brigada Aérea

Llámase a Licitación Pública número 4|65 para el día 28 de setiembre de 1965, a las 8,45 horas para la "Concesión Explotación Cantina" durante el siguiente período: 1º de noviembre de 1965 al 31 de octubre de 1968 (Cantidad aproximada: 700 hombres).

La presentación de ofertas y retiro de la documentación e informes, se efectuará en la División Contaduría —Compras — I Brigada Aérea — El Palomar (FCGSM) — provincia de Buenos Aires — Días hábiles 8 a 12 horas. Ofertas: Dirigidas a I Brigada Aérea — División Contaduría — El Palomar (FCGSM). El Jefe de la I Brigada Aérea.

$ 2.040.— e.16|9 Nº 24.393 v.20|9|65

AERONAUTICA ARGENTINA COMANDO AEREO DE COMBATE

I Brigada Aérea

Licitación Pública Nº 3/65: Obra "Reparación de la cubierta del techo del edificio Nº 5 (hangar doble). El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: m$n. 1.583.690. Precio doc. técnica: m$n. 1.000. Vencimiento: 26 de octubre de 1965; 8.30 horas. Garantía de la oferta: 1 % del presupuesto oficial. Sistema de ejecución: Obra completa por ajuste alzado.

Informe y documentación: División Contaduría-Compras, I Brigada Aérea, El Palomar (FCGSM), Provincia de Buenos Aires, días hábiles, 8 a 12 horas. Ofertas: Dirigidas a I Brigada Aérea, División Contaduría, El Palomar (FCGSM). — El Jefe de la I Brigada Aérea.

e.6|9 Nº 10.625 v.24|9|65

COMANDO AEREO DE COMBATE

I Brigada Aérea

Licitación Pública Nº 2|65. — Obra: "Reparación de la cubierta del techo del edificio Nº 1 — Mayoría — El Palomar — Provincia de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: m$n. 398.000.—. Precio doc. técnica: m$n. 400.—. Vencimiento: 13 de octubre de 1965, 8,30 horas. Garantía de la oferta: 1 % del presupuesto oficial. Sistema de ejecución: obra completa por ajuste alzado.

Informe y documentación: División Contaduría, Compras, I Brigada Aérea, El Palomar (FCGSM), Provincia de Buenos Aires, Días hábiles, 8 a 12 horas. Ofertas: Dirigidas a I Brigada Aérea, División Contaduría, El Palomar (FCGSM). — El Jefe de la I Brigada Aérea.

e.7|9 Nº 10.693 v.20|9|65

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.170|65

Adquisición vajillas a fabricarse en material plástico melamina, color gris pizarra, con matrices provistas por la Empresa.

Apertura: 27 de setiembre de 1965 a las 12,30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal. Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 17 horas.

e.16|9 Nº 11.096 v.20|9|65

AEROLINEAS ARGENTINAS

LICITACION PRIVADA Nº 1168|65

Adquisición de respaldos y asientos para sillones de avión a confeccionarse en espuma sintética, forrados en tela de uso doméstico o similar.

Apertura: 27 de septiembre de 1965, a las 11,30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 17 horas.

e.15|9. Nº 11.040. v.17|9|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Capital Federal

Expediente Nº 34.786|65

Llámase a Licitación Pública Nº 38|65 para el día 24 de setiembre de 1965 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones) — Cangallo número 524 — 2º piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) — Paseo Colón 329 — 9º piso — Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Productos químicos y farmacéuticos e instrumental científico. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.16|9 Nº 11.080 v.20|9|65

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Capital Federal

Expediente Nº 32.402|65

Llámase a Licitación Pública Nº 39|65 para el día 24 de setiembre de 1965 a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social — Establecimientos de Villa Zagala — Pdo. de San Martín, durante el ejercicio financiero 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones) — Cangallo 524 — 2º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) — Paseo Colón 329 — 9º Piso — Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Tranqueras de lapacho, postes de curupay, torniquetes al aire y varillas de madera curupay para alambrado, alambre, postes de hormigón, ladrillos, arena, cemento portland, cal y palas. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.16|9 Nº 11.081 v.20|9|65

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Capital Federal

Expediente Nº 32.483|65

Llámase a Licitación Pública número 40|65 para el día 23 de setiembre de 1965 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social — Cangallo 524 — 2º y 5º Piso — Capital Federal, durante el ejercicio financiero 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones) — Cangallo 524 — 2º Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas) — Paseo Colón 329 — 9º Piso — Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Viruteado, limpieza general, encerado y lustrado de pisos. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.16|9 Nº 11.082 v.20|9|65

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Calle Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Expediente Nº 31.098|65

Llámase a Licitación Pública número 167, para el día 7|10|1965 a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino all Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús); Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, piso 8º, Capital Federal, las necesidades se refieren a: Adquisición de productos químicos y farmacéuticos — Antibióticos — Material de curación — Drogas uso farmacéutico — Drogas uso analítico — Sueros y Antígenos, correspondiente al 2º semestre del ejercicio 1965. — Lanús, 16 de setiembre de 1965. — El Director.

e.16|9 Nº 11.083 v.29|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

Torres, F. C. N. G. U.

Expediente Nº 4770/65

Llámase a Licitación Pública 6, Nº 18/65, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 12 horas, para subvenir necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Racionamiento y alimentos: Aceite comestible, arvejas verdes y partidas, azúcar refinada, bananas, caramelos, cazón de pencas, dulce de batata y de membrillo, galletitas dulces, huevos de gallina, papel para armar cigarrillos, tabaco, etc., etc.

e.6|9 Nº 10.626 v.17|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"

Expediente Nº 4.160|65

Llámase a Licitación Pública 4, número 10|65, par el día 1º de octubre de 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de ropa, uniformes y equipos con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres de Lomas de Zamora, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1965 la apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento —Sección Contrataciones— Av. Garibaldi 1661, Témperley, F. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliego o informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.10|9 Nº 10.873 v.23|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS

Torres — F.C.N.G.U.

Expediente Nº 4758|65

Llámase a Licitación Pública 6—Nº 21|65, para el día 22 de setiembre de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, y que a continuación se detallan. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F.C.G.U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Alcohol desnaturalizado y leña de quebracho colorado. — El Director del Hospital.

e.15|9. Nº 11.043. v.17|9|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expedientes Nros. 475|65—6006|65

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 28|65, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alambre de alta resistencia, alambre de púas, postes, tranquera, heladera eléctrica, etc., con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Salta. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19. — El Director Administrativo.

e.15|9. Nº 11.044. v.17|9|65

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA

Llámase a Licitación Pública Nº 4 65, para el 22 de setiembre de 1965, a las 9 horas para subvenir necesidades de: Productos químicos, farmacéuticos y radiográficos, para el Instituto de Cirugía Torácica La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración de dicho Instituto, Caseros 2153, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo para los pliegos e informes.

e.15|9. Nº 11.041. v.17|9|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a Licitación Pública Nº 39 con apertura el día 22|9|65, a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el ejercicio 1965 de: Camisas de acero dulce y tanques de acero dulce La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda (Dpto. Adm. Contable), 3er. piso. A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.15|9. Nº 11.042. v.17|9|65

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 16|65, para el día 22 de setiembre de 1965, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se determinan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Hospital o a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356 (Córdoba). Las necesidades se refieren a verduras: frutas, gallinas en pie y huevos.

e.15|9. Nº 11.045. v.17|9|65

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SAN JUAN

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 11 horas, por ante la Oficina de Contrataciones que funciona en la sede de la Delegación Sanitaria Federal en San Juan, calle Rivadavia 636 Este, 1er. piso, para la adquisición de la partida de "productos químicos y farmacéuticos", con destino a los servicios dependientes de esta Delegación. El Detalle y pliego de condiciones podrá ser retirado de la Oficina de Contrataciones, de 8 a 12 horas, en el domicilio arriba indicado y en el Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio, sito en Paseo Colón 329, Capital Federal, Contrataciones Centralizadas.

e.15|9. Nº 11.046. v.17|9|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Expediente Nº 850.933

LICITACION PUBLICA Nº 37|65

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos. Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador general, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 27 de septiembre de 1965, a las 17 horas. Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 260, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965.

e.15|9. Nº 11.047. v.17|9|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 284|65, hasta el día 28 de septiembre de 1965, a las 16 y 30 horas, para la construcción de losas de hormigón armado, previa impermeabilización asfáltica, en los fondos, pantallas divisorias, cabeceras de las baterías y celdas de silos, en la planta de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. — Pliego: $ 1.000 m|n. — Presupuesto Oficial: $ 6.441.708 m|n. — Importe de la garantía: m$n. 64.418.

e.13|9. — Nº 10.933 v.24|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 37.338|1964

Electrobombas portátiles sumergibles. 2|11|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|9 Nº 11.080 v.20|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 3.986|1965

Cámaras y cubiertas. 4|10|1965 a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.9|9 Nº 10.825 v.22|9|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 49340|1964

Construcción obras provisión de agua y desagüe cloacal Villa Raffo, del Partido de 3 de Febrero (Buenos Aires). — 25|10|1965, a las 15.

Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 3, de San Martín y Marcelo T. de Alvear 1840. (Capital Federal), y para su adquisición en este último lugar.

Depósito de garantía: $ 515.000 m|n.

e.2|9 Nº 10.534 v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 15 de noviembre de 1965, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública número 4.060, programada para el montaje y puesta en servicio de una subestación transformadora de un transformador de 250 K.V.A., en Puerto Nacional de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires).

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 150. Presupuesto oficial: $ 350.000 m|n. Depósito de garantía de oferta, a constituir: $ 3.500.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos B. Rosasco, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.14|9 Nº 10.990 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4060 hasta el día 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, para el montaje y puesta en servicio de una subestación transformadora de un transformador de 250 K.V.A., en Puerto Nacional de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires).

El pliego de condiciones y especificaciones Técnica, puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 150.

Presupuesto oficial: $ 350.000 m|n. Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 3.500.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Ing. Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e. 1º|9 — Nº 10.490 — v. 21|9|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Medio

Llámase a Licitación Pública Nº 3495 hasta el día 28 de septiembre de 1965, a las 11 horas, para la provisión de 945 kgs. de tuercas y bulones de medidas diversas. Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio, S.E.O.P. Puerto Nuevo, Paraná, E. Ríos. — Valor del pliego: $ 50.—. m|n. Gastos de franqueo: $ 25.— m|n.

e.15|9. Nº 11.048. v.17|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2066-MC, hasta el día 28 de setiembre de 1965, a las 16.15 horas. Provisión de chapa acanalada de aluminio.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 30.

e.16|9 Nº 11.087 v.29|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 650-0, hasta el día 6 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de una bomba vertical con tablero de comando y protección para el Campamento Laboral Agrícola del Complejo Penitenciario en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 465.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 4.650.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 300.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.13|9 Nº 10.933 v.24|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública N 649-0, hasta el día 14 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la ejecución, por "unidad de medida", de una perforación de suministro de agua potable, para el Campamento Laboral Agrícola del Complejo Penitenciario en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: pesos 602.800.— m|n. — Importe de la garantía: $ 6.028.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 300.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.13|9 Nº 10.934 v.1º|10|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 648-O, hasta el día 11 de octubre de 1965, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" de un monolito recordatorio, en la Isla Martín García, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 1.750.000 m|n. Importe de la garantía: pesos 17.500 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal.

Precio documentación $ 200 m|n. — Pago de la misma: Tesorería, Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.9|9 Nº 10.823 v.29|9|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 647-O, hasta el día 8 de octubre de 1965 a las 17 horas, para la terminación por "ajuste alzado" de la instalación de un ascensor para pasajeros y un ascensor montacamillas, en el Hospital Nacional de Neuropsiquiatría (Centro Neuropsiquiátrico Infantil), calle Vieytes 451, Capital Federal. Presupuesto oficial pesos 1.400.000 m|n. Importe de la garantía $ 14.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal. Precio de la documentación $ 450 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.3|9-Nº 10.762-v.28|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el relleno de socavaciones en la pila Oeste del Puente s|Laguna Setubal en el tr.: Santa Fe — San José del Rincón, de la R. 168 en jurisdicción de la Prov. de Santa Fe. $ 12.000.000. Depósito de garantía: pesos 120.000. Presentación propuestas: 13 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|9 Nº 11.084 v.6|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R 7, tr.: Desaguadero — La Paz, Sec. Km. 901,6 — Km. 918,0, en la Prov. de Mendoza. (Ob. bás. y carpeta tipo concreto asfáltico). $ 88.460.670,40. Depósito de garantía: $ 884.607. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1|9 Nº 11.085 v.6|10|65

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 34, tr: Río de las Piedras, Riacho Seco, Sec. Km. 1593,3, Km. 1606,5 en la Provincia de Salta. (Tratam. bitum. tipo simple). $ 4.432.925.—. Depósito de garantía: $ 44.329,25. Presentación propuestas: 15 de octubre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|9 Nº 10.935 v.1º|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la construcción de muro de hormigón ciclópeo en la R.7, tr.: Potrerillos - Uspallata, Sec. km. 40,739, Km. 40,779, en la Prov. de Mendoza, $ 891.410. Depósito de garantía: $ 8.914,10. Presentación propuestas: 19 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|9. — Nº 10.936 v.1º|10|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción del puente s|Arroyo Yabebiry en la R. 12, tr.: Arroyo San Juan-San Ignacio, de la Provincia de Misiones. — (Ejec. ob. faltantes) — $ 29.198.010. — Depósito de garantía: $ 291.981. — Presentación propuestas: 20 de Octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº 10.427 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación publica para la construcción parcial de terraplenes y desagües en el Acceso Sud Este a la Capital Federal, primer tramo — Sec. Km. 0,900 — Km. 3.550 de la Provincia de Buenos Aires. — $ 37.740.000. — Depósito de garantía: $ 377.400. — Presentación propuestas: 8 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº 10.428 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 3. tramos: Km. 46 — Merayo y Merayo — Uzcudum, en la Provincia de Chubut. (Ejec. ob. bás. y pavim. asfáltico) — $ 211.076.027. — Depósito de garantía: $ 2.110.761. — Presentación propuestas: 26 de Octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº 10.429 v.20|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de ripio arcilloso en la R. 131, prov. de Entre Ríos, tr: Acceso Este a Rosario del Tala. Sec. prog. vía s|km. 205.95 — prog. camino: km. 191 - km. 200,8. $ 6.318.000.— Depósito de garantía: $ 63.180.— Presentación propuestas: 24 de setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|8-Nº 10.356-v.17|9|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los interesados que la licitación pública de las obras de la R. 34, tr.: Fernández - La Banda, ha sido prorrogada para el día 21 de setiembre, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|9. Nº 11.049. v.17 9.65

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 46—P|65

Nº 46—P|65, 22|10|65, a las 9.30 horas. Por la provisión de teléfonos automáticos de mesa, tipo monofono. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 13.30 a 18.30 horas.

e.15|9. Nº 11.051. v.28|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expediente: 47.517 - SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en la Dirección del Distrito 2º (La Plata), para contratar los trabajos de reparación general en el edificio arrendado que ocupa la oficina "Ensenada", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 9 a 18 o a la Dirección del Distrito 2º (La Plata). — Presupuesto Oficial: $ 200.000 m|n.

e.13|9. — Nº 10.942 v.17|9|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 2|65

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de reparaciones de techos y muros de carga a ejecutar en el edificio de propiedad fiscal que ocupa la oficina de Correos y Telecomunicaciones "Cañada de Gómez - Distrito 1º Rosario".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de octubre de 1965, a las 11 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Dirección del Distrito Primero, Rosario, calle Córdoba Nº 721, 2º piso, Rosario.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina o a la Secretaría del Distrito 1º, Rosario, calle Córdoba 721 (Mesa de Tfos. y Administrativa), cualquier día hábil de 8 a 13 hs.

Presupuesto oficial: m$n. 500.000 m|n.
Garantía: m$n. 5.000 m|n.

e. 13|9 — Nº 10.952 — v. 1º|10|65

Secretaría del Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 175|65. Adquisición salvavidas para adultos y niños, según especificaciones.

Fecha de apertura: 7|10|1965, a las 13 horas. Valor del pliego: m$n. 500. Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, 8º piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.

e.16|9 Nº 11.093 v.22|9|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública hasta el día 4 de Octubre de 1965 a 15 Hs., para la adquisición de: seis (6) cabrestantes verticales, de accionamiento eléctrico, 380 V. 50 Hz., 15.000 Kg. de capacidad de tiro en el tambor y conjunto repuestos para ídem.

Pliegos y Consultas en División Licitaciones y Compras, calle Zapiola Nº 1290, Isla Maciel, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 15 Horas.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Apertura: 4 de Octubre de 1965 a las 15 Horas, lugar indicado.

e.6|9 Nº 10.668 v.17|9|65

E.F.E.A. FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Departamento Almacenes

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 200|65. Apert.: 27|9|65, 8 horas. Adquisición de 345.800 kgs. de planchuelas de acero. — Nº 201|65. Apert.: 30|9|65, 9 horas. Adquisición 30.000 litros de pintura. — Nº 202|65. Apert.: 30|9|65, 9.30 horas. Adquisición 44.280 kilogramos de acero. — Nº 203|65. Ap.: 6|10|65, 9 horas. Adquisición de 77.800 kilogramos de acero. — Nº 204|65. Ap.: 8|10|65, 9 horas. Adquisición de 5.000 kilogramos de estaño en lingotes.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40, F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.13|9. — Nº 10.954 v.24|9|65

E.F.E.A. FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Epte. M.65|569

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Eclisas para riel.

Apertura: 11|10|65, 14 horas.

Precio del pliego completo: $ 400 m|n. Adquisición de ambos de fajina.

8 Octubre de 1965, 16 Hs. — Licit. Nº 77|65. — Expte. O. C. 65|65 Ax. 1. — Carburo de calcio en piedras.

11 Octubre de 1965, 15 Hs. — Licit. Nº 76|65. — Expte. O. C. 17|65 Ax. 7. — Acero para stays, en barras redondas, perforado y sin perforar.

Consulta y retiro de Pliegos, Of. de Licitaciones de este Ferrocarril, (local Nº 35) de 13 a 17 Hs., Avda. Maipú Nº 4, Capital. — "La Gerencia".

e.6|9 Nº 10.641 v.17|9|65

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL ROCA DEPARTAMENTO ALMACENES

Llama a licitación pública G. 3.414, para la provisión de: Bolsas impresas conteniendo toallas, papel higiénico y jabón. — Apertura: 11|10|65, 9 horas. — Precio del pliego: $ 300.

Licitación pública S. 104, para la provisión de Servicio de camiones: Estación Sola. — Apertura: 11|10|65, 10 horas. — Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.8|9 Nº 10.778 v.21|9|65

F. C. "GRAL. BELGRANO" AI C. P. 34|65

Licitaciones Públicas

8 Octubre de 1965, 14 Hs. — Licit Nº 75|65. — **Expte. O. C. 47|65 Ax. 1. — Máquinas impresoras de boletos.**

8 Octubre de 1965, 15 Hs — Licit. Nº 64|65. — Expte. O. C. 58|65 Ax.14. —

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.6|9 Nº 10.669 v.17|9|65

F. C. GRAL. BELGRANO

Expediente Nº 22912|65

Llámase a Licitación Pública Nº 79|65. Para la ejecución de los trabajos de limpieza, fosfatizado y pintado de la estructura metálica de trece (13) tramos de puentes existentes en la Línea C entre los Kms. 891|820 y 944|339, todos en la Provincia de Salta. La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de octubre de 1965, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal. — Consultas y retiro de pliegos en: Oficina de Licitaciones (local Nº 35), Capital. En los Distritos de Vía y Obras de Salta calle Necochea y Sarmiento, y en calle Charcas Nº 21 de San Miguel de Tucumán. Precio del Pliego $ 800.—. m|n. — La Gerencia.

e.15|9. Nº 11.050. v.21|9|65

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 82|65: Piedra para balasto. Apertura: 22|10|65, 15 hs. Pliegos: $ 1.500.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares F.C.G.S.M., de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.16|9 Nº 11.088 v.29|9|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 245|65, para otorgar en concesión la explotación del Local Nº 6 del Hotel Nº 1 de la Unidad Turística de Embalse Río III (Provincia de Córdoba), destinado a artículos regionales.

Fecha y hora de apertura: 11 de octubre de 1965, a las 15.30 horas. Lugar de apertura: Unidad Turística de Embalse Río III (Provincia de Córdoba). Consultas y pliegos: Avda. R. S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal, y en la Administración General de la Unidad Turística de Embalse Río III (Provincia de Córdoba). Precio del pliego: m$n. 300.

Nota: El presente aviso anula y reemplaza a las publicaciones efectuadas en este Boletín Oficial a partir del día 9 del corriente mes, por el cual este local se destinaba a Tienda, arts. de sport, etc.

e.16|9 Nº 11.089 v.29|9|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión los locales de la Unidad Turística de Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires), que a continuación se detalla:

Licit. Nº	Hotel	Local	RAMOS	Apertura en Unidad Turística Chapadmalal Día	Mes	Año	Hora
194|65	1	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	10
195|65	4	1	Tienda, sport, pesca, etc.	11	Oct.	1965	10
196|65	4	2	Alfajores, golosinas, dulces, etc.	11	Oct.	1965	10.45
197|65	4	3	Despensa, arts. afines, etc.	11	Oct.	1965	11.30
198|65	4	5	Peluquería p|damas y caballeros	11	Oct.	1965	14.30
199|65	4	6	Bazar, menaje, fantasías, etc.	11	Oct.	1965	15.15
200|65	4	7	Cigarrería, librería, diarios, etc.	11	Oct.	1965	16
201|65	4 y 5	8	Fotografía, arts. afines y fotografía ambulante	11	Oct.	1965	16.45
202|65	5	1	Tienda, sport, pesca, etc.	13	Oct.	1965	10
203|65	5	2	Alfajores golosinas, dulces, etc.	13	Oct.	1965	10.45
204|65	5	3	Despensa, arts. afines, etc.	13	Oct.	1965	11.30
205|65	5	5	Peluquería p|damas y caballeros	13	Oct.	1965	14.30
206|65	5	6	Bazar, menaje, fantasías etc.	13	Oct.	1965	15.15
207|65	5	7	Cigarrería, librería, diarios, etc.	13	Oct.	1965	16
208|65	6	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	11
209|65	7	1	Despensa, arts. afines, etc.	14	Oct.	1965	15
210|65	7	2	Alfajores, golosinas, dulces, etc.	14	Oct.	1965	16
211|65	8	1	Despensa, arts. afines, etc.	15	Oct.	1965	10
212|65	8	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	15	Oct.	1965	11
213|65	9	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	15	Oct.	1965	14.30
214|65	9	2	Bazar, menaje, fantasías, etc.	15	Oct.	1965	15.15
215|65			Venta ambulante de helados envasados	15	Oct.	1965	16

Consultas y pliegos: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal, y en la Administración General de la Unidad Turística de Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires).

Precio del pliego: m$n. 300.

Nota: Los interesados en más de un local deberán formular sus ofertas en sobres separados.

e.9|9. Nº 10.834. v.22|9|65

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitaciones públicas para otorgar en concesión los locales de la Unidad Turística de Embalse Río III (Provincia de Córdoba), que a continuación se detalla:

Licit. Nº	Hotel	Local	RAMOS	Apertura en Unidad Turística Embalse Día	Mes	Año	Hora
216|65	1	1	Despensa, arts. afines, etc.	11	Oct.	1965	10
217|65	1	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	11	Oct.	1965	10.45
218|65	1	3	Alfajores, golosinas, etc.	11	Oct.	1965	11.30
219|65	1	5	Peluquería para damas, etc.	11	Oct.	1965	14.30
221|65	1	8	Fotografía, arts. afines y fotografía ambulante	11	Oct.	1965	16.30
222|65	2	1	Despensa y arts. afines, etc.	13	Oct.	1965	10
223|65	2	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	13	Oct.	1965	10.45
224|65	2	3	Alfajores, golosinas, etc.	13	Oct.	1965	11.30
225|65	2	5	Peluquería para caballeros, etc.	13	Oct.	1965	14.30
226|65	2	6	Artículos regionales	13	Oct.	1965	15.30
227|65	2	8	Fotografía, arts. afines y fotografía ambulante	13	Oct.	1965	16.30
228|65	4	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	10
229|65	4	2	Peluquería para damas, etc.	14	Oct.	1965	10.45
230|65	5	1	Despensa y arts. afines, etc.	14	Oct.	1965	11.30
231|65	5	2	Cigarrería, librería, diarios, etc.	14	Oct.	1965	14.30
232|65	6	1	Artículos regionales	14	Oct.	1965	15.30
233|65	6	2	Despensa y arts. afines, etc.	14	Oct.	1965	16.30
234|65	7	1	Cigarrería, librería, diarios, etc.	15	Oct.	1965	10
235|65	7	2	Artículos regionales	15	Oct.	1965	11
236|65			Farmacia servicio nocturno, arts. tocador, etc.	15	Oct.	1965	15
237|65			Zona Hoteles. Alquiler de bicicletas ..	15	Oct.	1965	16
			BARRIO CASITAS				
238|65		1	Carnicería	18	Oct.	1965	10
239|65		2	Verdulería y frutería	18	Oct.	1965	10.45
240|65		3	Despensa y arts. afines, etc.	18	Oct.	1965	11.30
241|65		4	Cigarrería, librería, diarios, etc.	18	Oct.	1965	14.30
242|65		5	Peluquería para damas, etc.	18	Oct.	1965	15.15
243|65		6	Tienda, sport, etc.	18	Oct.	1965	16
244|65		7	Venta de pan y arts. afines	18	Oct.	1965	16.45

Consultas y pliegos: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, Capital Federal, y en la Administración General de la Unidad Turística de Embalse Río III (Provincia de Córdoba).

Precio del pliego: m$n. 300.

Nota: Los interesados en más de un local deberán formular sus ofertas en sobres separados.

e.9|9. Nº 10.835. v.22|9|65

PODER LEGISLATIVO

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

LICITACION PUBLICA Nº 6|65

Llámase a licitación pública para la provisión de dos máquinas de escribir tipo pica, de 125|130 y 190|220 espacios respectivamente. — Apertura: 27 de septiembre de 1965, a la hora 15, en Peña 2063, Capital Federal, donde podrá retirarse pliego de condiciones y especificaciones, en el horario de 14 a 18 horas.

e.15|9. — Nº 11.052 v.17|9|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 124|65, para el día 24 de septiembre de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "textos jurídicos", destinados al uso de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Admiistrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación — División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.16|9 Nº 11.094 v.20|9|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

LA PAPELERA ARGENTINA Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que con fecha 9 de setiembre del corriente año, ante el escribano Juan Carlos Soldano Deheza, se otorgó la escritura pública de disolución de "LA PAPELERA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA", por fusión con "Celulosa Argentina. Sociedad Anónima", por absorción de la primera por la segunda, resuelta en las Asambleas Extraordinarias de fechas 25 de marzo y 26 de mayo del corriente año, sobre las que recayó con fecha 31 de agosto, la Resolución Nº 1421 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por la cual se concedió el retiro de la personería jurídica, la que transcripta íntegramente dice: "Buenos Aires, 31 Ago. 1965. Visto el expediente Nº 52|1|65, en el que la sociedad "La Papelera Argentina", Sociedad Anónima, solicita se apruebe su fusión con la sociedad "Celulosa Argentina, Sociedad Anónima", con personería jurídica otorgada por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por absorción de aquella por ésta, mediante el canje de acciones; atento a que el citado Gobierno, por decreto Nº 5520 de fecha 6 de julio último ha aprobado la fusión de que se trata, conforme lo resuelto por los accionistas de ésta en asambleas celebradas el 9 de abril y 28 de mayo del año en curso y a que en cuanto se refiere a aquella entidad, se adoptó igual temperamento en asambleas realizadas el 25 de marzo y el 26 de mayo de 1965, resolviéndose además la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento de la ley 11.867, la fusión de la sociedad "La Papelera Argentina", Sociedad Anónima con la sociedad "Celulosa Argentina, Sociedad Anónima", esta última con personería jurídica otorgada por el Gobierno de la provincia de Santa Fe, a realizarse por absorción de aquélla por ésta, mediante el canje de acciones, de conformidad con la decisión adoptada por sus accionistas en asambleas celebradas el 25 de marzo y el 26 de mayo de 1965. — Artículo 2º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto de fecha 22 de octubre de 1888, a la sociedad "La Papelera Argentina", Sociedad Anónima, constituida en esta capital con la denominación de "La Argentina, Sociedad Anónima para la Fabricación de Papel". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio y a las disposiciones del decreto del 12 de enero de 1932 en cuanto a la inscripción en el dominio de los bienes inmuebles de que sea titular, del cambio operado como consecuencia de su fusión. — Artículo 3º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma. — Resolución P. J. Nº 1421". — S|R.: "de la, 1421. por", vale. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320 e. 17|9 Nº 26.864 v. 17|9|65



DIMONA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº Ciento Treinta y Cuatro, pasada por ante el Escribano María Hortencia O. Pellares, de fecha trece de julio de mil novecientos sesenta y cinco:

Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de diciembre de 1964, se reúnen los señores Raúl Altman, argentino, casado, medico, domiciliado en Cucha Cucha 915, 2º piso, depto. A, Capital Federal, L. E. 4.091.913; Moisés David Altman, argentino, casado, ingeniero civil, domiciliado en Tucumán 1506, 4º piso, L. Enrolam 4.044.835; Abraham Leonardo Gak, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en Montevideo 708, 7º piso, of. 39, Capital Federal, L. Enrol. 4.237.044; Emilio Baby, argentino, soltero, contador público nacional, domiciliado en Corrientes 2560, 2º D, Capital Federal, Salvador Stepansky, argentino naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en Av. Mitre 1980, 4º p., Depto. D, Avellaneda, L. E. 777.178; Sofía Celina Saiz de Altman, argentina, casada, maestra, domiciliada en Cucha Cucha 915, 2º piso, Depto. A, Capital Federal, L. C. 3.721.560; Hilda Butrimovich de Altman, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Tucumán 1506, 4º piso, Capital Federal, L. C. 2.306.712, Roberto José Parada, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 1855, 1er. piso, depto. B., L. E. 172.678; Julio Alberto Etcheverry, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Callao 468, 2º, Of. 18, Capital Federal, L. E. 4.336.949, Juan Bartolo Fauda, argentino, casado, comerciante, domiciliado en José Bonifacio 1435, Capital Federal, L. E. 566.488, todos ellos mayores de edad, hábiles para contratar. — Todas las personas indicadas precedentemente concurren por su propio derecho. Preside la reunión el señor Raúl Altman, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que merecieron aprobación unánime de todos los constituyentes. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas; a) La sociedad se denominará DIMONA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación hotelería, compra venta de mercaderias, materias primas y productos elaborados Industriales: a) Manufactureras o fabriles: de la alimentación frigorífica, químicas, productos veterinarios, de higiene, molinos, elevadores, implementos agrícolas y de granja y alimentos para animales; b) extractivas; forestales, Financieras: adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen los operaciones comprendidas en el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — Inmobiliarias, Civiles y de obras públicas, compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el regimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, avícolas, apícolas y cunícolas. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los objetos precedentemente señalados. d) El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones de cien pesos cada una moneda nacional de curso legal valor nominal y dividido en cinco series iguales de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal, cada una. e) El directorio estará compuesto por dos o más miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie, con un total de cuatro mil acciones ordinarias clase A de cinco votos cada una, todas ellas al portador y que se suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle. — Suscripción. Integración. Accionistas, clase, acciones, monto, monto, Raúl Altman, A. — 500 — 50 000. — 5.000 — Moisés David Altman, A — 1.200 — 120.000 — 12.000. — A. Leonardo Gak A — 500 — 50.000. — 5 000. — Emilio Baby — A — 200 — 20.000. — 2.000. — Suscripción. Integración, Accionistas, clase, acciones, monto, monto. Salvador Stepansky: A. 400. — 40 000. — 4.000. — Sofía S. de Altman A. 200 — 20.000. — 2.000. — Hilda B. de Altman, — A. 20.000. — 2.000. — Roberto José Parada. A. 400 — 40.000 — 4.000. J. A. Etcheverry — A. 200 — 20.000 — 2.000. — Juan B. Fauda. — A — 200 — 20.000. — 2.000. — 400.000. — 40 000. — La integración se realiza en efectivo. — Las señoras Hilda Butrimovich de Altman, Sofía Celina Saiz de Altman, manifiestan que lo hacen con bienes propios de las mencionadas. — Tercero: Designar el primer directorio, el que quedará integrado de la siguiente forma: Directores titulares: Raúl Altman, Hilda Butrimovich de Altman. Síndico Titular: Abraham Leonardo Gak. Síndico Suplente. Emilio Baby. — Cuarto: Autorizar a los señores Abraham Leonardo Gak y Emilio Baby a fin de que indistinta, alternada o conjuntamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda exigida, incluso en la denominación social, quedando igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueren necesarias hasta dejar constituida definitivamente la sociedad e inscribirla en el Registro Público de Comercio — Quinto: Disponer que los Directores deben depositar en la caja de la sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones, la cantidad de 50 (cincuenta) acciones cada uno. — Raúl Altman — Moisés D. Altman. — A. L Gak. — E. Baby. — S. Stepansky. — Sofía C. S. de Altman — Hilda B. de Altman. — Roberto J. Parada. — Julio A. Etcheverry. — J. B. Fauda. — "N. 19.587. — Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizadas para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Dimona, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta ciudad el 21 de diciembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1534. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Está su firma Hay un sello". — Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.17|9-Nº 25.045-v.17|9|64

QUIMICA OMEGA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 928. — Primer testimonio. — Escritura número trescientos noventa y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don Héctor Miguel Solari, soltero, con libreta de enrolamiento número cinco millones ochocientos sesenta y seis mil trescientos setenta y uno, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín mil setecientos cincuenta, tercer piso "E", don Horacio Santiago Palma, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y nueve, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín mil setecientos cincuenta, tercer piso "E"; don Santiago Epifanio Palma, casado, con libreta de enrolamiento número dos millones trescientos setenta y tres mil seiscientos uno, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín mil setecientos cincuenta, tercer piso "E"; doña Celsa Hilda Martínez López de Vázquez, casada, con cédula de identidad de la capital federal número cuatro millones quinientos ochenta y tres mil veintisiete, domiciliada es Humbolt dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, tercer piso "A"; don Carlos Alberto Vázquez, casado, con cédula de identidad se la capital federal número tres millones ochocientos veintisiete mil setecientos treinta y ocho, domiciliado en Humboldt dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, tercer piso "A"; don Matías Vázquez, casado, con cédula de identidad de la capital federal número un millón trescientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y seis, domiciliado en Santa Fe cinco mil doscientos veintiséis; doña María de la Asunción Vázquez Díaz de Vázquez, casada, cos cédula de identidad de la Capital Federal número tres millones ochocientos veintisiete mil trescientos setenta y siete, domiciliada en Santa Fe cinco mil doscientos veintiséis; doña Hilda López de Vázquez, casada, con cédula de identidad de la capital federal número dos millones ciento setenta y un mil uno, domiciliada en San a Fe cinco mil doscientos se y uno, planta baja "C"; doña Teresa Antonia de Diviani, soltera, con cédula de identidad de la capital federal número seis millones sesenta y un mil treinta y cuatro, domiciliado en Humboldt dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, tercer piso "A" y don Juan Carlos Armendares, casado, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos cincuenta y siete mil ciento ochenta y tres; todos los comparecientes vecinos de esta capital, hábiles mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha veintiuno de junio del corriente año, constituyeron provisoriamente a "Química Omega, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", cuyos estatutos y acta constitutiva fueron sometidos para su aprobación al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Inspección General de Justicia, por expediente número dieci nueve mil ochocientos noventa, habiéndose autorizado a la Sociedad para funcionar como tal, por resolución del tres del corriente mes y año. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente a constituir definitivamente a la citada sociedad y solicitan de mí, el autorizante, protocolice el acta constitutiva de la misma, sus estatutos y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia, todo lo que se tiene a la vista en el expediente citado anteriormente y copiado por su orden dice así; "Acta constitutiva de "Química Omega, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiun días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en el departamento "A" del 3º piso de la calle Humboldt 2448, los señores Matías Vázquez, Héctor Miguel Solari, Horacio Santiago Palma, Santiago Epifanio Palma, Celsa Hilda Martínez López de Vázquez, Carlos Alberto Vázquez, Teresa Antonia Diviani, María de la Asunción Vázquez Díaz de Vázquez, Juan Carlos Amendarez e Hilda López de Martínez, todas ellas personas hábiles para contratar y ejercer el comercio, quienes deciden de mutuo acuerdo constituir una sociedad anónima que se denominará "QUIMICA OMEGA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con un capital autorizado de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal y con las demás condiciones que se hallan establecidas en el estatuto que se adjunta a la presente acta constitutiva y que se da por reproducido —luego de leído— en todas y en cada una de sus partes en el presente documento. — La sociedad "Química Omega, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: 1º: Industriales: a) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla depuración y envasado y fraccionamiento de pinturas, barnices, lacas, esmaltes, thinners, disolventes, pigmentos recinas, colorantes, tintas y tintas gráficas y|o productos químicos sintéticos y|o toda las materias primas componentes de dichos materiales y demás substancias relacionadas con la industria química, para la industria en general, el comercio y la agricultura. b) La producción de todo tipo de materiales plásticos y elaboración de los mismos; c) La construcción de maquinarias, herramientas y artefactos para la fabricación de los productos citados en los apartados a) y b) con diseños propios o como explotación de licencias adquiridas; d) La fabricación de envase de toda índole; e) Las investigaciones científicas tendientes a mejorar e incrementar los procesos industriales a que se refieren los apartados anteriores. — 2º) Comerciales: Mediante compra venta, permuta importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotacin y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y|o marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. Aprobados por unanimidad, en todas y cada una de sus partes los estatutos de "Química Omega, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y que se adjunta firmado por todos los presentes constituyentes, los mismos resuelven: Primero: Nombrar el primer Directorio, recayendo la designación en los siguientes señores; para el cargo de Presidente, el señor Juan Carlos Armendares; para el cargo de Vicepresidente el señor Horacio Santiago Palma y como Director Vocal el señor Matías Vázquez; como Directores Suplentes los señores Teresa Antonia Diviani y Santiago Epifanio Palma. — Asimismo por unanimidad se designa como Síndico Titular al señor Carlos Alberto Vázquez y como Síndico Suplente al señor Héctor Miguel Solari. — Segundo: Los constituyentes declaran haber suscripto el veinte por ciento del capital autorizado de Quince millones de pesos moneda nacional, las primeras tres series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos en la siguiente forma: Señor Matías Vázquez, diez mil acciones o sea un millón de pesos moneda nacional; señora María de la Asunción Vázquez Díaz de Vázquez, cinco mil acciones o sea Quinientos mil pesos moneda nacional; señor Carlos Alberto Vázquez, dos mil acciones o sea Doscientos mil pesos moneda nacional; señor Horacio Santiago Palma, diez mil acciones o sea un millón de pesos moneda nacional; señor Santiago Epifanio Palma, dos mil acciones o sea Doscientos mil pesos moneda nacional; señor Juan Carlos Armendares, trescientas acciones o sea Treinta mil pesos moneda nacional; señorita Teresa Antonia Diviani, quinientas acciones o sea cincuenta mil pesos moneda nacional; señor Héctor Miguel Solari, cien acciones o sea Diez mil pesos moneda nacional; señora Hilda López de Martínez, cincuenta acciones o sea Cinco mil pesos moneda nacional; señora Celsa Hilda Martínez López de Vázquez, cincuenta acciones o sea cinco mil pesos moneda nacional; o sea un monto total y global de Tres millones de pesos moneda nacional para las tres primeras series suscriptas. — De los importes suscriptos y detallados precedentemente los accionistas integran en este acto respectivamente el diez por ciento de los mismos en efectivo, suma que alcanza a la cantidad de Trescientos mil pesos moneda nacional y que oportunamente el señor Presidente depositará en el Banco de la Nación Argentina a nombre de la Sociedad, orden conjunta del señor Presidente de la misma y el señor Inspector General de Justicia. — El remanente del noventa por ciento del capital suscripto, o sea doce millones de pesos moneda nacional, a integrar por los suscriptores, lo será en el tiempo y forma que determine el Directorio. — Tercero: Se resuelve por unanimidad conferir poder especial a favor de los señores Carlos Alberto Vázquez y|o Horacio Santiago Palma, para que en forma conjunta, separada o alternativamente intervengan en todo lo concerniente a la aprobación de estos estatutos y otorgamiento de la personería jurídica, facultándolos para proponer y aceptar cualquier modificación, enmienda o alteración o ampliación que sugiera la Inspección General de Justicia, como asimismo efectuar todos los trámites, gestiones y diligencias tendientes al mejor desempeño del mandato. — En prueba de conformidad se levanta la Asamblea constitutiva, firmando los socios de plena conformidad, con todo en el lugar indicado y en tal fecha, según el encabezamiento de la presente acta constitutiva. — Firmado: Matías Vázquez, Héctor Miguel Solari, Horacio Santiago Palma, Santiago Epifanio Palma. Celsa Hilda Martínez López de Vázquez, Carlos Alberto Vázquez, Teresa Antonia Diviani, María de la Asunción Vázquez Díaz de Vázquez, Juan Carlos Armendarez e Hilda López de Martínez. — Estatutos: Artículo I) — Nombre y sede legal: Con la denominación de "Química Omega", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá establecer sucursales, agencias, corresponsalías, representaciones, fábricas, talleres y/o otra clase de dependencias en cualquier parte del país o del extranjero, con o sin asignación de capital y|o domicilios especiales. — Artículo II) Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado o aun disuelta anticipadamente por resolución de la Asamblea de Accionistas, de acuerdo al artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo III) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: 1º: Industriales: a) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración de envasado y fraccionamiento de pinturas, barnices, lacas, esmaltes, thinners, disolventes, pigmentos, resinas, colorantes, tintas y tintas gráficas y|o productos químicos sintéticos y|o todas las materias primas componentes de dichos materiales y demás sustancias relacionadas con la industria química para la industria en general, el comercio y la agricultura; b) La producción de todo tipo de materiales plásticos y elaboración de los mismos; c) La construcción de maquinarias, herramientas y artefactos para la fabricación de los productos citados en los apartados a) y b) con diseños propios o como explotación de licencias adquiridas. — d) La fabricación de envases de toda índole. — e) Las investigaciones científicas tendien-

les a mejorar e incrementar los procesos industriales a que se refieren los apartados anteriores. — 2º) Comerciales: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesion, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribucion de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderias, productos y subproductos, explotacion de patentes de invención y|o marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. — Artículo IV. — Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización de sus fines, la sociedad podrá: Solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales y representaciones autónomas y autárquicas, como así también Estados extranjeros, todo tipo de privilegio y concesion que tengan por fin facilitar o proteger los negocios sociales, presentarse ante los mismos para cualquier tipo de licitación o concurso de precio; promover y constituir nuevas sociedades y suscribir total o parcialmente el capital de ellas o convenir con las mismas o con personas o grupos de personas la unión de intereses o la cooperación; comprar, arrendar, adquirir o de cualquier modo explotar empresas existentes o a crearse en el futuro; en general a realizar por intermedio de sus representantes legales toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la sociedad, siempre que se vinculen con los fines de la misma. — Artículo V. — Capital: El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos cada una, dividido en quince series de diez mil acciones cada una. — Las acciones seran de dos tipos a saber: Ordinarias "A", con derecho a cinco votos por acción, las cuales se emitirán en seis series de diez mil acciones cada una y Ordinarias "B" con derecho a un voto por acción, que se emitirán en nueve series de diez mil acciones cada una. — Para la elección del síndico ambas clases de acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción. — En el acto constitutivo han quedado suscriptas en su totalidad, tres series de diez mil acciones cada una, las cuales son del tipo ordinario "A" al portador. — Las series subsiguientes hasta completar el capital autorizado se emitirán o suscribiran e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el directorio determine. — Artículo VI). — Aumento de Capital: La asamblea de accionistas podrá elevar hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones al portador de cien pesos cada una, agrupadas en series cuyo monto se fijará en el momento de cada emisión, las que serán emitidas guardando siempre la proporción del cuarenta por ciento en series de acciones ordinarias clase "A" y sesenta por ciento en series de acciones ordinarias "B". — La asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago. — Para toda emisión de acciones ya sea dentro del capital autorizado originario o por el mismo se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la misma ser elevada a escritura pública. — b) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletin Oficial se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el del artículo V), con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. — En todos los casos de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 3 3 del Código de Comercio. — Artículo VII). — Derecho de preferencia: En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, dentro de sus respectivas clases y en proporción a las acciones que cada uno posea. — Si sólo se emitieran acciones de una sola clase, la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por ambos tipos de accionistas ordinarios, siempre en proporción a sus tenencias. — Este derecho podrán ejercerse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — En caso de que alguno de los accionistas no hicieran uso del derecho de preferencia, las acciones que le hubieran correspondido al mismo o mismos, serán prorrateados entre los demás accionistas que soliciten acrecer sus suscripciones, dentro de los 15 días de ofrecidas y en proporción a las tenencias de cada uno. — Si aun quedara un sobrante de acciones a suscribir, podrán ser ofrecidas a terceros. — Artículo VIII). — Requisitos de las acciones: Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acción; b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director. — Una de las firmas puede de serlo en facsímil. — Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo 328 del Código de Comercio; c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un propietario por acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo IX). — Integración: Mora: En el caso de mora en la integración de las acciones la que se producirán sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en el artículo 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idénticas situaciones. — Artículo X). — Acciones. — Integración con bienes: El Directorio o la Asamblea en su caso, quedan autorizados para entregar acciones cuya emisión haya sido destinada para el pago de todo o parte del precio de bienes u otros valores que adquiera la sociedad, como así también aceptar bienes y|o valores en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real e integrante del mismo, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, debiendo presentarse a la Inspección General de Justicia la documentación respectiva. — Artículo XI) Debentures: La Sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Artículo XII) Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros titulares e igual número de suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas, la que fijará el número de los mismos. — Los Directores durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General de Accionistas, celebradas en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Los directores deberán depositar cien acciones de la sociedad en garantía de su bien desempeño. — El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, o a solicitud de dos directores o el síndico y sesionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes — El presidente, o quien lo sustituya, tendrá, en caso de empate en las votaciones, voto de decisión. — Artículo XIII) Designación de Cargos. — Representación — Vacantes: El Directorio en la primera sesión que celebre, luego de su elección, designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el suplente correspondiente, en el orden de su elección, hasta la terminación del mandato del reemplazado, o cesación de la ausencia, si fuera temporaria. — Artículo XIV) Atribuciones del Directorio: El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso los poderes especiales que se requieren por los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: A) Resolver la emisión: 1º) De debentures; 2º) De acciones no emitidas del capital autorizado y 3º) de los aumentos de capital, de acuerdo a lo prescripto en el artículo VI) y concordantes de los presentes estatutos. — B) Presentar a la Asamblea General, inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informes del síndico y proponer la forma de distribuir las utilidades. — C) Dictar los reglamentos internos que juzgue necesarios, con la aprobación de la Inspección General de Justicia, en los casos que correspondiere, D) Proponer la creación de reservas especiales que considere convenientes. — E) Convocar a las Asambleas ordinarias y|o extraordinarias fijando las órdenes del día, en la forma que determina el artículo XIX) — F) Aprobar los balances y distribuir dividendos provisorios. — G) Adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción y|o cualquier otro título oneroso y|o gratuito el dominio, condominio y|o la nuda propiedad de toda clase de bienes, inmuebles, muebles y|o semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y|o cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos y|o caucionarlos a títulos oneroso o gratuito, gravarlos, con derechos reales y|o permutarlos. — H) Otorgar y|o adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles y|o semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios que establece el artículo quinto, inciso e) del decreto quince mil trescientos cuarenta y ocho del año mil novecientos cuarenta y seis, ratificado por la ley doce mil novecientos cuarenta y dos. — I) Constituir depósitos en dinero o en cualquier clase de papeles y títulos de crédito en Bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos. — J) Tomar dinero prestado a interés, de Bancos oficiales o privados, comerciantes o particulares, en descubierto, avalados o con garantías personales o reales de cualquier índole. — K) Librar, girar, aceptar, descontar, redescontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier otra manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, pólizas, trust-receipts u otros papeles de comercio, dar cartas de crédito. — L) Operar en cualquier clase de operaciones con los bancos oficiales, particulares o mixtos, de esta plaza o de otras, del país o del exterior especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires. — LL) Efectuar toda clase de pagos personales o por consignación, recibirlos y aceptarlos o impugnarlos, otorgar recibos y otras cancelaciones, comparecer en juicios ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora, querellante, querellada, demandada o tercerista o cualquier otro carácter procesal, presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional, provincial o municipal, centralizada o autárquica existente o por crearse, tales como la Dirección General de Aduanas, Ministerios y de cada una de las oficinas de éstos y de cualquier otra entidad cuya actividad se relacione con el contralor del comercio interno y|o internacional, de las industrias nacionales y en general de todas las actividades a que se dedique la sociedad, sin limitaciones. — M) Solicitar el Registro de marcas de comercio de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos a esas u otras marcas, patentes o denominaciones y transferirlos, aceptar o conceder el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración. — N) Celebrar toda clase de contratos, incluso arrendamientos por más o menos de seis años. — Ñ) Comprometer en árbitros juris o amigables componedores con las más amplias facultades. — O) Remitir créditos, hacer quitas, renunciar, transar y efectuar cualquier otra clase de actos de disposición. — P) Hacer donaciones en las condiciones prescriptas por el artículo 1.808 del Código Civil. — Q) Otorgar toda clase de instrumentos públicos o privados y|o poderes generales y especiales de toda índole a mandatarios singulares o plurales, indistintos, conjuntos, alternativos o sucesivos y a personas jurídicas. — R) Celebrar contratos con el Estado Nacional, con las provincias y con las municipalidades y en general con toda índole de organismos estatales, dependientes, centralizados o autárquicos y|o solicitar concesiones. — S) Celebrar contratos por los que la sociedad entre a formar parte de otras de cualquier tipo legal que sean o constituir a la sociedad en depositaria. — T) Realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de su objetivo y finalidad, pudiendo resolver todos los casos no previstos en estos estatutos con asistencia del Síndico y autorizar en consecuencia, cualquier acto, contrato u operación que no estuviere expresamente determinado en ello, siempre que estén comprendidos en los objetos sociales, autorizados por estos estatutos. — Artículo XV) Representación legal y uso de la firma social: A los efectos del artículo anterior el Presidente o quien lo sustituya en sus funciones tendrá a su cargo la representación legal de la sociedad. — El uso de la firma social para obligar a la sociedad podrán ejercerlo dos cualesquiera de los miembros del directorio, o uno de ellos con el gerente ejecutivo si se hubiera designado, en forma conjunta en ambos casos, pero el Directorio podrá otorgar mandato para el uso de la firma social a una o más personas para que actúen en forma conjunta o indistinta o individual. — Sin embargo, queda prohibido al directorio hacer uso de la firma social en negocios o actividades ajenos al objeto de la sociedad, así como comprometerla en garantía, sean reales o personales a favor de terceros, que no sean las autorizadas por estos estatutos. — Artículo XVI) Gerente Ejecutivo: El directorio podrá designar un gerente ejecutivo que asumirá sin perjuicio de las atribuciones del Directorio, la atención de la administración y giro de la empresa en todos sus aspectos ejecutivos, técnicos, organizativos, industriales, comerciales, económicos y financieros. — El gerente ejecutivo durará un máximo de tres años en sus funciones, salvo ratificación expresa del Directorio y tendrá el uso de la firma social en la forma establecida en el artículo XV) y las atribuciones enumeradas en el artículo XIV) de estos estatutos. — Dependerá del Directorio y será responsable ante el mismo por su desempeño, debiendo concurrir a las reuniones del Directorio con voz, pero sin voto. — Artículo XVII) Funciones rentadas: Sin perjuicio de sus funciones como Directores titulares o suplentes los integrantes del Directorio podrán desempeñar funciones rentadas en la sociedad cuando las mismas estén directamente vinculadas a la dirección y administración de la Sociedad. — En las votaciones que asignen esas funciones, no podrán intervenir los propios interesados. — Las remuneraciones serán fijadas por la Asamblea o por el Directorio ad-referéndum de la misma. — El monto de las remuneraciones que se abonen a los miembros del Directorio por sus funciones rentadas en la sociedad, más las retribuciones que reciben como directores, no podrán exceder del 25 o|o del total de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio social. — Pero cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades o quebrantos, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas dichas remuneraciones en exceso, cuando sean expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, que haya considerado dicho asunto como uno de los puntos del orden del día sometido a su consideración. — Artículo XVIII) Síndicos: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente, en su caso, designados por la asamblea anual de accionistas con las facultades que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — La Asamblea fijará la remuneración si así lo decidiera del síndico titular y|o síndico suplente si éste lo hubiera reemplazado, con cargo a gastos generales y|o participación de las utilidades. — Artículo XIX) Asambleas: Publicaciones: Las Asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y las citaciones se efectuarán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial, durante cinco días y comenzarán con diez días de anticipación a la fecha de la Asamblea en primera convocatoria y durante tres días, con ocho días de anticipación, para la segunda convocatoria. — Artículo XX) Quórum. Resoluciones. Votos: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aun las determinadas en el artículo 354 del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad de las acciones suscriptas más una acción y con cualquier numero de acciones en segunda convocatoria, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes, aun en los casos enumerados en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las acciones de esta sociedad darán derecho al numero de votos fijados por acción por este estatuto, en las condiciones que el mismo determine con la limitación establecida por el artículo 350 del Código de Comercio. — Artículo XXI) Representación. Depósito de acciones. Presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar por otros accionistas mediante carta poder dirigida al Directorio. Para poder intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio, y en su ausencia por el vicepresidente. — En ausencia de ambos, presidirá el directorio el accionista que designe la asamblea. — Artículo XXII) Cierre de ejercicio. Distribución de utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general a practicarse el 31 de agosto de cada año, se distribuirán en el siguiente orden: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios a directores y síndicos; c) El saldo se distribuirá entre todos los accionistas en proporción

el capital integrado, o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la asamblea. — La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribir dicha modificacón en el Regstro Público de Comercio y dar cuenta de ello a la Inspección General de Justicia. — Artículo XXIII) Prescripción: los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Artículo XXIV) Dividendos en acciones: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo resolviera la asamblea que los sancionó, debiendo mantenerse siempre la proporción establecida en el artículo VI) de estos estatutos y adjudicarse conforme al tipo de acciones que posea cada accionista. — Artículo XXV) Disposición de accionistas, serán satisfechos en la oportunidad que el Directorio establezca y dentro del ejercicio siguiente al del balance acordado. — Artículo XXVI) Disolución y liquidación de la Sociedad: La disolución de la sociedad será efectuada en la forma que determine la asamblea con la fiscalización del síndicato, pudiendo uno o más liquidadores, conferirle los poderes que considere conveniente y asignarle su retribución. — El liquidador o liquidadores durarán en su funciones hasta la liquidación definitiva de la sociedad, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato por la Asamblea y percibirán la remuneración que ésta les fije. — La asamblea deberá asimismo prevenir el reemplazo del liquidador o liquidadores y del síndico para el caso de fallecimiento, ausencia y otro impedimento. — Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de liquidación el remanente se distribuirá entre todas las acciones en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionistas. — Firmado: Matías Vázquez, Héctor Miguel Solari, Horacio Santiago Palma, Santiago Epifanio Palma, Celsa Hilda Martínez López de Vázquez, Carlos Alberto Vázquez, Teresa Antonia Diviani, María de la Asunción Vázquez Días de Vázquez, Juan Carlos Armendarez e Hilda López de Martínez". — "Buenos Aires, 3 agosto 1965. — Visto el expediente N-19.890|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Química Omega", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Química Omega" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta capital el 21 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce (12). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 001 192" — Lo transcripto y relacionado es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que dejan elevada a escritura pública las actuaciones transcriptas anteriormente y en consecuencia constituída definitivamente la Sociedad "Química Omega, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", solicitando se expida testimonio de la presente, para su anotación en el Registro Público de Comercio. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — H. Solari, H. S. Palma, S. E. Palma, C. de Vázquez, C. A. Vázquez, Matías Vázquez, Asunción Vázquez de Vázquez, Hilda de Martínez, Teresa Diviani, J. C. Armendares. — Hay un sello. — Ante mí. Jorge Enrique Viacava. — Concuerda con su matriz que pasó en el registro ochenta a mi cargo. — Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en trece sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos doce a este que sello y firmo en lugar y fecha de otorgamiento. — Jorge Enrique Viacava — Hay un sello.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.300 e. 17|9 Nº 25.085 v. 17|9|65

BARATELLA

Sociedad Anónima, Inmobiliaria y de Servicios y Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 2.751. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen las siguientes personas: Uno: Don Mario José Baratella, italiano, casado, que concurre por sí y además por don Italo Baratella, argentino, soltero, a mérito del poder que éste le confirió en la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, lugar de su residencia, ante el escribano don Aníbal Germán Pérez, con fecha cuatro del corriente, al folio doscientos veinte y cuatro del Registro seiscientos cuarenta de su adscripcion, el que se ha transcripto íntegramente en el folio dos mil setecientos veinte y uno de este mismo Registro y protocolo y que tiene expresas facultades para la realización de actos como el presente y al que me remito; Dos: Doña Rosa Tornati de Baratella, argentina, casada con el anterior compareciente; Tres: Doña Edda Baratella, argentina, soltera, los tres domiciliados en la Avenida Forest número mil seiscientos sesenta y cinco; Cuatro: Don Enzo Luis Baratella, italiano, casado, con domicilio en la calle Doblas número ciento diez y siete; Cinco: Don Enzo Carlos Antonio Baratella, argentino, soltero, con igual domicilio que el anterior; Seis: Don Pascual di Guglielmo, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Esmeralda número ciento cincuenta y cinco, séptimo piso; Siete: Don Aurelio Ferreri, italiano, casado, con domicilio en la calle Virrey del Pino número tres mil setecientos noventa y nueve; Ocho: Don Fausto Foresti, italiano, casado, domiciliado en la calle Arenales número dos mil ochocientos diez y siete en Florida, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; y Nueve: Don Enriquue José Correa, argentino, casado, con domicilio en la calle Joaquín V. González número tres mil seiscientos sesenta y uno, siendo todos, a excepción del señor Foresti, de este vecindario y los nueve, personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que todos ellos, junto con el señor Italo Baratella, representado en este acto por su señor padre don Mario José Baratella como se ha dicho, en asamblea celebrada el diez de Marzo del corriente año, dejaron constituida una entidad de comercio, bajo el nombre de "Baratella", Sociedad Anónima, Inmobiliaria y de Servicios y Mandatos', habiendo aprobado en ese acto los estatutos que debían regirla, los que fueron sometidos a la consideración del Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio de la Inspección General de Justicia, donde se formó el Expediente Número Diez y Nueve Mil Seiscientos Veinte y Ocho, en el cual se solicitó asimismo la competente autorización para funcionar. Que cumplidos los trámites de rigor y aceptadas por la sociedad las observaciones formuladas por la mencionada repatrición, se dictó a fojas veinte y una la competente resolución ministerial que más adelante transcribiré, por lo que, cumpliendo lo dispuesto en ella y asimismo lo previsto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por este acto a elevar a escritura pública las actuaciones producidas, para dejar constituida definitivamente a dicha sociedad. — A tal efecto tengo a la vista el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación que antes mencioné y tomaré del mismo las piezas pertinentes, ajustando los textos a las previsiones de la autoridad competente, a saber: Primero: Acta Constitutiva. — Fojas Una y Doce del expediente: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, los abajo firmantes resuelven: Primero: Dar por constituida la "Baratella", Sociedad Anónima, Inmobiliaria y de Servicios y Mandatos, con un capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones de un mil pesos de igual moneda cada una, a emitirse sucesivamente en diez series de un millón de pesos cada una, de las que las dos primeras han sido suscriptas totalmente e integradas con un diez por ciento por: 1º) Mario José Baratella, italiano (C. I. 3.162.421), empleado, casado con Rosa Tornati, domiciliado en Avenida Forest 1665: 500 acciones ($ 500.000.— m|n.); 2º) Rosa Tornati, argentina (C. I. 3.534.901), casada con Mario Baratella, quehaceres domésticos, con domicilio en Av. Forest 1665; 250 acciones ($ 250.000 m|n.; 5º) Enzo Luis Baratella, italiano (Céd. I. 3.022.850), quehaceres domésticos, domiciliada en Av. Forest 1665: 250 acciones ($ 250.000.— m|n.); 4º) Italo Baratella, argentino (C. I. 4.622.951), estudiante, domiciliado en Av. Forest 1665: 250 acciones ($ 250.000.— m|n.); 5º) Enzo Luis Baratella, italiano (C. I. 2.735.072), comerciante, casado con Josefina Casalis, domiciliado en Doblas 117: 150 acciones ($ 150.000 — m|n.); 6º) Enzo Carlos Antonio Baratella, argentino (C. I. 4.731.664), empleado, domiciliado en Doblas 117: 150 acciones ($ 150.000.— m|n.); 7º) Pascual di Guglielmo, argentino naturalizado (C. I. 935.874), casado con Delia D. Estruga, abogado, domiciliado en Esmeralda 155: 50 acciones ($ 50.000.— m|n.); 8º) Aurelio Ferreri, italiano (C. I. 1.745.443), empleado, casado con Yolanda Tabacco, domiciliado en Virrey del Pino 3799: 50 acciones (pesos 50.000.— m|n.); 9º) Fausto Foresti, italiano (C. I. 2.070 323), empleado, casado con María Emilia Cragogna, domiciliado en Arenales 2817, Florida (Prov. de Bs. Aires): 50 acciones ($ 50.000.— m|n.); 10º) Enrique José Correa, argentino (L. Enrolamiento 5.947.280), abogado, casado con Beatriz Susana Villaret, domiciliado en Joaquín V. González 3661: 50 acciones ($ 50.000.— m|n.). — Segunda: Aprobar los estattuos que habrán de regir a la sociedad y dar por constituido el primer Directorio: Mario José Baratella, Presidente; Rosa Tornati de Baratella, Vicepresidente; Edda Baratella, Director; Síndico Titular: Pascual di Guglielmo; Síndico Suplente: Fausto Foresti. — Tercera: Autorizar al Dr. Pascual di Guglielmo para que tramite la aprobación de los estatutos, hasta su inscripción en el Registro Público de Comercio y facultarlo para introducir en ellos las modificaciones, agregados o supresiones que aconseje la Inspección General de Justicia. — M. J. Baratella, Rosa T. de Baratella, Edda Baratella, Italo Baratella, Barratella, Baratella, P. di Guglielmo, Aurelio Ferreri, F. Foresti, E. J. Correa. — Sigue la certificación de las firmas hechas por mí. — Segundo: Estatuto: Fojas tres a seis vuelta, doce vuelta y diez y seis vuelta y diez y ocho y vuelta del expediente. — Artículo primero: Bajo la denominación de "BARATELLA, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y DE SERVICIOS Y MANDATOS", la sociedad que se constituye tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pero podrá ampliar este plazo por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto la explotación de bienes raíces, urbanos o rurales, propios o ajenos, la suscripción, adquisición y venta, por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, de acciones, debentures y títulos emitidos por el Estado, empresas estatales autárquicas o mixtas; el asesoramiento técnico, económico y financiero, siempre que, en virtud de disposiciones legales vigentes, no sea privativo de profesionales con título habilitante; y la administración de bienes, cualquiera sea su clase. — Para la realización de sus fines podrá otorgar todos los actos jurídicos que las leyes autorizan, incluso los enumerados por los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, siendo facultad del Directorio además, realizar cualquier otra operación derivada o conexa, con particulares, sociedades o bancos oficiales o no, aceptando desde ya las leyes y reglamentos que rijan a los mismos. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones de un mil pesos de igual moneda cada una, a emitirse sucesivamente en diez series de un millón de pesos cada una, de las que las dos primeras han sido suscriptas totalmente e integradas con un diez por ciento. — Las series restantes serán emitidas suscriptas e integradas a medida que las necesidades sociales lo requieran, haciendo constar las resoluciones pertinentes del Directorio en escrituras públicas, que se inscribirán en el Registro Público de Comercio, y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — En igual forma se procederá cuando la Asamblea resuelva aumentar el capital social, el que podrá elevar hasta la suma de cincuenta millones de pesos y representar el aumento con acciones ordinarias de la clase "B". — Sin embargo no podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de diez millones de pesos, con más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Artículo quinto: El capital social se integrará y, en su caso, se aumentará: a) Con aportes en dinero; b) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que representen valores equivalentes a los de las acciones que se emiten; c) Capitalizando utilidades y|o reservas aprobadas por la Asamblea, y repartiendo las acciones que se emitan a prorrata entre los poseedores de las ya suscriptas; d) Capitalizando, con la intervención de la autoridad que corresponda, el excedente del valor de los bienes sociales sobre el que resulte del balance general e inventario último aprobados por la Asamblea General, y repartiendo las acciones que se emitan en la misma forma establecida por el inciso anterior. — Artículo sexto: Toda emisión de acciones y todo aumento de capital serán hechos públicos durante tres días en el Boletín Oficial, y los accionistas, en cualquiera de los quince días siguientes a la última publicación, podrán ejercer el derecho de preferencia, suscribiendo las acciones de la nueva emisión en la proporción de las que posean. — Artículo séptimo: Las diez series en que se divide el capital autorizado serán de acciones ordinarias al portador, y las provenientes de aumentos de capital serán nominativas o al portador, según lo resuelva la Asamblea. — En la hipótesis prevista por el inciso a) del artículo quinto las acciones se integrarán con el diez por ciento del importe de las mismas en el momento de la suscripción, y el resto se abonará en la forma y épocas que determine el Directorio, quien deberá dar aviso previo de treinta días a las fechas fijadas para los pagos y por escrito a los tenedores de certificados. — El accionista que no pagare los correspondientes importes, abonará un interés del uno por ciento mensual y en caso de que no los pagare dentro de los noventa días de vencido el plazo que fije el Directorio, éste venderá los certificados en remate público, y previo descuento de lo adeudado, intereses y gastos, entregará a los interesados el sobrante si lo hubiere. — Artículo octavo: Las acciones de las primeras cinco series, denominadas "A", darán derecho a cinco votos cada una, y las de las cinco series restantes, denominadas "B", a un voto cada una, pero para la elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente ambas categorías de acciones darán derecho a un voto cada una. — Artículo noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros, los que durarán un año en sus funciones. — Podrán ser reelectos, y deberán depositar a la orden de la sociedad diez acciones, que no podrán ser enajenadas o gravadas mientras los directores duren en sus funciones. — El Directorio formará quórum con dos de sus miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de votos, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. — Artículo décimo: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio de su Presidente, quien tendrá el uso de la firma social, salvo caso de fallecimiento, ausencia o impedimento, en cuyo caso el Vicepresidente tendrá iguales derechos; b) dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo tercero y ejercer todos los derechos que otorgan las leyes de fondo y forma de la República, incluso los de querellar y de conferir poderes generales o especiales; c) resolver lo relativo a la emisión de acciones dentro del capital autorizado; d) presentar anualmente a la Asamblea el Inventario, la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al treinta y uno de diciembre, y el Informe del Síndico; e) proponer a la Asamblea la constitución de fondos de reserva y la distribución de utilidades líquidas y realizadas; f) convocar las asambleas ordinarias y las extraordinarias, y resolver dentro de los diez días los pedidos que formulen los accionistas que representen por lo menos, la vigésima parte del capital suscripto; g) nombrar gerente o gerentes, y conferir a uno o más de sus miembros, dentro o fuera del país, cargos que tengan relación directa con el objeto social; h) determinar el porcentaje de la remuneración que corresponde a cada uno de sus miembros de acuerdo con la jerarquía del cargo desempeñado, quedando entendido que la remuneración asignada al Directorio por la asamblea no podrá exceder el veinte y cinco por ciento de las utilidades líquidas del ejercicio en que se devengan. — Artículo Décimo Primero: Las Asambleas se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez de anticipación, en el Boletín Oficial, o por tres días, con ocho días de anticipación a la fecha de su celebración, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente. — Las asambleas ordinarias serán convocadas por el Directorio y deberán celebrarse dentro de los cuatro meses ulteriores al vencimiento del ejercicio social, y las extraordinarias por el Directorio o el Síndico, y cuando sean requeridas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, siempre que expresen el obje-

to con que las piden y acrediten la tenencia del número indicado de acciones. — Artículo Décimo Segundo: Para tomar parte en las asambleas los accionistas depositarán, con tres días de anticipación por lo menos, en la sede social, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en cualquier Banco regido por la ley doce mil ciento cincuenta y seis. — Recibirán en cambio una boleta de acceso, en la que constará el número de acciones con que concurren a la asamblea. — Tratándose de acciones nominativas o de certificados provisorios, a sus propietarios, que asisten personalmente, no se les podrá negar la entrada a la asamblea por falta de boleta de depósito, salvo el caso de mora en el pago de sus importes. — Artículo Décimo Tercero: Las asambleas quedarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y resolverán válidamente con la mayoría de votos presentes. — En los casos que enumera el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá, en primera convocatoria, la presencia de socios que representen las dos terceras partes del capital suscripto y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos. — En segunda convocatoria las asambleas funcionarán cualquiera sea el número de acciones que concurran y las resoluciones se adoptarán con la mitad más uno de los votos presentes. — Artículo Décimo Cuarto: Las asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, y en ausencia de éstos, por la persona que se designe.

— De las deliberaciones se dejará constancia en el Libro de Actas, que firmarán los Directores presentes y dos accionistas elegidos para tal efecto. — Artículo Décimo Quinto: La asamblea ordinaria designará, además de los Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, y fijará la remuneración que corresponde abonar por el ejercicio de las funciones de que trata el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social vencerá el treinta y uno de diciembre de cada año, y las utilidades liquidas y realizadas se distribuirán en la forma y orden siguientes. primero) el dos por ciento, por lo menos, para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto o la suma en más que fije la asamblea; segundo) la remuneracion de los Directores y Síndicos; tercero) el saldo tendrá el destino que la Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio, resuelva darle. —

Artículo Décimo Séptimo: En los casos previstos por el artículo trescientos setenta del Código de Comercio, el Directorio efectuará la liquidación, bajo la vigilancia del Síndico, y una vez cubierto el pasivo de la sociedad, repartirá el remanente entre los tenedores de acciones". — Tercero: Resolución Ministerial. — Fojas veinte y una del expediente: "Buenos Aires, 13 Jul. 1965. — Visto el expediente N-19.628|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Baratella, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y de Servicios y Mandatos; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Baratella, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y de Servicios y Mandatos, constituida en esta Capital, con la denominación de "Baratella", Sociedad Anónima Inmobiliaria y de Servicios y Mandatos, el 10 de marzo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas doce vuelta (12 vta.) a dieciséis vuelta (16 vta.) y dieciocho y vuelta (18 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma de fojas doce y vuelta (12 y vta.) y presente lo indicado a fojas diecisiete (17). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001057". — Es copia fiel de los originales de referencia, doy fe. — Y los comparecientes, cada uno por el derecho invocado, agregan: a) Que por el presente instrumento, dan por definitivamente constituida a "Baratella" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y de Servicios y Mandatos", que bajo el régimen legal citado, se regirá por el estatuto que se ha transcripto; b) Dan por emitidas las dos primeras series de acciones conforme a lo previsto en el artículo cuarto del estatuto, por valor de dos millones de pesos moneda nacional sobre cuyo importe se pagará el impuesto de sellos y que se han suscripto en la forma dicha en la Asamblea constitutiva; y c) Dan por constituido el primer Directorio en la siguiente forma: Presidente, don Mario José Baratella; Vicepresidente, doña Rosa Tornati de Baratella; Director, señorita Edda Baratella; Síndico Titular, el doctor Pascual di Guglielmo y Síndico Suplente, el señor Fausto Foresti, todos por el término de un año. — Me piden que expida los testimonios necesarios a los fines de la inscripción y cuanto más haya lugar y previa lectura se ratifican y firman ante mí, doy fe. — M. J. Baratella. — Rosa T. de Baratella. — Edda Baratella. — Baratella. — Baratella. — P. di Guglielmo. — Aurelio Ferreri. — Fausto Foresti. — E. J. Correa. — Ante mí: Ernesto Guerrico. — Está mi sello. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí en el Registro número ciento ochenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Baratella" Sóciedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y de Servicios y Mandatos", expido el presente testimonio extendido en siete sellos de Actuación Notarial numerados: A - cinco millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y tres al A - cinco millones trescientos cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y seis días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Esc. E. Guerrico. — Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000. e.17|9 Nº 25.130 v.17|9|65

YUNCA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Sesenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante. comparecen los señores: Enrique Germán Sánchez y Julia Mavel Bellusci de Sánchez, casados, domiciliados en Doblas ciento sesenta; Federico Héctor Cerizola, casado, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres; Norma Rasia de Montoli, casada, domiciliada en General Hornos mil ciento noventa y cuatro; Benjamín Hipólito Schoua, casado, domiciliado en Solís ciento sesenta; Elvira Angela Bellusci de Cáncer, domiciliada en Neuquén seiscientos ochenta; Alfredo Cáncer, casado, domiciliado en Neuquén seiscientos ochenta; Hilda Bellusci de Andrés, casada. domiciliada en Pedernera doscientos setenta y cinco; Elida Constancia Cerminara, soltera, domiciliada en la Avenida de Mayo novecientos cincuenta y tres y Carlos Alberto Roffo, soltero, domiciliado en Gustavo Riccio ciento cincuenta y dos, todos mayores de edad y de este vecindario, a quienes conozco, doy fe y dicen: Que habiendo cumplido las condiciones prescriptas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo dspuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código citado, vienen por este acto a constituir definitivamente la Sociedad Anónima "Yunca Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", cuya Acta de Constitución, Estatutos que la regirán y Resolución de la Inspección General de Justicia, que la autoriza para funcionar como anónima, constan en el expediente "Yunca Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica, iniciado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que yo, el autorizante, tengo a la vista y copiados dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 12 días del mes de julio de 1965, se reúnen los señores: Enrique Germán Sánchez y Julia Mavel Bellusci de Sánchez, casados, domiciliados en Doblas 160; Federico Héctor Cerizola, casado, domiciliado en la Av. de Mayo 953; Norma Rasia de Montoli, casada, domiciliada en Gral. Hornos 1194; Benjamín Hipólito Schoua, domiciliado en Solís 160; Elvira Angela Bellusci de Cáncer, casada, domiciliada en Neuquén 680; Alfredo Cáncer, casado, domiciliado en Neuquén 680; Hilda Bellusci de Andrés, casada, domiciliada en Pedernera 275; Elida Constancia Cerminara, soltera, domiciliada en la Av. de Mayo 953 y Carlos Alberto Roffo, soltero, domiciliado en Gustavo Riccio 152, todos argentinos y mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "YUNCA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, metalúrgicos, químicos y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la ley 11.672 u otra por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolo ganaderas y forestales; cría de ganado de todo tipo y espacio; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará comuuesto de 3 a 8 miembros titulares cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación. Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Monto integrado. — Enrique G. Sánchez. — 2.000 — Ord. 200.000 — 20.000. — Julia M. Bellusci de Sánchez, 2.000 — Ord. 200.000 — 20.000. — Federico H. Cerizola. 2.000 — Ord. 200.000 — 20.000. — Norma Rasia de Montoli, 2.000 — Ord. 200.000 — 20.000. — Benjamín H. Schoua, 2.000 — Ord. 200.000 — 20.000. — Elvira A. Bellusci de Cáncer, 2.000 — Ord. 200.000 — 20.000. — Alfredo Cáncer, 2.000 — Or. 200.000 — 20.000. — Hilda Bellusci de Andrés, 2.000 — Ord. 200.000 — 20.000. — Elida C. Cerminara, 2.000 — Ord. 200.000 — 20.000. — Carlos A. Roffo, 2.000 — Ord. 200.000 — 20.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Enrique Germán Sánchez; Vice Presidente: Julia Mavel Bellusci de Sánchez; Vocal: Federico Héctor Cerizola; Síndico Titular: Benjamín Hipólito Schoua; Síndico Suplente: Norma Rasia de Montoli. — Cuarto: Autorizar a los señores Enrique Germán Sánchez y Julia Mavel Bellusci de Sánchez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Estatuto: 2º) La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años... 4) El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos m|n. valor nominal cada una y dividido en cincuenta series de doscientos mil pesos cada serie... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por 1 año siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año... Enrique Sánchez. — Julia B. de Sánchez. — Federico Cerizola. — Norma R. de Montoli. — Ben H. Schoua. — Elvira A. B. de Cáncer. — A. Cáncer. — Hilda B. de Andrés. — E. Cerminara. — C. A. Roffo. — Nº 19.986. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.229|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Yunca Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 12 de julio de 1965, cuya acta de constitución obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 2 v. (fojas dos vuelta y sus estatutos de fs. 2 v. fojas dos vuelta), a fs. 6 (fojas seis). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1.777. — Lo relacionado y transcripto concuerda con las constancias obrantes en el expediente "Yunca Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", solicita personería jurídica, que tengo a la vista, de que doy fe y en tal carácter los comparecientes continúan diciendo: Que de acuerdo con lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan definitivamente constituida la Sociedad "Yunca Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", dejando elevados a escritura pública los estatutos de la misma y Resolución de la Inspección General de Justicia transcriptos precedentemente, pidiéndome a mí, el Escribano autorizante, expida copia de esta escritura para su inscripción posterior en el Registro Público de Comercio. — Se hace constar que el impuesto fiscal correspondiente a esta operación, fue abonado sobre el total del capital suscripto, o sea sobre la suma de dos millones de pesos moneda nacional. Leída que les fue se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — Enrique Sánchez. — Julia B. de Sánchez. — Federico Cerizola. — Norma R. de Montoli. — Ben H. Schoua. — Elvira A. B. de Cáncer. — A. Cáncer. — Hilda B. de Andrés. — E. Cerminara. — C. A. Roffo. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Ricardo Amado. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento noventa y ocho de mi adscripción. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en seis sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cinco millones ciento sesenta y seis mil quinientos ochenta y ocho al presente Serie A. que sello y firmo en Buenos Aires, a veintisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: Yunca - Asamblea. — Vale. — Hay un sello. — Alberto Ricardo Amado. Escribano.

Buenos Aires, 7 de de setiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.280. — e.17|9 Nº 25.156 v.17|9|65.

ARTEL

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el escribano Isaac Waxemberg con fecha primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, que pasó al folio ochocientos setenta y uno, del Registro número diecisiete del Partido de General Sarmiento de su adscripción, la sociedad "ARTEL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", protocolizó lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 1964, aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número mil cincuenta y cuatro de fecha 13 de julio de 1965, que consiste en la reforma del artículo primero de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo regirá en la siguiente forma: "Artículo 1º: Nombre y sede social: Con el nombre de Wolse Sociedad Anónima Industrial y Comercial continúa su giro la sociedad constituida con la denominación de "Artel Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina; pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o en el exterior de la República, fijándoles o no un capital determinado".

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.640. — e.17|9-Nº 25.263 v.17|9|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato: Entre los señores Juan Carlos Barr, argentino, casado con Alba Rosa Martínez, domiciliado en la calle Serrano trescientos ochenta y siete, piso tercero, departamento "B" de esta Capital. Cédula de Identidad número cinco millones diez y seis mil quinientos sesenta y uno de la Policía Federal, y Norberto Tercón, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle José Hernández quinientos ochenta y siete, de la localidad de Villa Bosch partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos treinta y seis mil setecientos ochenta y siete de la Policía Federal, en su carácter de únicos socios de la COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha convenido reformar la cláusula 3ª del contrato social, que se otorgó con fecha veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y tres y que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha seis de agosto de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil ochocientos ochenta y uno, al folio trescientos ochenta y nueve, del libro cuarenta y seis de Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando la cláusula 3ª de la siguiente forma: Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas cuotas de diez mil pesos de igual moneda cada una, las que aportan los socios por iguales partes es decir, ciento cincuenta cuotas cada uno. — Ratificando asimismo por el presente los socios, las demás cláusulas del contrato social. — De conformidad las partes firman el presente en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Norberto Tercón — Juan Carlos Barr.

Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.120.— e.17|9-Nº 25.032-v.17|9|65

GRAN PIZZERIA PORTEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores que a continuación se indicarán han formalizado lo siguiente: El señor Jorge Valdez, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en esta Capital calle Sarmiento número doscientos treinta y cuatro, cede y transfiere la totalidad de sus cuatro cuotas de capital que posee por un valor nominal de dos mil pesos moneda nacional en la sociedad "GRAN PIZZERIA PORTEÑA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, con domicilio especial en la Avenida Corrientes número mil trescientos sesenta y nueve de esta Capital, constituida con fecha veinte de julio de mil novecientos sesenta y dos e inscripta el veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y dos bajo el número mil novecientos cuarenta y cinco al folio doscientos treinta y cuatro del libro cuarenta y tres de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y sus modificaciones de contrato; inscripta el seis de agosto de mil novecientos sesenta y tres bajo el número mil seiscientos noventa y uño al folio doscientos seis del libro cuarenta y tres de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; inscripta el veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres bajo el número mil novecientos cincuenta y nueve, al folio doscientos cuarenta y cuatro del libro cuarenta y cinco de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y el treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, inscripta bajo el número dos mil trescientos veinticuatro al folio doscientos noventa y seis del libro cuarenta y cinco de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, al señor Humberto Burgos, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, cédula de identidad número seis millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres, con domicilio en esta Capital calle Paraná número trescientos treinta y cuatro; la Venta y cesión se efectúa en la suma de dos mil pesos moneda nacional de curso legal su valor nominal, retrotrayéndose a sus efectos esta cesión a la fecha primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, tomando el señor Burgos a su cargo el resultado económico del ejercicio comercial a partir de dicha fecha, habiendo percibido el señor Valdez la porción de beneficios de explotación que le correspondía por el primer semestre del ejercicio comercial según liquidación aceptada de conformidad. — Presentes en este acto los señores socios don Aldo Alvarez, don Enrique Argana, don Elvis Arnaldo Argüelles, don Pedro Cuello, don Francisco Di Ciancia, don José Di Ciancio, don Antonio R. Domínguez, don Felipe Fiorellino, don Victorio Fiorellino, don Benigno Folgueira, don José Tomás Ledesma, don Héctor Moschini, don Hilario Modesto Prieto, don Leonardo Villavicencio y don Perfecto Zárraga Graña prestan su conformidad a la transferencia efectuada precedentemente. El cesionario acepta de plena conformidad el contrato constitutivo de la sociedad y sus posteriores modificaciones que declara conocer por haberlos tenido en su poder y al igual sus reglamentos internos de esta sociedad "Gran Pizzería Porteña", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituyendo a conformidad de partes sus domicilios especiales en los ya indicados ut supra. — Jorge Valdez. — Humberto Burgos. — Aldo Alvarez. — Enrique Argaña. — Elvis Arnaldo Argüelles. — Pedro Cuello. — Francisco Di Ciancia. — José Di Ciancio. — Antonio R. Domínguez. — Felipe Fiorellino. — Victorio Fiorellino. — Benigno Folgueira. — José Tomás Ledesma. — Héctor Moschini. — Hilario Modesto Prieto. — Leonardo Villavicencio. — Perfecto Zárraga Graña. — Certifico que las firmas que anteceden y rubrican una cesión de cuotas en la sociedad "Gran Pizzería Porteña", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Avenida Corrientes un mil trescientos sesenta y nueve de esta Capital Federal, son auténticas de los señores don Jorge Valdez, Humberto Burgos, Aldo Alvarez, Enrique Argaña, Elvis Arnaldo Argüelles, Pedro Cuello, Francisco Di Ciancia, José Di Ciancio, Antonio R. Domínguez, Felipe Fiorellino, Victorio Fiorellino, Benigno Folgueira, José Tomás Ledesma, Héctor Moschini, Hilario Modesto Prieto, Leonardo Villavicencio y don Perfecto Zárraga Graña; personas de mi conocimiento, habiendo sido puestas en mi presencia, de lo que doy fe. — Escribano Nacional don Orlando E. Bravo, Registro número ciento setenta y seis, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Orlando Bravo. — Enmendado: Julio; dos, vale.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600.— e.17|9-Nº 25.042 v.17|9|65

HENRI'S SPORTS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Benjamín Rubin, casado mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Cánning 2194, planta baja "C" y Enrique Saúl Soler, soltero, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Directorio 1670, tercer piso, Dto. "B" ambos de esta Capital Federal, convienen la formación de una sociedad comercial de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas y supletoriamente por las disposiciones de la ley 11.645. — Primera: A partir de la fecha queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en plaza bajo la razón social de "HENRI'S SPORTS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA la que tendrá su domicilio en la República Argentina, actualmente en la Capital Federal, calle Asamblea Nº 849, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será la compra-venta por menor de confecciones para hombres, jóvenes y niños y demás artículos de la indumentaria en general y sus afines, así como realizar toda otra negociación que por unanimidad convinieren los socios. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a contar del 5 de junio de 1965, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m|n.) dividido en trescientas cuotas (300) de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Benjamín Rubin, ciento cincuenta cuotas (150) de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000) y el señor Enrique Saúl Soler, ciento cincuenta cuotas (150) de un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000), que integran los socios en instalaciones, muebles y útiles, de acuerdo con el inventario practicado al efecto y que los socios suscriben de conformidad y por separado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes quedan investidos del cargo de gerente. — El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes no podrán comprometerla en asuntos ajenos a la sociedad, ni en fianzas de ninguna naturaleza en beneficios de terceros del ente social. — Estos firmarán en todos los casos, con sus firmas particulares, precedidas de la denominación de la sociedad. — Sexta: Para el mejor desenvolvimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá adquirir y transferir bienes muebles e inmuebles, dar y tomar dinero prestado, aceptar y constituir hipotecas, presentarse a licitaciones oficiales y particulares, realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, con todos los Bancos Oficiales, particulares y mixtos y especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sin limitación de cantidad, que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, cheques u otras obligaciones con o sin garantías personales o reales y girar cheque con provisión de fondos o en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, actuar ante los Ministerios y Reparticiones Públicas, Nacionales, Provinciales y Municipales en juicio como actora o demandada, dejándose aclarado que la sociedad podrá realizar, sin excepción alguna todos los actos que requieran su marcha y desenvolvimiento. — Séptima: Cada año, el treinta de setiembre se practicará un Balance-Inventario de los negocios sociales y de las utilidades que resultaren, previa deducción del fondo de reserva legal, amortizaciones y constitución de la reserva para indemnizaciones, por despido del personal admitidas por la Dirección General Impositiva, se distribuirá entre los socios en partes iguales, o sea el cincuenta por ciento (50 o|o) cada uno. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Octava: El socio Enrique Saúl Soler, se obliga a dedicar su total trabajo y tiempo a los negocios sociales, el socio Benjamín Rubin no está obligado a prestar su trabajo personal, gozando de la más amplia libertad para dedicarse a la atención de los otros intereses personales. — Novena: En el caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá. La misma proseguirá el giro de la sociedad con el socio sobreviviente o capaz y los herederos del socio fallecido o incapaz, a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación. Dichos herederos o el incapaz seguirán gozando de los mismos derechos y obligaciones, pero ejercitarán los mismos por intermedio de su representante, debiendo en todos los casos unificar su representación. — Décima: Los socios no podrán ceder sus cuotas a terceras personas sin previo consentimiento de los otros socios, quienes por otra parte gozarán de preferencia para la compra de las cuotas a su valor nominal y en igual proporción. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o entre éstos y los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, será dirimido por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, debiendo éstos en su primera reunión nombrar un tercero para laudar en caso de desacuerdo entre los mismos. El fallo de los árbitros o del tercero en su caso, será definitivo, inapelable y obligatorio para las partes, quienes desde ya renuncian a toda otra intervención judicial que no tenga por objeto la ejecución del laudo o la condena que éste contenga, a cuyo único efecto las partes se someten desde ya a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal y constituyen sus domicilios legales en los indicados al comienzo del presente. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra indicado. — Sraspado: "treinta de setiembre", "intervención", "B", "desenvolvimiento". Vale. — B. Rubin. — E. S. Soler.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.17|9 Nº 25.044 v.17|9|65

PACIFICO AUTOMOTORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Antonio Gómez, argentino, domiciliado en Santa Fe 5131, piso 13, Capital; Vicente Solana, argentino naturalizado, domiciliado en Santa Fe 5131, piso 12, Capital; José Zilbervarg, argentino, domiciliado en Canning 332, Capital, y Benjamín Nicolás Azpeitía, argentino, domiciliado en Moreno 1783, piso 1º, Capital, todos mayores de edad, casados y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "PACIFICO AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en Santa Fe 5137, Capital, pudiendo establecer otros y agencias. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se establece en diez años a partir de la fecha. — Tercera: El objeto de la sociedad será la compra venta y comercialización en general, por cuenta propia o de terceros, de automotores, vehículos, rodados, sus repuestos y accesorios incluyendo la reparación de los mismos, financiación de las operaciones, representaciones, consignaciones y concesiones en dicho ramo. — Cuarta: El capital social será de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, divididos en 400 cuotas de $ 1.000,00 m|n. cada una, las que han sido suscriptas en su totalidad y por partes iguales entre los socios nombrados en dinero efectivo. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los gerentes. — Los cuatro socios revestirán el carácter de gerentes, su remoción o nombramientos de nuevos gerentes se hará por simple mayoría. — Para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Los gerentes tendrán amplísimas facultades de administración, pudiendo comprar o vender o arrendar o realizar cualquier tipo de negocio jurídico respecto de cosas, muebles o inmuebles o cualquier otro valor; representar a la sociedad, otorgar poderes, contratar, gestionar o peticionar ante todo tipo de persona, sea el Estado Nacional o Provincial, sus organismos y entidades, Bancos públicos o privados, etc., con la única limitación que le queda prohibido comprometer la sociedad en fianzas a terceros u operaciones ajenas a los fines de la misma. — Sexta: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un inventario, balance general y proyecto de distribución de utilidades o pérdidas previas amortizaciones y reservas de ley, que será o no aprobada por simple mayoría. — Las utilidades o pérdidas se distribuirán o soportarán entre los socios por partes iguales. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sobrevivientes, por simple mayoría, podrán optar o por incorporar a los herederos del socio premuerto o incapaz o reintegrar a aquéllos la participación del socio premuerto conforme a las cifras del último balance y en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas. — Octava: La sociedad podrá disolverse antes del plazo señalado precedentemente transcurrido un año de la fecha del presente convenio si así lo exigiere dos o más de los socios que representen mayoría simple de capital. — En la liquidación y participación de la presente sociedad se tendrán en cuenta las bases establecidas en la ley de la materia, en el Cód. de Comercio y supletoriamente el Civil, rigiendo en todos los casos el principio de simple mayoría en las decisiones a adoptarse en definitiva. — Novena: Para la interpretación y|o divergencias que pudieran suscitarse respecto de este convenio, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia Ordinarios de la Capital Federal con renuncia expresa a toda otra que pudiere corresponderle y constituyen sus domicilios en los lugares preindicados. — En prueba de conformidad se suscribe el presente en Buenos Aires, a los 2 días del mes de septiembre de 1965. — Antonio Gómez. — Vicente Solana. — José Zilbervarg. — Benjamín Azpeitía. — Entre líneas: "Nicolás", vale. — Sraspado: Zilbervarg, vale.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.240.— e.17|9-Nº 25.053-v.17|9|65

DENTOQUIMIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 17 de junio de 1963, don Carlos Alberto Scafu, cede, vende y transfiere a don Antonio Rodolfo Canavari, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en Alvear 1117, Martínez, Prov de Buenos Aires, las 75 cuotas capital que posee en "DENTOQUIMIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma convenida de m$n. 75.000, colocando al cesionario en su lugar, con el mismo grado y prelación de derechos, e incluyéndose en el importe de la cesión, cuanto derecho u obligación pasado, presente y futuro corresponda a dichas cuotas. — Quedan designados gerentes los señores Rodolfo Antonio Canavari y Antonio Rodolfo Canavari. — Enmendado: "17", vale. — Buenos Aires, 1º de julio de 1963. — Sobre raspado: julio, vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120.— e.17|9-Nº 25.087-v.17|9|65

COFER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 26 de agosto de 1965, don Rodolfo Fernández cede, vende y transfiere a favor de Emilio Roberto Arturo Hofmann, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Dr. J. F. Aranguren Nº 530, Capital Federal, las 25 cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "COFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 25.000 moneda nacional, colocando al cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. Esta cesión se realiza con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000 e.17|9 Nº 25.050 v.17|9|65

PLASTER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de agosto de 1965, entre los señores Eduardo Justo José Albarracín, soltero, domiciliado en esta Capital, calle Caseros 2445, Dep. D; Pedro Antonio Martín, casado, domiciliado en calle Liniers 251, de la localidad de Témperley, Prov. de Buenos Aires; Carlos Luis Benaglia, casado, domiciliado en calle Belgrano 3324 y Oscar José Barra, soltero, domiciliado en calle Pico 4937, ambos de esta Capital, todos argentinos y mayores de edad, convienen por el presente constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme con la Ley 11.645 y la que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "PLASTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actual en esta Capital calle Reconquista Nº 642, pudiendo establecer cualquier clase de representación o sucursales dentro o fuera del país y cambiar el domicilio cuando lo crean conveniente. — Segunda: El término de duración será de diez años, con efecto retroactivo al 1º de julio del corriente año, pudiendo disolverse en cualquier época por voluntad de cualquiera de los socios, el que deberá hacerlo saber mediante telegrama colacionado con ciento ochenta días de anticipación, o bien prorrogarse por igual período de duración. — Tercera: El objeto principal es la fabricación y comercialización de productos plásticos, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines, representar a terceros en promociones de ventas, importar, exportar y vender productos varios, etcétera, así como cualquier otro negocio que los socios vieren convenir a los intereses sociales. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de setecientos mil pesos moneda nacional dividido en setecientas cuotas de un mil pesos cada una, el que es aportado por los socios en partes iguales, o sean ciento setenta y cinco cuotas equivalentes a ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado por muebles, útiles, maquinarias, instalaciones y cuanto más resulta del balance practicado y firmado de conformidad por los socios con fecha 30 de junio de 1965. — Quinta: La sociedad será administrada por todos los socios en su carácter de gerentes, los que actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Tendrán todas las facultades que en tal carácter les acuerda la Ley 11.645 y los Códigos Civil y de Comercio, con la prohibición absoluta de comprometer la firma social en asuntos ajenos a la sociedad, pudiendo además: adquirir por compra, transferencia u otra forma admitida en derecho, así como vender, enajenar, permutar o ceder bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, derechos y acciones, títulos y valores, formar parte de otras sociedades, casas de comercio o industria, realizar toda clase de operaciones con sociedades, establecimientos de crédito, bancos oficiales o particulares, tanto en cuentas corrientes, plazo fijo, descuentos, créditos hipotecarios y prendarios o en cualquier otra forma autorizada por los distintos bancos y realizar todas las operaciones comerciales y|o financieras que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y estén destinadas a favorecer el desarrollo de la sociedad. — Sexta: El 30 de junio de cada año, se practicará un balance e inventario general, de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva, que demuestre el estado de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán efectuarse en cualquier época y las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance un 10 o o del capital social, el saldo será distribuido entre los socios en proporción a sus cuotas. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Dichos balances serán sometidos a la aprobación de los socios durante treinta días, considerándose definitivamente aprobados si dentro de ese plazo no se hubiere presentado observación alguna. — Séptima: En caso de retiro de alguno de los socios, el capital y utilidades le serán entregados en tres cuotas iguales anuales, sin interés. — Las cuotas disponibles se repartirán entre los socios restantes en partes iguales, pudiendo por decisión unánime cederlas a un nuevo participante. — Octava: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa, la liquidación de la misma estará a cargo de todos los socios, quienes deberán practicarla conforme a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio. — Novena: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar con los negocios sociales incorporando a los herederos del fallecido o incapacitado, quienes en caso de ser varios deberán unificar su personería. — Si no quisieren continuar en la misma se les abonará la parte que pudiera corresponder al causante a la fecha de acaecido el hecho, previo balance que se practicará. — Décima: Todas las resoluciones que se adopten deberán ser asentadas en el Libro de Actas de la sociedad. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios sobre la interpretación del presente contrato o por cualquier causa, durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, serán dirimidas por amigables componedores nombrados uno por cada parte, y si no se pusieren de acuerdo nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable — Bajo de tales conceptos dejan formalizado el presente contrato, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Firmados: Oscar José Barra. — P. J. Martín. — Carlos Luis Benaglia. — E. Albarracín.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.17|9 Nº 25.084 v.17|9|65

PRIMERA CANTINA ISRAELI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 31 de agosto de 1961, don Natalio Ciepielinski, cede, vende y transfiere las 200 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "PRIMERA CANTINA ISRAELI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Isaac Ghershman y de don Shulia Ghershman, quienes las adquieren por partes iguales; esta cesión se realiza por la suma total y convenida de $ 200.000 m|n. colocando el cedente a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas. Por este mismo acto se modifican las cláusulas Quinta, Sexta, y Séptima del contrato social, de la siguiente manera: Cláusula Quinta. Capital: Se fija el capital social en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una. El capital se suscribe e integra totalmente en bienes, según balance firmado y que forma parte del presente contrato en la siguiente proporción: El señor Shilia Ghershman, trescientas cuotas, o sea trescientos mil pesos moneda nacional y el señor Isaac Ghershman, trescientas cuotas, o sea trescientos mil pesos moneda nacional. — Cláusula Sexta: La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios indistintamente, quedando designados como socios gerentes los señores Shilia Ghershman e Isaac Ghershman. — Cláusula Séptima. Vigencia y Ejercicio: Este contrato se hace con efecto retroactivo al quince de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, terminando los ejercicios el treinta de abril de cada año. En dicha fecha se practicará el balance general; de las utilidades que hubiere se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital social y el resto se distribuirá entre los socios según la proporción de su respectivas participaciones en el capital de la sociedad; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.560 e.17|9 Nº 25.048 v.17|9|65

CARLINO HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Alberto Carlino, Daniel Carlino y Luce Carlino, únicos socios integrantes de la razón social CARLINO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato figura inscripto con fecha 23 de diciembre de 1960, bajo el Nº 4157, al folio 404, libro 40 de contratos de SRL., convienen lo siguiente: Que venciendo el término de duración de la sociedad el 25 de octubre de 1965, vienen a prorrogar el mismo por cinco años más y ratifican todas las restantes cláusulas del contrato social originario no expresamente modificado por el presente, en Buenos Aires, a los seis días del mes de septiembre de 1965. — Firmado: Alberto Carlino — Daniel Carlino — Luce Carlino. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.080.— e.17|9 Nº 25.102 v.17|9|65

AZUCARERA ATLAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de julio del año 1965, los señores don Héctor Boucau, viudo, argentino, con domicilio en la calle Larrea número mil quinientos; don Héctor Felipe Boucau, soltero, argentino, con domicilio en la calle Larrea número mil quinientos, ambos de esta ciudad; don Arturo Alfredo Aschiero, casado, argentino, con domicilio en la calle España número seiscientos cuarenta y cinco, de la localidad de Florida, de la Provincia de Buenos Aires; y el señor Rubén Perotti, casado, argentino, con domicilio en la calle Belgrano número tres mil ciento ochenta y seis, de esta ciudad, todos mayores de edad, hábiles, convienen en celebrar el presente convenio, a los efectos de establecer lo siguiente: 1º) El Sr. Rubén Perotti cede, vende y transfiere todos los derechos y obligaciones que le corresponden o le hubieran correspondido hasta la fecha y a partir del diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco por su participación de cincuenta cuotas de un mil pesos cada una en "AZUCARERA ATLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número mil veintiuno, al folio ciento cuarenta y nueve del libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2º) Esta cesión, venta y transferencia se hace por su valor nominal, o sea por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, importe que el Sr. Rubén Perotti, recibe en este acto en efectivo de los cesionarios, en la proporción que se indica más adelante, sirviendo el presente de más suficiente recibo. — 3º) El Sr. Héctor Boucau compra veintiséis cuotas, el Sr. Héctor Felipe Boucau compra doce cuotas y el Sr. Arturo Alfredo Aschiero compra doce cuotas, todas de un mil pesos cada una, aceptando los cesionarios todas las condiciones del presente. — 4º) Se establece que el capital social de "Azucarera Atlas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que asciende a la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional queda integrado con retroactividad a la fecha de su constitución y modificando lo que estableciera su artículo cuarto del contrato social, de la siguiente manera; don Héctor Boucau ciento veintiséis cuotas que representan ciento veintiséis mil pesos moneda nacional; don Héctor Felipe Boucau sesenta y dos cuotas que representan sesenta y dos mil pesos moneda nacional y don Arturo Alfredo Aschiero sesenta y dos cuotas que representan sesenta y dos mil pesos moneda nacional. — 5º) Las partes determinan que el presente no tendrá validez hasta tanto no se cumpla con las disposiciones del Código de Comercio y se proceda a la publicación de edictos. En prueba de conformidad de lo expuesto, las partes firman un ejemplar en la fecha y lugar indicados "ut-supra". Firmado: Rubén Perotti, Héctor Boucau, Héctor Felipe Boucau y Arturo Alfredo Aschiero.

Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.760 e.17|9 Nº 25.069 v.17|9|65

HERRERA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre Osvaldo Oscar Herrera, argentino, mayor de edad, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil veinte domiciliado en Arenales tres mil ciento setenta y tres; Delso Mario Potenza, argentino, mayor de edad, casado, con libreta de enrolamiento número ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro, domiciliado en Charcas dos mil novecientos veinte; y Ethel Noemí Dolcini de Cifarelli, argentina, mayor de edad, casada, con libreta cívica número tres millones ciento cincuenta y un mil trescientos veintinueve, domiciliada en Charcas dos mil novecientos veinte; resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes cláusulas: Primera: Nombre Social: HERRERA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Domicilio Social: Será en Arenales tres mil ciento setenta y tres, quinto piso, departamento veinte, Capital Federal. — Tercera: Duración de la Sociedad: Será de cinco años. — Cuarta: Objeto Social: Será la confección y venta de pantalones, artículos de punto y confecciones en general. — Quinta: Capital Social: Se fija en un millón de pesos moneda nacional (pesos 1.000.000) divididos en mil (1.000) cuotas de un mil pesos cada una. — Sexta: Cuota de cada socio: El capital ha sido suscripto en la siguiente forma: Osvaldo Oscar Herrera, trescientas treinta y cuatro cuotas de mil pesos cada una; Delso Mario Potenza, trescientas treinta y tres cuotas de mil pesos cada una y Ethel Noemí Dolcini de Cifarelli, trescientas treinta y tres cuotas de mil pesos cada una. — Séptima: Calidad del Capital: Ha sido totalmente integrado con muebles, útiles, mercaderías, etc. — Octava: Cesión de cuotas: Sólo podrá efectuarse con el consentimiento de los socios, de común acuerdo. — Novena: Administración de la sociedad: El señor Osvaldo Oscar Herrera queda designado gerente de la sociedad con todas las facultades legales del artículo dieciséis de la ley once mil doscientos cuarenta y cinco. — Décima: Uso de la firma social: El socio gerente podrá usar la firma social sin más limitación que la contenida en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Primera: Balance: Se efectuará en noviembre de cada año, conforme a las prácticas comerciales y técnicas contables. - Décima Segunda: Distribución de utilidades y pérdidas: Anualmente se destinará un cinco por ciento de las utilidades líquidas para constituir el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital y el resto se distribuirá proporcionalmente entre los socios, las pérdidas también se distribuirán proporcionalmente. — Décima Tercera: Disolución: Sólo se practicará por resolución unánime o por fallecimiento, más en este último caso los socios supérstites podrán exigir que los herederos del fallecido continúen la sociedad unificando su personería para actuar ante ésta. — Décima Cuarta: Fallecimiento, liquidación y partición: En tales casos se procederá conforme con las leyes comerciales vigentes al tiempo del fallecimien-

to, la partición o liquidación de la sociedad. — Décima Quinta: Los socios desde ya aceptan para caso de litigio proveniente de la interpretación o aplicación del presente contrato, la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, constituyendo sus domicilios legales a tal fin, en los reales denunciados precedentemente. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha preindicados. Sobrerraspado: proporcionalmente: Vale. — Fdos.: O. O. Herrera. — D. M. Potenza y E. N. D. de Cifarelli.

Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.120 e. 17|9 Nº 25.104 v. 17|9|65

MAILIN LUMINOTECNIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Cesión de Cuotas de Capital. — En Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 1965, entre el doctor Manuel Rodríguez, con domicilio en calle Nueva York 3591, Capital Federal, y don Héctor Paciente Ortiz, con domicilio e Teodoro García Nº 2150, Capital Federal, se ha convenido la realización y concertación del presente contrato de compra venta y cesión de cuotas sociales pertenecientes a la entidad denominada "MAILIN LUMINOTECNIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de diciembre de 1964, bajo el Nº 3 552, al Folio 229, del Libro Nº 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de mayo de 1965, bajo el Nº 943 y 944, al Folio 138 del Libro 49 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bernardo de Irigoyen 194; y regida bajo las cláusulas particulares: Primera: El señor Héctor Paciente Ortiz, vende, cede y transfiere en favor del doctor Manuel Rodríguez, quien acepta la misma, la totalidad de sus cuotas de capital; derechos y acciones que posee en la sociedad comercial "Mailin Luminotécnia, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: El precio de venta de dichas cuotas de capital, se estipula en la cantidad de ciento veinte mil pesos moneda nacional, equivalente a ciento veinte cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una; cuya suma se paga totalmente en dinero en efectivo en este acto, sirviendo el presente de recibo y carta de pago en forma. — Tercera: La entidad referida, con posterioridad a la verificación contable realizada entre sí no ha devengado utilidad alguna razón por la cual declaran en este acto que las cuentas las han encontrado exactas, y que se otorgan recíprocamente carta de pago y finiquito de todas las resultancias de la misma. — Cuarta: Las partes declaran que se comprometen a inscribir esta cesión de cuotas en el Registro Público de Comercio, sometiéndose desde ya a todas las exigencias que pidiera dicho Registro Público. — Bajo las presentes cláusulas, se deja formalizado el presente contrato de compraa venta y cesión de cuotas sociales entre socios, el cual se redacta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, los que previa lectura y ratificación, se firman en el lugar y fecha expresado ut supra. — Firmado: Manuel Rodríguez. — Héctor Paciente Ortiz.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.17 9-Nº 25.101-v.17|9|65

KASPI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Jacobo Zylber, de treinta y tres años de edad, de nacionalidad polaco, estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Muñecas 1278 de Capital, Cédula de Identidad Nº 423616; y Abraham Zylber, de veintisiete años de edad, de nacionalidad polaco, estado civil soltero, comerciante, con domicilio en la calle Vera Nº 610 de Capital, Cédula de Identidad Nº 4240218; todos hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Con la denominación de KASPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio legal y sede social de la administración en la calle Vera Nº 610, piso 1º, Departamento "A" de la Capital Federal, o donde posteriormente lo establezcan los socios, pudiendo instalar sucursales, agencias o corresponsalías en cualquier lugar de la República o del exterior. — Segunda: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la industrialización, y|o comercialización de hilados, tejidos y|o subproductos, textiles, plásticos o químicos, representaciones, comisiones y mandatos. — Para el cumplimiento de sus fines sociales la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos, hechos jurídicos y contratos, y emprender toda clase de negocios y actividades, relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos Ochocientos Mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 800.000.— m|n.), dividido en ochocientas cuotas de capital de un mil pesos cada una, suscriptas según el siguiente detalle: Jacobo Zylber (400) cuotas de capital de un mil pesos cada una, y Abraham Zylber (400) cuotas de capital de un mil pesos cada una, totalmente integradas en bienes muebles, según balance que se agrega formando parte del presente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Jacobo Zylber y Abraham Zylber, quienes en su carácter de gerentes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Sexta: Son atribuciones de los gerentes: a) Representar legalmente a la sociedad en todos sus actos. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y del presente contrato. — Podrán en consecuencia, comprar, vender, importar, exportar y permutar bienes raíces y muebles, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas cauciones anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, cuotas a vencer de ventas a plazo, pagaderos por particulares, reparticiones o entes autónomas del Estado. — c) Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y con cualquier otro Banco o establecimiento, repartición, o ente nacional, provincial, municipal, particular del país o del extranjero. — d) Promover querellas y toda otra acción judicial, absolver posiciones y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. — e) Otorgar mandatos o poderes y revocarlos a favor de terceros, celebrar contratos de Sociedad, adquirir cuotas de capital en Sociedad de Responsabilidad Limitada, como también adquirir otro establecimiento comercial o industrial, haciéndose cargo de su activo y pasivo. — Suscribir acciones de Sociedades Anónimas. — f) Realizar todos los actos previstos en los artículos 782 y el 1 881 del Código Civil y el 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos y hacer y aceptar pagos por entrega de bienes. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa por cuanto los gerentes podrán realizar toda clase de contratos y actos jurídicos y cualquier clase de negocios industriales, inmobiliarios, comerciales, y financieras, que se relacionen con el objeto social; g) Todos los socios se obligan a no ejercer otras actividades comerciales o industriales por sí o en otras sociedades cuyo objeto sea similar al de la presente sociedad. — Séptima: Las Asambleas de socios se reunirán cuando cualquiera de los socios la solicite. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de dos tercios de votos de capital. — Cada cuota dará derecho a un voto. — En la remoción de los gerentes se hará por mayoría de dos tercios de votos de capital. — Octava: El ejercicio anual será cerrado el treinta de junio de cada año. — Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán de la siguiente forma: a) el 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10 % del Capital Social. — b) Otras reservas facultativas que acuerden los socios. — c) El saldo se distribuirá en proporción a los capitales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Los inventarios, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas serán aprobadas en la Asamblea de socios por mayoría de dos tercios de votos. — Novena: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del incapaz, o del fallecido, debiendo unificar la representación cuando se trate de más de una persona, o será facultativa de los restantes socios, adquirir las cuotas del socio incapacitado o fallecido, a los representantes o herederos. — Décima: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas de capital social, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado, en el que indicará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas, y el precio que pagará por las mismas, con cuarenta y cinco días de anticipación. — Dentro de los quince días posteriores cualquiera de los socios tendrá privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o del adquirente por el mismo precio ofertado. — Si fueran varios los socios adquirentes se dividirán las cuotas proporcionalmente al capital social, se debe a tales efectos practicar un balance general especial y la utilidad como también el valor de las cuotas cedidas le será entregado en tres cuotas semestrales sin interes. — Undécima: En caso de disolución y liquidación de la sociedad los socios administradores, estarán a cargo de la misma y procederá primeramente a extinguir el pasivo social con los primeros fondos recaudados, luego se procederá a reembolsar el capital y las ganancias acumuladas a medida que se realicen el activo de acuerdo a los porcentajes establecidos en la cláusula Octava. — Décima Segunda: Toda duda que se suscitare acerca de la interpretación de las cláusulas del presente contrato así como cualquier divergencia que se produjese entre los socios o entre uno de éstos y los sucesores o representantes de los otros, sea durante la vigencia de contrato o al tiempo de su disolución, liquidación, o partición, serán resueltas y dirimidas con exclusión de todo otro procedimiento, por árbitros, arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte y en caso de no ponerse de acuerdo, sus diferencias serán sometidas a un árbitro único designado previamente cuya decisión será inapelable. — El plazo para el fallo definitivo no podrá ser mayor de treinta días a cuyo término los árbitros o el árbitro tercero en su caso deberán hacer conocer por escrito su fallo a las partes incluyendo las penalidades que corresponda a la parte que no aceptare el fallo. — Siendo de conformidad de los socios las doce cláusulas precedentes firman el presente contrato en prueba de ello en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 26 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Abraham Zylber, Jacobo Zylber. — E|l. de la Nación Argentina. — Todo Vale.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800.— e.17|9 Nº 25.112 v.17|9|65

GYARLON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: Enrique José Valdora y Berendina Bol de Valdora, únicos socios integrantes de la razón social GYARLON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta bajo el Nº 1617 ,al folio 310, libro 26 de contratos de SRL., el 21 de julio de 1954 y modificación inscripta el 23 de junio de 1955, bajo el Nº 1387, Fº 390, Lº 27 de contratos de SRL., (dos inscripciones), han convenido lo siguiente: Primero: De acuerdo al documento del 31 de mayo de 1955, se modificó el plazo inicial de la sociedad que de 5 años a partir de su comienzo, será de diez años a contar desde la misma fecha, con prórroga automática por un periodo de cinco años. — Segundo: A sus efectos vienen a prorrogar el término de duración de la sociedad a partir de la fecha de su vencimiento por diez años más. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los seis de septiembre de 1965. — Firmado: Enrique José Valdora. — Berendina Bol de Valdora. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.17|9 Nº 25.103 v 17|9|65

BELLINI HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — "Bellini Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de julio de 1965, entre los señores: Julián Bellini, italiano, casado, con domicilio en la Avenida Libertador General San Martín 7298, Capital Federal, C. I. número 2.487.946; y Miguel Bellini, italiano, casado, con domicilio en la calle Vedia 1610, Capital Federal, C. I. número 1.917.238, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, declaran: Que tienen constituida una Sociedad Comercial Colectiva que gira en plaza bajo la denominación de "Bellini Hermanos" instrumentada mediante contrato privado de fecha 25 de abril de 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de mayo de 1962, bajo el Nº 163, al Folio 148, del libro 61 de Contratos Privados para la explotación de un negocio de confección y venta de sombreros y artículos similares de paja u otros materiales y anexos, con un plazo de 20 años a partir del 1º de marzo de 1962; y con un capital de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) aportados por los socios en partes iguales, habiéndose establecido el domicilio legal de la sociedad en la Avenida Libertador General San Martín 7298 de la Capital Federal; y en este estado ambos comparecientes vienen a transformar la sociedad mencionada en otra de Sociedad de Responsabilidad Limitada que será continuadora de la Sociedad Colectiva "Bellini Hermanos", de acuerdo a la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "BELLINI HERMANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la Avenida Libertador General San Martín 7298 de la Capital Federal. — Segunda: Esta sociedad se constituye por un plazo de veinte años, a contar del día 1º de marzo de 1965, fecha hasta la que se retrotraen los efectos de este contrato. — Tercera: El objeto de la presente sociedad lo constituye la explotación de un negocio de confección y venta de sombreros, carteras y artículos similares, de paja u otros materiales; podrá extender sus actividades a otros rubros del mismo ramo. Cuarta: El capital social está constituido por la suma de un millón de pesos de m|n. de curso legal (m$n. 1.000.000) divididos en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada cuota de valor nominal, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, es decir: Julián Bellini, quinientas cuotas, y Miguel Bellini, quinientas cuotas, de acuerdo al estado patrimonial que se acompaña. — Quinta: La sociedad será dirigida, administrada y representada en todos sus actos y contratos por los socios señores Julián Bellini y Miguel Bellini, a quienes se inviste del carácter de Gerentes, y actuarán en forma indistinta cualesquiera de ellos, quedándoles prohibido a los mismos usar o comprometer la firma social, en cualquier asunto ajeno a los negocios de la sociedad, fianzas y o garantías a terceros. — Sexta: Los Gerentes actuarán con las más amplias facultades para el cumplimiento de sus fines, y a tal efecto quedan autorizados expresamente para: a) Administrar libremente la sociedad y disponer de sus bienes, ejerciendo su representación legal; b) Otorgar poderes especiales y generales; c) Realizar todos los actos previstos en los Artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos; d) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos, Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco, nacional, municipal, mixto o particular, o compañías de seguros o particulares en general; e) Actuar en juicios en que la sociedad sea actora o demandada, cualquiera sea la jurisdicción ante la que se ventile, inclusive la Administración Nacional o Municipal; f) Efectuar toda clase de gestiones y tramitaciones ante los Poderes Públicos, Nacional, Provincial y Municipal y Dirección Nacional de Aduana; g) Llamar a licitaciones públicas o privadas y en general efectuar toda clase de operaciones comerciales, financieras, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al mejor cumplimiento y se relacionen directamente o indirectamente con los fines sociales pues la enumeración que precede es enunciativa y no limitativa. — Séptima: Se llevarán libros de contabilidad en la forma establecida en el Código de Comercio y el 28 de febrero de cada año se practicará un Inventario y Balance General, cuya aprobación se efectuará en forma expresa por los socios. Las utilidades o pérdidas que produzca la explotación comercial o la venta y liquidación social, será percibida o soportada por los socios en proporción a sus respectivos capitales. Los resultados de los ejercicios serán acreditados o debitados a la cuenta de los socios, según corresponda y serán percibidos de acuerdo a las disponibilidades y una vez cubiertas las obligaciones sociales. — Octava: Los socios deberán dedicar a la Sociedad todo el tiempo razonablemente necesario para la buena marcha de las operaciones sociales, no pudiendo ejercer en ningún caso otras actividades o celebrar otros negocios u operaciones similares a ellos, ni por sí ni por cuenta de terceros, sin la previa conformidad de su consocio. — Novena: En caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes, previa unificación podrán optar entre incorporarse a la sociedad, o vender sus cuotas

de capital, reservándose el socio restante el derecho de adquirir parte o la totalidad de las cuotas en iguales condiciones que terceros extraños a la sociedad. — Décima: En caso de liquidación, se seguirá actuando bajo la misma razón social, pero con el aditamento "en liquidación" y las tareas inherentes a la misma estarán a cargo de los Gerentes, quienes deberán extinguir totalmente las obligaciones sociales, previo a cualquier reparto de utilidades. — Undécima: Toda cuestión que surja entre los socios durante la existencia y|o disolución de la sociedad y cuya solución no sea posible dentro de las estipulaciones de este contrato, será sometida al juicio de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia. El fallo que se pronuncie será inapelable, causando ejecutoria. — De conformidad con las once cláusulas que anteceden, firman la presente en lugar y fecha ut supra. — Sobre raspado: 1.917.238, practicará, dedicar, juicio. Valen. — Firmado: Julián Bellini. Miguel Bellini.

Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.280 e.17|9 Nº 25.114 v.17|9|65

CARCRUZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Mil Seiscientos Veintiuno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el Escribano Autorizante, comparecen los señores don Roberto Nicolás Cobucci, casado, argentino, domiciliado en la calle Beauchef número mil cuatrocientos setenta tres, departamento uno; don Héctor Candelario Carrizo, casado, argentino, domiciliado en el Barrio General San Martín, Pabellón quince, piso primero C; y don Oscar Hugo Cruz, casado, argentino, domiciliado en la calle Cortina número dos mil cuatrocientos treinta y tres, departamento D; todos mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que me manifiestan: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las condiciones siguientes: Primera: A partir del día de la fecha queda constituida entre los señores Roberto Nicolás Cobucci, Héctor Candelario Carrizo y Oscar Hugo Cruz, una sociedad que girará bajo el rubro de CARCRUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Zapiola número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro, Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Segunda: Su objeto principal será el servicio integral de máquinas de oficina y procesamiento de datos, su instalación y mantenimiento. La sociedad también podrá comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles urbanos, rurales, edificios y realizar cualquier otra clase de actividades directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. La sociedad podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerden los contratos respectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones, ya sean éstas nacionales, provinciales y|o municipales, sociedades o Bancos incluyendo el Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los Estatutos y Reglamentos de esas instituciones. Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y reibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo comodato, uso, por los precios, plazos, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de Banco, así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos dentro o fuera del país, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello las cartas orgánicas y los reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto, se podrán suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sean en el carácter de girante, aceptante endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de las deudas de toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. Efectuar en toda clase de Bancos, particulares, sociedades establecidos dentro y fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie, extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda clase de documentos bancarios y comerciales que fueran necesarios, presentar balances y hacer manifestaciones de bienes, abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, caja de ahorro, plazo fijo o de cualquier otro tipo. Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos y Bolsas de la República Argentina con cualquier persona o entidad, toda clase de letras de cambio, pagarés, valores, giros, cheques certificados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas i cualquier otra clase de documentos y efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales. La sociedad no podrá obligarse otorgando garantía de terceros ajenos a la misma Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; c) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y máquinas comerciales; d) Querellar; e) Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos públicos o privados que correspondan. La enunciación precedente tiene únicamente el carácter enunciativo y no limitativo. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de treinta años. Cualquiera de los socios podrá expresar por telegrama colacionado su voluntad de separarse de la sociedad. En tal caso se procederá en la forma prevista en el artículo décimo de este contrato. En esas mismas oportunidades podrá resolverse por las dos terceras partes del capital suscripto la disolución total o parcial o cualquier modificación substancial de este contrato. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Un millón cinco mil pesos moneda nacional, dividido en mil cinco cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los tres socios en partes iguales y totalmente integrado por bienes, conforme al balance firmado por los comparecientes, que se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, a cuyos efectos por este contrato se les designa gerentes con carácter permanente. Los gerentes podrán realizar toda clase de operaciones, necesitándose la firma conjunta de dos socios para obligar a la sociedad, como así también para disponer de los fondos de la misma, suscribir cheques y todo otro papel de comercio. La firma social deberá destinarse solamente para el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituida la sociedad. — Sexta Los socios señores Héctor Candelario Carrizo y Oscar Hugo Cruz, deberán dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios, análogos o no a los de la misma. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario general y balance siguiendo las prácticas comerciales. De las utilidades se destinará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital y para las reservas efectivas que eventualmente se resuelva constituir. El saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: El inventario y balance general se asentará en el libro correspondiente, sacándose copia de ellos por cada socio, las que les serán entregadas personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de actas de la fecha respectiva. Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días de haber sido puestos en conocimiento de los socios, se considerarán aprobados automáticamente. — Novena: Los socios se reunirán mensualmente y además cuando lo estime conveniente, a los efectos de tratar sobre la marcha de la sociedad. En los casos especiales a que se refieren los artículos décimo tercero y décimo octavo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será preciso el voto favorable o de la totalidad del capital suscripto. Los socios podrán hacerse representar por terceras personas si se encontraran impedidos de concurrir a las Asambleas. Todas las resoluciones deberán tomarse por la presencia y voto favorable de las dos terceras partes del capital suscripto. La misma mayoría se requerirá en todos aquellos actos en que la ley exija mayoría absoluta o superior. — Décima: La transferencia de cuotas solo está permitida entre los socios y por esa razón en caso de que cualquiera de ellos deseara ceder tota o parcialmente sus cuotas a terceros, deberá en primer término ofrecerlas a los otros socios y en caso de que éstos no las aceptaren, recién podrá hacerse el ofrecimiento a terceras personas ajenas a la sociedad. — Décima Primera: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios en las condiciones establecidas en el artículo anterior, salvo que previa solicitud de los herederos o representantes presentada dentro de los seis meses de producido el fallecimiento, incapacidad o interdicción, por mayoría del capital suscripto por los otros socios se resuelva aceptarlas. — Décima Segunda: En cualquier caso de transferencia de cuotas, se determinará su valor de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas, o menos las pérdidas del ejercicio. — Décima Tercera: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital integrado, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. Si los otros socios desearan continuar, deberán adquirir las cuotas pagando su precio en la forma que se convenga entre los mismos. — Décima Cuarta: En razón de que el nombre de "Carcruz Sociedad de Responsabilidad Limitada", adoptada por la sociedad, corresponde al apellido de los socios señores Héctor Candelario Carrizo y Oscar Hugo Cruz, éstos ceden a favor de la sociedad que constituyen el derecho al uso de dicho nombre con o sin aditamento, sin cargo e indefinidamente, renunciando a utilizar ese apellido como designación, nombre o marca comercial o industrial, dentro del territorio de la República Argentina. — Décima Quinta: Para cualquier caso de disolución quedan designados liquidadores, con todas las facultades que la ley les acuerda, quien ejerza la Presidencia de la Bolsa de Comercio, el que procederá en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décima Sexta: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores amigables componedores que sean o hayan sido comerciantes, industriales o profesionales, en derecho o en ciencias económicas, designándose uno por cada socio que sostenga una tesis distinta, dentro de los quince días de producida la cuestión. Los arbitradores, antes de reunirse, designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una que lo acepte una multa equivalente al cinco por ciento del capital del socio que se halla conforme con el arbitraje. Será pasible de una multa igual quien no acepte el fallo. No se podrá dar curso a ninguna acción judicial hasta tanto no se hayan oblado las multas que corresponda. — Décima séptima: En todas las cuestiones que no se hallen previstas en este contrato se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado el contrato de la sociedad "Carcruz, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Leída y ratificada, así la otrogan y firman, por ante mí, de que doy fe. — R. Cobucci. — Héctor Carrizo. — Oscar H. Cruz. — Hay un sello. — Ante mí: Alfredo L. Giugale. — Concuerda con su escritura matriz que pasó en el Registro trescientos siete, del que es titular el Escribano Pedro Saúl Briones y adscriptos los Escribanos Alfredo Luis Giugale y Leandro Vivet, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veinticinco días de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, extendido en cinco sellos de actuación notarial números: del cinco millones ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta y cuatro al presente. — E|l.: pesos, cinco, vale. — S|r.: cinco mil, vale. — Fdo.: Escribano Alfredo L. Giugale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.800.— e.17|9-Nº 25.120-v.17|9|65

FULL SERVICE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre Esteban Rodolfo Costa, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Cánning 2043, 1er. piso C., Capital; Renato Benavente, chileno, casado, mayor de edad, con domicilio en Avenida del Libertador 546, Dep. 3, Capital; y Eliseo Kozlowsky, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Av. Pavón 3922, Dto. 2, Capital, se convino lo siguiente: 1º) Dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "FULL SERVICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Av. La Plata 1162, Capital, pudiendo cambiar de sede y establecer agencias y representaciones. 2º) El objeto de la sociedad será la reparación de automotores en general, pudiendo adicionar otros ramos de común acuerdo. — Para cumplir este objeto la sociedad podrá realizar ventas por mayor y por menor; fabricar, importar y exportar, permutar y recibir en pago, dar o tomar en arrendamiento, y comprar o vender toda clase de muebles, inmuebles o automotores, constituyendo o aceptando hipotecas con registro o simple sobre todo ello, obtener o conceder créditos o préstamos, operando con instituciones particulares o bancarias, nacionales, provinciales o municipales; pudiendo realizar cualquier otra operación o acto jurídico que directa o indirectamente se vincule con el objeto social. — 3º) El Capital Social se fija en la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000.— m|n.) dividido en 600 cuotas de $ 1.000 cada una, aportadas en partes iguales por los socios e integradas totalmente en especie, de acuerdo con el Balance e Inventario que se firma por separado y que forma parte integrante de este contrato. — 4º) El término de duración de la sociedad se fija en cinco años contados desde la fecha del presente contrato. — 5º) Las utilidades sociales, así como las pérdidas, serán repartidas entre los socios en partes iguales. — Los socios podrán retirar las utilidades, siempre que con ello no afecten el desenvolvimiento financiero de la sociedad, siendo los retiros a cuenta de las mismas, iguales. — 6º) La representación legal de la sociedad, será ejercida por los socios en calidad de gerentes, quienes actuarán siempre en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, contando para actuar en nombre de la sociedad, con las facultades necesarias y con todas las que requiera el Código Civil para el otorgamiento de poderes especiales, para representarla ante las autoridades judiciales o administrativas, tanto nacionales como provinciales o municipales. — 7º) Todos los años al 30 de junio, se practicará un Inventario y Balance General, que se considerará aprobado por los socios, de no ser observado dentro de los diez días de llegado a su conocimiento. — 8º) Ninguno de los socios, podrá ceder ninguna de sus cuotas de capital, sin previo consentimiento expresado en acta por los demás socios. — Podrá admitirse el retiro de cualquiera de los socios, mediante aviso con tres meses de anticipación, por medio de telegrama colacionado, en este caso previo Balance General, se determinará el Capital y monto de utilidad del socio saliente, a cuyo resultante se adicionará el valor llave del negocio. — Este total será abonado en cuatro cuotas trimestrales, comenzando la primera en el momento del retiro. — 9º) En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los otros socios tendrán derecho, dentro de los sesenta días de notificados fehacientemente, a aceptar a los herederos o derecho-habientes como asociados, siempre que unifiquen su representación en persona que sea grata, la que no podrá ser gerente o liquidador; y hacerse cargo de las cuotas del socio incapaz o fallecido, abonando a sus derecho-habientes o herederos, los

importes que resulten a favor del causante, según el Balance que a tales efectos se practicará, a la fecha de su declaratoria de incapacidad o fallecimiento, de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del presente contrato. — En fe de lo cual y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, se firma este ejemplar, habilitado con el sellado de ley, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de junio de 1965. — Esteban Rodolfo Costa. — Renato Benavente. — Eliseo Kozlowsky.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.880.— e.17|9-Nº 25.142 v.17|9|65

GARAGE 25 DE MAYO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del firmante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República, a los un día del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores José Ricardo González, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio real en calle Urquiza 556, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; Juan Alberto González, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio real en calle Combate de Pavón 1570, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires; Sauro Castelli, italiano, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio real en calle Terrada Nº 3139, 2º piso, Dpto. 5, Capital, declarando ser todos hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: Constituir la razón social "GARAGE 25 DE MAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que queda fundada el primero de julio de 1965 y con retroactividad las actividades societarias, al primero de marzo de 1963. — Segundo: El capital social se suscribe por un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.), en múltiplos de mil (1.000) pesos moneda nacional, quedando repartido el capital indicado en partes iguales para cada uno de los tres socios constituyentes; es decir con quinientas cuotas (500) del múltiplo y de la moneda referida, aclarándose que el capital es suscripto y realizable por ser el mismo aportado en instalaciones, muebles y útiles y maquinarias según el balance competente que se suscribe conjuntamente con este contrato y que también sirve a los efectos de ley. — Tercero: El domicilio y asiento principal de la sociedad queda constituído en la Capital Federal, calle Terrada 3139, 2º piso, sin perjuicio de que parte de las actividades societarias funcione en la calle 25 de Mayo 542, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, el que podrá ser cambiado posteriormente por resolución de los socios. — Cuarto: La sociedad se constituye por un plazo de diez años (10) a contar de la firma y fecha del presente contrato; que puede prorrogarse por períodos iguales si las partes estuvieran de acuerdo, debiendo remitirse telegrama colacionado con una anticipación de tres meses a la fecha de fenecer el contrato, si es que alguno de los socios al término del convenio, deseare la disolución de la sociedad. — Quinto: El ramo a que se dedicará la sociedad, será a la explotación del Garage sito en la calle 25 de Mayo 542, San Isidro, alquiler de cocheras para vehículos automotores, venta de toda clase de combustibles y lubricantes, lavado, engrase, service y demás actividades afines a dicha explotación; como así también todas las demás operaciones civiles y comerciales que estimen conveniente, compra-venta de todo vehículo motorizado, como también adquirir bienes raíces, venderlos, hipotecarlos y disponer de ellos como mejor crean conveniente. — Asimismo están facultados para contratar con cualquier clase de Instituciones Bancarias, desde luego, en concordancia con la actividad de la presente sociedad. — Sexto: La administración estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, los que tendrán el cargo de Gerentes, se comprende que el cargo de referencia, contiene todas las facultades inherentes a dicha función, con cuya firma es suficiente para comprometer legalmente al ente jurídico en todos sus actos civiles o comerciales, aclarándose que es necesario para todas estas facultades, la firma conjunta de dos socios; no obstante este mandato debe entenderse como atribuciones amplias y no como limitativas o restrictivas, aun quedan facultados para aquellas operaciones para las cuales los Arts. 782, 1.881, 1.882 y siguientes del Cód. Civil; 608 del Cód. de Comercio y demás disposiciones legales que exigen poder especial. — En las facultades dadas, se reitera la necesidad para los actos de trascendencia, deben contener la firma de por lo menos dos socios, no siendo de exigencia para los actos administrativos de rutina, o de mero trámite societario; en cambio, se requiere dos firmas para la extracción de fondos en las Instituciones Bancarias en que tuvieren cuenta corriente o debieran suscribir papeles de crédito concernientes al giro operativo de la sociedad, quedando aclarado que para el comparendo ante las Autoridades Judiciales, Administrativas, Municipales, Policiales, sean ellas Nacionales o Provinciales, es suficiente la presencia de cualquiera de los socios Gerentes, compréndase si cuando tal asistencia se deba en representación societaria, sea peticionando cosas útiles y|o representando contestaciones de demandas, etc. — Séptima: Los ejercicios financieros cerrarán cada año al primero de julio, época en que se practicará el respectivo Inventario y Balance General; dichos balances e inventarios se practicarán con sujeción a las normas legales y ordinarias de contabilidad y administración, es decir, valores de costos para los activos fijos y circulantes; en cambio, para los exigibles, se tendrá en cuenta la condición de sus respectivos deudores, quedando autorizados los socios para saldar las cuentas deudoras por pérdidas y ganancias, si aquellas después de ensayarse el cobro extrajudicial o judicial, no se hubiera obtenido su pago, bastando que no se haya promovido acción de naturaleza alguna durante tres años consecutivos, para que se coloque en la cuenta de pérdidas y ganancias; de manera que los balances e inventarios, reflejen la verdadera utilidad y no ficticia, evitándose con ello repartirse utilidades no realizadas efectivamente. — Todos los balances y demás actuaciones para las cuales la ley no establece mayorías especiales, serán aprobadas por la masa social. — Octava: Realizado el balance general, el mismo se someterá a la aprobación de los contratantes, una vez ello, se destinará del mismo el cinco por ciento de las utilidades líquidas que les correspondan para formar el fondo de reserva social, hasta que alcance el diez por ciento del capital societario. — Las utilidades y las pérdidas, según las hubiera, serán repartidas de acuerdo al capital aportado. — Podrán los socios retirar utilidades siempre que el estado de la caja social así lo permita y que existan realmente utilidades, debiendo ser imputadas a las ganancias de cada socio y contabilizadas en sus respectivas cuentas particulares, a cuyo efecto se adoptará un sistema de contabilidad que permita estar en balance de resultado mensual. — Novena: La disolución de la sociedad, sólo se producirá fundándola en los recaudos previstos por la ley y en especial por disminución de capital, productos de quebrantos y|o por voluntad plenaria, pudiendo ello también ocurrir por las normas regladas en el Código Civil y Código de Comercio. — En caso de fallecimiento, los herederos o derecho habientes de un socio, podrán continuar la sociedad, pero deberán unificar personería, dejando expresamente establecido que hasta la terminación del contrato social, regirán especialmente los negocios, los socios especificados como Gerentes y|o quienes resultaren como tales en la ocasión, no teniendo las personas que representen a los herederos o derecho habientes, uso de la firma social, ni pretenderán se les asigne un retiro mensual como coadministrador con cargo a gastos generales. — En la liquidación de la sociedad, por cualquier motivo legal, no habrá derecho a llave ni a mejor clientela, salvo las previsiones que han de surgir de este instrumento. — Décima: Cualquier cuestión entre los socios, sobre interpretación, cumplimiento o incumplimiento del presente contrato, serán dirimidas por árbitros amigables componedores, nombrados por cada parte, dentro de los cinco días de notificadas, si éstos no llegaren a un acuerdo, dentro de los treinta días subsiguientes, deberán nombrar a un tercero, es decir, vencido el plazo anterior. — El fallo de este último, deberá producirse a más tardar dentro de los treinta días de nombrados y será inapelable, lo que también hará cosa juzgada. — En todos los casos citados, y en los que no se hubiera previsto en el presente contrato social, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645, a la que los contratantes se someten en sus relaciones sociales. — Décima Primera: En caso de retiro de alguno de los socios por aceptación plenaria, voluntad o mayoría, tendrán el privilegio los otros socios permanecientes de comprar las cuotas del saliente si éstos así lo desearan, quedándose obligado el socio saliente y|o los herederos o derecho habientes del mismo, aceptar la prioridad señalada, antes de vender a un tercero hasta esa fecha ajeno a la sociedad. — Se aclara que en el acto de dicha compra, se hará una cotización hasta antes del primer ejercicio del valor intrínseco de las cuotas sociales, con más las utilidades netas y el capital realizado; pues debe entenderse que existe capital suscripto y capital realizable que puede incidir en mayor o en menor cuantía para el valor capital individual y en cuanto para los ejercicios posteriores, para tal evento al practicarse el respectivo balance o inventario, también en el Libro de Actas de la sociedad se establecerá el valor del capital individual, concurriendo lo antes dicho y considerando además el precio llave o fondo de comercio, y desde luego se tendrá en cuenta la reunión o asamblea de socios, para el valor llave el más accesible a la realidad de plaza. — Se aclara que para la prioridad de compra antes referida, existe un plazo de treinta días para decidirse por la compra o no. — Décima Segunda: La sociedad dejará asentados todos sus acuerdos y demás resoluciones que se relacionen con el compromiso directo o indirecto de la sociedad, en el Libro de Actas legalmente rubricado; quedando autorizados cualquiera de los integrantes para diligenciar el trámite legal e inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — En doce cláusulas, queda legalmente formalizada la presente sociedad "Garage 25 de Mayo Sociedad de Responsabilidad Limitada". — No siendo para más, así la otorgan en doce cláusulas debidamente pactadas en el lugar y fecha de su encabezamiento, quedando atestadas las firmas por Escribano Público a fin de llenar los recaudos de inscripción. — (Firmado) González. — Juan A. González. — S. Castelli.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.160. — e.17|9-Nº 25.153 v.17|9|65

COSMOVOLT-KIEPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por Escritura número 503, otorgada el 13 de agosto de 1965, ante el Escribano don Marcos Estrín, al folio 1.216 del Registro 217 a su cargo, las socias de "COSMOVOLT-KIEPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentaron el capital social de $ 6.000.000 m|n. a $ 9.000.000 m|n., modificando la cláusula tercera del contrato social en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de nueve millones de pesos m|n. de c|l., dividido en 9.000 cuotas de mil pesos m|n., cada una, suscriptas e integradas por las socias en la siguiente proporción: "Kiepe Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" aumenta su aporte de 3.000.000 de pesos m|n., a 4.500.000 pesos de igual moneda; "Cosmovolt, Sociedad en Comandita por Acciones" aumenta su aporte de 2.570.000 pesos m|n., a 3.850.000 pesos de igual moneda; y "Veka, Sociedad en Comandita por Acciones" aumenta su aporte de 430.000 pesos m|n., a 650.000 pesos de igual moneda. — Raspado: que, vale.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.480.— e.17|9-Nº 25.113-v.17|9|65

T. MARTINEZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura del 1º de abril de 1965, pasada ante el Escribano don Leonidas I. Ferrando, al folio 712 del Registro Nº 35, la sociedad "T. MARTINEZ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado la cláusula tercera de su estatuto, sustituyéndolo por el siguiente: "Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la reparación de ascensores y montacargas, bobinajes y trabajos afines; a la compra venta de maquinarias, accesorios para las mismas y herramientas industriales y en general a todo lo concerniente a la industria metalúrgica, importación y exportación, representación de casas nacionales y extranjeras, compra y venta de mercaderías en general y de materias primas nacionales o extranjeras, elaboradas, semielaboradas de ambas procedencias y en general, realizar todos los actos de comercio lícitos que sean necesarios para el mejor desarrollo económico de la sociedad. — Para cumplir su objeto, la sociedad podrá, entre otros actos jurídicos, comprar, vender, permutar, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles, créditos, títulos o acciones, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes, dar y tomar en arrendamiento o locación toda clase de bienes muebles o inmuebles por el plazo y precio que crea menester, dar y tomar posesiones, solicitar préstamos de dinero o bienes con o sin garantía real, imponiendo o aceptando todas las condiciones, plazos, tipo de interés que fueren necesarias, otorgar mandatos y revocarlos y practicar todos los actos lícitos necesarios para dar cumplimiento al objeto social, debiendo considerarse esta enumeración de facultades simplemente enunciativa y no limitativa". — Fdo.: Leonidas I. Ferrando, Escribano.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.120.— e.17|9-Nº 25.147-v.17|9|65

COEFI CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por el presente se conviene que los arquitectos Walter Ernesto Finkbeiner, Herminio Ramón Trelleira y Marcos Antonio Tulio Garófalo, venden, ceden y transfieren en este acto, con todos sus derechos y obligaciones las doscientas (200) cuotas de mil pesos que cada uno tiene en COEFI CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea seiscientas (600) cuotas, a la señora Matilde Paulina Pioli de Tedesco y Alfredo Tedesco en la proporción de cuatrocientas (400) cuotas y doscientas (200) cuotas respectivamente. — La transferencia se efectúa en la suma total de seiscientos mil pesos moneda nacional y tiene efecto retroactivo al 24 de agosto de 1964. — El señor Juan A. Serra da su conformidad a la cesión de cuotas y de común acuerdo con los otros socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato original que quedarán así redactadas: Cuarta: El capital social se fija en dos millones de pesos moneda nacional dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: señora Matilde Paulina Pioli de Tedesco mil setecientas cuotas de mil pesos cada una, o sea un millón setecientos mil pesos moneda nacional; Alfredo Tedesco, doscientas cuotas de mil pesos cada una o sean doscientos mil pesos moneda nacional y Juan A. Serra, cien cuotas de mil pesos cada una o sean cien mil pesos moneda nacional. — Las cuotas son integradas con bienes propios de cada socio, según balance firmado por las partes y que certificado por Contador Público forma parte de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la señora Matilde Paulina Pioli de Tedesco y señor Alfredo Tedesco quienes en su carácter de socios gerentes tendrán el uso de la razón social en forma indistinta, alternada o conjuntamente: tendrán así la más amplia representación jurídica y comercial de la sociedad con la única limitación de no comprometerla con garantías, avales o negocios ajenos a la sociedad, podrán realizar todos los actos y contratos para los cuales se encuentra capacitada la sociedad con las más amplias facultades, asumiendo las atribuciones y responsabilidades emergentes de sus actos con arreglo a la ley en todos sus efectos. — La sociedad podrá no obstante, actuar por medio de sus apoderados o gerentes, no socios, que se designen especialmente a tal efecto. — En un todo de conformidad se ratifican firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los dos días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Walter E. Finkbeiner. — Herminio R. Trelleira. — Marcos Antonio T. Garófalo. — M. P. Pioli de Tedesco. — Alfredo Tedesco. — Juan A. Serra.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.320.— e.17|9-Nº 25.159-v.17|9|65

LA MERCED

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Antonio Riveiro, español, casado, domiciliado en la calle O'Higgins cuatro mil quinientos setenta, Capital; Eligio Pinal Paz, español, casado, domiciliado en la calle Correa mil novecientos sesenta, Capital; y la razón social "Monfer Sociedad en Comandita por Acciones" inscripta por escritura pública número ochocientos dieciséis, de fecha primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio seiscientos sesenta y dos del Registro de Contratos Públicos número trescientos veintisiete ante el Escribano Público señor José Rodolfo Sityá Nin, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número novecientos treinta y cuatro, al folio ciento ochenta y cuatro, del Libro doscien-

tos treinta y ocho de Contratos Públicos, representada en este acto por sus socias solidarias señoras Obdulia Magali González de Montes, argentina, casada, comerciante, y Alicia Alba Gonzáles de Fernández, argentina, casada, comerciante, domiciliadas en la calle Donato Alvarez tres mil seiscientos cuarenta y tres, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: Los contratantes celebran por este acto una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "LA MERCED" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyendo domicilio legal en la calle Cangallo número trescientos veintisiete, de esta Capital pudiendo trasladarlo y|o establecer filiales y|o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El presente contrato será por diez años de duración contándose las operaciones sociales desde el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, pudiendo ser prorrogada a su vencimiento por períodos sucesivos, si no mediase oposición de cualquiera de los contratantes. — Tercero: El objeto principal de los negocios de la sociedad será la explotación del negocio de Restaurant, Café, Bar y Casa de Lunch, ubicado e instalado en la calle Cangallo trescientos veintisiete, Capital, pudiendo además ejecutar todos los actos comerciales, jurídicos y legales que la sociedad estime convenientes a los fines de la misma, de común acuerdo entre las partes. — Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de C|L. (pesos 500.000,00 m|n.) divididos en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios de la siguiente forma: Antonio Riveiro ciento veinticinco cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; Eligio Pinal Paz ciento veinticinco cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; y "Monfer Sociedad en Comandita por Acciones" doscientas cincuenta cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, todos aportados e integrados conforme al balance que los socios firman por separado y que es parte integrante del presente contrato. — Quinto: La gerencia y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Antonio Riveiro, Eligio Pinal, Julio Montes y José Ramón Fernández, siendo el uso de la firma social de la siguiente forma: El señor Riveiro con el señor Montes y|o Fernández, indistintamente, y el señor Pinal Paz con el señor Montes y|o Fernández indistintamente, y el señor Pinal Paz con el señor Montes y o Fernández indistintamente. ante poniendo el sello de la sociedad. tendrán amplias facultades a todos los efectos, incluso las que exijan poderes especiales mencionados en los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Sexto: La deliberación de los socios en los asuntos de interés común, se ajustarán al artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio y serán insertados en el Libro de Actas que se llevará al efecto. — Séptimo: El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias será distribuida entre los socios en proporción a las cuotas de cada uno. — Octavo: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso de su haber de acuerdo al último balance practicado. con más una indemnización por la parte proporcional del valor "llave" que se calculará en base a los procedimientos aceptados por la Dirección General Impositiva a los efectos de la percepción del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. — Este reintegro se efectuará en cuatro cuotas semestrales iguales y sucesivas; con más el interés del tipo bancario vigente en tal momento en el Banco de la Nación Argentina; b) Por incorporarse a la sociedad, asumiendo uno de los sucesores la representación legal irrevocable de los demás; c) Por ceder sus cuotas a los otros socios por los valores especificados en el apartado a). — Noveno: Cualquier divergencia que se produzca durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común será resuelta por árbitros o amigables componedores nombrados uno por cada parte cuyo fallo será inapelable. — Décimo: Julio Montes y José Ramón Fernández firman en carácter de gerentes. — De conformidad con todo lo estipulado firmamos en los ejemplares de ley en Buenos Aires a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Antonio Riveiro, Eligio Pinal Paz, Alicia Alba González de Fernández, Obdulia Magali González de Montes, Julio Montes y José Ramón Fernández. — En mi carácter de Escribano titular del Registro 130 de la Capital certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por don Antonio Riveiro, Eligio Pinal Paz, Alicia Alba González de Fernández, Obdulia Magali González de Montes, Julio Montes y José Ramón Fernández, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Angel F. Maloberti, Escribano.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.300.— e.17|9-Nº 25.182-v.17|9|65

AEBI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Conste por el presente documento privado de que entre los señores doña María Ernestina Martínez de Aebi, casada, argentina; doña Clara Victoria Barrera de Aebi, casada, argentina, don Nicolás Antonio Verruno, viudo, argentino, doña Lilia Andrea Martínez de Aebi, casada, argentina, doña Catalina Aebi de Cauvet, viuda, argentina, doña Lilia Leonor Aebi de Barclay, casada, argentina, don Carlos Enrique Aebi, soltero, argentino, don Rodolfo Camilo Verruno, casado, argentino, doña María Martha Verruno de Ramírez, casada, argentina, don Rodolfo Antonio Aebi, casado, argentino, don Luis César Aebi, soltero, argentino, don Roberto Eduardo Aebi, soltero, argentino, doña Lilia Beatriz Aebi de Crausaz, casada, argentina, doña Olga Elena Aebi de Lenzi, casada, argentina, doña Nelly Sara Aebi de Micheloud, casada, argentina, doña Zulema María Aebi de Corio, casada, argentina, doña Emma Lilia Aebi de Foulkes, viuda, argentina, don Dante Luis Cauvet, casado, argentino, y doña Delia Elena Cauvet de Torres, casada, argentina, todos mayores de edad, y domiciliados en la calle El Salvador Nº 4052, de esta Capital, convienen celebrar el presente conovenio: — Primero: Los señores Carlos Aebi, Juan Aebi y Rodolfo Aebi (hijo) conjuntamente con los señores Eduardo Aebi, doña Catalina Aebi de Cauvet y doña Laura Susana Aebi de Verruno, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, que tiene por objeto la fabricación, explotación y venta de yeso y toda clase de materiales de construcción, que gira en esta plaza bajo la razón social de "AEBI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital originario de quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional. dividido en quinientas cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, siendo el plazo de duración de la misma de veinte años, y con las demás cláusulas que resultan de la escritura de fecha 7 de septiembre de 1945, pasada ante el escribano de esta Capital, don Basilio Zarlenga, en el Registro ciento cuarenta y nueve, a su cargo, inscribiéndose el respectivo testimonio en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número ciento cuarenta y nueve, al folio cuarenta y cinco, del libro diez, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: Por escritura de fecha 24 de abril de 1953, pasada ante el escribano don Basilio Zarlengo, de esta Capital, las herederas del socio fallecido don Eduardo Aebi, doña Laura Carmen Aebi y Mendez de Combi; y doña Delia Raquel Aebi y Mendez, cedieron a favor de la sociedad Aebi Hermanos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, todos los derechos y acciones que tenían y le correspondían sobre la totalidad de las noventa cuotas del capital, habiéndose modificado en dicha escritura el capital de la sociedad, que quedó elevado a la suma de novecientos diez mil pesos moneda nacional, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio, con fecha 13 de julio de 1953, bajo el Nº 1.345, al folio 337, del libro 24, de sociedades de responsabilidad limitada. — Tercero: Según escritura de fecha 3 de octubre de 1957, pasada ante el escribano don Basilio Zarlenga, de esta Capital, la señora Laura Susana Aebi de Verruno, cedió a favor de los socios restantes, todos los derechos y acciones que le correspondían sobre la totalidad de las ciento cuarenta cuotas de capital social que tenía en la sociedad, inscribiéndose el respectivo testimonio en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de marzo de 1958, bajo el número 635, al folio 330, del libro 33, de sociedades de responsabiidad limitada. — Cuarta: Por escritura de fecha 29 de abril de 1959, pasada ante el escribano don Basilio Zarlenga de esta Capital, los señores Juan Aebi, Carlos Aebi, Rodolfo Aebi (hijo) y doña Catalina Aebi de Cauvet, cedieron a favor del señor Nicolás Antonio Verruno, todos los derechos y acciones que le correspondían sobre ciento cuarenta cuotas de capital en la referida sociedad, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de julio de 1959, bajo el número 1.654, al folio 103, del libro 37, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Quinto: Por escritura de fecha 26 de mayo de 1959, pasada ante el referido escribano don Basilio Zarlenga, el señor Carlos Aebi, cedió a favor de doña Lilia Leonor Aebi de Barclay y de don Carlos Enrique Aebi, todos los derechos y acciones que le correspondían sobre ochenta cuotas de capital, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio, con fecha 2 de septiembre de 1959, bajo el número 2.269, al folio 141, del libro 38, de sociedades de responsabilidad limitada. — Sexto: Por documentación privada de fecha 14 de abril de 1962, los señores Rodolfo Aebi (hijo), Carlos Aebi y Juan Aebi, cedieron y transfirieron a favor de las señoras Lilia Andrea Martínez de Aebi, María Ernestina Martínez de Aebi y Clara Victoria Barrera de Aebi, todos los derechos y acciones que tenían sobre quinientas cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional, cada una, que representan un total de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, modificándose, además por ese mismo acto las cláusulas 6ª y 7º y 11º de cuyas modificaciones se tomó razón en el Registro Público de Comercio, con fecha 22 de noviembre de 1962, bajo el número 3180, al folio 488, del libro 44, de sociedades de responsabilidad limitada. — Séptimo: Por documentación privada de fecha 20 de noviembre de 1963, el señor Nicolás Antonio Verruno y otros, cedieron por m$n. 540.000 que corresponden a 540 cuotas de capital de m$n. 1.000 cada una a favor de los otros co-asociados y se modificó la cláusula 3º y 6º del contrato primitivo, las que quedaron redactadas de la manera siguiente: Cláusula Tercera: La sociedad se conviene por el plazo de diez años a contar desde el 1º junio 1963. — Cláusula Sexta: El capital social que asciende a la suma de novecientos diez mil pesos moneda nacional, dividido en novecientas diez cuotas de capital, de un mil pesos moneda nacional cada una, que se halla totalmente suscripto e integrado, corresponde a los socios en las siguientes proporciones: a doña Catalina Aebi de Cauvet, 50 cuotas o sean m$n. 50.000, doña Clara Victoria Barrera de Aebi 50 cuotas o sean m$n. 50.000, doña María Ernestina Martínez de Aebi 60 cuotas o sean m$n. 60.000, don Nicolás Antonio Verruno 40 cuotas o sean m$n. 40.000, doña Lilia Andrea Martínez de Aebi 90 cuotas o sean m$n. 90.000, don Rodolfo Antonio Aebi 40 cuotas o sean m$n. 40.000, don Luis César Aebi, 40 cuotas o sean m$n. 40.000, don Roberto Eduardo Ebi 40 cuotas o sean m$n. 40.000, doña Lilia Beatriz Aebi de Crausaz 40 cuotas o sean m$n. 40.000, don Dante Luis Cauvet 20 cuotas o sean m$n. 20.000, doña Delia Elena Cauvet de Torres 30 cuotas o sean m$n. 30.000, doña Lilia Leonor Aebi de Barclay 60 cuotas o sean m$n. 60.000, don Carlos Enrique Aebi 60 cuotas o sean m$n. 60.000, doña Olga Elena Aebi de Lenzi 50 cuotas o sean m$n. 50.000, doña Nelly Sara Aebi de Micheloud 50 cuotas o sean m$n. 50.000, doña Zulema María Aebi de Corio 50 cuotas o sean m$n. 50.000, don Rodolfo Camilo Verruno 50 cuotas o sean m$n. 50.000, doña María Martha Verruno de Ramírez 50 cuotas o sean m$n. 50.000 y doña Emma Lilia Aebi de Folkes 40 cuotas o sean m$n. 40.000 de todo lo que se tomó razón en el registro respectivo con fecha 20 de marzo de 1964, bajo el número 467, al folio 12, del libro 47 de Contratos de Soc. Resp. Ltda. En este estado, los diecinueve socios que integran totalmente la sociedad han resuelto modificar la cláusula sexta del contrato primitivo aumentando el capital y elevarlo a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, tomando para ello en cuenta los saldos del revalúo y los créditos de sus cuentas particulares, como asimismo modificar y ampliar la cláusula séptima del mismo, las que quedan redactadas de la manera siguiente: Cláusula sexta: El capital social que asciende a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, se halla totalmente suscripto e integrado y corresponde a los socios en las siguientes proporciones: 1) A doña Catalina Aebi de Cauvet $ m|n. 275.000 o sean 275 cuotas de $ m|n. 1.000 cada una, correspondiendo $ m|n. 50.000 por el capital actual, $ m|n. 141.750 por el saldo de revalúo y $ m|n. 83.250 por el crédito de su cuenta particular; 2) A don Dante Luis Cauvet, $ m|n. 112.000 o sean 112 cuotas de $ m|n. 1.000 cada una, correspondiendo $ m|n. 20.000 por el capital actual; $ m|n. 56.700 por el saldo de revalúo y $ m|n. 35.300 por el crédito de su cuenta particular; 3) Emma Lilia Aebi de Foulkes $ m|n. 220.000 o sean 220 cuotas de $ m|n. 1.000 cada una, correspondiendo $ m|n. 40.000 por el capital actual; $ m|n. 113.400 por el saldo de revalúo y $ m|n. 66.600 por el crédito de su cuenta particular; 4) Delia Elena Cauvet de Torres pesos m|n. 162.000 o sean 162 cuotas de $ m|n. 1.000 cada una, correspondiendo $ m|n. 30.000 por el capital actual; $ m|n. 85.050 por el saldo de revalúo; y $ m|n. 46.950 por el crédito de su cuenta particular; 5) Nicolás Antonio Verruno $ m|n. 219.000 o sean 219 cuotas de $ m|n. 1.000 cada una, correspondiendo $ m|n. 40.000 por el capital actual; $ m|n. 113.400 por el saldo de revalúo y $ m|n. 65.600 por el crédito de su cuenta particular; 6) Rodolfo Camilo Verruno $ m|n. 275.000 o sean 275 cuotas de $ m|n. 1.000 cada una, correspodiendo $ 50.000 por el capital actual; $ m|n. 141.720 por el saldo de revalúo y $ m|n. 83.280 por el crédito de su cuenta particular; 7) María Martha Verruno de Ramírez $ m|n. 275.000 o sean 275 cuotas de $ m|n. 1.000 correspondiendo $ m|n. 50.000 por el capital actual; $ m|n. 141.720 por el saldo de revalúo y $ m|n. 83.280 por el crédito de su cuenta particular; 8) Clara Victoria Barrera de Aebi, $ m|n. 282.000 o sean 282 cuotas de $ m|n. 1.000 cada una, correspondiendo $ m|n. 50.000 por el capital actual; $ m|n. 141.750 por el saldo de revalúo; y $ m|n. 90.250 por el crédito de su cuenta particular; 9) Rodolfo Antonio Aebi $ m|n. 218.000 o sean 218 cuotas de $ m|n. 1.000 cada una, correspondiendo $ m|n. 40.000 por el capital actual; $ m|n. 113.400 por el saldo de revalúo y $ m|n. 64.600 por el crédito de su cuenta particular; 10) Luis César Aebi $ m|n. 218.000 o sean 218 cuotas de $ m|n. 1.000 cada una, correspondiendo $ m|n. 40.000 por el capital actual; $ m|n. 113.400 por el saldo de revalúo; y $ m|n. 64.600 por el crédito de su cuenta particular; 11) Roberto Eduardo Aebi $ m|n. 218.000 o sean 218 cuotas de $ m|n. 1.000 cada una, correspondiendo $ m|n. 40.000 por su capital actual; $ m|n. 113.400 por el saldo de revalúo y $ m|n. 64.600 por el crédito de su cuenta particular; 12) Lilia Beatriz Aebi de Crausaz $ m|n. 218.000 o sean 218 cuotas de $ m|n. 1.000 cada una, corespondiendo $ m|n. 40.000 por el capital actual; $ m|n. 113.400 por el saldo de revalúo y $ m|n. 64.600 por el crédito de su cuenta particular; 13) María Ernestina Martínez de Aebi, $ m|n. 329.000 o sean 329 cuotas de $ m|n. 1.000 cada una, correspondiendo $ 60.000 por el capital actual; $ m|n. 170.100 por el saldo de revalúo y $ m|n. 98.900 por el crédito de su cuenta particular; 14) Olga Elena Aebi de Lenzi $ m|n. 275.000 o sean 275 cuotas de $ m|n. 1.000 cada una, correspondiendo $ m|n. 50.000 por el capital actual; $ m|n. 141.720 por el saldo de revalúo, y $ m|n. 83.280 por el crédito de su cuenta particular; 15) Nelly Sara Aebi de Micheloud $ m|n. 275.000 o sean 275 cuotas de $ m|n. 1.000 cada una, correspondiendo $ m|n. 50.000 por el capital actual $ m|n. 141.720 por el saldo de revalúo; y $ m|n. 83.280 por el crédito de su cuenta particular; 16) Zulema María Aebi de Corio $ m|n. 275.000 o sean 275 cuotas de $ m|n. 1.000 cada una. correspondiendo $ m|n. 50.000 por el capital actual; $ m|n. 141.720 por el saldo de revalúo y m|n. 83.280 por el crédito de su cuenta particular; 17) Lilia Andrea Martínez de Aebi $ m|n. 490.000 o sean 490 cuotas de $ m|n. 1.000 cada una. correspondiendo $ m|n. 90.000 por el capital actual; $ m|n. 255.121,46 por el saldo de revalúo y $ m|n. 144.878,54 por el crédito de su cuenta particular; 18) Lilia Leonor Aebi de Barclay $ m|n. 332.000 o sean 332 cuotas de $ m|n. 1.000 cada una, correspondiendo $ m|n. 60.000 por el capital actual; $ m|n. 170.074, por el saldo de revalúo y pesos m|n. 101.926 por el crédito de su cuenta particular; y 19) Carlos Enrique Aebi $ m|n. 332.000 o sean 332 cuotas de $ m|n. 1.000 cada una, correspondiendo $ m|n. 60.000 por el capital actual; $ m|n. 170.074 por el saldo de revalúo y $ m|n 101.926 por el crédito de su cuenta particular. — Cláusula séptima: La dirección administrativa y gerencia de la sociedad estará a cargo únicamente de los socios señores Catalina Aebi de Cauvet; Clara Victoria Barrera de Aebi; Nicolás Antonio Verruno; Carlos Enrique Aebi; María Ernestina Martínez de Aebi; Lilia Andrea Martínez de Aebi; y Lilia Leonor Aebi de Barclay quienes indistintamente tendrán el uso de la firma social adoptada, con la amplitud de facultades establecidas en la misma cláusula del contrato primitivo, que se dan por reproducidas en este lugar. — Hacen constar los comparecientes que por el monto total de dos millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos

diecinueve pesos con cuarenta y seis centavos, que corresponde al total del saldo de revalúo, este contrato no lleva reposición fiscal de acuerdo a las disposiciones legales que reglan la materia. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 de abril de 1965. — Catalina Aebi de Cauvet. — Carlos Enrique Aebi. — Delia C. de Torres. — Lilia A. de Barclay. — R. Aebi. — Luis César Aebi. — Dante Luis Cauvet. — Lilia A. M. de Aebi. — Lilia B. Aebi de Crausaz. — N. A. Verruno. — Clara P. de Aebi. — Roberto Aebi. — María Martha Verruno de Ramírez. — Emma I. A. de Foulkes. — M. E. M. de Aebi. Olga A. de Lenzi. — Zulema M. A. de Corio. — Nelly S. A. de Micheloud. — R. C. Verruno.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.600 e.17|9 Nº 25.177 v.17|9|65

LANUS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Rodolfo Guillermo Lanús, argentino, mayor de edad, L. E. Nº 4.149.274, domiciliado en la calle Salguero 1906, 3er. piso, dpto. 7, casado en primeras nupcias con doña Carolina Copello; Andrés Pol Casal, español, mayor de edad, C. I. Nº 4.270.708, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 954, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Rivas; Henry Antonio Ferrando, argentino, mayor de edad, L. E. Nº 4.458.092, domiciliado en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez Nº 3678, 3er. piso, depto. "A", casado en primeras nupcias con doña Sara Queirolo y Rafael Alcides Gradi, argentino, mayor de edad, L. C. Nº 4.290.911, domiciliado en Altolaguirre 2115, de esta Ciudad, casado en primeras nupcias con doña Leonor Susana Leguizamón, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denomina y girará bajo el nombre de "LANUS Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio real y legal en esta Ciudad, calle Viamonte 1660, o en donde más adelante se fije. — Segundo: El Capital Social lo constituye la cantidad de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000) dividido en cuotas de mil pesos cada una, que los socios integran por partes iguales, es decir, doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 250.000). — El capital indicado es integrado de la siguiente manera: a) un departamento designado como unidad número tres, ubicado en la planta baja de la finca sita en la zona norte de esta Capital, Parroquia de San Nicolás, Circunscripción catorce, Barrio Centro Este, con frente a la calle Viamonte antes número 1658, hoy números 1658 y 1660, entre las de Montevideo y el Pasaje La Paz, hoy Luis Dellepiane, el que conforme al plano general del edificio que cita su título, tiene una superficie propia de 50,88 metros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circunscripción catorce, Sección cinco, Manzana dieciséis, Parcela diez. Partida número un millón ciento setenta y nueve mil ciento veintiocho. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la zona Norte. Tomo 825, Folio Nº 143, departamento tres, planta baja, Edificio Nº 11.870, que se aporta por valor de un millón trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.300.000) establecido de común acuerdo entre las partes y que se encuentra gravado por una hipoteca en primer grado de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000) de la que se hace cargo la sociedad. — Dicho inmueble corresponde en condominio a los contratantes, quienes poseen el veinticinco por ciento indiviso cada uno tal como consta en el certificado de dominio que se acompaña y que forma parte del presente. — Los contratantes se obligan a otorgar la correspondiente escritura pública de transferencia del inmueble en las condiciones aquí establecidas, tan pronto el presente contrato se encuentre inscripto en el Registro Público de Comercio; b) Bienes Muebles según inventario que firmado por las partes y por Contador Público Nacional forma parte del presente contrato, y que corresponde también en condominio por partes iguales a los contratantes por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000). Todo esto equivale al aporte detallado precedentemente. — Constituyéndose la Sociedad por el término de diez años a partir de la fecha, renovándose su vigencia por un período igual siempre y cuando el o los socios no manifieste o manifiesten por telegrama colacionado su oposición con noventa (90) días de anticipación al vencimiento. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar y actuar en todo el teritorio de la República y en el exterior por cuenta propia o de terceros. — a) Toda clase de transsacción sobre bienes inmuebles urbanos y|o rurales, compra y venta privada o por subasta pública, su administración, arriendos y|o locaciones ajustando las condiciones, plazos y valores respectivos, ya sea por cuenta propia o de terceros; b) La subasta de bienes inmuebles, muebles y hacienda en general (ganado, etc.); c) Adquirir por cuenta propia o de terceros o por cualquier título bienes, muebles o inmuebles, enajenarlos a título oneroso, gravados con o sin hipoteca, prenda u otro derecho real o gravamen; d) Tener dinero en préstamo con o sin garantías reales, ajustando las condiciones, plazos, formas de pagos e intereses, de particulares, entidades privadas, oficiales o internacionales, Bancos nacionales, provinciales, privados o internacionales y de cualquier institución crediticia; e) Constituir depósitos en dinero o valores en cualquier institución bancaria, similar o financiera; f) Depósitos en cuenta corriente en instituciones bancarias y|o similares, ya sean estos a nombre de la sociedad y|o conjunta o separadamente con los administrados o consocios, suscribiendo a tal efecto los cheques, vales o libranzas respectivas; g) Realizar toda clase de cobranzas por cuenta propia o de terceros, negociar cualquier letra de cambio, pagarés, vales, giros u otras obligaciones, renovaciones de pago o quitas de deuda; h) Representar, actuar o gestionar ante las distintas autoridades nacionales, provinciales, municipales, judiciales y todas otras reparticiones o instituciones oficiales y privadas; i) Actuar y comparecer ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción del país, ya sea como actora, demandada o en representación de terceros por sí o por intermedio de apoderados, otorgando poderes generales o especiales con las facultades pertinentes, sustituirlos y revocarlos, celebrar arreglos judiciales, extrajudiciales y transacciones, firmando la respectiva documentación, contratos, escrituras, escritos, interposición de recursos, apelaciones, efectuar protestos, protestas, desalojos, lanzamientos y realizar cuantos más actos sean necesarios a los fines de la sociedad; j) Dar y optar fianzas, constituir prendas y participar en otras sociedades; k) La sociedad podrá constituir tanto en el territorio como en el exterior, sucursales, designar representantes y|o agentes. — Cuarto: La administración será ejercida por todos los socios, quienes revisten carácter de gerentes, distribuyéndose oportunamente las tareas que a cada uno corresponde. La sociedad podrá designar gerente con las respectivas facultades a una persona ajena a la sociedad. — La representación social será ejercida: a) Para la adquisición de derechos, obligaciones con o sin garantía real, compra o venta de inmuebles, por todos sus integrantes; b) Los actos de administración serán ejecutados como mínimo por dos de los socios gerentes designados a tal efecto y|o el gerente no socio conjuntamente con uno de los socios gerentes, quienes entre las facultades tendrán la de suscribir la documentación respectiva; c) A los efectos de toda tramitación bancaria en especial los depósitos, los cheques y demás documentos al cobro podrán ser endosados por uno de los socios gerentes o el gerente no socio; d) La emisión de cheques será con la firma de dos de los socios gerentes, pudiendo ser sustituido uno de ellos por el gerente no socio; e) La representación social ante las reparticiones estatales, nacionales, provinciales, autárquicas y tribunales de justicia, será ejercida por uno o más de los socios o el gerente no socio. — Quinto: No podrá afectarse el patrimonio social en fianzas, garantías y obligaciones ajenas al giro social. - Sexto: El ejercicio de la sociedad termina el 31 de diciembre de cada año, efectuándose en esa oportunidad el balance e inventario, distribuyéndose las ganancias que hubiere de acuerdo a lo que los socios resuelvan sin perjuicio de la reserva legal establecida en la ley 11.645. — Dicho balance quedará aprobado si no fuera observado dentro de los treinta días subsiguientes a que el mismo se puso a disposición de los socios. — Séptimo: Después del quinto año de suscripto el presente, el o los socios que quieran retirarse deberá o deberán comunicar tal decisión por telegrama colacionado con un plazo no menor de noventa días. — El o los socios tendrá o tendrán prioridad para adquirir la parte del o los socios saliente o salientes, a cuyo efecto se practicará un Balance especial para determinar los valores correspondientes. — Establecido el valor de la parte del socio o socios saliente o salientes, el o los socios que adquiera o adquieran la misma tendrá o tendrán derecho a satisfacer los importes que se convengan en cuatro cuotas semestrales y consecutivas sin interés alguno. — Octavo: Para el caso de fallecimiento del o los socios regirá el mismo procedimiento y condiciones que establece el artículo séptimo que antecede, con los siguientes aditamentos. — Si el o los herederos del causante determinaran continuar en la sociedad siempre y cuando los socios den conformidad deberán unificar la representación, caso contrario se liquidará a los derecho habientes el importe establecido por el procedimiento referido en el artículo séptimo con la excepción de que la primera cuota deberá abonarse por anticipado o sea contra la cesión del causante. — Noveno: En caso de disolución social el o los socios tendrá o tendrán prioridad en adquirir el pasivo y activo de la sociedad. — Décimo: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios será dirimida por árbitros amigables componedores, designado uno por cada parte, los arbitradores antes de resolver las cuestiones a debatir nombrarán un árbitro arbitrador para el caso de discordia dentro de los diez días de aceptados los cargos. — Lo resuelto por los árbitros arbitradores y amigables componedores como por el árbitro para el caso de discordia, será inapelable. — A todos los efectos de este contrato queda convenida la jurisdicción de los tribunales ordinarios o que correspondieren de la Capital Federal. — Undécimo: Desígnase a don Alberto Colonna para que gestione la inscripción del presente y acepte las respectivas modificaciones si las hubiere. — En prueba de conformidad, se suscriben cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto que las partes se obligan a su fiel cumplimiento. — Firmado: Rodolfo Guillermo Lanús, Andrés Pol Casal, Henry Antonio Ferrando, Rafael Alcides Gradi.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.520 e.17|9 Nº 25.208 v.17|9|65

QUEROMON EDITORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, por la Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que: Por contrato privado de fecha 28 de abril de 1965, en la sociedad QUEROMON EDITORES S. R. L., el socio Pablo Alcalá Muniesa ha transferido a favor del Sr. Aurelio Alcalá Muniesa su única cuota de capital, con más sus derechos, acciones y obligaciones, por la suma de Un mil pesos m|n., modificándose asimismo la cláusula quinta del contrato social en lo referente al capital de la empresa, en la siguiente forma: Quinta: La sociedad Queromon Editores S. R. L., tendrá un capital social de Tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios aportan en la forma siguiente: El Sr. Manuel Quero y Simón aporta dos mil novecientas noventa y nueve cuotas de mil pesos, que representan la cantidad de Dos millones novecientos noventa y nueve mil pesos moneda nacional y el Sr. Aurelio Alcalá Muniesa aporta una sola cuota que representa la cantidad de mil pesos moneda nacional".

Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360.— e.17|9 Nº 25.181 v.17|9|65

CAUCHOLITE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 19 de julio de 1965, el señor Néstor Fonda de común acuerdo con su socio Daniel Silvio Cotagliola, cede 34 cuotas de $ 1.000.— c|u. valor nominal de las 572 que posee en la sociedad CAUCHOLITE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Reynaldo Enrique Gay en la suma de $ 34.000.— m|n. — Fdo.: N. Fonda. — D. S. Cotagliola. — R. E. Gay. — S|r.: "Setiembre". Vale.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e. 17|9 Nº 25.220 v.17|9|65

CENTRO MEDICO DE LUGANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 22 de agosto de 1965, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "CENTRO MEDICO DE LUGANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a partir de la fecha.

Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.17|9 Nº 25.221 v.17|9|65

MENINI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Silvestre Alfonso Menini, domiciliado en la calle Asunción Nº 3406; Victorio Egisto Menini, domiciliado en la calle Avda. San Martín Nº 5184; Rodolfo Menini, domiciliado en la calle Emilio Lamarca Nº 3080 y Leonardo Menini, domiciliado en la calle Gutenberg número 3075; todos de Capital Federal, casados, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, transformando la Sociedad de hecho que tenían constituida hasta la fecha y para seguir explotando la fábrica de viras para calzado y refinamiento de cueros que hasta la constitución de esta sociedad se denominaba la "Ibero Sudamericana". La misma se regirá bajo las siguientes cláusulas. — Primera: La duración de este convenio será de noventa y nueve años y empieza a regir desde el primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo. — Segunda: La denominación de la sociedad será "MENINI HNOS.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su sede en Donato Alvarez Nº 1960 de la Capital Federal, pudiendo cambiarla, establecer administraciones, agencias, sucursales y locales de compraventa en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. — Tercera: La dirección y administración de los negocios estará a cargo de los socios Alfonso Menini y Victorio Menini, en forma indistinta, y la asistencia de ambos a la fábrica será voluntaria y sin estar sujeta a obligaciones determinadas ni a horarios. — El uso de la firma social la tendrán estos mismos socios en forma indistinta, con la prohibición de comprometerla directa o indirectamente, individualmente o en nombre de la sociedad, en negocios ajenos a la misma, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Estos dos socios actuarán como gerentes individualmente en nombre de la sociedad y pueden nombrar otro gerente si lo desearan, expresándolo en el Libro de Actas. — Cuarta: El Capital Social, totalmente integrado, se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, cuotas que son intransferibles a terceros, y que están aportadas por los socios en la siguiente proporción: Seiscientas cuotas o sean seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000) por el socio Sr. Silvestre Alfonso Menini; seiscientas cuotas o sean seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000) por el socio Sr. Victorio Egisto Menini; cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000) por el socio Sr. Rodolfo Alfonso Menini; y cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000) por el socio Sr. Leonardo Menini. Dicho Capital está formado por mercaderías, materias primas, muebles, útiles, herramientas, maquinarias, repuestos, y valores al cobro según balance que se adjunta y que forma parte de este contrato. El Capital podrá ser aumentado por reservas de revaluación que la sociedad constituya, por capitalización de utilidades, o por nuevos aportes de los socios, requiriéndose para ello mayoría de votos. — Quinta: Una vez al año se practicará un Inventario y Balance General de los negocios, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que convenga realizar. La fecha del primer Balance será el 28 de febrero de 1966. El procedimiento de tomar los inventarios será siempre uniforme, tomando las mercaderías y materias primas por valor de costo. Una vez deducido el 5 o|o de las utilidades para formar el fondo de Reserva de acuerdo a la Ley Nº 11.645, las utilidades remanentes serán distribuidas entre los socios proporcionalmente al capital aportado y acreditadas en la cuenta particular de cada uno de ellos. Si hubiera pérdidas serán soportadas en

la misma proporción. El retiro de las utilidades acreditadas sólo podrá hacerse cuando no se afecte el normal desenvolvimiento del negocio que será resuelto por mayoría de votos. — Sexta: Los socios gerentes podrán retirar mensualmente para sus gastos particulares y con cargo a Gastos Generales, la suma que establezcan de común acuerdo por actas. Fuera de los importes que se asignen como sueldo, cualquier otro importe que deseen retirar alguno de los socios gerentes, será debitado en su cuenta particular, autorizando al otro socio gerente, en forma automática, a retirar también el mismo importe. También podrán cargarse a Gastos Generales los importes que los gerentes insuman por viáticos, movilidad, gastos de representación y cualquier otro que sea necesario o conveniente a los fines comerciales de la sociedad. Siendo los socios Srs. Silvestre Menini y Victorio Menini, propietarios de la finca Donato Alvarez Nº 1960, donde funciona la explotación comercial, fijan de común acuerdo un alquiler mensual de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000), mediante un contrato de alquiler que suscriben por separado, de dos años de duración, gasto éste que soportará la sociedad con cargo a Gastos Generales, pudiendo después hacer nuevos contratos y fijar nuevos alquileres, si lo creyeran conveniente. — Séptima: La sociedad podrá realizar, además de los actos, negocios y contratos que requiera su objeto, lo siguiente: Contratos de locación como Locadora o Locataria, adquirir por compra bienes muebles o inmuebles, recibir en pago de deudas bienes raíces, muebles, semovientes, derechos, acciones, u otros valores, y realizar su venta al contado o a plazos con o sin garantía, celebrar operaciones bancarias de cualquier naturaleza con Bancos particulares u oficiales, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial, sus agencias y sucursales o con otras personas o instituciones, solicitando dinero en préstamo, girando en descubierto, firmado, aceptando, endosando y descontando letras, cheques, vales, pagarés y demás efectos de comercio, aceptar o constituir garantías prendarias, o de cualquier otra naturaleza, aunque sea con el Banco Hipotecario Nacional, de conformidad en su caso con las cláusulas especiales impuestas por los estatutos del mismo, conferir poderes especiales, etc. Todo lo enunciado precedentemente, debe considerarse simplemente enunciativo y no limitativo, pues la sociedad podrá celebrar todos los actos comerciales y jurídicos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto. — Octava: En caso de retiro de algún socio, la sociedad no se disolverá. En tal caso se reintegrará al socio saliente su participación en la sociedad conforme a un Balance preparado a la fecha del retiro. En este caso la mercadería se tomará al costo y las maquinarias y afines al precio que determine un perito en la materia, elegido por mayoría de votos. Si resultara un crédito a favor del socio saliente, el monto del mismo será abonado por la Sociedad, mediante el pago del veinte por ciento a la fecha del retiro y el saldo en treinta y seis cuotas mensuales y sucesivas sin interés sobre los saldos. En el supuesto caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos cobrarán el crédito del fallecido en la misma forma como si fuera un socio saliente. — Novena: Los socios Srs. Rodolfo Menini y Leonardo Menini, se comprometen a no retirarse de la sociedad antes de los cinco años de la iniciación del presente contrato, bajo pena de perder totalmente su capital y lo que tuvieran acreditado en sus cuentas particulares, en favor de los socios Srs. Alfonso y Victorio Menini. Además, se comprometen atender el negocio en forma personal y continuada durante ocho horas diarias. — Décima: Todo lo que no esté previsto en el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley número 11.645 y su reglamentación, y en el Código de Comercio. — Sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. Firmado: Silvestre Alfonso Menini — Victorio Egisto Menini — Rodolfo Menini y Leonardo Menini.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.040 e.17|9 Nº 25.222 v.17|9|65

INARCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de 1965, entre los señores Lucas Eduardo Deverill, José María Dorado, Samuel Gregorio Schliak, Adolfo Schliak y Miguel Volcoff, domiciliados en la calle Cañada de Gómez 3655 de esta Capital, convienen en lo siguiente: Primero: Entre los nombrados se ha constituido una sociedad bajo el rubro INARCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en el domicilio arriba citado e inscripta en el Registro Público de Comercio el treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número dos mil setecientos noventa y cinco al folio trescientos cuarenta y cinco del libro cuarenta y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Por este acto los nombrados deciden de común acuerdo suprimir el artículo Séptimo del contrato respectivo con efecto al primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — De conformidad se firman seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, sirviendo el original para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firman: Lucas Eduardo Deverill. — José María Dorado. — Samuel Gregorio Schliak. — Adolfo Schliak y Miguel Volcoff.; — S|r.: "dos", vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.640.— e.17|9-Nº 25.226-v.17|9|65

JUAN B. CAMAROTTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha quince de julio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano don Rodolfo del Castillo, la sociedad de responsabilidad limitada que giraba en esta plaza bajo el rubro de "JUAN B. CAMAROTTE, S. R. L.", ha quedado disuelta totalmente, con efecto retroactivo al treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Testado: "y uno", no vale.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.17|9-Nº 25.264-v.17|9|65

CRUZ DEL SUR

Producciones Cinematográficas

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado del día 20 de julio de 1965, el señor Rodolfo Manuel Taboada, cede, vende y transfiere la totalidad de las 3.050 de $ 1.000,00 m|n., cada una, que posee en la razón social "CRUZ DEL SUR PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; en la siguiente forma: Al señor José Guatto 1.550 cuotas y al señor Luis Sánchez 1.500 cuotas, por la suma total de pesos 3.050.000 moneda nacional.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.17|9-Nº 25.282-v.17|9|65

NOTILENT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Ambrosio Héctor Lentino, domiciliado en Gibson 3985, Capital Federal, argentino, viudo, de 49 años de edad, Cédula de Identidad Nº 1.415.480 y Carlos Alberto Lentino, con el mismo domicilio, argentino, casado, de 30 años de edad, Cédula de Identidad Nº 3.766.388, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Los nombrados dejan constituida por este acto una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo la denominación de "NOTILENT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Carabobo Nº 1417, Capital Federal, pudiendo constituir sucursales en otros puntos de la Capital Federal, interior del país como en el extranjero. — Tercero: El objeto de la sociedad será el armado y venta de artículos del hogar, así como también la reparación y venta de accesorios para los mismos y su exportación e importación. — Cuarto: El capital social está constituido por la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, aportado por los socios por partes iguales, estando dividido dicho capital en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas así: el socio Ambrosio Héctor Lentino, doscientas cuotas de $ 1.000 moneda nacional cada una o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional; el socio señor Carlos Alberto Lentino, doscientas cuotas de $ 1.000 moneda nacional cada una, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Dicho capital está constituido por las mercaderías, muebles e instalaciones que se detallan en inventario por separado y que se da como formando parte del presente. — Quinto: La duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha del presente, pudiendo cualquiera de los socios retirarse de la misma previo aviso por telegrama colacionado al otro socio, con noventa días de anticipación, en cuyo caso se procederá a liquidarle su parte en la forma prevista más adelante. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes representarán a la sociedad en forma individual e indistinta, mediante su firma personal y el sello social. —

A tal efecto podrán realizar todos los actos inherentes al giro social y contratar sobre toda clase de bienes, muebles o inmuebles, comprarlos, venderlos, permutarlos, darlos en pago o enajenarlos en cualquier forma, hipotecarlos o prendarlos, dar y tomar dinero prestado en moneda nacional y|o extranjera, firmar, aceptar, endosar y avalar letras, cheques, giros, vales, pagarés y demás papeles de comercio; realizar gestiones ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales; gestionar créditos ante las instituciones bancarias oficiales o privadas; otorgar poderes judiciales o administrativos, generales o especiales.—

La enumeración precedente es solamente enunciativa, pudiendo la sociedad realizar toda clase de actos comerciales o civiles que directa o indirectamente resultaren convenientes para el mejor funcionamiento de la misma. — Los socios no podrán comprometer la firma social en avales o fianzas a terceros ni en operaciones ajenas al giro social. — Séptimo: En caso de fallecimiento y|o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o derechohabientes del causante deberán unificar su representación dentro de los 30 días del fallecimiento o incapacidad y resolverán en ese momento, de común acuerdo entre dicho representante y el socio restante si continúan o no en la sociedad. — En caso de que no desearen continuar en la sociedad, como en el caso del retiro voluntario de un socio, se procederá a determinar su haber en la sociedad a la fecha del hecho causante o del retiro voluntario, mediante un balance inventario a esa fecha y el importe que arroje le será abonado al socio saliente o a los herederos en la siguiente forma: un 25 % se le abonará en efectivo y al contado y el resto en 24 cuotas mensuales y consecutivas, con pagarés, con más el interés bancario vigente en esa fecha, sobre saldos. — Octavo: En caso de liquidación serán liquidadores ambos socios. — Noveno: El día 15 de junio de cada año se realizará un balance-inventario y previas las reservas legales, las utilidades y|o pérdidas serán distribuídas por partes iguales entre ambos socios. — Décimo: Para cualquier divergencia surgida de este contrato o de su interpretación, las partes se someten desde ya a árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, más un tercero que designarán los árbitros, comprometiéndose los socios a acatar dicha resolución en forma inapelable. — Décimo Primero: Todo lo no previsto expresamente en el presente contrato se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones aplicables del Código de Comercio y Código Civil. — Bajo las cláusulas indicadas queda constituída la razón social "Notilent Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando los socios un ejemplar a los efectos de su inscripción en el Juzgado de Comercio de Registro de la Capital Federal, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Ambrosio Héctor Lentino. Carlos Alberto Lentino.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000 e.17|9 Nº 25.234 v.17|9|65

MAYFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Janet Beterman, divorciada, rumana, domiciliada en Cerrito 1060, y don Carlos Fernández, casado, argentino, con domicilio en Honduras Nº 4546, todos comerciantes, mayores y hábiles, convienen en celebrar el siguiente contrato: Primero: Bajo la denominación de "MAYFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyen los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en Cerrito mil sesenta (Galería City, 1er. local a la derecha) de esta Ciudad, pudiendo establecerse sucursales en cualquier punto del país. — Segundo: Será objeto de la sociedad la confección compra y venta por mayor y menor de ropa para señoras en general, accesorios e implementos de vestir, su importación y exportación, como así toda clase de actividades que tuvieren atingencia con su objeto principal. — Tercera: Se establece como plazo de este contrato el de treinta años, con retroactividad al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, quedándoles expresamente prohibido a los socios retirarse de la sociedad antes del primer año de vigencia, bajo apercibimiento de pérdida a favor de la sociedad del cincuenta por ciento de su capital y utilidades. —

Sin perjuicio de poder ampliar este contrato con otros socios que se había proyectado en oportunidad con la misma denominación. — Cuarto: Si durante la vigencia de este contrato o de su prórroga falleciere o se incapacitare algún socio, sus herederos deberán unificar su representación ante la sociedad para continuar con ésta los negocios sociales, a menos que desearen retirarse, en cuyo caso se procederá en la misma forma indicada precedentemente. — En ambos casos se practicará Balance General e Inventario. — Quinto: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 200.000.—) ha sido totalmente integrado en especie según se ve del Balance que firmado por los socios se acompaña dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, y es aportado por ellos en la forma y proporción siguiente: La señora Janet Beterman, aporta ciento noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 190.000) ciento noventa cuotas de mil pesos cada una; y don Carlos Fernández, diez cuotas de mil pesos cada una o sea diez mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 10.000). — Sexto: La Gerencia y Administración de la sociedad estará a cargo de la señora Janet Beterman, quien podrá delegar su cargo en apoderado con poder especial, quien tendrá el uso de la firma social para todos los actos que comprometen a la sociedad y especialmente para el libramiento de cheques, pagarés, letras de cambio, vales, órdenes de compra, poderes especiales o generales, pudiendo representar a la sociedad ante todas las reparticiones nacionales, provinciales, o Municipales; Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, Aduanas, Instituto Nacional de Previsión Social en todas sus cajas, estando facultado para absolver posiciones, y transar juicios. — La sociedad podrá comprar y vender bienes, muebles e inmuebles; constituir sobre ellos toda clase de derechos, ya sean reales o personales, solicitar préstamos en los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Central, y cualquier entidad crediticia, oficial o particular sus agencias y sucursales, en las condiciones que determinan sus cartas orgánicas o en las que se pactaren. — La sociedad podrá operar con todos los bancos, girando en descubierto o en cuenta corriente, y realizar toda clase de actos civiles y comerciales que no estuvieren expresamente prohibidos por las leyes. Se prohibe en forma expresa a los socios comprometer a la empresa o a la firma social en actos o fianzas a favor de terceros. — El gerente usará de la firma social, poniendo la individual debajo del sello con el nombre de la sociedad, con el aditamiento del cargo. — Séptimo: Los socios se comprometen a dedicar todo su tiempo y conocimiento a la mejor explotación del negocio, no pudiendo dedicarse a actividades similares, pero pudiendo fuera de horas hábiles efectuar otra clase de actividades ajenas al giro propio del negocio. — Octavo: Todos los años, el día treinta de diciembre, se realizará inventario y Balance General, siguiéndose para su confección las normas aconsejadas por la Dirección General Impositiva de la Nación, leyes y reglamentos en vigor, y una vez efectuadas las reservas legales, las que los socios estimaren prudente realizar y las amortizaciones del ejercicio, las utilidades se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivas aportaciones de capital, debiendo soportar las pérdidas si las hubiere en la misma forma. — Para la aprobación de los balances éstos se pondrán en conocimiento de los socios durante treinta días al cabo de los cuales se reunirán en Asamblea General Ordinaria, a la que deberán asistir por sí o por apoderados munidos de carta poder o poder general; para considerar el referido balance y negocios sociales del último ejercicio. — Las resoluciones que se adoptaren serán asentadas en el libro de actas que la sociedad llevará al efecto, computándose cada cuota de capital por un

voto. — Noveno: En caso de disolución anticipada o no de la sociedad, su liquidación será realizada por los socios gerentes, quienes actuarán siguiendo las normas del Código de Comercio. — En cualquier caso de disolución de la sociedad la señora Janet Beterman tendrá prioridad para quedarse con el local, pagando a ella un valor llave que se establecerá oportunamente. — Décimo: Todas los socios tendrán derecho a solicitar asambleas o reuniones para considerar los negocios sociales, revisar los libros y papeles de la sociedad, pedir rendiciones de cuentas y balance parciales. — Si la sociedad perdiese en cualquier momento el cuarenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución total de la misma, procediéndose en tal caso como se prevé en la cláusula novena. — Décimo Primero: Si durante el plazo contractual o su prórroga, surgieren desavenencias entre los socios con motivo de la aplicación o interpretación de este contrato, ellas serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia y un tercer árbitro que nombrarán aquéllos, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Segundo. En conformidad de partes, se firman el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Janet Beterman. — Carlos Fernández. — Sl raspado e interlineado: Sociedad de Responsabilidad Limitada, vale

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.720.— e.17|9-Nº 25.256 v.17|9|65

TEXTIL CONOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Arone Coen, italiano, casado, con domicilio legal en la calle Zavalía número 2090, Capital Federal, en su carácter de socio de TEXTIL CONOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Santiago del Estero Nº 250, Capital Federal, cuyo contrato constitutivo figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de noviembre de 1957 bajo el número 3.698 al folio 202 del libro 33 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el señor Raúl Benito Cohen, argentino, casado, con domicilio legal en la calle Santiago del Estero Nº 250, Capital Federal, argentino, casado, ambos mayores de edad y hábiles de común acuerdo convienen: Primero: El señor Arone Coen vende, cede y transfiere con retroactividad al 1º de agosto de 1964 trescientas (300) cuotas de capital de la sociedad Textil Conos Sociedad de Responsabilidad Limitada al señor Raúl Benito Cohen y éste las acepta. — Segundo: Dicha venta se efectua por el importe total de m$n. 50.000.00 c|l. (cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal) que el señor Arone Coen declara haber recibido con anterioridad sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. — El señor Raúl Benito Cohen declara conocer y aceptar las obligaciones y derechos que le corresponden en su carácter de socio gerente de Textil Conos Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercero: El señor Arone Coen queda mediante la presente transferencia desligado de la sociedad Textil Conos Sociedad de Responsabilidad Limitada, declarando que a la fecha nada tiene que reclamar por ningún concepto. — Cuarto: En prueba de conformidad a la presente transferencia firma este contrato el señor Masliah Cohen, socio de Textil Conos Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Conformes las partes suscriben el presente debidamente repuesto con el sellado de ley para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Arone Coen — Raúl Benito Cohen — Masliah Cohen.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.680.— e.17|9-Nº 25.283-v.17|9|65

CORCEGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercail de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha ocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Julio Eduardo Alfie y Primogénita Eskenazi, vendieron, cedieron y transfirieron el primero a la señorita Elisa Nélida Dayán cinco cuotas de capital de un mil pesos cada una, y la segunda a la señorita Ana Beatriz Besprosvan, cinco cuotas sociales y al señor Carlos Arturo Besprosvan otras cinco cuotas sociales, de las que les corresponden del capital social, de la sociedad "CORCEGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de quince mil pesos moneda nacional, y con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Quedaron incorporadas en calidad de socios de dicha sociedad el señor Carlos Arturo Besprosvan y las señoritas Ana Beatriz Besprosvan y Elisa Nélida Dayán. — Se modificó por el mismo acto la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma: "El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, válidas por un voto cada una y totalmente suscripta e integradas por los socios en la siguiente forma: Primogénita Eskenazi, cuarenta cuotas o sea cuarenta mil pesos moneda nacional, María Lidia Dayán cuarenta y cinco cuotas o sea cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, Carlos Arturo Besprosvan, cinco cuotas, o sea cinco mil pesos moneda nacional, Elisa Nélida Dayán, cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional y Ana Beatriz Besprosvan, cinco cuotas, o sea cinco mil pesos moneda nacional". — Y la primera parte del artículo quinto que dice: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cinco socios". — ...La señorita María Lidia Dayán, socia restante de la mencionada sociedad, presta conformidad a esta cesión. — S|raspado: dicha — totalmente — forma — vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240.— e.17|9-Nº 25.288-v.17|9|65

LE-AL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores: Abraham Feldman, argentino naturalizado, casado, domiciliado Máximo Paz 345, Lanús Oeste, y Leonidas Burak, polaco, soltero, domiciliado Cangallo 2292, piso 3º, Dto. 9, Capital; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en celebrar un contrato de sociedad en base a las cláusulas siguientes: Primera: Entre los nombrados constitúyese la razón social "LE-AL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio comercial y sede de la sociedad será la calle Libertad 132, de esta Capital, sin perjuicio de poder establecer otras casas en cualquier lugar de la República. — Tercera: El plazo de duración será de 20 años a partir del 1º de agosto de 1965; no obstante podrá ser disuelta en cualquier momento por resolución unánime de ambos socios, como así también cualquiera de ellos retirarse de la sociedad en el momento que lo estime conveniente, con la única obligación de notificarlo con 90 días de anticipación. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la compraventa de artículos de joyería y relojería en general, su comercialización y distribución, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación o representar artículos de los mencionados, y en general realizar cualquier otra actividad comercial o industrial. — Quinta: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000 m|n.), dividido en cuotas de mil pesos cada una, suscriptas y aportadas en dinero efectivo por los socios en partes iguales, o sea, 200 cuotas el Sr. Feldman y 200 cuotas el Sr. Burak. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios en el carácter de socios gerentes, quienes, en forma conjunta, tendrán el uso de la firma social para todos los casos, con excepción de endosos de cheques o pagarés. — Séptima: La sociedad, para el mejor desenvolvimiento de sus negocios, podrá celebrar todos los actos jurídicos que las leyes autoricen. Podrá adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, permutarlos, arrendarlos, cederlos; realizar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o privados u otras instituciones de crédito, garantizándolas o no con derechos reales; aceptar prendas, constituirlas, cederlas; adquirir acciones o ceder derechos, integrar otras sociedades, percibir o efectuar pagos; celebrar contratos de locación, registrar o inscribir marcas y en general todos los actos que tiendan a favorecer las actividades sociales. — La enumeración de las facultades mencionadas es meramente enunciativa y no limitativa. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en fianzas, garantías o avales a favor de terceros, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare por ello a la sociedad. — Novena: Ambos socios deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención total de los negocios sociales, siéndoles prohibido ejercer por sí o por interpósita persona toda otra actividad. — Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños sin el consentimiento del otro. En caso de venta de las mismas el otro socio tendrá prioridad en la compra, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio saliente dentro de un plazo que ambos fijen en su oportunidad. Podrán aceptar nuevos socios con la conformidad de ambos. — Décima primera: Anualmente, el 31 de julio, se practicarán el balance e inventario general, y las utilidades, previas las amortizaciones y reservas de costumbre, se distribuirán por partes iguales entre los socios. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. — Décima segunda: La sociedad llevará un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro comercial que sean de interés para la sociedad. — Décima tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los herederos deberán unificar la representación, siendo optativo continuar o no con ellos. En el supuesto de que no continuare, la parte que corresponda al socio fallecido o incapacitado deberá ser abonada dentro del plazo máximo de un año, con el cincuenta por ciento al contado e interés de plaza, en cuanto se determine el monto de la deuda en cuanto al balance, inventario y valúo se actuará en la forma que indica el Código de Comercio. — Décima cuarta: En caso de retiro de un socio se adoptará igual temperamento. — Décima quinta: En caso de disolución por voluntad de los socios, por falencia o vencimiento del plazo de duración, sin que se resuelva ampliar su duración, los propios socios procederán a la liquidación. — Décima sexta: Para el caso de retiro de un socio, el otro socio queda obligado formalmente a respetar todas y cada una de las cláusulas del contrato de alquiler del local arrendado en Libertad 132, y expresamente a reconocer y hacerse cargo por consiguiente de la garantía por tal concepto pactada entre los dueños de la citada finca, conforme a documento de fecha 27 de julio de 1965. — Décima séptima: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o con sus herederos, sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato en cualquier momento, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes podrán designar a un tercero cuando haya desacuerdo, siendo su fallo inapelable. — Para todo cuanto no esté previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. — En prueba de conformidad, comprometiéndose las partes a su fiel cumplimiento conforme a derecho, firman en Buenos Aires, a los tres días de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Leónidas Burak — A. Feldman. — S|raspado: Feldman. Vale.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400 e.17|9 Nº 25.285 v.17|9|65

VINEMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Siete. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a doce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: doña Nidia Blanca Feliziani de Zapperi, argentina, casada, libreta cívica número cuatro millones cincuenta y cinco mil doscientos veinticuatro, domiciliada en la localidad de Martínez, calle Vasco de Gama dos mil cuatrocientos cincuenta y seis; don Vicente Tamarit, español, casado, cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuarenta y tres, domiciliado en la Capital Federal, calle Beauchef número quinientos noventa y cuatro y don Manuel Sánchez, argentino, casado, libreta de enrolamiento número un millón cuatrocientos dieciocho mil seiscientos cuarenta y seis, domiciliado en la Capital Federal, calle Virrey Cevallos número seiscientos veinte, departamento E, todos los comparecientes mayores de edad, accidentalmente aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que entre los comparecientes queda constituida una sociedad dentro del régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que girará bajo el rubro de "VINEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Beauchef número quinientos noventa y cuatro y facultad para trasladarlo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o fuera de ella. — Segundo: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al primero de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen las operaciones a los fines legales y tendrá una duración de noventa y nueve años a contar desde la precitada fecha, sin perjuicio del derecho de exigir disolución anticipada que podrá ejercer cualquiera de los socios al término de uno cualquiera de los períodos ordinarios a partir del cuarto, siempre que preavise a los consocios, antes del treinta de junio del año calendario. — Tercero: El objeto social lo constituye la comercialización e industrialización de los siguientes bienes: a) Maquinarias de cualquier tipo y automotores, incluidos sus repuestos y accesorios; b) Elementos, repuestos y accesorios para la industria, metálica, de goma, madera o cualquier otro material; c) Maquinarias y artículos para el hogar, sus repuestos y accesorios, incluidas instalaciones para calefacción, refrigeración, lavarropas, radio y televisión y afines; mercaderías y materias primas, semielaboradas, exportaciones e importaciones, compraventa de inmuebles, muebles, etcétera. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, que están divididos en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, aportadas por los socios por partes iguales, de conformidad con el balance de apertura de la sociedad que se adjunta y se considerará parte integrante de este contrato. — Quinto: Los ejercicios sociales cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará un balance e inventario general y cuentas de ganancias y pérdidas. — Tales ganancias y pérdidas se atribuirán a los socios en proporción a sus tenencias de cuotas sociales, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social. — Sexto: Todos los socios aportan sin cargo para la sociedad, las comodidades para depósitos y oficina de que disponen en sus respectivos domicilios y solventarán también a su cargo, los gastos generales que por comunicaciones y gastos menores se originen en cada localidad. — Esta cláusula será de tiempo en tiempo revisada mediante acta asentada en el libro respectivo, cuyas constancias serán ley entre las partes como si formaran parte del presente contrato. — Séptimo: Las tareas que los socios desempeñen en la atención de los intereses sociales se presumirán gratuitas y sin más retribución que las utilidades que puedan producirse, salvo acuerdo contrario asentado en las condiciones del artículo anterior. — Octavo: La Gerencia y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estarán a cargo de dos cualesquiera de los socios iniciales, con facultades tan amplias como en derecho sea posible otorgar a los gerentes generales, incluso las que requieran poder especial de acuerdo con lo previsto por los Códigos Civil y Comercio. — Noveno: La disolución de la sociedad y su liquidación, por cualquier causa que en ella se produzca, estarán a cargo de quien ejerza la gerencia en ese momento, con exclusión del socio que hubiere sido declarado incapaz, judicialmente o hubiere caído en quiebra, concurso u otra inhabilidad. — Bajo las nuevas cláusulas que anteceden, las partes dean celebrado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se obligan a respetar y cumplir fielmente. — Y previa lectura que les dí, la ratifican y firman por ante mí, doy fe. — N. B. F. Zapperi. — Vicente Tamarit. — Manuel Sánchez. — Hay un sello. — Ante mí: Andrés R. Arena. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio quinientos setenta y ocho, del Registro doscientos, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Vinema, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en dos sellos número un millón doscientos treinta y siete mil novecientos treinta y seis al presente, que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una firma: Andrés R. Arena.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.120 e.17|9 N 25.289 v.17|9|65

ACLARACION

ATUEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado contrato, publicado en la edición del Boletín Oficial del día 1º|9|65, figuró distinto al original.

Donde dice: ... Buenos Aires, 12 de agosto de 1965.

Debe decir... Buenos Aires, 12 de agosto de 1964.

[illegible] e.17|9 Nº 22.378 v.17|9|65

ACLARACION

GRAN OESTE HOTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en el local social, los socios gerente de "GRAN OESTE HOTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Juan Carlos Manfredi, en nombre y representación de Corporación Inversora Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, y Norberto Musella, en nombre y representación de Delta, Sociedad en Comandita por Acciones, quienes de conformidad resuelven modificar el artículo quinto del contrato social, el que queda redactado en la forma siguiente: "Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente del presidente de "Corporación Inversora Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y de cualquier socio solidario de "Delta, Sociedad en Comandita por Acciones", con el cargo de gerentes, requiriéndose para las actividades sociales, la firma de cualquiera de dichos socios, facultándoseles asimismo para realizar en nombre de la sociedad. todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina y demás bancos oficiales, mixtos o privados, instituciones de crédito, Cajas de Jubilaciones, Dirección General Impositiva, Aduanas, Dirección de la Propiedad Industrial, con motivo de marcas y patentes y designaciones comerciales; y en fin, cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan sólo enunciativa y no limitativa. Se deja constancia expresa que para transferencias de fondos de comercio y habilitaciones municipales, son necesarias las firmas conjuntas de los socios gerentes. Los socios gerentes quedan autorizados a realizar operaciones por cuenta propia o asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio o industria. A los socios gerentes les está expresamente prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a lo sociedad". Asimismo se faculta expresamente en este acto al señor Norberto Musella como representante de Delta, Sociedad en Comandita por Acciones, para realizar todas las gestiones, publicaciones y trámites administrativos y legales, para concretar la inscripción de esta modificación en el Registro Público de Comercio. — En forma de conformidad, se firma el presente en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — J. C. Manfredi. — N. Musella.

Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.320 e.17|9 Nº 22.451 v.17|9|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|9|65.

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ GAY o MANUEL MARIA LOPEZ o MANUEL MARIA LOPEZ GAY. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.17|9 Nº 25.437 v.30|9|65

Nº 2

El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES MIGUEL PABLO FONT. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.304 v.30|9|65

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MAGGIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.17|9 Nº 25.469 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por seis meses a MARTA GREGORIA GONZALEZ de MARTINUCCI o de MARTINUCHI para comparecer en juicio sobre ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 360 e.17|9 Nº 25.535 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO ALBERTO JUAN o ALBERTO JUAN TORASSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.17|9 Nº 25.699 v.30|9|65

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDARDO SALUSTIANO TERRAROSSA y a quienes se consideren hermanos de ANGELA PINASCO o JOSE MARIA GUERRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.200 e.17|9 Nº 25.526 v.30|9|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINCOLN ALBERTO TORCELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e.17|9 Nº 25.355 v.30|9|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FERRER o RAMON FERRER BELDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.17|9 Nº 25.477 v.30|9|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO VESPOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.17|9 Nº 25.578 v.28|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MIELGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Alberto César Belluscio, secretario.

$ 2.400 e.17|9 Nº 25.593 v.30|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e.17|9 Nº 25.346 v.30|9|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FIRSTMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 e. 17|9 Nº 25.472 v. 30|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CONSTANCIO GARLINI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.465 v. 30|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC STOLAR. — Publíquese por diez días. — Bs. As., 13 de julio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.413 v. 30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE PANTALEON IEZZI. — Publíquese diez días — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800 e 17|9 Nº 25.449 v. 30|9|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PERFECTA DEL CORAZON DE JESUS PINAZO Y SAGRERA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.326 v. 30|9|65

Nº 10

El Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NAPOLITANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400 e. 17|9 Nº 25.314 v. 30|9|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EFRAIM KERZER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.352 v. 30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MARGARITA ALMAR de GABELICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.531 v. 30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA CHOTRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400 e. 17|9 Nº 25.524 v. 30|9|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA SPALLETTI viuda de CASTANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800 e 17|9 Nº 25.408 v. 30|9|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANGEL BONONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, once de agosto de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400 e. 17|9 Nº 25.604 v. 30|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza a don JOSE MARIA DIAZ NAREDO, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en autos: "Díaz Naredo José María, s|presunción de fallecimiento". — Publíquese edicto una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 400. — e.17|9 Nº 25.577 v.17|9|65

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CLAUDIO DAVIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800. — e.17|9 Nº 25.435 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOREIRA CELESTINO y MOREIRA RAMON JOSE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.499 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a acreedores y herederos FLOR JOSE, por treinta días. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.500 v.30|9|65

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LIDIA MERELLO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.475 v.30|9|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LOPEZ. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.389 v.30|9|65

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELLY BEATRIZ GUTIERREZ ALTUBE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800. — e.17|9 Nº 25.308 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CAMPANINO de GATTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.376 v.30|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI REGALINI de CAMIN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800. — e.17|9 Nº 25.400 v.30|9|65

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO ANTONIAZZA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.476 v.30|9|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO FORTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800. — e.17|9 Nº 25.576 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CIMINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800. e.17|9. — Nº 25.575 v.30|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN PASTORE. — Publíquese por diez díaz.

Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800. e.17|9. — Nº 25.574 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800. e.17|9. — Nº 25.320 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JORGE KHAIR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400. e.17|9. — Nº 25.321 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400. e.17|9. — Nº 25.323 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA IGLESIAS viuda de MATEU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800. e.17|9. — Nº 25.322 v.30|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BENINCASA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.400. e.17|9. — Nº 25.324 v.30|9|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA AMALIA LUZZI de PETROCCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800. e.17|9. — Nº 25.348 v.30|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO FRANCISCO PAPPARINI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Marcos Eluani, oficial 1º.

$ 1.400. e.17|9. — Nº 25.594 v.23|9|65

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA, MARIA AGUSTINA o MARIA DE LAS ANGUSTIAS COUSO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º prosecretario.

$ 1.400. e.17|9. — Nº 25.460 v.23|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS LAVA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º prosecretario.

$ 1.200. e.17|9. — Nº 25.610 v.23|9|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a JULIO MARIO VALENTINO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por consignación de alquileres le siguen Francisco Policarpo Noceda y Del Rosario de Jesús Adorno Ayala de Noceda, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 1.440 e.17|9 Nº 25.307 v.21|9|65

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIA BALLESTER. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 1.200 e.17|9 Nº 25.338 v.23|9|65

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco (5) días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PETROZZINO y ALBERTO PETROZZINO. — Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 9 setiembre de 1965. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.

$ 1.400 e.17|9 Nº 25.315 v.23|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber a los acreedores de DIMEG S.A.M.I.C., s|convocatoria, que el 8 de febrero de 1966, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran y que ha sido designado nuevo Síndico el señor Juan José Barbará, con domicilio en Viamonte 927, primer piso.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.200 e.17|9 Nº 25.464 v.23|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de VILA MANUEL. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 3 de marzo de 1965. Síndico Contadora Olga Haydée Goldstein, domicilio Libertad 1039, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 3 de noviembre de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.400 e.17|9 Nº 25.404 v.23|9|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "IVALDI HERCULES, s|quiebra", la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Autos y Vistos: Atento el estado de autos, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por los artículos 100 y 101 de la Ley 11.719, regúlanse los honorarios del letrado del acreedor peticionante de la quiebra, Dr. Nissin Mayo, en la suma de catorce mil quinientos ($ 14.500) pesos m|n.; los del Síndico, contador Ernesto Raúl Lértora, en la suma de cuarenta y tres mil ($ 43.000) pesos m|n.; los del Dr. Francisco Carlos Tiscornia, en su carácter de letrado del síndico, en la suma de nueve mil ($ 9.000) pesos m|n.; los del Escribano inventariador, Gregorio P. Funes, por su aceptación del cargo de fs. 57 vta., diligencia de fojas 93 vta. y escrito de fs. 94 en la suma de cinco mil ($ 5.000) pesos m|n.; los del liquidador, Dr. Nissin Mayo, en la suma de veinticuatro mil ($ 24.000) pesos m|n., y los de la Dra. Matilde Mayo de Coronel, en su carácter de letrada patrocinante del liquidador, por su escrito de fs. 196, en la suma de un mil ($ 1.000) pesos m|n. Notifíquese.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.200 e.17|9 Nº 25.591 v.21|9|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "JOSE ROBERTO PETTINATO". Fecha provisoria de cesación de pagos: 10 de octubre de 1961. Síndico, Pablo Roberto López, domicilio Remedios Nº 4468, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 15 días. Señálase el día 22 de octubre de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tienen bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 4.000 e.17|9 Nº 25.590 v.23|9|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "MORENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c|NOGUERA, CESAR ALFREDO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel R. Laxague, designado a propuesta de parte rematará el día jueves 30 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en Sarmiento 246, piso 6º, Capital Federal, los lotes números 11 y 13 de la manzana "A", Partido de Moreno, paraje denominado Altos del Monte. Lote Nº 11, mide: 25.04 metros al S.O., 50.66 metros al S.E., 25 metros al N.E. y 52.26 metros al N.O.; lindando al S.O. con la calle Las Calandrias, al S.E. con el lote 9, al N.E. con lote 10 y al N.O. con el lote 13. Superficie: 1.286,13 m2. Lote Nº 13 mide: 25 04 metros al S.O. 52.26 metros al S.E., 25 metros al N.E. y 53.68 metros al N.O.; lindando al S.O. con la calle Las Calandrias, al S.E. con el lote 11, al N.E. con el lote 12 y al N.O. con fondos de los lotes 16 y 17. Superficie: 1.324.25m2. Base: $ 59.184.30. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Dichos lotes se encuentran desocupados.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Pedro J. Torrens, secretario.

$ 5.600 e.17|9 Nº 25.585 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por diez días en el juicio SOLA MARIA ANTONIA c|ROGOZINSKI JOSE y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, designado a propuesta de parte, rematará el domingo 3 de octubre, a las 16 horas en el mismo, el departamento o unidad funcional Nº 3, ubicado en la calle Cuenca 4747, la que tiene dos parciales: el primero en la planta baja con sup. cubierta de 68 m.c. 49; una semicubierta de 4 m.c. 35 y una descubierta de 33 m.c. 41; superficie total: 106 m.c.º y en el primer piso una superficie cubierta de 52 m.c. 73; una semicubierta de 5 m.c. 76 y una descubierta de 30 m.c. 67, superficie total: 90 m.c. 16; superficie total de la unidad funcional: 196 m.c. 41. Porcentual: 28.50 o|o. Entrega desocupada. Base $ 345.000 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Pedro J. Torrens, secretario.

$ 9.600 e.17|9 Nº 25.602 v.30|9|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "AMIGO FLORENTINO contra DI TOMASO JOSE" sobre ejecución hipotecaria, que el martillero señor Jorge F. Mombelli, rematará el día 24 de septiembre, a las 16.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores 25 de mayo 311, Cap. la propiedad ubicada en la calle Manuela Pedraza 5945|47 entre Pasaje Lavoissier y Ceretti, edificada en un lote de terreno con el número 13, compuesta su extensión de 8,49 mts. de frente al Sud Este, 15.40 mts. costado S.O. 8.45 mts. contrafrente N.E. y 15.54 mts. costado N.E. Base de venta $ 381.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.400 e.17|9 Nº 25.598 v.23|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "FLOREZ FLORENTINO c|AZTARAIN LEANDRO NICASIO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 23 de septiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle José León Suárez 3272; alquilado: mide 8m66 frente S.O., 8m85 contrafrente N.E. 30m 40 costado N.O. y 28m65 costado S.E. Base $ 700.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.000 e.17|9 Nº 25.541 v.23|9|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "MORENO S.R.L. c| GACYK, PEDRO s|ejec. hipotec.", que el martillero Miguel R. Laxague, rematará el día jueves 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Sarmiento 246, piso 6º, Capital Federal el lote Nº 15, de la manzana "J" Partido de Moreno, paraje denominado Altos del Monte, que mide: 25 metros al N.O., 37,41 metros al N.E., 25.86 metros al S.E. y 30,77 metros al S.O.; lindando al N.O. con la calle Ituzaingó, al N.E. con el lote 13, al S.E. con fondos del lote 16 y al S.O. con el lote 17. — Superficie: 852,25 m2. — Base: $ 10.000.—. Al Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 4.000 e.17|9 Nº 25.583 v.23|9|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "MORENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA c| PICALLO, ALBERTO S. H. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel R. Laxague designado a propuesta de parte, rematará el día jueves 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Sarmiento 246, piso 6º, Capital Federal, el lote Nº 1 de la manzana "A", Partido de Moreno, paraje denominado Altos del Monte que mide: 70.17 metros de frente al Norte, 70,17 metros en su otro frente al S.E., 1.44 metros de ochava y al S.O. forma 2 líneas quebradas, la primera de 18.82 metros al Norte; lindando al Norte con Avenida Gaona, al S.E. con calle sin nombre, al S.O. por 2 líneas quebradas con el lote 3 y al Norte con el lote 2. Superficie: 1.374,89 m2. Base: $ 20.000.—. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Dicho lote se encuentra desocupado. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 5.000. e.17|9. Nº 25.584. v.23|9|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por diez días en el juicio: "PADOVANI JOSE y otros c|MASTROPIETRO JOSE y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Guillermo Juan Campitelli, rematará al contado y al mejor postor el 30 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en su local calle Cerrito 836, piso 5º, unidad 20, Capital Federal, el inmueble sito calle Buenos Aires Nº 2931|35|39, edificado lote B, Manzana A, entre Alvarado y Castelli, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, que consta de 15 unidades (2 locales comerciales y 13 departamentos). 2 desocupadas. Superficie terreno 260,9968 m2. Base m$n. 2.491.340. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 setiembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 8.400.— e.17|9 Nº 25.310 v.30|9|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "MORENO S.R.L. c|RODRIGUEZ ANGELICA MARIA y otras sobre Ejecución Hipotecaria", que el martillero Miguel R. Laxague rematará el día jueves treinta de setiembre de 1965, a las quince horas, en Sarmiento 246, piso 6º, Capital Federal, el lote Nº 9, de la manzana "A", Partido de Moreno, paraje denominado Altos del Monte, que mide: 25.04 metros al S.O., 48,69 metros al S.E., 25 metros al N.E., y 50.66 metros al N.O.; lindando al S.O. con la calle Las Calandrias, al S.E. con el lote 7, al N.E. con fondos del lote 8 y al N.O. con el lote 11. Superficie: 1.241,50 m2. Base: $ 26.899.20. — Al Contado. Dicho lote se encuentra desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.200. e.17|9. Nº 25.586. v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "MORENO S.R.L. c| TARELLI, MIGUEL AUGUSTO s|Ejec. Hipotec.", que el martillero Miguel R. Laxague rematará el día jueves 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Sarmiento 246, piso 6º, Capital Federal, los lotes Nos. 16 y 17 de la manzana "A" Partido de Moreno, paraje denominado Altos del Monte. Lote Nº 16 mide: 25 metros al N. O., 44.24 metros al S.O., 25 metros al S.E. y 44.30 metros al N.E., lindando al N.E. con la calle Los Jilgueros, al S.O. con el lote 17 al S.E. con parte del lote 13 y al N.E. con el lote 15. Superficie: 1.106,55 m2. Lote Nº 17 mide: 41.19 metros al S.O., 28.68 metros al S.E., 44,24 metros al N.E., 27,63 metros al N.O. y 4.24 metros de ochava; lindando al S.O. con la calle Las Calandrias, al S.E. parte lote 13, al N.E. lote 16 y al N.O. calle Los Jilgueros. Superficie: 1.306,21 m2. Base: $ 54.757.75. Al contado. Dichos lotes se encuentran desocupados. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 5.600. e.17|9. Nº 25.587. v.23|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por 2 días que el martillero Luis M. Echavarría rematará en la calle Mariano Santa María 3149, de San Justo, Matanza, el día 20 de septiembre, a las 14 hs., maquinarias, muebles y bienes de panadería cuyo detalle obra en los autos "PARDO, FRANCISCO y otro c|LAJE JOSE ANTONIO s|cobro alquileres". Sin base, comisión 10 o|o. Buenos Aires, 14 de septiembre de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 880. e.17|9. Nº 25.438. v.20|9|65

Nº 9

Juzgado N. Paz Nº 9, comunica por cinco días, en autos "BONANNO CESAR UBALDO c/MALARET ANTONIO E. y ot., s/c/alq.", que el martillero Alfredo E. Rivas, rematará, en Garay 2319, Cap. Fed., el 2 de octubre 1965, 9.30 horas, el departamento unidad 7, piso 3, Pichincha 996, Cap. Fed., con base $ 137.333,32. Contado. Seña 10 %. Com. 3 %.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Julio Rey, secretario.

$ 2.000. — e.17|9 Nº 25.525 v.23|9|65

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por tres días, en el juicio "HORMASACA, S. R. L. c/ROMERO ONOFRE AMERICO, POLVARAN LUIS FAUSTO y CLMO FRANCISCO, s/ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará, en la calle Pavón Nº 4044, Capital Federal, donde se exhiben, el día 23 de setiembre de 1965, a las 15.30 horas: Una máquina para pegar suelas, de 6 palanganas, plana, automática, Nº 19999, con equipo compresor y tanque marca "Hormasaca"; un motor marca "Mech", de 3/4 c. v., monofásico, Nº I-59220. Todo en el estado en que se encuentran, y los bienes serán entregados a quien resulte comprador, una vez aprobado el remate por el Juzgado. Base: $ 9.000. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.502 v.21|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en autos "AMZEL ALBERTO v/QUINTANS RICARDO, s/prendaria", que el martillero Venancio Mora, rematará, el 28 de setiembre, a las 10 horas, en Avda. Forest 762, donde exhibe: Un automóvil usado, particular, año 1946, marca Oldsmobile, motor Nº 6-8865 H, patente de la C. de Buenos Aires, año 1963, número 309302. Base $ 135.850. Seña 30 %. Comisión 10 %. En el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. — e.17|9 Nº 25.362 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra JOSE CARLOS BLANCO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 9208, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base, pesos 29.613 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. — e.17|9 Nº 25.424 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra ANDRES ANTONIO ARENA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 183970, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base, pesos 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680. — e.17|9 Nº 25.423 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra PABLO ALMADA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo Nº 90, Nº 186926, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. — Base pesos 33.740 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680 e.17|9 Nº 25.422 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CARLOS ALBERTO GONZALEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 192.266, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. — Base $ 32.500 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.680 e.17|9 Nº 25.420 v.21|9|65

Nº 2

El Juez Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por tres días, en autos: "CODEVILLA NEDO P. c|TAPIES RAMON J. M. y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Sinibaldo González, rematará en la calle Larrazabal Nº 2565, donde se exhiben, el día 30 de setiembre 1965, a las 17 horas: Un balancín 22 toneladas, marca "Safyni" Nº 640, Ind. Arg. inclinable, carrera de cepo registrable, motor A. C. A. Nº 439.223,3 H.P. 910 rpm., trifásico, completo, todos sus accesorios, 0,80 de volante aprox.; Una Cosedora a alambre 2 cabezas Ind. Arg. "Stile" Ind. Electr. S.R.L., Nº 15153, motor 1|2 H.P., 1400 rpm. trifásico; Una Cosedora mod. 35, marca "Brehemer", 2 cabezas, motor "Blancia" Nº 1340, 1|2 H.P., trifásico, 1400 rpm.; Una máquina batidora mezcladora, Ind. Arg. "Gabba", sistema planetario, capacidad 30 lts., Nº 214, motor trifásico, 1|2 H.P., 220|380 V., marca "Czerweny" número 72557, c|tazón de hierro y 3 batidoras; Una máquina cortadora libritos p|fósforos, 30 cm. x 1,20 x 1 mts. aprox., automática, marca "I. A.", Ind. Arg.; Un horno p|secar raspa carátulas 3,30 mts. largo 0,30 y 1,30 alto aprox., motor Nº 5K.43 A. C. 325. 1425 rpm. marca G. E.; Un ventilador "Ericcson", Nº 222874, 4 aspas; Un ventilador "Ericcson" Nº 222900, ambos mesa; Un molino marca "Style", diámetro 250 ctms., motor Nº 352215, 1400 rpm., 1 H.P., trifás.; Una cortadora circular cartón 110 cm., luz, 8 juegos cuchillas, 1,20 mts. alto, motor "Blancia", número 1514, 1|2 H.P. trifás., 1400 rpm. — El remate se efectuará en block. — Base $ 113.440 m|n. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial remate.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 5.400 e.17|9 Nº 25.603 v.21|9|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por dos días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|DELFOR DARAIO y otro sobre Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 5 de octubre, a las 9 y 15 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes objetos: 14 llaves fijas, diferentes medidas, 7 llaves estriadas, diferentes medidas, 1 Escarriador de cilindros. 1 llave TQ-250. — Un compresómetro Diesel. — Un transformador 24-H-401. 1 Vacuómetro. — Sin base, seña 30 o|o. comisión 10 o|o, en efectivo. — Los bienes se exhiben en Viamonte 1581, Capital.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.360 e.17|9 Nº 25.497 v.20|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días que en el juicio: "F.A.R.A., S.R.L., s|quiebra", el martillero Atilio E. Pastorello, rematará los días 23 y 24 de setiembre, a las 14 hs., en la calle España 1518, de la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhiben, los siguientes bienes: Motores eléctricos para licuadoras, de máquinas de coser, y de aspiradoras; Materia prima para la construcción de los mismos: carcazas de aluminio, campos, carreteles de alambre de cobre; fresadoras; tornos; agujereadoras; balancines; compresores; guillotinas; Máq. bobinadoras, prensas hidráulicas; matricería; mesas de trabajo; estanterías; muebles de oficina y demás bienes inventariados en autos. Sin base, al contado, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.640 e.17|9 Nº 25.383 v.21|9|65

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días que el martillero Juan Blas Cafferata, designado en autos "STRAUB JORGE c|PUIG ALFREDO, ejecutivo", rematará el 22 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en Patagones 955, Capital, sin base y al contado, lo siguiente: Un torno 32 R. Wecheco; Un compresor IMKA, completo, c|motor 4 H.P.; Una máq. de agujerear de banco WAC, c|motor de 1,6 H.P.; Dos armarios metálicos dos puertas y un archivo met. 4 caj. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Entrega previa aprobación judicial. Informes: 44-0728.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200 e.17|9 Nº 25.480 v.20|9|65

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "ENRIQUE M. PIERES S. A. c|MORAS de BLASCO JULIA A., s|ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen rematará el día 28 de setiembre, 16 horas, en Juan F. Seguí 3739, Capital, donde se exhibe, y en el estado que se encuentra: Un automotor marca Ford, tipo F-600, motor Nº F60LBA-410241, de 160 C.V. y 8 cilindros, modelo año 1963, sin carrozar. Base $ 507.410 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.920 e.17|9 Nº 25.299 v.21|9|65

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por el término de (3) días que el martillero Don Saturnino A. Scazziota designado en autos caratulados: "MARQUEZ ALFONSO c|GAMBOA HORACIO FERNANDO, s|ejecución prendaria", procederá el día jueves 23 de setiembre del corriente año, a las 16 horas, a la venta de un automóvil marca Fiat 1100, modelo año 1961, sedan 4 puertas, con motor Nº 7847796, chasis Nº 747056, serie 61, patente Ciudad de Buenos Aires, Nº 654653, del año 1964, en el local de la calle Pueyrredón 1355, donde se halla en exhibición. Base $ 285.300. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación posterior del Juzgado (Art. 520 Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.400 e.17|9 Nº 25.471 v.21|9|65

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "HORMASACA S.R.L. c|FRIAS ROLDAN ANDRES ANTONIO s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle Pavón Nº 4044, Capital Federal, donde se exhiben el día 23 de setiembre de 1965, a las 15.30 horas; una máquina combinada para desformar calzado marca "Hormasaca" modelo tres (3) patas Nº 10796; un motor marca "Mech" de 1|5 c.v. monofásico Nº I-58061. Todo en el estado que se encuentran y los bienes serán entregados a quién resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado.
Base: $ 12.825. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 2.040 e.17|9 Nº 25.503 v.21|9|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "VAISBERG, JOSE SAUL c| CARUSO, FRANCISCO s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada, rematará el día 29 de setiembre a las 14.40 horas, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901: "Un televisor eléctrico marca Philips, modelo 336-TAL, número 2496, para uso familiar", que se exhibe en Cánning 2473, Capital. — Base: pesos 34.355,— m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.920 e.17|9 Nº 25.540 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "VAISBERG, JOSE SAUL c|MESQUIDA, OSVALDO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero José Taboada, rematará el día 29 de setiembre a las 14.30 horas, en San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, "Una heladera eléctrica marca Philips, modelo K. B. 3517, número 2505, para uso familiar", que se exhibe en Cánning 2473, Capital. — Base: $ 18.960 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.920 e.17|9 Nº 25.542 v.21|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio BANDINELLI ROBERTO ATILIO c|BONELLI LEANDRO s|ejecutivo, que el martillero Eduardo J. Porta, rematará en Acevedo 2415, lugar donde se exhibe el bien, el 15 de octubre de 1965, a las 16 y 30 horas: televisor Well Gardner Zenith. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.120 e.17|9 Nº 25.487 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio: C.O.F.I.A. S.A. c|HERSZ GLOWAKRZYWA s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará en Acevedo 2415, el 28 de setiembre de 1965, a las 16 horas, los siguientes bienes que allí se exhiben: televisor marca Obsson sin número visible; un lavarropas Eslabon de Lujo, sin número visible. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo en efectivo. Los bienes se entregan previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.360 e. 17|9 Nº 25.489 v.20|9|65

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9. Secretaría Nº 17. comunica por tres días en el juicio "ARGIRO S. A. c|GOYENECHE ALFREDO y GOYENECHE GUILLERMO ELIAS s|ejecución prendaria", que el martillero don Juan Nazario Peluffo, rematará en la calle 24 de Noviembre Nº 1437, Capital Federal, donde se exhiben, el día 23 de setiembre de 1965, a las 16 horas: Una máquina para lijar tacos, con bomba, marca "Argiro", modelo Standart Nº 20902; un motor trifásico de 1 c. v. marca "Mech" Nº 57541; una máquina para devirar lisas y enfranques marca "Argiro" semirápida. modelo Standart Nº 20549; un motor trifásico de 1 c. v. marca "Mech" Nº 12977. Todo en el estado en que se encuentran y los bienes serán entregado a quien resulte comprador una vez aprobado el remate por el Juzgado. Base $ 49.950, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.760 e. 17|9 Nº 25.504 v. 21|9|65

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "COGO, OSMAR P. c|MORELLO, DOMINGO y otro s|Ejec.", que el martillero Pedro V. Castañón venderá en pública subasta el 24 del corriente, a las 10 horas, en Moreno 1441, Capital, el inmueble sito en la calle Nazarre 4844, entre Allende y Desaguadero con frente también al Pasaje Ukrania 2985, Capital, edificada en lote 20 de la manzana 1, que mide 4,24 m. frente al N. O. donde linda con la calle Nazarre. 6 m. en la ochava formada por la intersección de ambas calles, 16.47 m. en su frente y fondo al S. O., lindando con el Pasaje Ukrania, 20,37 metros en el costado N. E., lindando con el loto 21 y 7,51 m. al S. E. lindando con parte del lote 19. Base $ 409.393 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.000 e. 17|9 Nº 25.379 v. 21|9|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|JULIO PAZ GERONIMO s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 5 de octubre, a las 9 y 30 hs., en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente objeto: Una alesadora portátil de cilindros marca Berco Nº 482, modelo AP-550. de procedencia italiana, con motor marca Idelmo Nº 1766, de 0.05069226 C. V. cte. alt. monofásica 220 vols. Sin base, seña 30 o|o, comis. 10 o|o en efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta judicialmente (art 520 C. Pdtos.) y se exhiben en la calle Lafayette 1917. Capital. de 8 a 11 y 30 hs. de Lunes a Viernes. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Emilio Barreta Aguirre, secretario.
$ 2.400 e. 17|9 Nº 25.496 v. 21|9|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE. PANIZA Y TORRA S. A. c|LEONIDAS MENDEZ y otro s|Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 5 de octubre. a las 10 y 45 hs., en el local de la calle Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes objetos: Un cabezal complementario de torno de 13 mm. entre puntas, marca Fipat Nº 39593, serie A, Mod R-20; un motor marca Ambe Nº 17466, de 0,506926 C. V. cte. cont. 220 volts. Base $ 17.500, seña 30 o|o, comis. 10 o|o en efectivo. Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, Capital. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.920 e. 17|9 Nº 25.495 v. 21|9|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|FERNANDEZ MANUEL s|E. Prend." que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 5 de octubre, a las 10 hs., en el local de Bdo. de Irigoyen 645, Cap. el siguiente bien: Un equipo compresor de aire marca Fipat, Nº 39258, serie A. mod. 3030 bis, con motor marca Testa Nº 69170, 220 volts de 1,01385 C. V. Base $ 18.000, seña 30 o|o, comis. 10 o|o, en efect. El bien se exhibe en Lafayette 1917, Capital. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800 e. 17|9 Nº 25.494 v. 21|9|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA c| PIERONI ANTONIO y otro s|E. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 5 de octubre a las 10 y 30 hs. en Bdo. de Irigoyen 645, los siguientes objetos: Un equipo compresor de aire, marca Fipat, Nº 39636, mod. 3030, con motor marca Corradi número 62840, 220|380 vols, de 1,01385 C. V. Una amoladora marca Fipat Nº 1539, serie 15 mod. 834070. Base $ 21.330, seña 30 o|o, comis. 10 o|o en efect. Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, Capital.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.920.— e.17|9 Nº 25.491 v.21|9|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos FIORE PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c| GALLO NORBERTO REMIGIO s|E. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 5 de octubre a las 9 y 45 hs. en el local de Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente objeto: Un equipo compresor de aire marca Fipat, Nº 39586, serie A, modelo 3030, con motor marca Corradi, Nº 62608, de 1,01385 C. V. 220|380 vols. Base pesos 18.600, seña 30 o|o, comis. 10 o|o, en efectivo. Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, Capital.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.920.— e.17|9 Nº 25.492 v.21|9|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos FIORE PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|CLAVERO LUIS F. s|E. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rema-

tará el día 5 de octubre a las 10 y 15 hs. en el local de Bdo. de Irigoyen 645, un equipo de soldadura eléctrica marca Fipat, Nº 42952, serie A, mod. 1250. Base $ 16.350, seña 30 o|o, comis. 10 o|o. en efectivo. El bien se exhibe en Lafayette 1917, Capital.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680.— e.17|9 Nº 25.493 v.21|9|65

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "MAR PASA S. A. c|MAGGI ALFREDO R. s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 28 setiembre a las 15 horas en Lafinur 3050, Capital, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: un automóvil marca Valiant, tipo III, modelo V-270 año 1964, sedan 4 puertas de lujo, motor y chasis marca Valiant número 481.733, con radio y calefactor. Base $ 220.825 m|n, al contado. Comisión 10 por ciento. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.920.— e.17|9 Nº 25.298 v.21|9|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "RUFINO MEANA S.A.C.I.F. c|SHAB JOSE y otro s|ej. prend.", que el martillero Carlos M. Páez rematará el miércoles 22 de setiembre de 1965, a las 17 y 45 horas en Thames 521 — Capital — Una máquina Spiedo de rayos infrarrojos a gas, marca Poyin-San-Sur Nº 1037-3 quemadores de 3.000 calorías con 4 espadas — con motor Poyin-San-Sur Nº 041 de 1|6 CV., con la base $ 45.000 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento. Art. 520 C. P. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800.— e.17|9 Nº 25.538 v.21|9|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AKRON BRASS ARGENTINA S. A. F. & C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 18,30 horas, en Avda. Belgrano 225, 3er. piso, dpto. 14, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|65.

2º Elección de tres Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.920.- e.17|9 Nº 25.336 v.21|9|65

AGENS PUBLICIDAD

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 de septiembre a las 11 horas, en Florida 602, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a 5 millones de pesos (Art. 3º de los Estatutos Sociales).

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.- e.17|9 Nº 25.349 v.23|9|65

ASOCIACION DE PROTECCION MUTUA LA SUPERIORA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de lo dispuesto a los Art. 14 y 15 del Estatuto Social, la Comisión Directiva se complace en convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del cte., a las 17.30 horas en el local Social sito en la calle Godoy Cruz Nº 2200, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Designación de tres miembros de la C.D. para efectuar la liquidación de la Sociedad.

3º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período 1º de Agosto 1961, al 31 de julio de 1965 y Balance de Liquidación.

Manuel Maceira, Presidente. — Andrés Ursi, secretario.

$ 336 e.17|9 Nº 25.426 v.21|9|65

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL SECCION 37

Conforme al artículo 12 Estatutos convócase a Asamblea Gral. Ord. el 27|9|65, en Mendoza 4148, 21,30 hs., a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura acta anterior.

2º Consideración Memoria y otros.

3º Designación de tres escrutadores Art. 22.

4º Renovación total de la Comisión Directiva.

5º Designación de dos socios para firmar Acta Asamblea.

$ 96.- e.17|9 Nº 25.309 v.17|9|65

A M U L C O
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 19.30 horas en el local social calle Hipólito Yrigoyen 850, 3er. piso, Oficina Nº 327 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de autoridad a cargo de la Gerencia (reemplazo del socio solidario).

2º Designación de dos sacios comanditarios para firmar el acta de la asamblea. — La Gerencia.

$ 3.400 e.17|9 Nº 25.458 v.23|9|65

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS UNION CONFITERIAS FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
(Con Personería Jurídica)
Fundada el 11 de Abril de 1921

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 73, 75 y 78 de los estatutos se convoca a los señores socios de la Asociación de Socorros Mutuos Unión Confiterías Ferrocarril Nacional General Roca, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el lunes 27 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en el local social, Ciudadela 1228, Capital a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e informe de la Comisión de Control de Cuentas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1965.

2º Sanción del cobro de una cuota suplementaria a los socios activos por el término de un año, cuyo importe resolverá la Asamblea.

3º Elección de cinco miembros titulares para integrar la Comisión Directiva por cuatro años y de cinco miembros suplentes por dos años y de tres miembros suplentes para integrar a Comisión de Control y Cuentas por dos años.

4º Designación de dos socios por la Asamblea para firmar el acta.

Facundo Alimón, Presidente. — José Rodríguez, Secretario.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea, tomar parte en sus deliberaciones y ser elejido para desempeñar cualquier cargo es indispensable haber abonado las cuotas mensuales hasta el mes de agosto inclusive. Esto se comprobará exhibiendo el recibo mensual correspondiente, al penetrar al local de la Asamblea.

$ 168 e.17|9 Nº 25.410 v.17|9|65

ASOCIACION CORAL RECANATESE "BENJAMIN GIGLI"
Con Personería Jurídica - Exp. 3192 Decreto 2277

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Directorio 3615, el día 26 de Setiembre de 1965, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el Acta.

3º Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio ppdo

4º Modificación de la cuota social.

5º Elección de miembros titulares por dos años en reemplazo de los Sres.: Italo Buschi, Vicepresidente; Alberico Cardinali, Vice Secretario; Renato Polverigiani, Vice Tesorero; Pacífico Sileoni, Raúl Blanco, Spartaco Lorenzetti, Vocales Titulares; Humberto Polverigiani, Armando Belardinelli, Virginio Cingolani (fallecido), Vocales Suplentes; Aldo Buschi, Hugo Guzzini, Armando Battaglini, Plácido Papaveri, Cuerpo de Fiscalización.

6º Elección de tres socios para verificar el escrutinio.

Pedro Marconi, Presidente. — Ubaldo Guzzini, Secretario.

$ 344.- e.17|9 Nº 25.302 v.17|9|65

ATOMO RAFMAN
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria S.A.
(Nº de Registro 8261)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 638, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

3º Canje de las acciones en circulación por las nuevas a emitirse. — El Directorio.

$ 4.200 e.17|9 Nº 25.387 v.23|9|65

ARIZIO S.A., C.I.F.I.A.C.
Registro 6090

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28 de setiembre de 1965, 9 hs. en Florida 365, para tratar:

1º Doc. Art. 347 del C. C., al 30|6|65,

2º Elección de síndicos;

3º Designar 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.17|9. Nº 25.599. v.23|9|65

ARINDO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 9,30 hs., en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, y distribución de utilidades, por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965, que incluye lo actuado en el período en formación cerrado el 31 de mayo de 1964.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijar número de Directores y su elección, designación Presidente, elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4 200. e.17|9. Nº 25.611. v.23|9|65

ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA
Fundada el 15 de julio de 1934

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 14 septiembre de 1965

De conformidad con lo establecido en el Art. 29º de los Estatutos Sociales se ha fijado para el día 30 de septiembre de 1965, a las 17,30 horas, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede social de la Asociación, calle Güemes 4464, Capital Federal. Tenemos el agrado de invitar a los señores asociados a considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965;

2º Elección por dos años de siete miembros titulares de la Comisión Directiva, en reemplazo de los que terminan su mandato;

3º Elección por un año de seis miembros suplentes de la Comisión Directiva en reemplazo de los que terminan su mandato:

4º Elección por un año de Revisor de Cuentas Titular y Suplente, en reemplazo de los señores Mateo J. Latessa y Angel D. Callini, que terminan su mandato;

5º Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Socios, juntamente con el Presidente y Secretario. — Quinto E. A. Pulenta, presidente. — Vicente Castro, secretario.

$ 448. e.17|9. Nº 25.549. v.20|9|65

AFRMEC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1965, a las 20 horas, en la calle Franklin D. Roosevelt número 2696, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.17|9. Nº 25.516. v.23|9|65

"B"

B R O L I T E
S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 17.30 hs., en San Martín 1068, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Reformas al estatuto social. — El Directorio.

$ 2.600. — e.17|9 Nº 25.557 v.23|9|65

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 inc. a) de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A. cita a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Setiembre de 1965 a las 18 horas, en el local de la Av. Corrientes 2037|39, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Ratificación de lo aprobado por la Asamblea General del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

2º Aumento del número de Directores conforme a Estatutos Sociales y en caso de aprobación, designación para cubrir los nuevos cargos hasta finalizar período.

3º Aumento del capital autorizado a la suma de pesos quinientos millones moneda nacional.

4º Designación de accionistas para firmar el Acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22º de los Estatutos Sociales in fine... 'para los casos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio, se requerirá la presencia de socios que representen el 50 o|o del capital suscripto en primera convocatoria y el 20 o|o en segunda convocatoria".

$ 4.400.- e.17|9 Nº 25.345 v.21|9|65

B R O L I T E
S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 17 hs., en San Martín 1068, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965, y distribución de utilidades;

3º Fijar número de directores y elección de los mismos; designación de los síndicos titular y suplente. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — El Directorio.

$ 3.600. — e.17|9 Nº 25.558 v.23|9|65

B A N K E R, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Sarmiento 1236, 1º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30 de junio de 1965. Distribución de utilidades;

2º Fijar número de directores y su elección, así como los síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta;

3º Remuneración de los directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.400. — e.17|9 Nº 25.371 v.23|9|65

B U L L
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria e Industrial
Nº 15.672

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 20 y 30 horas, en Suipacha Nº 238, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, y distribución de utilidades, del ejercicio cerrado el 31|5|1965;

2º Remuneraciones al Directorio y síndico;

3º Elección de síndico titular y suplente, por el término de 1 año:

4º Aumento de capital autorizado y emisión de acciones, confiriendo las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.17|9 Nº 25.588 v.23|9|65

BELGRAVIA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria a afectuarse el día 1º de Octubre de 1965 a las 17 horas, en Uruguay 466, p. 3º, Esc. 132, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Com. Ejercicio al 30|6|65.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Aumento del Capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.17|9 Nº 25.361 v.23|9|65

"C"

COTONEA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Moreno 1355 Buenos Aires

En virtud de haberse finiquitado el trámite de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el 29 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas, en Rodríguez Peña 336, of. 21-22, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todos los actos realizados por el Directorio y las resoluciones de la asamblea de accionistas fundadores, durante el período constitutivo de la sociedad.

2º Ratificación de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, referida al primer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1964 y aprobada por resolución de la asamblea de accionistas constituyentes de la sociedad anónima.

3º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, referidos al segundo ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

4º Destino del resultado de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965, respectivamente.

5º Designación de autoridades por tres años (art. 8º de los estatutos).

6º Designación de síndico titular y suplente por un año (Art. 13º Est. Soc.).

7º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones hasta totalizar m$n. 60.000.000.00.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 9.200.— e.17|9 Nº 25.351 v.23|9|65

C R I M E A
Sociedad Anónima, Com., Ind. y Fin.
Registro I. G. Justicia 15.968

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede social calle Carlos Pellegrini 1049, Capital para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los elementos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de directores titulares y síndicos por un año.

3º Aumento del capital de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|9 Nº 25.366 v.23|9|65

CASA SOPRANO
JOSE CARRATELLI e HIJO
Soc. en Com. p. Acc.
Brasil 1177|99 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social el día 30 de septiembre de 1965, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Transformación jurídica de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 640.— e.17|9 Nº 25.343 v.17|9|65

COMPAÑIA TODDY S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 23|9|1965, a las 11 y 30 horas en Belgrano 990, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y suplente. De ser aceptadas elección Directores y Síndicos.

2º Consideración reformas al Estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.17|9 Nº 25.570 v.23|9|65

CATAMARCA ALGODONERA
S. A. R. I. C. I. F.
Sociedad Anónima, Rural, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de septiembre, a las 19 horas a realizarse en el local de la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 9º piso, ofc. 901, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a la suma de cincuenta millones de pesos m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 21 de los estatutos).

$ 4.400.— e.17|9 Nº 24.299 v.23|9|65

CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 6º y 20º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1965, en el local de la calle Carlos Calvo 1057, 2º "C", a las 16 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas en un Banco de la Capital o del Extranjero hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 6.200.— e.17|9 Nº 24.555 v.23|9|65

COQUIFICADORA ARGENTINA
S. A. C. I. y M.
Lima 131 — Capital
Expte. Nº 13 607

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de "Coquificadora Argentina S. A. C. I. y M., a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1965, a las 15,30 horas, en el local social de Lima 131, 1er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la adquisición del activo y pasivo de "Coquificadora Argentina Sociedad en Comandita por Acciones" en los términos del boleto de compra venta suscripto

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.17|9 Nº 24.976 v.23|9|65

COPAGRA
Industrial y Comercial S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|9|65, a las 17 horas en Hipólito Yrigoyen 3739, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.17|9 Nº 25.313 v.23|9|65

CAMARA DE COMERCIANTES EN REPUESTOS DEL AUTOMOTOR

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de acuerdo con lo establecido en el Título IV, Art. 12 a 15 del Estatuto vigente, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Bernardo de Irigoyen Nº 546, 7º piso, el día miércoles 29 de septiembre de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para revisar y firmar el acta con el Presidente de la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 10º Ejercicio, 1º de julio de 1964-30 de junio de 1965.

3º — Reforma del Estatuto.

4º — Elección por dos años de Presidente, Vicepresidente 1º, Secretario General, Secretario de Actas, Tesorero, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes y un Revisor de Cuentas, en sustitución respectivamente de los señores Juan E. Berthe (Goffre, Carbone y Cía. S.A.C.I.); Vicente A. Pellacchi (H. Vignoles y Cía. S.A.C.); Omar J. Ricciardi (Ricciardi y Cía. S.R.L.); Manuel Piña (Manuel Piña S.R.L.); Pedro R. Goicoechea (Goicoechea Hnos. S.A.C.I.); Dr. Luis María Fiore (Fiore, Panza y Torrá S.A.C.I.); Alfredo Pellegrini (Alfredo Pellegrini y Cía. S. R. L.); Antonio Lauriente (Lauriente Hnos.); Simón Fusman (Alegri, Fusman y Cía. S.R.L.); Héctor N. Visciglio (V.sciglio Hnos. y Cía. S.R.L.); José De Bonis (De Bonis y Cía. S.R.L.) y Marcos Braguinsky (Cira S.A.C.I.), quienes completaron su mandato y elección por un año de Vicepresidente 2º, por fallecimiento del señor Mariano Galvo (Galvo Hnos. S. A.). — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Juan E. Berthe, presidente. — Omar J. Ricciardi, secretario general.

$ 432. e.17|9. — Nº 25.452 v.17|9|65

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO YUPANQUI

CONVOCATORIA

Señor Consocio: En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 48 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede social, calle Guaminí 4512, el día 26 de septiembre de 1965, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para que aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de los señores revisores de Cuentas, ejercicio 1|8|64 al 31|7|65.

3º — Consideración de los valores de cuotas sociales.

4º — Informe sobre lo actuado respecto a la construcción del edificio social.

5º — Designación de cinco socios para que constituyan la Junta Escrutadora, Art. 68.

6º — Elección parcial de Comisión Directiva, por cesación de mandato y renuncia, a saber: Presidente, Secretario y Tesorero, por dos años; tres Vocales Titulares, por dos años; un Vocal Titular, por un año; y seis Vocales Suplentes y dos Revisores de Cuentas, por un año.

$ 240. e.17|9. — Nº 25.482 v.17|9|65

CIA. INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
N - 1329

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en 25 de Mayo Nº 501 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio 31 de mayo de 1965.

2º — Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|9. — Nº 25.533 v.23|9|65

CAMARA AVICOLA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la sede social, calle 25 de Mayo 347, Piso 2º, escritorios 225 y 227, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Informe del Revisor de Cuentas, de la Memoria, del Balance General e Inventario y de la Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al 26º Ejercicio Social.

2º Elección de cuatro Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes, Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas suplente.

3º Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Florindo Barucca, presidente. — Luis David Lugano, secretario.

$ 416 e.17|9 Nº 25.551 v.28|9|65

CERENIL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 13.637

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Belgrano 535, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|5|65.

2º Elección de directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|9 Nº 24.058 v.23|9|65

C A R F I, S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en el local Alsina 1418, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace mención el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 mayo 1965;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Designación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.17|9 Nº 25.506 v.23|9|65

C.E.N.B.I. S. A.
Comercial - Industrial - Financiera - Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre del cte. año, a las 16 horas, en el local social, Malvinas 135, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos, Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio - Ejercicio al 31|5|65.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.200. e.17|9. — Nº 25.398 v.23|9|65

CAREGUA
Soc. Anón. Ind. y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en Campo Salles Nº 2114, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General con Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9º ejercicio concluído al 31 de diciembre de 1964.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.17|9 Nº 25.561 v.23|9|65

"D"

DEKALB ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en las oficinas de la calle Lavalle 1312, piso 3º, dto. A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.17|9 Nº 25.359 v.23|9|65

"E"

ESTANCIAS DEL LITORAL CAMBA S.A.
Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636, tercer piso, el día 27 de septiembre de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la Asamblea.

2º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico, correspondientes al 22º Ejercicio, terminado el 31 de mayo de 1965.

3º Determinación del número de Directores y elección de los que corresponda de acuerdo al artículo 12º de los Estatutos.

4º Elección de Síndico por un año. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor de tres días del establecido para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos.

$ 7.000 e.17|9 Nº 25.393 v.23|9|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. C. I. F.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en nuestra sede social de la calle Talcahuano Nº 736, 3er. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijación del número de Directores y su elección por el ejercicio 1965-1966.

4º Elección del Síndico titular y suplente por ejercicio 1965-1966.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000 e.17|9 Nº 24.096 v.23|9|65

EL MUNDO
Compañía de Seguros Generales S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo 555, primer piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 19º Ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1965.
2º Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio en el próximo período.
3º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores titulares, Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, todos por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600 e.17|9 Nº 24.756 v.23|9|65

EL COMPETIDOR S. A.
Registro Nº 10.558

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 16.30 hs., en el local de Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|5|1965, y aplicación de utilidades.
2º Número de Directores para el ejercicio 1965-1966.
3º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos Accionistas pra firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26 del Estatuto, con respecto al depósito previo de acciones.

$ 5.200 e. 17|9 Nº 25.434 v. 23|9|65

EXPRESO BUENOS AIRES
Sociedad Anónima de Transporte Automotor

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en Pedro de Mendoza 1369|99, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsiderar base de cálculos para la distribución de la recaudación neta entre los coches.
2º Designar dos accionistas pra firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los Art. 36 y 37 de los Estatutos.

$ 3.600 e. 17|9 Nº 25.562 v. 23|9|65

"F"

FRIGORIFICO AVICOLA BASAVILBASO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Nº 18.051

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en Hipólito Yrigoyen 1442, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31|5|1965.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndico titular y suplente por el término de 1 año.
4º Aumento de Capital Autorizado y emisión de acciones conforme a las autorizaciones inherentes a lo que se resuelva.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 17|9 Nº 25.589 v. 23|9|65

FRENIA S. A. C. I.

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en Sarmiento 2748, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 12º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos.
4º Aumento de Capital Autorizado.
5º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.000 e. 17|9 Nº 25.402 v. 23|9|65

"G"

GASCARBO S. A.
Industrial y Comercial
Avenida Luis María Campos 927 - Bs. As.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en el local social, Avenida Luis María Campos 927 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Capitalización de Previsiones e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de seis Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de tres períodos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, conforme a lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos Sociales.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 8.000.— e.17|9-Nº 23.621-v.23|9|65

"I"

INDUSTRIAS AMERICANAS INTERPLAST
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1965, a las 8 horas, en Rivera Indarte 416, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección de los miembros del Directorio que terminan su mandato.
3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.17|9 Nº 25.459 v.23|9|65

"L"

LUGANO TENNIS CLUB
Asociación Civil
Registro Nº 3.154

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. consocio:
La Comisión Directiva de esta Institución, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48º, incisos a) y b) de los Estatutos en vigencia cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en nuestro local social, sito en la calle Murguiondo 3915, de la Capital Federal, el día 26 de setiembre de 1965, a las 9.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3º Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio 1º de agosto de 1964 al 31 de julio de 1965.
4º Informe sobre la compra de los terrenos.
5º Construcción edificio e instalaciones y su financiación.
6º Aumento cuota social.
7º Renovación parcial de Comisión Directiva, a saber:
a) Presidente, por dos años, por término de mandato.
b) Secretario, por dos años, por término de mandato.
c) Prosecretario, por un año, por renuncia.
d) Tesorero, por dos años, por término de mandato.
e) Vocales titulares, tres por dos años, por término de mandato.
f) Vocales suplentes, seis por un año, por término de mandato.
g) Organo de Fiscalización: Dos revisores de cuentas por un año, por término de mandato.

Recordamos al señor consocio el artículo 51 de los Estatutos, que dice: "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, quedarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto, y con el número de socios presentes, una hora después, en segunda convocatoria, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Angel Scelzo, presidente; Roberto Arman, secretario.

$ 1.416 e.17|9 Nº 25.430 v.21|9|65

LEON MICHEL
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Maipú 554, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.17|9. Nº 25.514. v.23|9|65

LA GAMA
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
Exp. Nº 8.196

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1141, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|9 Nº 25.378 v.23|9|65

"LA MAJADA"
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a acionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre 1965, once horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar inciso 1ro., Art. 347 C. de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, por un año.
4º Designación de Síndico y Síndico Suplente, por un año, y fijar su remuneración.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

$ 4.400 e.17|9 Nº 25.421 v.23|9|65

LACAU
Sociedad Anónima, Agrícola-Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas
Registro Nº 6745

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Lacau Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas, que se realizará en su sede social, calle Juncal Nº 971, el día 29 de septiembre de 1965, a las 15 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965;
3º Distribución de utilidades;
4º Participaciones Directores;
5º Elección de Directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato;
6º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos Sociales sobre depósito anticipado de acciones para la concurrencia de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.600. e.17|9. Nº 25.507. v.23|9|65

LAS BASES
Cía. Argentina de Seguros S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas, en la sede social, calle San Martín 448, 6º piso B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 Inc. c) del Código de Comercio; Ejercicio 30|6|65.
2º Consideración de las renuncias de los miembros del directorio y síndicos designados por la última asamblea y aprobación de lo actuado por sus reemplazantes.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Modificación de los Estatutos Sociales.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente, todos por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, con anticipación por lo menos de dos días antes de la Asamblea.

$ 6.800. e.17|9. Nº 25.550. v.23|9|65

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la Institución, calle Avda. de Mayo 981, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 1964 y el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Presidente por el término de tres años.
3º Elección por el término de tres años de cinco vocales titulares, por finalización de los respectivos mandatos.
4º Nombramiento por el período de dos años de un vocal titular, por renuncia.
5º Elección por el término de un año de seis vocales suplentes.
6º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas: tres miembros titulares y dos suplentes.
7º Cuota Social.
8º Designación de dos socios para firmar el acta.

Advertencia: Se previene a los señores socios que no podrán hacerse representar en la Asamblea, sino por sus socios, directores, gerentes o apoderados, entendiéndose que no gozarán de ese derecho los simples empleados o personas extrañas a las firmas. — Carlos Morea, Vicepresidente 1º — Oscar V. Morán, secretario.

$ 672 e.17|9 Nº 25.441 v.20|9|65

"M"

MARCUS S. A.
C. I. A. G. I. F. y de M.
Legajo Nº 9.891

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 28|9|65, 9 horas, en Callao 1487, 4º piso, para tratar:
1º Documentos Art. 347 del C. C. al 31|12|64.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.800.— e.17|9-Nº 23.661-v.23|9|65

MOREA S. A.
F. I. C. I. A. G.
Expediente Nº 5.58.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Septiembre de 1965 a las 16 horas en la calle Viamonte Nº 783, 6º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio al 30|6|1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.17|9-Nº 24.094-v.23|9|65

MANUEL SANCHEZ CAINZOS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en la calle Rivadavia 7460|62, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al 7º Ejercicio finalizado al 31 de mayo de 1965;
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año;
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año;
4º Distribución de dividendos ejercicio anterior;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta respectiva en representación de la Asamblea.

$ 5.200.— e.17|9-Nº 25.327-v.23|9|65

MARTINI & ROSSI ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en Lavalle 1430, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.800.— e.17|9-Nº 25.433-v.23|9|65

MAYON S. A.
Comercial e Industrial
Nº 6.372

Convoca a Asamblea General Ordinaria día 30|9|65, 16.30 horas, en Viamonte 1155, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 31|5|65 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y su elección, designación síndicos y fijar sus remuneraciones.

3º Modificación condiciones acciones preferidas.

4º Emisión acciones preferidas.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.17|9-Nº 24.546-v.23|9|65

METALURGICA TANDIL
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Septiembre de 1965, a las 10.30 horas, en el domicilio social, Avda. Belgrano 728, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación establecida por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965;

3º Remuneración a Directores que han ejercido cargos técnico-administrativos en la Empresa y a los demás Directores y Síndicos;

4º Distribución de utilidades. Dividendos acumulados a las Acciones Preferidas;

5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos;

6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio.

$ 5.600.— e.17|9-Nº 25.579-v.23|9|65

METALMECANICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Septiembre de 1965 a las 18 horas, en la sede social ubicada en la calle Jean Jaures 932, 5º piso, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1964;

2º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, en reemplazo de los actuales por conclusión de sus respectivos mandatos;

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el ejercicio 1965;

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para intervenir en esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas, con una anticipación de tres días, como mínimo, al señalado para la reunión.

El Directorio.

$ 7.400.— e.17|9-Nº 25.597-v.23|9|65

MAX JUDA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.697

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Moldes 1469, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 50.000.000 (Art. 5º Estatutos).

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el Art. 15º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 3.800 e.17|9 Nº 25.605 v.23|9|65

"O"

OUCINDE S. A. I. y C.
Nro. de Inscripción 8.144

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en el local de la calle Avenida Vélez Sársfield 1772, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y características de las acciones a emitirse.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos para asistir a la Asamblea General Extraordinaria.

$ 4.600 e.17|9 Nº 25.523 v.23|9|65

O D I S A
Obras de Ingeniería Sociedad Anónima Constructora, Comercial e Industrial
Registro Nº 13.933

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en su sede social, calle San José 331, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.600 e.17|9 Nº 25.373 v.23|9|65

"P"

PAZ INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 13º y 14º de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la 1ra. Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en la sede de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 517, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones por valor de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) moneda nacional de curso legal.

2º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta correspondiente. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|9 Nº 25.401 v.23|9|65

PACE & LAROCCA
Soc. Anónima Com., Ind., Fin., Inm. Importación y Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Monteagudo 624, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos previstos en el artículo 347, Inc. 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|64;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Aprobación emolumentos pagados a los directores;

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.17|9 Nº 25.329 v.23|9|65

PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en la calle Pichincha 624, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965:

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades;

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de directores y síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.17|9 Nº 24.850 v.23|9|65

PROMOVER, S. A. C. I. F. e I.
Nº 15.917

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|65, a las 9 horas, en Lavalle 1783, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., correspondientes ejercicio cerrado el 31|5|65;

2º Elección del Directorio y la Sindicatura;

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 21 estatutos.

$ 3.000. — e.17|9 Nº 25.357 v.23|9|65

PERAHIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria del día 27 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Talcahuano 726, 3er. piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elección de un síndico titular y un suplente, por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, en unión del presidente. — El Directorio.

$ 3.800. — e.17|9 Nº 24.095 v.23|9|65

PAY - LAUQUEN, S. A.
Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre 1965, a las 12 horas, en la calle Reconquista 165, 2º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio económico Nº 9, cerrado el 31 de mayo de 1965;

2º Revalúo contable, Ley 15.272. Destino del saldo final;

3º Aumento del capital social. Modificación de los artículos 6 y 7 del estatuto social;

4º Modificación del artículo Nº 14 del estatuto social. Fijación del número de directores y designación. Elección de síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 5.400. — e.17|9 Nº 25.369 v.23|9|65

PADILLA QUIMICA, S. A.
Ind., Com., Financ. e Inmob.
Expte. Nº 9.672

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en Tucumán 695, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación de honorarios para el Directorio y síndico (Art. 13 y 17, inciso a) de los estatutos sociales);

4º Aumento del capital autorizado;

5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.17|9 Nº 25.519 v.23|9|65

PELTZER, S. A.
Lanera, Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29|9|1965, a las 15 hs., en Tucumán 141, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad;

2º De aprobarse la disolución, designación de la Comisión Liquidadora y síndicos, fijar las normas de liquidación y partición de la sociedad y las facultades de los liquidadores, tiempo de duración de los mandatos y retribución a otorgárseles;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.17|9 Nº 25.568 v.23|9|65

P R E M A
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Viamonte 759, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965;

2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta;

3º Honorarios de Directores y Síndicos.

El Directorio.

$ 3.400.— e.17|9-Nº 25.507-v.23|9|65

PORTELLA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Zuviría 3360|370, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico.

3º Establecer cantidad y elegir directores y síndicos titular y suplente.

4º Modificación de la razón social.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|9-Nº 24.916 v.23|9|65

PLASTICA FISCH, S. A. C. I.
Registro 16219

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, día 27 de setiembre 1965, 18 horas, Lavalleja 1029, efectos de considerar documentos Art. 347 C. de C. 31|5|65; remuneración directorio y síndico, distribución de utilidades, ampliación del capital autorizado a moneda pesos nacional 14.000.000.—, elección nuevo directorio y síndicos y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.17|9 Nº 25.354 v.23|9|65

"R"

RICARDO M. BELLONI E HIJOS
S. A. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en San Martín 201, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Documentos artículo 347, inciso 1º Cód. de Comercio, al 30|6|65;

2º Informe sobre la adquisición de una fracción de campo, mediante pago en acciones;

3º Fijación del número de directores y su elección;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.17|9 Nº 25.543 v.23|9|65

RIO BRANCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
(Expte. Nº 16889)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1965, que se realizará en Cangallo 1173, a las 21 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965, y tratamiento a dispensar al resultado del ejercicio;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.17|9 Nº 25.556 v.23|9|65

"S"

SUFFERN MOINE Y CADEMARTORI
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a "Asamblea General Ordinaria", para el día 27 de septiembre próximo, a las 10 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Aprobación de las asignaciones percibidas por el Directorio conforme a lo dispuesto por el art. 14 de los estatutos.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes, conforme a lo dispuesto por el art. 12 y su elección por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos, en lo que al depósito de acciones se refiere. — El Directorio.

$ 5.200.— e.17|9-Nº 24.251 v.23|9|65

SAN BASILIO, S. A.
F.I.C.I.A.G.
Expediente Nº 5773

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 16.30 horas, en Viamonte Nº 783, 6º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio al 30|6|65;

2º Elección de Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200 e.17|9 Nº 24.093 v.23|9|65

SOIFER & FEUERMANN S.A.C.I.I. y C.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria del día 28 de setiembre de 1965, a las 13, en Córdoba 657, 10º p., of. 101, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del Art. 347, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elección de Directores, previa fijación de su número y de Síndicos titular y suplente, por el término de un año;

3º Elevación del capital social a la suma de $ 50.000.000,—;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 4.000 e.17|9 Nº 23.974 v.23|9|65

SONGAR, S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1965, a las veinte horas, en Bolívar 1376, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fundamentos por los que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término.

2º Consideración y aprobación documentos Artículo 347 del Código de Comercio segundo ejercicio cerrado 30 de noviembre de 1964 y distribución utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente, y establecer remuneración Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.17|9 Nº 23.691 v.23|9|65

SHETLAN, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera
Moreno 1623, 2º piso

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1965, a las 17.30 horas, en el local social ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso C, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de Presidente y Directores.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.17|9 Nº 23.694 v.23|9|65

S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
(Nº de Registro N-714)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 2ª Convocatoria, para el 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, piso 4º oficina 401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Anulación de suscripción y pérdida de dividendo.

3º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, con referencia al 70º Ejercicio, cerrado al 30 de abril de 1965.

4º Destino de las utilidades.

5º Asignaciones a Directores que desempeñaron funciones específicas.

6º Determinación del número y elección de directores titulares, suplentes y de Síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.520.— e.17|9 Nº 25.441 v.21|9|65

SEVEN - UP ARGENTINA S.A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de setiembre de 1965 a las 16 horas, en Reconquista 657, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347, inc. c) del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965, distribución de utilidades y remuneraciones.

2º Designación de Directores por tres años y Síndicos por un año;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.17|9 Nº 25.432 v.23|9|65

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola Ganadera, de Construcciones, Mandatos y Representaciones
CONFIN S. A.
Registro Nº 4.671

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de setiembre de 1965 a las 9,30 horas, en la calle Avda. Leandro N. Alem 884, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores (Art. 32 de los Estatutos).

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, Balance al 30|6|65.

3º Distribución de las utilidades.

4º Destino Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Recuérdase lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|9 Nº 25.365 v.23|9|65

SAN NICOLAS COMERCIAL Y AGROPECUARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de setiembre de 1965 a las 12,30 horas en la calle Reconquista Nº 165 — 2º Piso de esta Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo Nº 347 del Código de Comercio e informe del síndico, por el ejercicio económico Nº 6 cerrado el 31 de mayo de 1965. Distribución de beneficios y reservas.

2º Revalúo Contable Ley 15.272; Destino saldo final.

3º Aumento del capital social. Modificación de los artículos seis y siete del estatuto social.

4º Fijación del número de directores y designación. Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 5.600.— e.17|9 Nº 25.368 v.23|9|65

SANRE S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en el local Alsina 1418, 6º piso, of. 1, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace mención el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 4º Ejerc. económico de la Sociedad cerrado el 31 de mayo de 1965;

2º Aumento del Capital Autorizado;

3º Designación del número de Directores y elección de los mismos;

4º Elección del Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|9 Nº 25.505 v.23|9|65

SOCIEDAD "DAMAS DE LA PROVIDENCIA" ORFANATO FRANCES

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Socios para el miércoles 29 de setiembre de 1965 a las 15 horas, en Córdoba 3738, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior;

2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio vencido el 30 de junio de 1965;

3º Elección de cuatro miembros en reemplazo de las señoras Enriqueta Necol de Videla, M. Magdalena Andant de Lernoud, Adela Chaves Gowland de de Beauchamp y la señorita Margarita Debuchy salientes y reelegibles y de una suplente por la señorita María Ranceze que ha renunciado;

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 336 e.17|9 Nº 25.498 v.21|9|65

S.F.A.M.
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Constructora
Registro Nº 7235

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 29|9|65, 18 horas, en Salta 226, 3º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. de C. y distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31|5|65;

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.17|9 Nº 25.486 v.23|9|65

SAN MIGUEL MOTOR
Soc. Anón., Com., Ind. y Fin.
Número de Registro: 12.854

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de octubre de 1965, horas 19, en Independencia 1253, 6º piso, para:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440 e.17|9 Nº 25.413 v.21|9|65

"T"

TRITONIA S. A.
Marítima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 5.212

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en San Martín 575, piso 5º, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades y honorarios directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Consideración aumento capital social.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|9. Nº 25.539. v.23|9|65

THOMPSON S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 7.209

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Florida 835, 1º Piso, Of. 103, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|5|65.

2º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|9 Nº 25.381 v.23|9|65

TROQUELGRAF S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en nuestro local de la calle Virrey Liniers 1260, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Fijación remuneración Directores y Síndicos.

5º Aumento de Capital Social.

6º Designación de dos accionistas para firmar Acta.

$ 4.200.— e.17|9 Nº 25.397 v.23|9|65

"U"

UNION GENERAL ARMENIA DE CULTURA FISICA
Registro 2968

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. Estimado Consocio: La Comisión Directiva de la Unión General Armenia de Cultura Física hace saber a Ud. que en cumplimiento del artículo 75 del Estatuto se llevará a cabo el día veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, la Asamblea General Extraordinaria, en el salón sito en la calle Acevedo 1353, a las 16 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma integral de los Estatutos redactado por la Comisión Reformadora designada en la Asamblea del diez de julio ppdo.

2º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Comisión Directiva.

$ 432. e.17|9. Nº 25.548. v.21|9 65

"V"

VICENTE CAVALLI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el 25 de setiembre de 1965, 11 horas, en Montevideo 665, 9º piso, Of. 905, para tratar:

1º Documentos del artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.17|9. Nº 25.388. v.23|9|65

VIRREY DEL PINO S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en la calle Julián Alvarez 243, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|65;

2º Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades;

3º Elección de Directores, determinando previamente la cantidad de miembros y de Síndico Titular y Suplente, todos por un año;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.17|9. Nº 25.596. v.23|9|65

"W"

WESTBURY S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Septiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de Sarmiento 299, oficina 525, Capital, para tratar:

1º Los documentos citados en el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio; ejercicio al 31 de mayo de 1965.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|9. Nº 25.529. v.23|9|65

WAROQUIERS, S. A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Reconquista 365, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, para el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Fijación de honorarios a Directores y Síndico. Destino a dar al saldo de la cuenta utilidades.

3º Informe sobre trámites de la modificación de los Estatutos Sociales Art. 4 a) y Art. 15 b).

4º Fijación del número de Directores titulares; elección de los mismos y elección del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.17|9 Nº 25.353 v.23|9|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que Salvador Frega, vende a José Nicastro el negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle AVDA. JUAN B. JUSTO 6689, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley mis oficinas.

$ 2.000 e. 17|9 Nº 25.545 v. 23|9|65

Angel González Díaz, martillero público, a cargo de "Estudio Agondi", con oficina en Sgo. del Estero Nº 366, 2º piso, Ofic. 26, Capital, a los efectos de la Ley 11.867, avisa: Herminia del Carmen Córdoba, transfiere en venta, libre de deudas y/o gravámenes, su negocio de "Receptoría de ropa para Limpieza y Planchado", denominado "Tintorería Norte", sito en la calle ARENALES Nº 2800, esquina LAPRIDA, a Ana Sánchez y Argentino Domingo Capdevila. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 2.600. e.17|9. — Nº 25.380 v.23|9|65

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo y Francisco F. Paz, Bal. y Mart. Públ., Of. propia, Av. de Mayo 1343, 1º piso, Of. 5, T. E. 38-1082, avisan: Hipólito Silva y Gonzalo Alem, venden a sus condóminos Francisco Juncal, Luis Alberto Valle y Antonio Pena, las dos quintas partes (2/5) que le corresponden en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, AVDA. DIAZ VELEZ 4502, esquina RIO DE JANEIRO 596, denominado "Mundo Argentino". — Activo y Pasivo a cargo de los compradores. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 3.400. e.17|9. — Nº 25.409 v.23|9|65

Domingo A. Scabbiolo, balanceador y martillero público, de la firma Scabbiolo & Cía., oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisa: José Antonio González y José Rodríguez Rozas, venden a Carlos Ibaña y Miguel Angel Ibáñez, elaboración y venta de pastas frescas y fiambrería, AVENIDA LA PLATA Nº 2602|04, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.

$ 2.200. e.17|9. — Nº 25.448 v.23|9|65

Domingo A. Scabbiolo, balanceador y martillero público, de la firma Scabbiolo & Cía., oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisa: Juan Dionisio París, vende a Juan Escoriza y Roberto Paolini, elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA RIVADAVIA Nº 8361, domicilio partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas. — Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 7|9 al 13|9|65.
$ 2.200. e.17|9. — Nº 25.451 v.23|9|65

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T.E. 34-9058, avisan que Serafín González, Julio Fernández, Benito González, Juan Santiago Ré y Dalmiro De Francisco, venden libre de deuda y gravamen a Tomás Tascón, Ramón Pazos, José Conde Torres, Manuel Rey Bustelo, María Mercedes Rodríguez de Fernández, Encarnación García, Hermenegildo Alvarez y Manuel Fernández, el negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, denominado "San Martín", sito en AVDA. BELGRANO 901|3, esquina TACUARI 385|89, Capital Federal, domicilio éste ambas partes. — Reclamos Ley, oficinas intermediarios. — Este aviso anula y rectifica el de fecha 23|6 al 29|6|1965.
$ 4.000. e.17|9. — Nº 25.528 v.23|9|65

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que: Olga Ramona Regodesebe de Del Vento, vende a Domingo Nerone, el negocio de Lechería, sito en la calle ALBERTI 2177, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.000. e.17|9. — Nº 25.546 v.23|9|65

Avisa el doctor Eduardo Grinfeld, abogado, con domicilio en Avda. Corrientes 1585, piso 6º, Nº 24, que los señores Juan Ollers, Atilio Lamanuzzi, Carlos Gustavo Ernesto Francisco Callenius y Elbe Gunther Adolfo Guillermo Callenius, como únicos integrantes de la sociedad de hecho "Ollers y Cía.", explotadores del negocio de Confitería y Salón de Té, de la AVDA. SANTA FE 840, Capital Federal, denominado "Mc. Gregor", venden el referido fondo de comercio, libre de gravámenes, a Mc. Gregor, Sociedad Anónima. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mi Estudio. — Buenos Aires, septiembre de 1965.
$ 3.000. e.17|9. — Nº 25.567 v.23|9|65

"B"

Antonio Liste y Cía., Martilleros Públicos, V. Cevallos 628, 1er. piso, Capital Federal, avisan que Rómulo Ruggeri, vende a Luis Arturo Morcillo, libre de toda deuda y gravamen, el negocio Quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 545, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.17|9. — Nº 25.395 v.23|9|65

Domingo A. Scabbiolo, balanceador y martillero público, de la firma Scabbiolo & Cía., oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisa: Juan Felipe Leidi, vende a Antonio Cotos, fábrica de pastas frescas y fiambrería, BOYACA Nº 29, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.600. e.17|9. — Nº 25.450 v.23|9|65

"C"

Se hace saber por cinco días que la firma "Multigas", de Musso y Compañía, Sociedad en Comandita, transfiere su activo y pasivo a "Multigas", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con administración en la calle COSQUIN 111, Capital Federal, de su planta fraccionadora de gas licuado, sita en la Ruta 7, Km. 50:500, de General Rodríguez. — Reclamos de Ley, al Escribano Federico M. Silva Ferrer, Av. Julio A. Roca 570, 5º, B., Capital Federal.
$ 2.200 e.17|9. — Nº 25.466 v.23|9|65

Se hace saber que Abraham Bregman, domiciliado Cuenca 3209, vende a Bernardo Huberman, domiciliado Lambaré 948, su negocio de lencería sito en CUENCA 3209, Capital. Reclamos de Ley en domicilio de las partes
$ 1.200 e. 17|9 Nº 25.468 v. 23|9|65

Mourente & Cía. S. A. (Juan José Suárez, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan que: Cochabamba Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. m$n. 2.500.000) vende a Francisco López, Ismael Juan Alastuey y Jorge Blanco su negocio de garaje de alquiler sito en esta ciudad calle COCHABAMBA Nº 1749|51|53|59. Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas. Este edicto modifica y anula el Nº 21.580 del 25|8|65 al 31|8|65.
$ 2.400 e. 17|9 Nº 25.569 v. 23|9|65

"D"

Organización Cevallos S. R. L. (Pemau y Fernández), martilleros públicos, con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital. T. E. 97-6507, avisan: Moisés Rachman vende a Compañía Berasyl Sociedad Anónima su negocio de pinturería sito en DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 1899, Capital, haciéndose cargo la compradora de activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 17|9 Nº 25.412 v. 23|9|65

"E"

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Juan Antonio Pesquera y Faustino García venden libre de deuda y gravamen a Matilde Girondo de López, el negocio de Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en EMILIO LAMARCA 3261, Capit al Federal, domicilio este ambas partes. Reclamos Ley, oficina intermediarios.
$ 2.400 e. 17|9. Nº 25.537 v. 23|9|65

"H"

A los fines de la Ley 11.867, se hace saber que la sociedad "Bugarin, Domínguez y Babio" con negocio de garage, venta de nafta y repuestos, domiciliada en HUMBERTO PRIMERO 1636, se disuelve totalmente por retiro del socio Baltasar Babio García, haciéndose cargo del activo y pasivo los restantes socios Manuel Bugarin Malga y Mariano Domínguez — Reclamos de Ley, ante Escribano Alvaro R. Leiguarda. — Avenida de Mayo 791, 3er. piso, sus domicilios.
$ 2.400.— e.17|9-Nº 25.317-v.23|9|65

"I"

Se hace saber que Ciuffo Hnos.. Sociedad colectiva, transfiere a Ciuffo Hnos S.A.I.C.F. e I., su establecimiento de hojalatería mecánica ubicado en esta Capital, calle ITAQUI 1049. — Domicilio y reclamos de ley, en sus oficinas.
$ 1.200.— e.17|9-Nº 25.328-v.23|9|65

"L"

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que Domingo Nerone, vende a Enedino Iglesias el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle LARREA 1431, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas,
$ 2.200 e. 17|9 Nº 25.544 v. 23|9|65

"M"

Se hace saber que don Marcelino Bautista Tosi, vende al señor Carlos Alberto Tosi, su taller mecánico de reparación de armas, ubicado en esta ciudad, calle MEJICO Nº 915, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo comercial. — Reclamos de ley: Dr. José Araneo, Rodríguez Peña 336, 3º "32". domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.17|9-Nº 25.300-v.23|9|65

Luis Alberto Alcala, avisa que quedó nula y sin efecto la venta del negocio de almacén, sito en MARIANO ACOSTA 1298, Cap. que efectuaba a su favor el señor José Antonio Echavez. — Dom. part., recl. ley, mismo negocio.
$ 1.200.— e.17|9-Nº 25.319-v.23|9|65

"N"

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que José Rodríguez y María Vázquez de Rodríguez venden libre de deuda y gravamen a Ramón Aníbal Scatorchio el negocio de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas, y despacho de bebidas alcohólicas, sito en NICARAGUA 5902 esquina DR. EMILIO RAVIGNANI 1994|96. Capital Federal, domicilio éste ambas parte. Reclamos Ley oficinas intermediarios.
$ 2.800 e. 17|9 Nº 25.527 v. 23|9|65

"R"

Miguel A. Di Fabio, martillero público, con oficina en la calle Mariano Acha Nº 4602, de esta ciudad, avisa que don Miguel Agosta vende a doña Brigida Filómena Giménez de Pascuzzi su negocio de fiambrería, sito en la calle RAMALLO Nº 4346, Capital Federal. Reclamos de Ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.800 e. 17|9 Nº 25.412 v. 23|9|65

Se hace saber por 5 días que "Jorge J. Bogo e Hijo S.R.L.", con domicilio en REPUBLIQUETAS 3652|54, Capital, que se dedica a la distribución de papeles, cartulinas y cartones, transfiere a "Bogo Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con igual domicilio, el activo y pasivo, en virtud de su transformación en sociedad anónima. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.17|9-Nº 25.332-v.23|9|65

Gustavo D. Laporte, Escribano Público, con domicilo en la calle Sarmiento Nº 989, Piso 6º de esta Capital Federal, comunica que por el término de ley y con su intervención, doña Ernestina Felisa Ferrando de Kura, vende a doña Angela Margarita Arcari de Sanjurjo, la mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de artículos para bebés, mercería y fantasía, que gira en esta plaza, bajo la denominación de "Casa Reme", ubicado en esta Capital Federal, calle REPUBLIQUETAS Nº 2302. — Reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 3.200.— e.17|9-Nº 25.344-v.23|9|65

"S"

Melo Norte, S. A. (Martillero Público Servando Monteserín) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Emma Fragomeni, Liseta Martinelli, María Dolores Olasagarre, Celia Luján Alvarez y Emilia Libertad Suárez, venden a Luis Speranza su negocio de garage y afines sito en la calle SEGUI Nº 336, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.17|9-Nº 25.360-v.23|9|65

Domingo A. Scabbiolo, balanceador y martillero público, de la firma Scabbiolo & Cía., oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisa: Horacio Ereros, Máximo José Ereros, Rubinel Ereros, Carlos Alberto Haedo, y Antonio Cabaleiro venden a Florentino Martín y Francisco Luis Onesti, elaboración y venta de pastas frescas, SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1007, domicilio partes, Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.200 e. 17|9 Nº 25.447 v. 23|9|65

Antonio Fernández & Cía., representada por el martillero público Antonio Fernández, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital, T. E. 35-9050, avisan que Pedro Basilio Lobo vende a Constantino Luis su negocio de fiambrería y quesería, ubicado en esta Capital, en la calle SALGUERO Nº 1896. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 17|9 Nº 25.386 v. 23|9|65

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

VUCOTEXTIL, S. A. I. C. y F.
Fábrica de Casimires
PAGO SALDO REVALUO CONTABLE LEY 15.272 Y DIVIDENDO EJERCICIO AÑO 1964

De acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se comunica a los señores accionistas, poseedores de las acciones de la clase "A" y "B", que a partir del día 27 de septiembre de 1965, se pondrá a vuestra disposición, contra la presentación del cupón Nº 11 de las acciones ordinarias actualmente en circulación, el 6,468908 o|o remanente del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 y el dividendo del 18,531092 o|o correspondiente al ejercicio económico Nº 13, cerrado el 31|12|64, que totaliza una distribución del 25 o|o en acciones ordinarias liberadas al portador de la clase "B".

Las nuevas acciones llevarán adheridos el cupón Nº 12 y siguientes, gozando de dividendos a partir del 1º de enero de 1965.

Su pago se realizará en el Banco Francés del Río de la Plata, Reconquista 199, Capital, de 12 a 15 horas, y en José Ingenieros 1422, Béccar, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 29 de octubre de 1964. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — El Directorio.
$ 4.560 e.17|9 Nº 25.606 v.21|9|65

REWETEX, S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto poner a disposición, el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1964, del 19 o|o en acciones ordinarias, Clase "B", a partir del día 24 del corriente, en el local social, Pasteur 227, Capital. — El Directorio.
$ 1.200 e.17|9 Nº 25.572 v.21|9|65

TEXTILIA, S. A.
Franco Argentina para la Fabricación de Sederías
PAGO REVALUO CONTABLE Y DIVIDENDO
CAPITALIZACION PARCIAL DEL REVALUO CONTABLE LEY 15.272
Segunda Cuota

Se comunica a los tenedores de acciones ordinarias categoría "A" (5 votos) y "B" (1 voto), que el Directorio, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1965, procederá a la distribución del dividendo en efectivo del 3 o|o y de las acciones emitidas como capitalización de la segunda cuota de Revalúo Contable Ley 15.272 o sea 7 millones en acciones ordinarias Categoría "A" (5 votos) y 14 millones en acciones ordinarias Categoría "B" (1 voto) lo que representa el 30,4347 o|o de sus tenencias.

El dividendo en efectivo y las citadas acciones se entregarán simultáneamente a partir del 30 de septiembre de 1965, contra presentación del cupón Nº 15, en la Sección Títulos del Banco Supervielle de Buenos Aires, Société Générale, Reconquista 330, Capital.

Las acciones a entregarse llevarán adheridos los cupones Nos. 16 al 37, gozando de dividendo a partir del 1º de enero de 1965.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 3.360 e.17|9 Nº 25.534 v.21|9|65

CINTA, S.A.C.I.F.

Se hace saber que por resolución del Directorio se ha procedido a la emisión de las series 14ª a 25ª de 2.000 acciones ordinarias cada una, clase "B", de un voto por acción. La integración de las acciones suscriptas deberá hacerse al contado. Derecho de preferencia de acuerdo al Art. 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 1.200 e.17|9 Nº 25.513 v.21|9|65

FRANCESCHI, BADE & CIA., S.A.C.I.F.

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio por acta de fecha 20|8|65, resolvió la emisión de 16 series, llamadas E. hasta T., por un valor nominal de 8.000.000 de pesos moneda nacional, los que quedan afectados al pago del dividendo en acciones resuelto por la Asamblea del 30|6|65. — El Directorio.
$ 1.080 e.17|9 Nº 25.508 v.21|9|65

VOLPI - FRUNA, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria

Comunícase el aumento del capital autorizado de $ 35.000.000 a pesos 40.000.000 en acciones ordinarias de $ 100 dispuesto por la Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 27 de mayo de 1965.
$ 1.400 e.17|9 Nº 25.467 v.23|9|65

T. FROESCHLE & CIA., S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los efectos del Art. 5º Inc. i) de los Estatutos Sociales y de acuerdo con lo resuelto por actas de Directorio del 30|3|62 y la del 21|7|65, que se resolvió emitir las series Nº 117 a 136 inclusive con 19.330 acciones clase "A" de 5 votos y las series Nº 187 a 190 con 3.870 acciones clase "B", de un voto, por un valor nominal de m$n. 2.320.000 para el pago del dividendo correspondiente al Ejercicio Nº 2. — El Directorio.
$ 1.800 e.17|9 Nº 25.456 v.21|9|65

T. FROESCHLE & CIA., S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1962 se dispuso el aumento del Capital Autorizado de la suma de m$n. 20.000.000 a la suma de m$n. 40.000.000 mediante la emisión de Acciones Ordinarias. — El Directorio.
$ 1.200 e.17|9 Nº 25.457 v.21|9|65

LALIRICA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas de Lalirica, S.A.C.I.F. e I., que con motivo de la reforma de estatutos aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 29 de octubre de 1964; deben pasar por la sede social, cita en Lavalle 1646, piso 9º of. 31, Capital Federal, a efectos de cambiar las acciones al portador por acciones nominativas, fijándose a tal efecto un plazo de 30 días corridos. — El Directorio.
$ 440.— e.17|-Nº 25.335 v.17|9|65

ESTABLECIMIENTOS PINGUINO S.A.C.I.F.I.
Expte. Nº 12.931

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 16a., 17a., 18a., 19a. y 20a. de acciones ordinarias de clase "A" por la suma de $ 5.000.000.— a los efectos de que los accionistas procedan a la suscripción de las series mencionadas hasta completar el capital de $ 20.000.000.— moneda nacional.

Los poseedores de acciones de esta sociedad tienen derecho de preferencia, conforme al artículo 9º del estatuto social, del que podrán hacer uso dentro de los quince días de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 2.160.— e.17|9-Nº 25.313 v.21|9|65

LA BONITA, S. A.
Inspección General de Justicia
Nº 19.277
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $ 16.000.000.—, en acciones ordinarias de un voto, las que deberán ser integradas en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.080.— e.17|9-Nº 25.271 v.21|9|65

TEXTIL CHARATEÑA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 18.498

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 3a. a 6a. de acciones ordinarias de un voto de v$n. 100.— c|u. por un monto de m$n. 4.000.000.— los accionistas tienen la preferencia estatutaria. — El Directorio.

$ 1.440.— e.17|9-Nº 25.341 v.21|9|65

VILLEROY & BOCH
Sociedad Anónima, Comercial Argentina
Nº 6454
PUESTA A DISPOSICION DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el Hº Directorio, en su sesión del 16 de agosto de 1965, dispuso poner a disposición de los señores accionistas, a partir del 15 de septiembre de 1965, en su sede calle Carlos Pellegrini 755, piso 7º, Capital, el dividendo complementario y definitivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1965.

La suma que se coloca a disposición asciende a pesos 14.400.000.— en efectivo, pagaderos contra la presentación de los certificados provisorios emitidos oportunamente. — El Directorio.

$ 840.— e.17|9-Nº 25.363 v.17|9|65

T. FROESCHLE & CIA., S. A.
Industrial, Comercial Financiera, e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 2 de agosto de 1965 y de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30|3|62, se resolvió la emisión de las series Nº 136 a 152, por un total de 16.670 acciones clase "A", de 5 votos, y las series número 190 a 194, por un total de 3.330 acciones clase "B", de un voto, para el pago del saldo del revalúo contable, Ley 15.272, por un valor nominal de pesos moneda nacional 2.000.000, y las series Nº 153 a 186, por un total de 34.000 acciones clase "A", de 5 votos, y las series Nº 194 a 200, por un total de 6.800 acciones clase "B", de un voto, para el pago del dividendo correspondiente al ejercicio Nº 5, por un valor nominal de m$n. 4.080.000. — El Directorio.

$ 2.520. — e.17|9 Nº 25.454 v.21|9|65

MILLACO S. A.
Com., Fin., Ind. e Inmob.
Emisión de Acciones y Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio dispuso la emisión de 20.000 acciones de $ 100 cada una, correspondientes a las series Nos. 21 al 60, de 500 acciones de 1 voto, lo que hace un total de $ 2.000.000. Además, se fijó el día 20 de setiembre de 1965 como fecha de puesta a disposición de los dividendos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — El Directorio.

$ 2.160. — e.17|9 Nº 25.436 v.21|9|65

DAVID BENDERSKY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir cinco series de acciones de m$n. 1.600.000 cada una, en acciones ordinarias con derecho a cinco votos. — El Directorio.

$ 960. — e.17|9 Nº 25.425 v.21|9|65

AUTOCAM, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 8428
Suscripción de Acciones

Se somete a suscripción, por orden correlativo de series dentro de cada clase, en ejercicio del derecho de preferencia (Art. 5º del estatuto), las acciones ordinarias siguientes, emitidas a la par, con derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1965: De clase "A" (5 votos) m$n. 7.709.500 valor nominal, formado por las series "67º" —saldo de pesos moneda nacional 209.500— y "68º" a la "82º", ambas inclusive, de m$n. 500.000 cada una. — De clase "B" (1 voto) m$n. 5.917.300 valor nominal, formado por las series "54º" —saldo de pesos moneda nacional 417.300— y "55º" a la "65º", ambas inclusive, de m$n. 500.000 cada una. La preferencia da derecho, por cada acción poseída, para suscribir de la respectiva clase: 0,23158 de acción "A" y 0,22259 de acción "B". La fracción de acción que resultare en cada caso no se tendrá en cuenta. Las suscripciones hasta el vencimiento a los quince (15) días desde la última publicación de este aviso se recibirán en Avenida Rivadavia Nº 3872, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 15 a 18 horas. El pago total de cada suscripción deberá hacerse en dinero, en el mismo acto. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — El Directorio.

$ 4.440. — e.17|9 Nº 25.429 v.21|9|65

LA CHAQUEÑA
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 9 de junio de 1965, resolvió la emisión de $ 60.000.000 m|n., en acciones de la clase "B", de un voto, de un valor nominal de $ 100 m|n. cada una, para aplicarlo al pago del 20 % por capitalización parcial del saldo del revalúo contable aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de mayo de 1965. Oportunamente se fijará la fecha para el pago. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — La Chaqueña, S. A.

$ 1.800. — e.17|9 Nº 25.367 v.21|9|65

LA CONSTRUCCION S. A.
Compañía Argentina de Seguros
Emisión de Acciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta Compañía, por reuniones de fechas 17 de junio, 16 de diciembre de 1964 y 10 de febrero de 1965, ha resuelto emitir 50, 30 y 50 series de acciones ordinarias clase "B" (1 voto), respectivamente, por valor de $ 13.000.000, todo lo cual se les hace saber de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.920. — e.17|9 Nº 25.370 v.21|9|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO TOMAS RONANDUANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 25.257-v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JULIO MIGUEL ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.890-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BENGOCHEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.891-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS DECINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.836-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BASTIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 24 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.696-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE MONTONATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.537-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA BARNEIX de VIDAURRETA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.530-v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE BERENSTEIN de FELDMAN y de PASCUAL FELDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.508-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN NOGUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.473-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEA ISRAEL BEHAR de WAISBLUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.320-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LADISLAO TAKACS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 24.455-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.413-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA MARIA TERESA CORVETTO de BONCOR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.454-v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SIMON BOTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.161 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIA PEREZ GUILLEN de MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.154 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA FERMINA ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.145 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MALZOF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre tres de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.056 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARASCOWIA o PARASKOVIA o PARASCEVE BRAGAR de URSUL; de IVAN FEODOROVICH URSUL o IVAN o JUAN URSUL, y de EUSEBIO URSUL y BRAGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.600. — e.6|9 Nº 19.628 v.17|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|8|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA BEJAR de CALDELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.986-v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS CORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.250 v.23|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA FEDEROVA de GALINDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.062 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO ARAN o ARAN INSUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.884-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO ROLANDO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.852-v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS PERONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.735 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIO MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.587 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMONA CANCELO de BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.584 v.21|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO VILLAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.428 v.20|9|65

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.393 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO RAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.337 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BALSARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.238 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TURANZO JUAN BISIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.237 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LAVALLEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.194 v.17|9|65

"Nº 2"

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.16|9-Nº 25.199-v.29|9|65

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA GONZALEZ de VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.16|9-Nº 25.191-v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA CATALINA SPINETTO de IAQUINTA y don ANTONIO IAQUINTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto cinco de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 25.152-v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL CELLE de LIONELLI y JUAN BAUTISTA LIONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.828-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LAGORIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.813-v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO o MARIA DEL TRANSITO MOREIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 25.028-v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MORANO de CALVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 24.818-v.28|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RUIBAL SALABERRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.691-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANA FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.499-v.27|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PLACIDO DORADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.479-v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de las NIEVES CREMADES de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.277-v.24|9|65

Juzgado en lo Civil número 2, secretaría Nro. 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUNOMIA ROSA TULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.177 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NATALIO SPOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.130 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 23.793-v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL JOSE MARINONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.740 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMANAUSKAS o ROMANAUSKAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.396 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ESCOBAR de GCHOA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.357 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO ANIBAL RAFAEL PERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.380 v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES VAILATI de ETCHEGARAY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.046 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA IRAIZOS de AZUMENDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.162 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HERBERTO DELAMAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.199 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENZO SANCHIETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.096 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELARIO o ELADIO COSME APOLLONIO y don VICENTE APOLLONIO APOLONIO o APOLLONIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200.— e.9|9-Nº 23.763-v.22|9|65

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por quince días a HILDA CATALINA ROSALES para comparecer en autos "Rosales, Marcelo Eduardo s/adopción" bajo apercibimiento de designarle representante al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.800.— e.16|9-Nº 25.228-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO AGUSTIN MARCELO LEVRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.16|9-Nº 25.145-v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHANA YACUBOVICH o CHANA YAKUBOVICH o ANA JACUBOVICH o ANA ROSA JACUBOVICH de AUSZENKER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.10|9 Nº 24.149 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DALCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.15|9-Nº 24.869-v.28|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDA VALENTINI VDA. de MORETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre ocho de 1965. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.16|9. Nº 25.090. v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO VALENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.751-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGIA COMPAGNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.549-v.27|9|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE EDUARDO PARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.719-v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS CANELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.271-v.24|9|65

Juzgado Nacional Civil N 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OVELAR de CEBALLOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.13|9-Nº 24.303-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA ESPIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.414-v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FORTUNATO MOLFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 agosto de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.485-v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL NICOLAS PEREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires agosto 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.212 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO AMERICO PRECE y AFRICA SERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.672 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO del CARMEN REMESAR de GONZALEZ y de JOSE REMESAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.715 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS GARCIA DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.606 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA GAMBETTA de SCAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.658 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VENTURIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.669-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de JOSE LUIS SARONELLI. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.688 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANATOLIO TAUBENSLAG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.549 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA COZZOLINO de DAURIA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.452 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO NICOLAS CASINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.471 v.20|9|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LUISA DE BUONO de LOCCISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.122 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MIHURA de MURIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.218 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ESCUDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.270 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nro. 3, Sría. Nro. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARVIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.272 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MERICIO DENOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.276 v.17|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA NICEFORA VILLANUSTRE de BISCEGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.075 v.17|9|65

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AUREA PASCUAL y PARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 25.262. v.29|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANONE, JOSE BERNARDO OCTAVIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 25.243. v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANGELICA MOINE CARRANZA de PEDERNERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.16|9. Nº 25.151. v.29|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBISE MANTA y ADELINA LORENZO de MANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.143 v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO ROVERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.135 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO CRISCUOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.787-v.28|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REGALADO DOCAMPO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 setiembre de 1965.— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.971-v.28|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JUAN CATELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 setiembre de 1965.— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.972-v.28|9|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FRANCO, FRANCISCA GONZALEZ de FRANCO y RAMON JOAQUIN FRANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.15|9-Nº 24.975-v.28|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 8, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION PALACIO de IVORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.595-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA ALISEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.601-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNASIO KRALJ o IGNASIO VALENTIN KRALJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.596-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RUIZ de GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre dos de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.13|9-Nº 24.389-v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO GRISETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.473 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA LURO de MIGNAQUY por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.270 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS ANDRES CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.10|9. — Nº 24.184 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION PENA de FIGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.078 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER AIDA ALONSO de SCHIAFFINO. — Publíquese 10 días.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.808-v.22|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICARDO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.213 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Horacio Italo Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 23.792-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS SIMONASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|9 Nº 23.758 v.21|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS LABONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 23.749 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.8|9 Nº 23.728 v.21|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, llama por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CASTELLANO ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 23.578 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO CASELLAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.448 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto ode 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.449 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.445 v.20|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO DOMINGO o DOMINGO FRANCISCO GRAZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. —e.16|9 Nº 25.189 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE TSINGOPOULOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
2.800 e.15|9 Nº 24.965 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. AARON ELUZOR FUKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.9|9-Nº 23.923-v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ZWICKY o EDUARDO ERNESTO ZWICKY o ERNESTO ZWICKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.174 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.930-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nro. 5, Secretaría Nro. 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA CATALINA GARBINI de PISATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|9-Nº 23.866-v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO OSCAR DAVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.865 v.22|9|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BOFFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.890 v.22|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA TERESA PIERINA DIAMANTE de MORIONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.829 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VELO y de NARCISA AMOEDO de VELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.709 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA NATALIA DEL CORAZON DE JESUS MOM de CELESIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.591 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO JUAN TACCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.689 v.21|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES ALFIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800 e.7|9 Nº 23.329 v.20|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAID SAID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.330-v.20|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS FERNANDEZ o FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Octavio J. Bunge, secretario
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.328-v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GABRIELA GARBEY de QUEREL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.077 v.17|9|65

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO BUSCIACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.236 v.29|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña TERESA SALINAS de CORREA LUNA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.16|9 Nº 25.128 v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NICOLAU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — L. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.784 v.28|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOSASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.657-v.27|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS JUAN MAGNAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965.— Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.658-v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAZZITELLI y JOSE MAZZITELLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.680-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA NUDEL y de don FISCHEL VINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 agosto de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.644-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ROELINA DOYER de BROENS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. [illegible] Nº 24.356 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a GUILLERMO BALCARCE, MARIA FILOMENA PALOPOLO de FANELLI y JULIO AMOROSO, para comparecer en juicio "Tamai, Antonio c Balcarce, Guillermo y otros s ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires 31 de agosto de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.000.— e.14|9-Nº 24.739-v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA MARIA CATARCIO Vda. de CASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.046 v.23|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO BEVACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.237 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO EMILIO MIRANDA VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.143 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.687 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, del Dr. Félix R. De Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL MARTIN de CASAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.063 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA VALENTINI de PALMUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — L. M. Ambros ni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.686 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PECZENIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.8|9. — Nº 23.571 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES RIBAS o ANDRES RIBAS MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.6|9. — Nº 23.293 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO REZINOVSKY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.7|9-Nº 23.421-v.20|9|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SCHWARTZMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 24.767 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TEDESCO de PICCIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.962 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO SANZOL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 24.861 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO KAPAÑA o ISABEL o ALZBETA o BETA ZEMANEK de KAPAÑA o ZEMAÑEK de KAPAÑA o ZEMANKOVA de KAPAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.600 e.15|9 Nº 24.995 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO ORLANDO AVILA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.842 v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ARROQUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.840 v.28|9|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARISTIDES ASTARITA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.675-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ANTONIO CALZARETTA y MARIA JOSEFA MOSCATO de CALZARETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.144 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FORTUNATA TERESA MARTINETTO de DE FILIPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.6|9 — Nº 23.123 v.17|9|65

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REGINA EMILIA PELLEGRINI de BOMBELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.193 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NOGUERAS o NOGUERAS OROÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.180 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE NILE y ANTONIETA DI SERIO de DE NILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.071 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARGARITA ANTONIAZZI de BERNAD y JOSE BERNAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.201 v.28|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|9 al 14|9|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA GONZALEZ o GONZALEZ y GONZALEZ o GONZALEZ de MENENDEZ. Publíquese por diez días
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200 e.15|9 Nº 24.957 v.28|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PATRIGNANI y JUANA BRUZZONE de PATRIGNANI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.910 v.28|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA CARMEN CARROZZINO de IOZZI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.856 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIANO GIANNATTASIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.826 v.28|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a herederos y acreedores de ROBERTO VICENTE FILARDI, por treinta días. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.844 v.28|9|65

El Juzgado Civil Nº 8, Secretara Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DISANTO y TULA LONGO de DISANTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.785 v.28|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CHAMIL HITCHU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.927 v.28|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME COLOM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.682-v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16. cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña GLADYS BETTY o GLADIS BETTI o GLADIS BETTY o GLADYS BETTI FERRER de GEUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 8 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.14|9-Nº 24.512-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL GERMAN PAUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 6 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.539-v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO JOSE DONATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.14|9-Nº 24.593-v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.349 v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.392 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.301 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LACUE o LACUE de CALVO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.285 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS o NICOLAS MIGUEL ANTONIO PETRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.302 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR GREGORIO PARODI LASCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.10|9. — Nº 24.157 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARCISO o NARCISO C. o NARCISO CLEMENTE BRUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.153 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES DAMASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.10|9. — Nº 24.233 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MARIA AUBERT de GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.10|9. — Nº 24.152 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA MIELGO de LEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.755 v.21|9|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ALBERINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.9|9. — Nº 23.807 v.22|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO TOMAS CAMPS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet. secretario
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.315-v.20|9|65

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el concurso civil de SERAFIN MARTINEZ ORDOÑEZ que 16 de diciembre de 1965, a las 8,30 horas se realizará la Junta Verificadora de Créditos. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.440.— e.16|9 Nº 25.224 v.20|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BEATRIZ SHORE, VDA. de MALINOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.047 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MENDEZ DA SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.859 v.22|9|65

El doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO SAUL FELDMAN.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.464-v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CAVALIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965.— Luis A. Sáuze Juárez, secretario
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.500-v.20|9|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON BLANCO VITORERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.16|9 Nº 25.091 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RICARDO PARERA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.853 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don SAMUEL FROIM KLEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.812 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ETCHEGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.8|9. — Nº 23.593 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA ARROYO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.253 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL WOODROW WHEELER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.050 v.23|9|65

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ADELA ALVAREZ de PIERETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965.
— Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.16|9. — Nº 25.272 v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JACOBO WOLF SZTERN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa. secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.768 v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "OXILIA JUAN", publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 25.032 v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO SCHMUCKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.14|9-Nº 24.598-v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO WAISBURD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.685 v.27|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE URTASUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.463 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA ROSSO de POSSIDENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.438 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO MOLINA y MARIA ANGELICA JUNGE de MOLINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.136 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA CIRIGLIANO Vda. de PERALES. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.738 v. 21|9|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO CON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 22 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.110 v.29|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIANO BUTELO o OCTAVIANO RAMON BUTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.743 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO LEFELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.626 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBERTINA BATTICHI Vda. de RIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.286 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS ZITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.313 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ANGEL TOSCANO y doña MARIA BELLUMMIA o BELUNNIA de TOSCANO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, tres de febrero de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.632 v. 21|9|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA FERRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Héctor López Carrillo,, secretario
$ 2.800.— e.7|9-Nº 23.438-v.20|9|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LAPENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.136 v.29|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAFFA de CRISTOFALO y ANTONIO CRISTOFALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.16|9. — Nº 25.116 v29|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO JOANNIDES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.15|9 Nº 24.829 v.28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MENENDEZ de MENENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.625 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.234 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIOTTO de BELLESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.919 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA BELEN MONTENEGRO de RAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.816 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PIROLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.834 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS PASCALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.7|9-Nº 23.397-v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA PACEWIEZ de OLSZEWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.153 v.17|9|65

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER DI DIEGO de PRIVATO o MARIA ESTER DI DIEGO de PRIVATO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.809 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por quince días a ISRAEL NATANSON, para comparecer en juicio "Cavagna de Natanson María Amelia c|Natanson Israel, s|divorcio, disolución de sociedad conyugal y tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.000. e.16|9. — Nº 25.197 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGLIORISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.129 v.29|9|65

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS FURRIOL y HERMINIA MARIA PENEDO de FURRIOL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.401 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERVASIO BAQUERO. — Publíquese diez días — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.641 v. 21|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REGA de GUSBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.791 v.28|9|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SEGUNDO GANDULFO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 22.317 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA ALICIA GARCIA de GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.236 v.17|9|65

Juzgado Civil número 14, Secretaría Nro. 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO DILETTI o GIACOMO DILETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 23.295 v.17|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL RAMALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.6|9. — Nº 23.197 v.17|9|65

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SARKOZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.15|9 Nº 24.973 v.28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MARQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.726 v.27|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVERIO VALDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.254 v.23|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA EVELINA AURORA MACCHIAROLI de CARDELLICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.9|9. — Nº 23.984 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO EZEQUIEL BERMAN. — Publíquese días días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.477 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA ALCIRA PALMA de ZOPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.495 v.20|9|65

Juzgado en Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VASSALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 23.497 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUDITH ARDITTI de ARUJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.057 v.17|9|65

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS PRELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.166 v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GRUNEWALD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.16|9. — Nº 25.127 v.29|9|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a don ARON TOU, para que dentro del término de quince días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos Spinazzola de Tou, Vicenta c/Tou, Aron s/divorcio y separación de bienes, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.600 e.13|9 Nº 24.420 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN EDGARDO PEDRO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio veinte de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.404 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN LINDORO FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.314 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA TOMMASI de AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.328 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL COLOMBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.951 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MARCHISIO de GRECO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Agosto 2 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.423 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO ELEUTERIO RONCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.392 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION VAZQUEZ de LIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.389 v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VILA o VILA FOUCE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 15 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.309 v.20|9|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO CORRO e ISABEL CORRALEJO de CORRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.16|9. — Nº 25.086 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GONZALO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.280 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA ALEMAN FUENTES o ALEMAN de ALEMAN o ALEMAN DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.538 v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JOSE CREVENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.10|9 Nº 24.176 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNTA o ASSUNTA MORRONE de LEPIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.141 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOTARDO JUAN CINOLLO VERNENGO o GOTARDO JUAN CINOLLO o JUAN CINOLLO VERNENGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e. 8|9 Nº 23.729 v. 21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA REINOSO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.264 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROGELIO o FRANCISCO ROJELIO GONZALEZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.263 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ARMANDO CATTANEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.634 v. 21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO JOSE ZAMACONA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.607 v. 21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MALKA ZUKIER o CUKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.262 v.17|9|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FRANCISCO PAGANO VIVANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.16|9. — Nº 25.265 v.29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por quince días a HIPOLITO ROSA ANTONIO PETRACCI comparezca estar a derecho y tomar intervención en juicio promovido por Horacio Gamardo sobre escrituración bajo apercibimiento designarse señor Defensor Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, agosto 6 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.200 e.15|9 Nº 24.944 v.21|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BAZAN de MUÑIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.388 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARQUIMEDES TEMISTOCLES MIRCI o MIRCI Y CASTELLARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.258 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DAVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.336 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES WEISSMAN y REBECA BOJARSKA de WEISSMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.282 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARRECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.327 v. 24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALOY y de MARIA LICEAGA o LICIAGA o LIZIAGA de ALOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.10|9 Nº 24.199 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEYRA, RUBEN ARMANDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.996 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA MALVINO de GATTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.998 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LUTZKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.948 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA BRIZZOLARA Vda. de GHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.533 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME CHAVAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.290 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MACCHIA y de CATALDA MINAFARO de MACCHIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1965 — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.796 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.570 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA GUILLERMINA RUGE de KULLAK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.854 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MAZZAPICA y de don SALVADOR VIOLETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.414 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUDITH FERRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.521 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GERBEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.482 v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SEVERO CAPUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Enrique R. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.112 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA TCHAK o CHAK de RESZKO o RESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 23.175 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO MARTIN PUETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.195 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO D'AURELIO. — Publíquese diez días — Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.737 v. 21|9|65

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FORTUNATO RONZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.16|9. — Nº 25.123 v.29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LUCIA COLOSIMO de PUNGITORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e 15|9 Nº 24.922 v. 28|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDILIO MANUEL BARRAQUERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.865 v. 28|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LEAL o MANUEL LEAL LAGOA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.385 v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANSELMO PELLIZARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 24.008 v.22|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON NICOLAS CALVO MACKINLAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.875 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO FARUOLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 8|9 Nº 23.574 v. 21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIPTE KUPERISKY o (KUPERITZKY) de VALIENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.534 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA DE MUGICA o ANTONIO MARIA EUSTAQUIO NEMESIO MUGICA E IRURETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200 e.10|9 Nº 24.081 v.23|9|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por veinticinco días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO RAMON LASCANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.400. e.16|9. — Nº 25.210 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ACERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.482 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DARIO ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.415 v.24|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.278 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ CUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.067 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LATA o LATA BOQUETE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.261 v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO STEFANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.208 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALEJANDRO URSOMARZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.10|9 Nº 24.112 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO FRANCISCO JUAN GALVE o MARIANO GALVE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.959 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FLORES o JORGE FLORES CLEMENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.193 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CASTRIOTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 3 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.786 v.22|9,65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CERMINARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.744 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MOTTO de ARGENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2 800.— e.6|9 Nº 23.300 v.17|9|65

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO NOVOA o VENANCIO NOVOA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.827 v. 28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GABRIEL MAINERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.536 v.27|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ADRADOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.281 v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. INES EUGENIA MARIA CASTELLI de DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.268 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL IGLESIAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.262 v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 del Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 42 del Dr. José D'Alessio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA SORA o CLARA SARA KIVATINITZ o KIBATINITZ de KAZAF o KAKAF. Publíquese por diez días.—Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.13|9 Nº 24.317 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO OTTORINO ORANDI por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.158 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RISETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.155 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO BARLEAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.8|9 Nº 23.743 v.21|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO FAILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.387 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GOTUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 23.171 v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA RAVENKO o RABENKO de MAYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1965. — Jose Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.173 v.17|9|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA BIANCHINI de ODDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 68.189 v.29,9|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 18|1|65.

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIESA de FRACCHIA, ANTONIA MARGARITA LUISA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 25.033 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ YAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.632 v.27|9|65

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MENICHELLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.14|8 Nº 24.573 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN REAL de CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.547 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA MARIA ASCASUBI de LILIEDAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.406 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ZAVALETA de SILVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.405 v.24|9|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TOMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.8,9 Nº 23.756 v.21|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANIOTZ de CHIAPPORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.985 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN WHITNEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.589 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA SERRA de CANTU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.655 v.21|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.555 v.21|9|65

Nº 24

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA FRANCHINI de BONA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.073 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA DAGLIAN Vda. de MARGOSIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario
$ 2.800 e. 15|9 Nº 25.024 v. 28|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA NEMESIO FEDERICO ALEJANDRO PELAYO o JUAN BAUTISTA NEMESIO FEDERICO ALEJANDRO PELAYO BUSTOS o JUAN BAUTISTA PELAYO BUSTOS o JUAN BAUTISTA NEMESIO ALEJANDRO PELAYO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 4.000 e. 15|9 Nº 24.833 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL MONES CAZON de MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.765 v. 28|9|65

Juzgado Civil 24, Secretaría 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SZEWCZYK. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.602 v.27|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA RUSSO de LAROCCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800.— e.13|9 Nº 24.462 v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES AISENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.7|9. — Nº 23.320 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LAMAS y ROSALIA HERMIDA de LAMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.244 v.23|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA FELISA CURTO de GUALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.496 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BELTRAN HECTOR RICARDO IRIARTE y CALDERON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1965 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.129 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO ACRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.8|9 Nº 23.742 v.21|9|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA FERRIERE Vda. de PEYREGNE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 15|9 Nº 24.961 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE PERRONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.654 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO REBECCO; TERESA STALLA de REBECCO; RAFAELA ARCANGELA REBECCO de CANEPA; CARLOS FRANCISCO CANEPA; SANTIAGO REBECCO; ANA MERCEDES CROVATTO de REBECCO; FEDERICO REBECCO; NICOLASA DANA de REBECCO; JUAN LORENZO REBECCO; MARIA BOCA de REBECCO; ISABEL DE VITA de REBECCO; TERESA REBECCO y CLARA LUISA REBECCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre tres de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 5.200.— e.9|9 Nº 23.765 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADOR RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24 642 v.27|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN SEGUNDO VILLAGRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.276. v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ALFANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.335. v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAJER WELCZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.10,9 Nº 24.232 v.23|9|65

El Juzgado en lo Civil Número 25, Secretaría Número 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.883 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO OLIVERA (u OLIVERA CEREZA). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.437 v.20|9|65

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Borre, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS TOKAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.066 v.17|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ENRIQUE LEHMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 16|9 Nº 25.203 v. 29 9,65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BLAZQUEZ o DOMINGO BLAZQUEZ GAYC. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, agosto 12 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.089 v. 29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA PEDOTA de TITOLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 15|8 Nº 24.974 v. 28|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JANOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.556 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS TORRES o TORRES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.294. v.24|9|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EMILIO BASERGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Agosto dos de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 2.300.— e.9|9 Nº 23.953 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO VARELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 23.723 v. 21|9|65.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AUCIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.6 9 Nº 23 265 v.17,9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO PAGANO y MARIA OLMO de PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.711 v. 21|9,65.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA SCAFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.7.9. — Nº 23.515 v.20|9|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA PEREYRA de ANZISI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.218 v. 29|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE BERETTA de PETRAGLIA y PASCUAL FRANCISCO PETRAGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.621 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA ZELICOVICH de ZELICOVICH y de JUAN ZELICOVICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.673 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIA HILARIA FARIAS de MENDIETA y LIBORIO MENDIETA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.623 v.27|9|65

Juzgado Nacional Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OSCAR PALENCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.077 v.23|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL MIRGONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.334 v.20|9|65

Luis A. Vincent Gache, Juez en lo Civil del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO VINCIGUERRA.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.757 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ESTHER o CARMEN ESTER ALFONSIN de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9 9 Nº 23.955 v.22 9|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAMBINA o BALBINA BUESIO o BUESIO de FEIJOO o FEIJOO PIÑEYRO. Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 28 de 1965. Jorge A. Funes Lastra, secretario.
$ 3.200. e.13|9. Nº 24.437. v.24|9,65

Juzgado Civil 27, Secretaría 54, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JOSE TITOLO y de EGIDIO TITOLO en autos "Cirigliano de Titolo Estela y otros s|sucesión". — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. e.13|9. Nº 24.365. v.24|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ABIA. — Publíques por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.360. v.24|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN LUIS RENZO FACCIO. — Publíquese por diez días.
Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.7|9. — Nº 23.359 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE VILONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.336 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS MAJOR o BLAS MAJOR PAZTOR, de CARLOS SZABELLA y de JULIANA GALSI de SZABELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 3 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.10|9 Nº 24.220 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PESCATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.453 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA ANGELA PIGNATTA de GIACCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 3 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 23.174 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE MORTOLA de CAVIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.6|9-Nº 23.182-v.17|9|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PEREGRINA CORNES de BALBOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.6|9-Nº 23.252-v.17|9|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL BRUNO VIDELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965 — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.075 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GONZALEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 24.433. v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERASMO TRACNEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 24.005 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAPUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.712 v. 21|9|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LIDORO EZEQUIEL VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º setiembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.6|9-Nº 23.161-v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA AMIGHINI de MARIOTTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.454 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.944 v.22|9|65

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA ENRICO de ENRICO, JUAN ENRICO y MARIA NELLY ENRICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 3.200 e. 16|9 Nº 25.122 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PEÑA de DALINGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.165 v. 29|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA o ANNA RINALDELLI de ZERBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965 — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.124 v. 29|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA o BEILA JASIN de NUSINOVICH. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario
$ 2.800 e. 15|9 Nº 25.018 v. 28|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA BOSSI de SOTTOCASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.606 v.27|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AGUIAR o AGUIAR y MARZCA o AGUIAR MAZZOA o MARSOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.13|9. Nº 24.312. v.24|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ARGENTINA GIACCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 6 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.187 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GERONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.791 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DOMINGO CHIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 23.790 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretara número 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO IRIGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e. 8|9 Nº 23.731 v. 21|9|65.

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GONGORA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 23.958 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR PALADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.494 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de MUSE DARUICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Arístides L. P. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|9-Nº 23.184-v.17|9|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 16|9 Nº 25.146 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO o MARIO JOAQUIN o JOAQUIN MARIO SARAVIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 16|9 Nº 25.186 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da ANA EMILIA MASTANDREA de PETRALIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 16|9 Nº 25.138 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn SEBASTIAN PETRALIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 16|9 Nº 25.137 v. 29|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIGIO DE FILIPPO DE GRAZIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 15|9 Nº 21.733 v. 28|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|8 al 8|9|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PABLO BAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.646 v.27|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO JUAN PEZZONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 15|9 Nº 24.797 v. 28|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA PAZ de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.370 v.24|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ELEUTERIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.305 v.24|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.403 v.24|9|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NICOLASA CLARA DECOTTO Vda. de REPETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.032 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CASTIÑEIRAS o MANUEL CASTIÑEIRAS CARRIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.087 v.23|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Sec. Nº 60. — Se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE CHICOU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1965 Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.200 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA PAULA COSTA de SEPICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.110 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO MARIA TRIPALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.111 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA di MICCO de BOCCASILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.109 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICENTE PARRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|9 Nº 24.108 v.23|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GÖRNER de WEIGERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.9|9 Nº 23.785 v.22|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUBEN o RUBIN ORENSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.9|9 Nº 23.868 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO CARBONE y JOSEFA PITEA de CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.734 v. 21|9|65.

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BREUSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|9 Nº 24.369 v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MODESTA VAZQUEZ de MOUZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.628 v. 21|9|65.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ARROJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.9|9 Nº 23.805 v.22|9|65

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROLANDO GAMBA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 24.368. v.24|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. LUISA PETERLANA de TROPPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.631 v. 21|9|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INOCENCIO ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.9|9 Nº 23.934 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA LOPEZ DE ROCES y EDUARDO ROCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e. 8|9 Nº 23.627 v. 21|9|65.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON DIB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.10|9 Nº 24.236 v.23|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELVIRA BIDART de SCHIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.371 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA ELVIRA FOLGUERAS de MOGLIA o MOGLIA BARTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1963. —César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.374 v.20|9|65

El Juzgado Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO ROSTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.7|9 Nº 23.356 v.20|9|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don URBANO CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.6|9-Nº 23.126-v.17|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado de Paz Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ACHIROPITA (AQUIROPITA) NIGRO de PELUSO o ACHIROPITA NEGRI de PELUSO o ACHEROPITA NIGRO de PELUSO o ACHEROPITA NEGRINO) PELUSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 2.000. e.15|9. — Nº 24.967 v.21|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE FRANGELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 e.13|9 Nº 24.443 v.17|9|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 3, cita por tres días a RUBEN NERIS SOSA, en los autos caratulados "Páez, Diego contra Sosa, Ruben Neris, sobre cobro ejecutivo de m$n. 11.000", bajo apercibimiento de darlo por representado por el Sr. Defensor Oficial
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.440. e.15|9. — Nº 25.040 v.17|9|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por cinco días a ENEAS T. CALABRESE, a comparecer en juicio Mitre Carlos Jorge y otro por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquse por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.800 e.13|9 Nº 24.394 v.17|9|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DANIEL SANZO o DANIEL CEFERINO SANZO. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.677 v.20|9|65

Nº 10

El Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE DORREGO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 25.011 v.21|9|65

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMMA CASTRO de PITA y FERNANDO PITA. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.526 v.20|9|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, Secretaría Escribano Roberto Pittaluga Noguera, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BERNARDA HERRERA de ACUÑA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1965. — Néstor E. Martínez, pro-secretario.
$ 1.400 e. 16|9 Nº 24.148 v.22|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 18 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANA PUNTURIERO de CUTRI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.729 v.20|9|65

Nº 19

El doctor Angel Daray a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de BEREK y|o BERECK BAUM.
Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.661 v.20|9|65

Nº 20

El Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA SUAREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 24.970 v.21|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JAIME CAMPOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 24.969 v.21|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA CATAGNINO de PORGI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.13|9 Nº 24.475 v.17|9|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PAGNOTTA o PAGÑOTTA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario
$ 1.400 e.14|9 Nº 24.659 v.20|9|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL EMILIO COLOMBO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.400. e.15|9. — Nº 24.863 v.21|9|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por 5 días a don JAIME PRAT y quienes resulten propietarios del departamento "A", piso 5º, finca Callao 1769 para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Reyes Elena de Navarro Loveira c Jaime Prat y otro, sobre ordinario", en trámite por ante este juzgado. — Publíquese 5 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1965. — Eduardo Martiré. secretario.
$ 2.400. e.13|9. Nº 24.396. v.17|9|65

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, comunica a JUAN LOVISOLO, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s|cobro ejecutivo de pesos, que ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Autos y Vistos: ...fallo esta causa ordenando se lleve la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas (Arts. 42, 65, Ley 11.924; 538 y 543 del C. de Ptos.). De acuerdo con lo prescripto por los Arts. 2, 4, 6, 26 y 27 del arancel, regulo los honorarios del letrado y los del apoderado de la parte ejecutante en ochocientos veinte y doscientos noventa pesos moneda nacional. — Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — César A. R. Stábile". — Publíquese tres días.
Buenos Aires, septiembre siete de 1965. Bartolomé E. Lastreto, secretario.
e.16|9 Nº 7.155 v.20|9|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CIRIANI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.400 e.13|9 Nº 24.342 v.17|9|65

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES MOLINA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200. e.15|9. — Nº 24.830 v.21|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA PARTENIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200. e.13|9. — Nº 24.434 v.17|9|65

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, a cargo del Dr. José Pedro Massa, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ELIAS MOISES JESIOTR o JESIOT. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.400 e.16|9 Nº 25.011 v.29|9|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 24.594 v.20|9|65

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD SABATE de MEIX. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400. e.13|9. — Nº 24.259 v.17|9|65

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERRETTA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 24.666 v.20|9|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON ARISTOBULO GUTIERREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.400. e.15|9. — Nº 24.769 v.21|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don VICTORIO BISSO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200 e.14|9 Nº 24.501 v.20|9|65

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PALLEJA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Antonio R. García Morilo, secretario.
$ 2.400. e.15|9. — Nº 24.941 v.28|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ANTONIO RAGO y HECTOR HORACIO SIMEONE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que

se les sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.16|9 Nº 7.113 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 15.772, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Dr. Horacio O. Mignoli, secretario.
e.15|9-Nº 7.048-v.21|9|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELBA ALMIRON y a MARIA DUARTE REVUELTA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 7.049 v.21|9|65

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a UBALDO OSCAR CARBALLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alberto Cullen, secretario
e.15|9-Nº 7.050-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación del presente a FRANCISCO SPINELLI (h.) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Rafael Cullen, secretario.
e.15|9 Nº 7.051 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBA MARGARITA LIRIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda (24.695), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.052 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTA MANTOVANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción ley de prenda (24.695), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.053 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3. Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL COLLAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (24.717), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.054 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3. Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN BRAND, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 44 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.055 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MIGDAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.056 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR ELIAS SEBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 44 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.057 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUFINO VICTOR PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.058 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA MENEGON de MASET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (24.702), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — A. José Porto, secretario.
e.15|9 Nº 7.059 v.21|9|65

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. F. Kent a cargo del Juzgado Nº 4 se emplaza por el término de cinco días a JOSE BEVACQUA, causa Nº 35.050 a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.15|9-Nº 7.060-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OVIDIO GODOY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 33.973), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.15|9-Nº 7.061-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA FRUGONE (causa número 34.994) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.15|9-Nº 7.062-v.21|9|65

Nº 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a NELIDA TERESA GAGLIARDI, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa 29.510, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9-Nº 7.064-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR HORACIO PAINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 29.459, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9-Nº 7.063-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 29.502), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9-Nº 7.065-v.21|9|56

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO VALLEJOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 29.495), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9 Nº 7.066 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA E. RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto (Causa Nº 29.461), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9 Nº 7.067 v.21|9|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN CARLOS BLASCO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 29.505, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9 Nº 7.068 v.21|9|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a PABLO ALBERTO CASCO, procesado por hurtos y defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 29.439, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.15|9 Nº 7.069 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO FRANCISCO CAPRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1965. — Aurelio C. Díaz, secretario.
e.15|9 Nº 7.070 v.21|9|65

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ANTONIO SCLIPPA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Hoy, 30 de agosto de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.16|9 Nº 7.114 v.22|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a MIGUEL RAFAEL GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Hoy, 26 de agosto de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.16|9 Nº 7.115 v.22|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JAIME SAMUEL BENSIGNOR y MARIO TELIAS, a comparecer en la causa que se les sigue por quiebra (Causa 32.222), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 121.
Hoy, 25 de agosto de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|9 Nº 7.116 v.22|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MORIS SZER, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra (Causa Nº 32.221), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Hoy, 25 de agosto de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|9 Nº 7.117 v.22|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ALFREDO PUIG, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 32.231), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Hoy, 26 de agosto de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|9 Nº 7.118 v.22|9|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARIA ANGELICA NAGER de DEFENSA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (Número 32.220), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Hoy, 26 de agosto de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.16|9 Nº 7.119 v.22|9|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO OSVALDO PUGLIESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa número 13.622), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Juan M. Jordán, secretario.
e.15|9 Nº 7.071 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATIAS ARRIAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (14.501), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.15|9. Nº 7.072. v.21|9|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PERDOMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 14.762, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.15|9 Nº 7.073 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELADIO ALVARENGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación (causa 14.649), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.15|9 Nº 7.074 v.21|9|65

Nº 11

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 11. Secretaría número 133, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMIDO ENRIQUE GIUSANI (Causa Nº 11 [illegible]17), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. Jorge R. Bustelo, secretario.
e.16|9 Nº 7.120 v.22|9|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MA-

NUEL DIP (Sumario 11.417), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.16|9 Nº 7.121 v.22|9|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN TRONCELLITI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Sumario número 11.151), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.16|9 Nº 7.122 v.22|9|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO MANUEL DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación (Sumario Nº 11.675), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.16|9 Nº 7.123 v.22|9|65

Nº 12

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO GARCIA DIAZ DE UGARTECHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por apropiación indebida (Art. 173, inc. 2º del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. Carlos A. Tozzini, secretario.
e.16|9 Nº 7.124 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GUILLERMO DAMAIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.125 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA PUEBLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.126 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO MOLINARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.127 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS AUGUSTO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.128 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA VANNA REICHL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.129 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA DELMIÑO JESUS CORRALES de ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.130 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO DOMINGO GRAU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.131 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIA ABRUZZINI de SIERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.132 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO SIMON WAY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.133 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA PALICH de LESCHNER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Eustaquio Castro, secretario.
e.16|9 Nº 7.134 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA TOLEDO (causa Nº 3.064), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.15|9 Nº 7.075 v.21|9|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TULIO EDGARDO AMIEVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Cº2.843, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.16|9 Nº 7.135 v.22|9|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CATALBIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — El Secretario.
e.16|9 Nº 7.136 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL CESAR MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.15|9 Nº 7.076 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDULLO SANTIAGO RICARDD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 2.825) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.15|9 Nº 7.077 v.21|9|65

Nº 15

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ANTONIO ANDRES, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 5.036 que por el delito de estafa reiterada se le sigue por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del Dr. Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.15|9 Nº 7.078 v.21|9|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE ANTONIO CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.601 que se le sigue por el delito de defraudación por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Juan Manuel Lissarrague secretario.
e. 15|9 Nº 7.079 v.21|9|65

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a DORILA ZALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en el sumario 4.746, que se le sigue por el delito de hurto por ante la Secretaría número 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965 — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.15|9 Nº 7.080 v.21|9|65

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CABALIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e.15|9 Nº 7.081 v.21|9|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL MIMIROSKY o SANTIAGO MIMIROSKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Clodomiro José Luque secretario.
e.16|9 Nº 7.137 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.15|9 Nº 7.082 v.21|9|65

Art. 141 del Códio de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REINALDO PEDRO GESTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.15|9 Nº 7.083 v.21|9|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.403 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.16|9 Nº 7.138 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JUAN PENKO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.597, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.16|9 Nº 7.139 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME RYBAK para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.161 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.15|9 Nº 7.084 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO RYBAK para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.161 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 agosto de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.15|9-Nº 7.085-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA GOLD de MORDCOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.559 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.15|9-Nº 7.086-v.21|9|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA VERAMENDI, para que comparezca a estar a derecho en

la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.16|9 Nº 7.140 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.16|9 Nº 7.141 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLORINDA HARRIAGUE de TOLOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.16|9 Nº 7.142 v.22|9|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Nº 19, Secretaría 157, se cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a GABRIEL J. SCARITZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.272 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.16|9 Nº 7.143 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a "EL RUBIO" o "JUAN CARLOS" y a "EL MOROCHO" o "ANTONIO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. José Alberto Seyahian, secretario.
e.16|9 Nº 7.144 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21 Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO ANGEL MIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.440), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.16|9 Nº 7.145 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VOLMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 4.605). Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
e.16|9 Nº 7.146 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO RONDBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa. (Causa Nº 4.610), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|9 Nº 7.147 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21º, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JESUS PEREZ CARON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra dolosa, (causa 4.610), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.16|9 Nº 7.148 v.22|9|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO OSMAR CEBALLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4438), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — p.a.s., Juan A. Serra.
e.16|9 Nº 7.149 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CORA PARRA de REMETE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — p.a.s., Juan A. Serra.
e.16|9 Nº 7.150 v.22|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a APOLINARIA ELVIRA GONZALEZ de CORDONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación. — Causa Nº 8865, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.15|9-Nº 7.087-v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE DANIEL GOMEZ, M.I. Nº 4.867.838 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.15|9 Nº 7.088 v.21|9|65

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 8 del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a EMILIO SCAÑE o SCAINE, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario nº 8.684 63 que se le sigue por infracción a los arts. 282 y 285 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965.— Miguel Angel Almeyra, secretario
e.13|9 Nº 6.994 v.17|9|65

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. René E. Daffis Niklison, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a EUGENIA TERESA YABER, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario nº 9.778 64 que se le sigue por infracción a los art. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1965.— René E. Daffis Niklison, secretario
e.13|9 Nº 6.995 v.17|9|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRIMO FELICIANO AMAYA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 25 de la Ley Nº 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Walter Pérez, secretario.
e.15|9 Nº 7.089 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PEDRO BIAGIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento en la causa Nº 4.112, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.13|9 Nº 6.996 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MORINIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.13|9 Nº 6.997 v.17|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RUSIN y MARIO RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.287 que se les sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, agosto 23 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.13|9 Nº 6.998 v.17|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PETROZZINO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 53|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría Lascano, 27 de agosto de 1965.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.16|9 Nº 7.151 v.22|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a LIANA TABORDA DE MULLER, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 61 65 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, agosto 25 de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9 Nº 6.999 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO SANTOS JEMOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9 Nº 7.000 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOVITO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa 408|64, que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.001 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VICTOR MARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 336|64, que se le sigue por inf. art. 302 del C Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.002 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS OSCAR REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa 362|64, que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.003 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MIGUEL LEONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa 364|64, que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.004 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA DUPONT, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 305|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, Piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.13|9-Nº 7.005 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CHAMORRO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44|35 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.13|9-Nº 7.006 v.17|9|65

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza a JOSE SATURNINO BERRY, a fin de que, dentro de los cinco días de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, que tramita por ante la Secretaría a cargo del suscripto, y que lleva el Nº 256|64, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Federal.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.13|9-Nº 7.007 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ROBAINA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 98|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.13|9-Nº 7.008 v.17|9|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL DARIO CAPORALETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.568, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.090 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ANTUNEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de setiembre 1965. — Federico B. Fauzón, secretario.

e.15|9 Nº 7.091 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ALCIDES YANGUAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando en la causa número 2.330, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.092 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LUCASKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, causa 2.682, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.093 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MARIO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa Nº 2.934, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.094 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA GUERRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.786, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.095 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ESTEBAN GIRALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.470, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.096 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTA JOSEFA VAZQUEZ de VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.788, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.097 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a AMIN EL AIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 1.718, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.098 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DERMEDGIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2.728, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|9 Nº 7.099 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL LUCASKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.13|9-Nº 7.009 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RAUL CRUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.13|9-Nº 7.010 v.17|9|65

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL CASTRO CAMBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires agosto 12 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.13|9-Nº 7.011 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO OSVALDO ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco. — Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.13|9-Nº 7.012 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE A. VIACAVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de julio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.13|9-Nº 7.013 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RINALDO MINACORI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.13|9-Nº 7.014 v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO NICOLAS POLITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.13|9-Nº 7.015 v.17|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.16|9 Nº 7.152 v.22|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO POMPEYO CAPRICGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.16|9 Nº 7.153 v.22|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente. a JOAQUIN GRUMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.16|9 Nº 7.154 v.22|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES EDUARDO PALADINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.13|9-Nº 7.016 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM KAPLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.13|9-Nº 7.017 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PARDEILHAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.13|9 Nº 7.018 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL LUIS BELLAGAMBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.13|9 Nº 7.019 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.13|9 Nº 7.020 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría, Carlos E. Padilla, Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.13|9 Nº 7.021 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DIONISIO DE CORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.13|9 Nº 7.022 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presentes a NELSON R. LANDER WALT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.13|9 Nº 7.023 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presentes a JUAN MANUEL ALLENDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.13|9 Nº 7.024 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL E. COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.13|9 Nº 7.025 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS CESAR LUCHETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.13|9 Nº 7.026 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ENRIQUE TULA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.13|9 Nº 7.027 v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Carlos E. Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SAUL MICHANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.13|9 Nº 7.028 v.17|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SCHABES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.

e.15|9 Nº 7.100 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BENITO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.

e.15|9 Nº 7.101 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ROBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario
e.15|9 Nº 7.102 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME J. LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.
e.15|9 Nº 7.103 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO C. BERNASCONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.
e.15|9 Nº 7.104 v.21|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME SMUCLER e ISAAC KITAY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por cheque (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.13|9-Nº 7.029-v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GRAZIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302, Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.13|9-Nº 7.030-v.17|9|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5 Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELLY RESNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.13|9-Nº 7.031-v.17|9|65

Nº 6

Hágase conocer por edictos a JOSE A. GARBARINI, que se publicarán por 5 días en el Boletín Oficial que, en la causa Nº 1.033 caratulada "Garbarini, José A. y Rivero, José B. s|inf. al art. 302 del Código Penal" que se tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, a cargo del Dr. Alberto E. Berardi, Secretaría Nº 12, del Dr. Carlos Guerberoff, se ha dejado sin efecto el procesamiento de José A. Garbarini y José B. Rivero, y ha recaído sobreseimiento definitivo en la causa por aplicación retroactiva del artículo 10 de la Ley 16.648 (arts. 434 inc. 2º del C. P. C., y 2º del C. P.). — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.15|9-Nº 7.105 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FERREYRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.206), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.15|9-Nº 7.106 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS SUETS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.15|9-Nº 7.107 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 804), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.15|9-Nº 7.108 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO FELDMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.330), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.15|9-Nº 7.109 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO FERREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.206), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.15|9-Nº 7.110 v.21|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON OSCAR SESAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.13|9-Nº 7.032-v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO STILERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal (Causa Nº 1.952), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.13|9-Nº 7.033-v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL CUTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.13|9-Nº 7.034-v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ECHEVARRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal (Causa Nº 2.028), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.13|9-Nº 7.035-v.17|9|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABIB ETIBY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.13|9-Nº 7.036-v.17|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE ESPER la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico Julio Romeo Primiani los justificativos de créditos. — El 19 de noviembre de 1965 a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.600 e.16|9 Nº 25.185 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los Acreedores de DIAL S.C.A., la convocatoria solicitada, fijándoseles quince días para presentar al Síndico don Natalio Sigal, domiciliado en Lavalle Nº 1643, piso 8º, los títulos justificativos de sus créditos. — El día 29 de octubre del cte. año, a las 14 hs., se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta de Acreedores con los que concurran.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.800 e.16|9 Nº 25.055 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de SARFATTI RAFAEL. Síndico: Julio M. Gómez con domicilio en Tucumán 348, piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. El día 19 de Octubre, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.600. e.15|9. Nº 24.907. v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en la quiebra de "ALTMAN, LUIS", que la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, señalada para el día 26 de agosto de 1965, a las 14 hs., ha sido postergada para el día 20 de Setiembre de 1965, a las 14 hs. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.000. e.15|9. Nº 24.867. v.21|9|65

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de "SORIA Y TEIGEIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Contadora Dora Prudencia Armoa, calle Viamonte 1592, piso 10, Oficina "C", los justificativos de créditos. El 18 de octubre de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, septiembre 9, de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.200. e.15|9. Nº 24.882. v.21|9|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a GUILLERMO ERWIN, a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Guillermo Erwin, sobre cobro ejecutivo de pesos 170.000 m|n", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.600. e.13|9. — Nº 24.423 v.17|9|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de MADERALES, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha provisoria de cesación de pagos 16 de noviembre de 1961. Síndico Carlos Alberto Piatti domiciliado en Tucumán 1539, 7º 71, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 16 de diciembre de 1965, hora 9, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 4.200 e.16|9 Nº 25.198 v.22|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, que en autos "CURTO B. BAUER, s|Convocatoria", ha sido designado Síndico el Contador D. Ramiro Loizaga, con domicilio en Alsina 971, piso 6º, Of. 66, habiéndose designado la Junta para el día 12 de noviembre cte. año, a las 15 horas.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.200. e.13|9. — Nº 24.264 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por quince días que en los autos: "GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA, GRAFICA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA s|Pagarés perdidos", el Señor Juez dictó la siguiente Resolución: "Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Autos y Vistos: Por presentado, parte en el carácter invocado y constituido domicilio legal. Habiéndose cumplido con los requisitos mencionados en el Art. 89 del decreto ley 5965|963, aceptándose la fianza personal ofrecida por la actora y su letrado, quienes deberán comparecer a Secretaría a efectos de librar el acta de ley ante el actuario, dispónese la cancelación de los siguientes documentos: 8º) Vencimiento 12|7|965 por $ 100.000.— librado por Bestani S. A. domiciliada en Alem s|n. de San Martín, Pcia. de Mendoza, a la orden de la sucesión de Leonardo M. Sarcinella y endosado por ésta. — 9º) Vencimiento 10|8|965 por $ 114.710 librado en las mismas condiciones que el anterior. — 10º) Documento por $ 35.729 con vencimiento del 30|7|965 librado por el Colegio Salesiano Angel Zerda con domicilio en Caseros 1250 (Salta). — A los fines previstos por el Art. 89 del decreto ley 5965|963 publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y diario Cronista Comercial debiendo asimismo notificarse la siguiente resolución a libradores y endosantes. — Eduardo Guzmán". — Publíquese por quince días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 22.400. e.9|9. Nº 23.928. v.29|9|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a ANTONINO FERNANDEZ, para comparecer en juicio "S. Ferrara, L. Melossi c|Lalik Juan y otros s|cobro ordinario, (Exp. 5912|962), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Guillermo Fernández Moores, secretario.
$ 2.000 e.16|9 Nº 10.431 v.22|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 29|6|65 y del 13 al 15|9|65.

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por cinco días la Quiebra de BEJAR Y CELENTANO. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 13 de noviembre de 1962. — Se ha emplazado a los acreedores para que dentro del término de veinte días, a contar de la última publicación, presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico, don Javier Julio Sequeiros, con oficina en Alsina 1238, piso 3º, oficina Nº 31. — Se ha señalado la audiencia del 3 de noviembre de 1965, a las 14 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y graduación de créditos que se celebrará en la Sala del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico bajo las penas y responsabilidades que correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 5.600. e.14|9. — Nº 24.721 v.20|9|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "CASA KUKY S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 28 de mayo de 1962. Síndico don Carlos E. Herrera, domiciliado en Guamini 2712, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 26 de octubre de 1965, hora 13.30 para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición

del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.400 e. 16 9 Nº 23.871 v. 22|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 15|9|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de ESPILEZ S.R.L., fecha de cesación de pagos 27|5|1964. Síndico Jaime Fairstein, domiciliado Paraná 580, 5º K., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días de publicados los edictos. Señálase el día 27 de octubre de 1965, a las 13 ½ horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado. Intimándose a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.600 e.14|9 Nº 24.698 v.20|9|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza al representante legal de LITA, LA INDUSTRIAL TECNICA ARGENTINA S. A. y C., para que comparezca a estar en derecho en el juicio e ecutivo que le sigue Aceros Styria S.R.L., bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.200. e.14|9. — Nº 24.649 v.20|9|65

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS DE RIDDER LTDA. S. A., que el 15 de octubre de 1965, a las 14 hs., continuará la Junta de Acreedores con la consideración del informe de la Sindicatura y propuesta de concordato y su votación, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.400 e.16|9 Nº 25.083 v.22|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por tres días a PILAR MOTOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, en el pedido de quiebra formulado por Juan Barra, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra y designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente — Bunos Aires, 26 de febrero de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.200 e. 16|9 Nº 25.150 v. 26|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15. Secret. Nº 29, convoca a los acreedores verificados en la quiebra de Dn. ORESTES H. PELLIN, a la junta del día 4 de noviembre de 1965, a las 14 hs, a efectos de autorizar al liquidador a iniciar juicios de nulidad. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, septiembre ocho de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.950. e.15|9. Nº 24.893. v.17|9|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 11

El Dr. Luis María Teran, Juez Nacional de Primera Instancia de la Justicia del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 11, en juicio "ESPAÑOL ALBERTO LUIS y otro c|PANAMBI S. A., s|despido", cita y emplaza por el término de tres días a la demandada Panambi, S. A., a los fines de que comparezca a los autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución de la sentencia y designar defensor "ad hoc".
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Jorge R. Salas, secretario.
e.16|9 Nº 7.156 v.20|9|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a DANIEL JUSTINO MANSILLA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|9-Nº 7.037-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a FRANCISCO GARCIA y TOMAS PEREZ FERNANDEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante este Tribunal, —Secretaría Criminial y Correccional— a prestar declaración testimonial e indagatoria, respectivamente en la causa Nº 4.638|65, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|9-Nº 7.038-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a HECTOR INTANNO para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal sito en la calle Cerrito número 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 5.113|65 caratulada "Intanno Roberto y otros s encubrimiento", bajo apercibimeinto de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|9-Nº 7.039-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a DOMINGO ROBERTO ROMERO y ROSARIO AHUMADA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|9 Nº 7.040 v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín —Provincia de Buenos Aires—, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a BERTA HERRERA DE VAZQUEZ para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal sito en la calle Cerrito Nº 24, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.263|64 caratulada "Herrera de Vázquez Berta s| malversación", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su inmediata captura. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|9-Nº 7.041-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a CARLOS MARIO CONTRERAS, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional. a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rbeelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|9-Nº 7.042-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ESTHER LEIVA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|9-Nº 7.043-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín. Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MAURICIO RICARDO ANDRADA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|9-Nº 7.044-v.17|9|65

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ANGEL DI LULLO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal. Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.892, por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|9-Nº 7.045-v.17|9|65

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días, a GUILLERMO JULIO CESAR CASTRO, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por derecho. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 31 de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.16|9 Nº 7.157 v.22|9|65

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a JUAN CARLOS NOVELLI para comparecer en el juicio: "Fisco Nacional c| Novelli, Juan Carlos s|apremio" (Expte. judicial Nº 10.953), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — La Plata, agosto 20 de 1965. — Guillermo C. Carol, secretario.
e.13|9-Nº 7.046-v.17|9|65

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a ERNESTO MARTIN GONZALEZ, RAMON MAKSYN y HORACIO TABORDA, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por robo por ante la Secretaría a cargo del suscripto. — La Plata, agosto 16 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.13|9-Nº 7.047-v.17|9|65

CHACO

El Juzgado Federal de Resistencia (Chaco), secretaría Chabrillón, cita por treinta días a ROGELIO GALLARDO, para comparecer en el juicio "Fisco Nacional c|Rogelio Gallardo, s|apremio" — Exp. Nº..., año 1965, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Rodolfo J. Chabrillón, secretario.
e.16|9 Nº 7.158 v.22|9|65

ENTRE RIOS

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albarnoz Suffern, en la causa caratulada: "Rodríguez Juan Francisco y otros — Contrabando" — Expte. número 31.274, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado TIMOTEO GARCIA, de sobrenombre "Timór", argentino, de 27 años de edad, soltero, jornalero, analfabeto, libreta de enrolamiento, M. I. Nº 5.863.641, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días, a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y proseguirse la instrucción del sumario.
Concepción del Uruguay, agosto 30 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.16|9 Nº 7.159 v.22|9|65

Mercedes

Por cinco días. El señor Juez Federal doctor César Mariano Lagos, cita a SECUNDINO MENENDEZ, para que dentro del término de nueve días con más la ampliación legal que le corresponda en razón de la distancia comparezca a estar en derecho y a contestar la demanda en autos "Dirección Nacional de Vialidad contra Menéndez Secundino, sobre expropiación".
Mercedes, 22 de febrero de 1965. — Francisco Agustín Dioné, secretario.
$ 2.400. e.14|9. — Nº 24.697 v.20|9|65

Rosario

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de Rosario. Dr. Raúl Andrada, en autos "GOBIERNO DE LA NACION (SECRETARIA DE TRANSPORTE) c|EMPRESA DE OMNIBUS GENERAL SAN MARTIN s|cobro ejecutivo de pesos", Expte. número 42.720, se cita, llama y emplaza a la demandada, Empresa de Omnibús General San Martín, para que dentro de los nueve días a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Secretaría, Rosario, 30 de agosto de 1965. — Fdo.: Roberto G. Cuaranta, Secretario".
e.15|9-Nº 7.112 v.21|9|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "BELLINI, ALADINO c|BARBIERI, BENIGNO EDUARDO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en 25 de Mayo 311, el viernes 17 de setiembre, a las 15.30, el inmueble calle Carlos A. López 3799 esq. Joaquín V. González, edificado en terr. de 5m26 frente S.E. s|Carlos A. López; 3m78 frente S.O. s|Joaquín V. González, 6m. ochava, 9m52 costado N.O. y 8m01 costado N.E. De conformidad a lo establecido en la cláusula "c" de la escritura que se ejecuta, el inmueble deberá entregarse libre de todo ocupante, cualquiera fuera su carácter. — Base $ 424.575. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 4.400 e.13|9 Nº 24.275 v.17|9|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio CORRAL, JOSE c|MARCHI, MARTIN H s|ejecución hipotecaria, que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en Suipacha 1071, 1º G, 32-1806, Capital, rematará la finca ubicada en la calle Gral. Paz s.nº, entre las de Mozote y Azamor, Ing. Budge, lote 49, de la manzana 1, Pdo. de Lomas de Zamora, de 12,52 mts. de frente y 51.09 mts. de fondo. Superficie 639,6463 mts2. Al contado y en la base de $ 65.000 m n., en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 23 de setiembre, a las 16,30 hs Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 4.000 e. 16|9 Nº 25.294 v. 22|9|65

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días, en los autos caratulados "BLAQUIER Y NELSON de REYNAL MAGDALENA c|REYNAL JUAN JOSE (h.) y otro s|nulidad de sociedad y separación de bienes" que los Comisionistas de Bolsa señores Alzazábal y Cía., rematarán en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el día 17 de setiembre, a las 15 horas: 418 acciones ordinarias San Francisco de Lavalle S. A. A. I. C. I de v$n. 1.000 c|u., sin base y al mejor postor. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, ocho de setiembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.200 e. 16|9 Nº 24.293 v. 17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "MESTRE GABRIEL c|PAROLA OLMAR EDUARDO DOMINGO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388. Capital, el día 23 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en esta Capital, calle Paroissien 3077: ocupado, sup. 281,27 ms. cs., base pesos 915.768,75, contado 8 o|o de seña y 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre ocho de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.600 e. 16|9 Nº 25.250 v. 22|9|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "SEPP EMMA, su insanía", que el martillero D. Francisco de la Fuente rematará en la misma, ocupada por inquilino, el lunes 20 de setiembre de 1965, a las 14.30 horas, el inmueble de la calle Moldes Nº 3570, de la Capital Federal. Superficie 279.90 mts2. Base $ 391.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: 791-5881.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.13|9 Nº 24.450 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "DOVILE, JUAN c| COSTA, JOSE y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero público Mario César Romero, con oficinas en Rivadavia 750, Capital, T. E. 34-3348 y 2659, rematará en el hall de sus oficinas, el día martes 21 de setiembre, a las 17 horas, la finca calle Paraná 2451, 61 65 e Pje. Rafael y Newton, de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, edificada en el lote de terreno que cita su título con el número uno (1) de la manzana letra "B", cuyas medidas son: 10 mts. de frente al S.E. por 39.68 mts. de fondo, encerrando una superficie de 396,80 mts2. En las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 246.000 m n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo. Mas informes: Secretaría actuante o en mis oficinas.

Buenos Aires, 2 setiembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 5.000 e.13|9 Nº 24.468 v.17|9|65

Nº 7

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "GONZALEZ JORGE ANTONIO RAMON y otros c BERAZATEGUI RAMON s ejecución hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn, rematará en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, el 23 de setiembre de 1965, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la Avenida del Circuito, entre las calles Ingeniero Carlos Maschwitz y Emilio P. Martínez de Hoz, lote 25 de la manzana O, paraje denominado General Arias, inmediaciones de la Estación Estanislao S Zeballos del F. C. N. Gral Roca, Partido de Florencio Varela. Superficie 297,63 mts2. Base reajustada pesos 150.000 m n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 4.000 e. 16|9 Nº 25.223 v. 22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio: "AMELOTTI de CASTELLETTI, DOMINGA c|CASTELLETTI y GINI de D'AGNILLO, NELIDA ELVIRA y otra, s div. de condominio", que el martillero Manuel Atilio Castro Huergo rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 24 de septiembre, a las 15 horas, el inmueble de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3068|70, de esta Capital, y que mide 8,66 metros de frente al Norte y de contrafrente al Sud; 28 05 metros en el costado Oeste y 27,70 metros en el costado Este; Superficie 241,40 metros cuadrados. — Base $ 1.084.000 m|n., al contado y en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 4.000 e.13|9 Nº 24.400 v.17|9|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "PEREZ de VERDIER JULIA E. y otros c KOLL SALVADOR y otros s| hipotecario", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el Martes 21 de Septiembre a las 15 horas, en Lavalle 425; la propiedad ubicada en Quilmes, calle Vicente López 475 77. — Sup. 835mc2075. — Base $ 3.177.405 m n, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o o. — Cláusula 2da.... que en el caso de ejecución, los deudores se comprometen y obligan a entregar totalmente desocupado y libre de intrusos el inmueble hipotecado y que dicha desocupación deberán efectuarla dentro de los 30 días primeros de efectuado el primer remate. — En Buenos Aires, a 31 de agosto de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 4.200.— e.15|9 Nº 24.894 v.21|9|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "MASCIAS de BASSA JULIA VICTORIA ELISEA s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de setiembre próximo, a las 15.30 hs, el inmueble México 763|69, Capital; alquilado; mide 7.275 m. frente S., 31,63 m. fondo y 7.75 m. contrafrente. Base pesos 530.000 contado. 8 o o a cuenta de precio, 3 o o comisión. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Jorge F. Beltrán, secretario
$ 2.600 e .16|9 Nº 25.242 v. 22|9|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en los autos "LESCANO FIDEL A. c CAMPANELLA PEDRO s Ejec. que el martillero José D. Cardoso, T. E. 30-3099, rematará en calle Moreno 1441, Cap., el miércoles 29 de sepbre|965, a las 15,30 hs. dos lotes: Nos. 19 y 20 de la M. 85, calle Av. Lib. Gral. S. Martín (e) 34 y 36, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia de B. A. Miden: 10 ms. de frente por 36,71 ms. de fondo c u. Uno edif. y el otro baldío desocupado, a 16 cuadras de Est. Don Torcuato. — Base $ 188.534 m|n. — Seña 8 o.o. — Comisión 3 o.o.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.000.— e.14|9 Nº 24.619 v.20|9|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por diez días que en el juicio "BALDASSARRE CARLOS ALBERTO contra BENAQUI JAUREGUI CARLOS ALBERTO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & CIA., rematarán el 29 de Septiembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513 (piso primero), en propiedad horizontal: la unidad Nº 24 (antes letra "F") Piso 3º, de la finca, calle Viamonte 2530 34 38, con entrada por el Nº 2534. — Superficie cubierta propia 141mc80. — Proporción 3,06 o|o. — "Libre de ocupantes". — Base $ 1.847.433 32 m|n. al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 7.600.— e.14|9 Nº 24.690 v.27|9|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, secretaría Nº 38, comunica por el término de cinco días, en el juicio caratulado "NEER GUSTAVO y ROSENBLUM DE NEER ROSA s|Suc. c|ROY JOSE s Ejec. Hip.", que el martillero Jorge Buontempo, rematará sobre la misma, la propiedad ubicada en la Avenida Córdoba Nº 3029 35|45, entre las de Agüero y Laprida, el domingo 19 de septiembre, a las 16 horas. Base: $ 1.000.000.— al contado. — La casa que lleva el Nº 3035, se entregará desocupada, el resto en el estado de ocupación que se encuentra. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.000.— e.13|9 Nº 24.620 v.17|9|65

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos "MUTUAL DEL EMPLEADO SOC. COOPERATIVA LTDA. c|ACEITUNO IGNACIO E., Hipotecaria" que el martillero Rubén Fernández rematará en Partido San Martín, Villa Humberto Primero, Pcia. Bs. Aires, el día 19 Setiembre 1965, a las 10,30 hs, casa calle Juárez 517, edificada en lote 40, manzana 203, con superficie 188m2 2dms.2", antecedentes título en autos. Base $ 37.478,40 m n. contado. Seña 8 o o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.000.— e.6|9-Nº 23.386-v.17|9|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que en el juicio "TRAVERSO ALFREDO JOSE contra PANIAGUA JULIO ENRIQUE, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 23 de Septiembre a las 15 y 30 horas, en propiedad horizontal, la unidad 15ª, 5º piso, de la finca Julián Alvarez 2457. — Superficie cubierta propia total 68mc40 y balcón de propiedad común y uso exclusivo de 2mc70. — Porcentual 5,76 o|o. — Haciéndose constar que "se encuentra ocupado por un inquilino". — Base $ 512.000 m n. al contado — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o o en efectivo.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965 — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.600.— e.14|9 Nº 24.683 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43. Se comunica por seis días que en el juicio PADIN VAZQUEZ ALFREDO y otro c PUIG ALFREDO, que el martillero Domingo A. Albanese rematará el día 20 de Septiembre de 1965 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Valentín Alsina, con frente a la calle Tuyú, entre Boulevard Alsina y Jean Jaurés, edificado en el lote Nº 21 de la Manzana 55. Mide 8m66 de frente por 43m30 de fondo Superficie 374m.c.96. Sin base. Al mejor postor. Al contado. Totalmente desocupado. Visítese. Más datos e informes en mis oficinas, calle Florida 323, Piso 2º, Of. 217, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 6.000.— e.13|9 Nº 24.733 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber por diez días en autos "COLABELLI JOSE OSCAR c|INFICORE COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S.A. s|ejecutivo", que el martillero Carlos G. Testa rematará el 24 de setiembre de 1965, a las 17 hs. en 25 de Mayo 311, Capital, un inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires, calle Bolívar Nº 1051|1053, entre Viamonte y Mendoza, cuyo terreno lo forman las parcelas 5, 6, 7, 8, 9a., 9b., 9c. y 10 con superficie total de 3.558,08,97,60 metros cuadrados, ad-corpus. Base: $ 4.214.332 m|n. o sea 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 30 o o. Comisión 3 o|o El inmueble se entregará desocupado. Título de propiedad agregado a autos. El martillero hace saber que aceptará cheque certificado a su orden por Banco de esta Ciudad, por tres días hábiles por la seña y comisión sobre la base, excedente en efectivo.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 10.800 e.9|9 Nº 23.800 v.22|9|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "GARCIA de LOPEZ ALFARO JUANA s|sucesión testamentaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 23 de setiembre próximo, a las 15,30 horas el inmueble ubicado en Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. Aires, Av. Hipólito Yrigoyen 8028; desocupado; Sup. total 2.376,9504 ms. cs., Base pesos 1.783.700, pudiendo abonarse el precio 8 o'o a cuenta de precio, 42 o|o el día de la escrituración y el 50 o'o restante a un año de plazo a partir de la escrituración y|o posesión, con 15 o o de interés anual pagadero por semestres anticipados. — 3 o'o comisión.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.800 e.16|9 Nº 25.252 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "GIUDICI MATILDE AIDA s|sucesión ab-intestato" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de setiembre próximo a las 15.30 hs., el inmueble Sadi Carnot (hoy Mario Bravo) 1161, Capital; alquilado; Sup. 411,87 m2. Base $ 645.000, contado. 8 o o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.600 e.16|9 Nº 25.253 v.22|9|65

Judicial. — Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que en el juicio: "FOSSAT MARIA ODILMA y otra, c|PAS de REYNOLDS, YOLANDA LUISA, s|ejec. hipotecaria" que el Martillero Aníbal Ircio, rematará el 26 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en el lugar, un lote de terreno de 7,16 de frente por 41, de fondo aproximadamente, con pileta de natación de 9 x 4 mts. aproximadamente, ubicado en la calle Mariano Pelliza entre Caseros y Avellaneda, Olivos, Ptdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — Base $ 530.450 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Domicilio del Martillero: Estados Unidos 1412, piso 1º, Capital Federal. — T. E.: 86-6166.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965 — Julio César Debenedetti, secretario.
$ 4.200.— e.14|9 Nº 24.687 v.20|9|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos "GIULIANO, RENE SEBASTIAN JOSE c|MORAGUES, JOSE RODOLFO y otros s|cobro hipotecario", comunica por cinco días que el martillero Juan Carlos Figueroa, rematará el próximo 22 de setiembre, a las 16 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, la finca ubicada en la calle Matorras 352 que consta su terreno de 8,66 ms. de frente al norte por 25,98 ms. de fondo al sur. Se deja constancia que de acuerdo a la cláusula quinta del contrato hipotecario el bien será entregado desocupado a los treinta días de aprobada la subasta. — Base $ 562.000.— m|n., al contado y en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1965. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 4 000. e.13|9. Nº 24.371. v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días en el juicio: "MORELLI de AENLLE RICO YOLANDA M. c|DE MIO EUCLIDES C. s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Italo A. Padovani rematará el día 19 de setiembre de 1965, hora 16.30, en el lugar, la finca sita en Avenida Gral. Ing. E. Mosconi (antes Ugarteche) Nº 1169 (numeración anterior), entre Brandsen y José Martí, lindando con terrenos baldíos hasta la calle Brandsen y con la finca Nº 1151 (anterior) o 2169 (actual) hacia la calle José Martí. Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote 14 de la manzana 112. Superficie del terreno: 300 m2. Base: $ 551.302.—. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o. Por la cláusula 4ta. de la escritura hipotecaria se ha pactado su entrega desocupada. Informes: Núñez 2847, t. e. 70-5895. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 4.800. e.13|9. Nº 24.289. v.17|9|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "LEPORE de CARRER CARMELA y otro c|DI FRANCO FRANCISCO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 23 de setiembre próximo a las 15,30 hs., el departamento Unidad Nº 9, de la finca Azul 48-50-52, Capital; alquilado; Sup. exb. prop. 34,98 ms. cs., porc. 5,95 o o. — Base $ 100.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre diez de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.600 e.16|9 Nº 25.251 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunican por 5 días, en el juicio "MAGLIARELLI CARMEN c DUGGAN ALEJANDRO y otro s ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor E. Tardito, rematará el día 24 de Septiembre de 1965, a las 8.30 horas, sobre los mismos, 10 fracciones de campos ubicadas en las Islas de Baradero, hoy partido de Islas del Delta del Paraná sección 5ta. jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, todos ellos señalados en la escritura traslativa de dominio, con los números y medidas siguientes: Fracción Nº 18. — mide 107 has. 10 as. y 60 cas. — Fracción Nº 19. — mide 172 has. 9 as. y 10 cas. — Fracción Nº 21. — mide 86 has. 77 as. y 96 cas. — Fracción Nº 22. — mide 196 hs. 60 as. y 45 cas. — Fracción Nº 173. — mide 245 has. 61 as. y 60 cas. — Fracción Nº 175. — mide 54 has. 46 as. y 70 cas. — Fracción Nº 176. — mide 71 has. 17 as y 20 cas. — Fracción Nº 177. — mide 313 has. 74 as. y 50 cas. — Fracción Nº 178. — mide 347 has. 70 as. y 90 cas. — Fracción Nº 179. — mide 113 has. 44 as. y 40 cas. con todo lo en ello construido y adherido al suelo. Los campos se encuentran ocupados con un inquilino. La venta se realiza con una Base $ 1.061.572,43 m n. c|l. al Contado en efectivo. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 6.800.— e.13|9 Nº 24.283 v.17|9|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en el juicio "FARRE ESTANISLAO su sucesión" que la firma "Toucedo y Giannoni" procederá a subastar en el recinto del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. sito en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires S. A. calle Sarmiento Nº 299, sin base, al contado y al mejor postor, la acción nominal de pesos cien mil m|n. Nº 235 del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., el día 23 de setiembre de 1965, a las 15 horas. Comisión de práctica.

Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.800 e.16 9 Nº 25.062 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "BARA HECTOR y otros c SUVIA HECTOR ALFREDO s Ejecución Hipotecaria" que el martillero José Humberto Ceraso rematará el viernes 24 de setiembre a las 15 y 30 horas, en el local Av. Cabildo 4708, Capital Federal, una finca ubicada en Capital Federal, Pasaje Arquímedes Nº 2300 esquina Salviny Nº 1149, Lote 14, Manzana G., que mide trece metros noventa y cuatro centímetros de frente al Oeste sobre Pasaje Arquímedes, cuatro metros cuarenta y dos centímetros en el otro frente al Sud sobre la calle Salviny, seis metros en la ochava que mira al Sudoeste, diez y ocho metros diecinueve centímetros en el costado Este — de acuerdo a la cláusula quinta del contrato de mutuo que dice: "Que el deudor se obliga a no arrendar el transferir el inmueble hipotecado sin el consentimiento previo de los acreedores de

do por escrito y en caso de venta judicial deberá entregarlo desocupado a quien resulte comprador. — Base $ 450.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 5.600.— e.14|9 Nº 24.725 v.20|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, comunica por diez (10) días en el juicio "DALIA DE MUÑOZ DE TORO, GRISELDA y otros c|KAPLAN, PINCUS s|ejecutivo" que el martillero Miguel Angel Zarlenga con oficinas en Córdoba 3883, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día miércoles 22 de setiembre a las 15.15 horas, la unidad Nº 1 de la planta baja de la finca calle Cangallo Nos. 2021|23 25 Capital Federal, entre las de Ayacucho y Junín con entrada por el Nº 2021, superficie propia 130,51 m2. un patio de uso exclusivo de 14,53 m2. y le corresponde un porcentual del 18,68 o|o sobre el total de las cosas comunes del inmueble. La propiedad se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre, sin perjuicio de los derechos del que resulte comprador de hacer valer los derechos emergentes de lo establecido en las cláusulas 5ª y 6ª del contrato de mutuo e hipoteca, en cuanto a la prohibición de alquilar impuesta al deudor y la prohibición asumida por éste de entregar el bien totalmente desocupado. — Base de venta $ 1.500.000. al contado y al mejor postor. — Seña 8 o o a cuenta de precio, 3 o o de comisión.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. Horacio Liberti, secretario.

$ 13.600.— e.9 9 Nº 24.930 v.22|9|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco (5) días en los autos: "FAGINAS, JOSE c|MOURIÑO de ROSSIER, CONCEPCION s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo B. Gómez, rematará el día domingo 26 de setiembre de 1965, a las once (11) horas, en Callao 569, 5º piso, de Capital Federal, la finca ubicada en la localidad de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Los Plátanos, hoy Nº 1015, esquina a la de Fray Cayetano Rodríguez, edificada sobre el terreno designado en el plano de subdivisión como lote número Uno de la manzana Treinta y Seis, con una superficie total de Ciento Noventa y Cinco metros con Tres Decímetros cuadrados. Base. m$n. 355.100 al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de Comisión pagaderos en el acto del remate.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 5.000 e.16|9 Nº 25.233 v.22|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "PEREZ DIAZ TOMAS TORIBIO y otros c|SELEME JOSE REMIGIO s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso, rematará el sábado 25 de setiembre de 1965, a las 15.30 horas, en el mismo inmueble, una finca desocupada, compuesta de salón para negocio, tres habitaciones, baño, cocina, galería cubierta, entrada de auto, edificada en un lote de terreno que mide 10 mts. por 30 mts. superficie 300 mts.2, ubicada en la calle Leopoldo Lugones Nº 2046 entre Avellaneda y Fernando Cordero, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 750.000 m n. al contado. Seña 8 o o. Comisión 3 o o. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.724 e.20|9|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por dos días en el juicio "CARRERA, ALBERTO contra MAINELLI, ENRIQUE R., s|cobro de alquileres", que el martillero Benjamín García Arecha rematará el 19 de setiembre, a las 11 hs., en Sucre 464, de Morón, donde se exhiben: 1 juego de living; 1 araña de 10 luces y 1 ventilador de mesa. Sin base. Al contado. — 10 o|o de comisión. Previa aprobación judicial.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 960 e.16|9 Nº 25.176 v.17|9|65

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "GUEVARA LYNCH MARCELO E. y otros c|PUCCI ARNALDO, s|ejec. hip." que el martillero Federico F. J. Buela rematará en Lope de Vega 642, a las 10.30 hs., el 19 de setiembre de 1965: El lote ubicado en el pueblo de Ing. Maschwitz, Partido de Tigre, designado como lote 17, manzana 35 y mide 10 m. de frente por 23 de fondo, o sea una superficie de 230 m2. Base $ 27.920, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 2.800 e.16|9 Nº 25.074 v.22|9|65

Nº 9

Juzgado Nac. de Paz Nº 9, comunica por dos días en autos: "COSTANZIA AQUILES c|ALVO SALVADOR s|c. ejec.", que el martillero Alfredo E. Rivas rematará sin base, al contado y mejor postor, en Garay 2319, el 18 septiembre de 1965, a las 9 hs.: Un juego de living, compuesto de sillón, dos sillones y dos sillas de madera con asientos tapizados; Un aparato de televisión Capehart, con mesa. Los bienes se exhiben en Pichincha 1550, hasta 24 hs. antes de la subasta. Com. 10 o o.

Buenos Aires, Agosto de 1965. — Julio Rey, secretario.

$ 1.120 e.16|9 Nº 25.053 v.17|9|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio "INDUSTRIAS PIRELLI c AMATO y MOYANO, s|ordinario", que el martillero Hugo J. Ambrosioni rematará el día 17 de septiembre de 1965, a las 15 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Capital Federal, el siguiente bien, que se exhibe en el solar sito en la intersección de las calles Rivadavia y Boatti de Morón (Pcia. de Buenos Aires): 1 camión Ford, modelo 1938, chapa provisoria 415-924, Nº de motor 176.769, en el estado en que se encuentra y sin funcionamiento. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o o.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1965. — Raúl José Rollan, secretario.

$ 1.440 e.16|9 Nº 25.060 v.17|9|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c|AGUADO ARGEMIO EUGENIO, s|ejecutivo", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará el 22 de septiembre, a lac 10.30 horas, en Rivadavia 4076, Capital, donde también se exhibe: Un lavarropas marca "Eslabón de Lujo", modelo 9494, Nº 532.602, en el estado en que se encuentra. Base $ 11.280 m|n. Venta al contado. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.120 e.16|9 Nº 25.245 v.17|9|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por cinco días en los autos "CASARES Vda. de CARBALLO CAYETANA s|Sucesión" que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día Jueves 23 de setiembre de 1965 a las 17,45 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal; Una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Lascano Nº 3849 entre las calles San Nicolás y Esperanza (hoy Joaquín V. González); edificada sobre el lote Uno de la manzana "H", que mide: 8 mts. de frente al S.E., por 27,10 mts de fondo en el costado S.O.; y 27,30 mts en el costado N.E. — La finca se entregará libre de ocupantes y saldrá con Base de $ 700.000 m|n., al contado; Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de setiembre de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 4.400.— e.13|9 Nº 24.477 v.17|9|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c|CALABRO RAFAEL y otra s|Ejecutivo Prendario", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará el 22 de setiembre a las 10.30 horas, en Rivadavia 4076, Capital, donde también se exhibe, un ventilador eléctrico de pie marca 'Phillips", modelo AL 250, Nº 3A62154, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 3.486 m|n. — Venta al contado. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.800 e.16|9 Nº 25.247 v.20|9|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A contra CARLOS RUBEN LAFROSCIA, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de Octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 177016, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 34.945 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.873 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARTA SILVERA de CHAGAS, sobre ejecucion prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de Octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, Modelo 90, Nº "A-710-K" que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 43.500 m|n. — Al Contado. — Comisión 10 o o.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.866 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A contra JULIO ELBIO ZABALA, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de Octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 145331, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 32.535 m|n. — Al Contado. — Comisión 10 o o.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.883 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ALAMIRO SEGUNDO VERGARA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de Octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, Modelo 90, Nº 195875, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Base $ 31.280 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|7 Nº 24.884 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ANTONIO WERTEL MEDINA, sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10 el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 146.722, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base $ 33.740 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.876 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra MIGUEL ANGEL PEGORARO sobre ejecución prendaria" que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una healdera a kerosene, marca Siam, modelo "A 710 K", que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base $ 39.508 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.880 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra NOLASCO ROBERTO JUAREZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 165279 que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Cap. Base $ 34.945 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.872 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA S. A. contra JORGE ALCIDES VENTRE, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 190588, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 36.250 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.885 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JUAN CARLOS USTAREZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 191.445, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 36.250 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.886 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra RAMONA E. PIÑEYRO de SORHNDOY y D. M. CAMPODONICO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10 el siguiente objeto: Una conservadora eléctrica para pescado, marca Siam, modelo C. 51 número 451 con marquesina, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base pesos 26.834 m|n. Al contado. Comisión 10 o o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.887 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra RAUL MARIO REGUERA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 196337, que se exhibe en Montesquieu Nº 55.. Base pesos 35.000 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.630.— e.15|9 Nº 24.899 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARIO MESSA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 136110, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 26.900. Al contado. Comisión 10 o o. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.898 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra DOMINGO LOPEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 185308, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 34.945 m n. Al contado. Comisión 10 o o. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.875 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ESTELA SOFIA MATURANA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 7594, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 24.912. Al contado. Comision 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. —e.15|9 Nº 24.877 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra TRINIDAD DOLORES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, sobre ejecucion prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematara en Defensa numero 188024, que se exhibe en Montesquieu 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, numero 188024, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 34.945 m n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.881 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARIA TERESA MIELI, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 14 de octubre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una vitrina

refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T. A. V. 22 (formica) Nº 514, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 83.427. Al Contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.15|9 Nº 24.879 v.17|9|65

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos S. A. ATLANTICO c|CARLOS SARACHIAN, su ejecución prendaria, que el martillero C. Lecot, rematará el 27 de setiembre de 1965, a las 15 hs., en Chacabuco 78, piso 3º, oficina 23, el siguiente objeto: una motocicleta usada marca "Siam Lambretta", modelo motofurgón año 1955, serie F. D. de 125 c.c. de cilindrada, patente Provincia de Bs. Aires Nº 11.430, destinada a uso comercial, motor 10.219, chasis 00353. — Exhibición Gral. Artigas 1056. — Base $ 42.000 al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado previa aprobación Judicial del remate.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. —Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.160 e. 16|9 Nº 25.276 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos S. A. DEL ATLANTICO c| MARTIN VICENTE, ejecución prendaria que el martillero C. Lecot, rematará el día 27 de setiembre de 1965, a las 14.30 horas, en Chacabuco 78, piso 3º, oficina 23ª, el siguiente objeto: un camión volcador marca G.M.C. modelo 1947, sin motor, batería, regulador de voltaje, patines, frenos, rueda de auxilio ni accesorios, patente en trámite, destinado a transporte propio. — Exhibición, Ibarlucea 2655, Lanús. — Base $ 139.007,50 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación Judicial del remate.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.400 e.16|9 Nº 25.277 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos S. A. DEL ATLANTICO c CARMELO COPPES ejecución prendaria que el martillero C. Lecot, rematará el día 27 de setiembre de 1965, a las 14 hs. en Chacabuco 78, piso 3º of. 23: un televisor Colfax TEL 1072, gran angular funcionando. Exhibición Bermúdez 1412. — Base $ 20.832, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Remate sujeto aprobación Judicial.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.680 e.16|9 Nº 25.278 v.20|9|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de "MULTICREDIT S.A.C.I.F. s|quiebra", fijándose quince días para presentar al síndico Eduardo Cedale, domiciliado en Av. A. Gallardo 194, 4º piso "B", los justificativos de créditos. El 4 de noviembre de 1965, hora 14, se celebrará la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.400 e.15|9 Nº 24.986 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, comunica por tres días en autos "TAUBENSCHLAG HNOS., S. R. L. s|liquidación sin quiebra", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el lunes 20 de Septiembre y días subsiguientes (mañana y tarde) comenzando a las 9 hs. en la misma, donde se exhiben, todas las existencias e instalaciones de la Fábrica de Calzados Taubenschlag, calle México 4248: a saber: Calzado: 10.105 pares de zapatos, botas y mocasines p|hombre, en vaca, vaquillona, mamón y becerro, de todo tipo y medida, con suela de cuero y goma "vibram", rombo, soga, etc. — 2.648 pares de cortes completos p|armar: "aparados" con sus plantillas, puntas duras, contrafuertes y horma p|cada par. — Elementos y materiales para fabricación y terminación. 2.808 ps. de plantillas p|pegado y 2.293 y 2.293 ps. p|plantillado; 7.424 tacos de suela y 52.000 tapas; suelas y medias suelas de cuero y goma rombo, "vibram", soga, etc.: 840 cueros curtidos lisos, grabados, gamuzados, etc. de vaca, vaquillona, mamón, becerro "oscaria", "gun-metal", etc.; 5.981 pares de hormas de madera clasificadas y 11.300 ks. sin clasificar; 222 carritos p|hormas; 331 series completas de moldes; entresuelas; entretapas; punteras; tapas firmes; cambrillones; forros; entretelas, etc.; alambres, cuchillas, agujas y martillos importados "USMC"; cordones, hilos, pomadas, ribetes, ceras, clavos, semillas, etc.; 434 sacabocados (pares) en 33 series completas y juegos completos p|putera, taco y forro. — Máquinas y motores: Furgón "Chevrolet" mod. 1946; 7 máquinas "Singer" importadas; 4 máquinas p|cortar suelas "Certa Nova" y 60 máquinas más importadas, para todas las etapas de la fabricación, marcas "Schuster", "Latanzio", "United Shoe", "A. Calabrese", "Kolb-Rieber" etc., guillotina; morsas; 2 básculas "Bianchetti" p|1000 y 1500 ks.; transmisión en varias y 80 motores importados de 1|8 HP. a 15 HP. marcas "AEG", "G. E.", "Westinghouse" "Siemens-Schuker", etc. — Muebles, útiles e instalaciones: 6 máquinas escribir y sumar: 2 cajas fuertes, escritorios, sillones, roperos, gran cantidad de mesas y mesadas pinotea y cajones, cajonadas, tablones, maderas, mamparas y estanterías pinotea e hierro; entrepiso de 35 mts2. con escalera de pinotea machihembrada e importantes instalaciones. — Venta sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo y en el acto. — Se aceptan ofertas bajo sobre. — Sujeto a aprobación judicial. — Exhibición: Jueves 16, viernes 17 y sábado 18 de Septiembre de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 7.560.— e.15|9 Nº 25.004 v.17|9|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "LONGOBARDI JULIO C. c OSVALDO LESPI s|prenda" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la Av. Rivadavia Nº 10516, Cap Fed., donde también se exhibe, el día 24 de setiembre de 1965, hora 11, el siguiente objeto: Un automóvil Sedán marca "Pontiac" mod. 1939 con motor Nº 6-510693: patente Cap. Federal año 1963 Nº 7.937 destinado como taxímetro para transporte de pasajeros, transferencia en trámite. Base $ 67.937,50 m|n. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040 e.15|9 Nº 25.023 v.17|9|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio: "HARROD'S (BUENOS AIRES) LTDA. c|FONROUGE JULIO C. s|ejec.", que el martillero Alfredo Calarota, rematará en Corrientes 2428, piso 6, "D", el 24 de setiembre a las 11 horas, la parte indivisa de la unidad horizontal (ley 13.512) dep. 32, ubicada en el 2º pso. del edificio sito en las calles Lavalle Nos. 1445|47|51 y Tucumán Nos. 1446|52|58 entre las de Uruguay y Paraná, Capital. — Superficie propia total: 172,91 m2. — Porcentual: 2,81 o|o. — Base: $ 251.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1865 — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.400 e.16|9 Nº 25.267 v.22|9|65

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días que en autos ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|COLORPLAST S. A. s| Ejecución Prendaria, el martillero Atilio Roberto Bericua, rematará el 24 de setiembre de 1965 a las 16 horas en Pedro de Mendoza 2147, Capital, donde también se exhibe, una soldadora eléctrica para arco trifásico 220|380 volts, marca Credidio, Nº 6.239 de Industria Argentina. Sin base. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800.— e.15|9 Nº 24.959 v.17|9|65

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "POLISZCZUK Y RADRIZZI c|COCERES BALBINO s| Ej. Prend.", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Rondeau 4153, Capital Federal, el 29 de setiembre 1965, a 12.30 horas: Una máquina impresora plana, automática, marca Johannisberg, modelo Sturner, año 1937, Nº 13.605, motor marca Siemens, modelo 3HP, número 227.549, trifásico, en el estado que se encuentran, exhibiéndose en el mismo domicilio de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 65.266,50 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.040.— e.16|9 Nº 25.121 v.20|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio: "BESTEIRO JULIAN O. c|HOLWAY TOMAS BERNARDO s|Prenda", que el Martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 1823, Cap. donde también se exhibe, el día 24 de septiembre 1965, horas 10, un automotor usado marca Lincoln, motor Nº de fabricación 8H 176026, de 8 cil. y 85 c.v. modelo 1947, con carrocería sedan destinado a uso part. patente municipalidad Lanús. Pvcia. Bs. Aires Nº 1033-740, año 1963, en el estado que se encuentra; base $ 80.796 m|n., cont. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160.— e.15|9 Nº 25.022 v.17|9|65

Judicial: Juzgado Comercial Nº 6. Secretaría Nº 1', comunica por tres días en autos MARTIN RAFAEL ANICETO c|SOSA RAMON s|ejec. prend., el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en Salas 1255, Monte Grande, Pv. Bs. As., el 27 de setiembre de 1965 a las 12.30 hs.: Un automotor tipo sedan cuatro puertas, marca Packard, motor a nafta de 85 HP. Nº B7373, modelo 1942, patente de Pcia. Bs. As. Nº 978-702, en el estado en que se encuentra exhibiéndose en el mismo domicilio de 16 a 18 hs. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Sin Base. — Comisión 10 o|o. — Seña 20 o|o.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040.— e.15|9 Nº 24.807 v.17|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6. Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "BERNAL S. A. c|SERI ALFONSO R. y SEGAMOGAS JULIA GRAPSTAITE de S|Ejecución Prendaria", que a propuesta de parte, el martillero Horacio Jorge Gago, rematará el día 25 de setiembre de 1965, hora 11.30, en la calle Carlos Calvo 1392, Dto. A Capital Federal, una carrocería metálica de lujo completa, para micro-ómnibus Bedford, marca Carrocerías Metálicas San Juan S. R. L. Nº C.S.J. 055, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. — El bien se exhibe en Bernardo de Irigoyen 1379, Capital. — Base $ 306.900. — Seña 50 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.400.— e.15|9 Nº 24.770 v.17|9|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio GOMAR, SEGUNDO c|RODRIGUE, JORGE ALBERTO MARCOS s|quiebra, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Luis Guaraglia rematará en el salón del Colegio de Martilleros de Mercedes, calle 29 Nº 783, el jueves 23 de setiembre de 1965 a las 11 horas, los lotes 6 y 8 ubicados en el Cuartel 18º, partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires. Superficie total: 12 H. 41 a. 75 c., con casco, todo desocupado. Base $ 290.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 3.400.— e.16|9 Nº 25.268 v.22|9|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c| LOZA RICARDO s|Ejecución de prenda" que el martillero Manuel Sánchez- Guerra rematará el 22 de setiembre a las 10 y 30 horas, en Rivadavia 4076, Capital, donde también se exhibe, una máquina de coser eléctrica de pie marca 'Necchi", modelo B. N. eléctrica número 153.880, para uso familiar, en el estado en que se encuentra. Base pesos 11.250 m|n. Seña 30 o|o y Comisión 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800.— e.16|9 Nº 25.244 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8. Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "GARCIA Y SANTUCCI S. A. C. I. A. e I. c|ALCNTARA, ROGELIO R. s|ejecución prendaria", que el martillero don Isaac León Arbiser rematará el día 18 de septiembre de 1965, a las 8,30 horas, en el local de la calle Ramallo Nº 3060 de la Capital Federal, donde se exhibe: "Un automóvil de pasajeros Ambassador 400 "usado", marca Rambler Ika, modelo RA-3V año 1962, motor Nº 626072803, serie Nº 28211-00644, patente de la Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.027.275. Para uso particular, en el estado que se encuentra", con la base de m$n. 189.000. — Al Contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento en dinero efectivo. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1965 — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 2.520.— e.15|9 Nº 24.776 v.17|9|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "CIPC ARG. SOC. EN COM POR ACC. c|BAGNATI JORGE HECTOR s|ejec. pred.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 25 de setiembre de 1965, a las 9 hs., en Gibson 4034 donde se exhibe: Una motoneta Alpino Nº 3559 de 75 c. c. 1958, patente Ciudad de Bs. As. Nº 70456 (1961). Base pesos 11.472. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 setiembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.440 e. 15|9 Nº 24.908 v. 17|9|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARG. S. A contra RUIZ PEDRO C., sobre Ejec. Prend.", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el 29 de setiembre actual, a las 8.30 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 8445(5)E, número T-6558942. Base $ 167.859,60 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040.— e.16|9 Nº 25.170 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARG. S. A. contra GONZALEZ DE DEMARIA MARIA DEL CARMEN sobre Ejec. Prend.", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 29 de setiembre actual, a las 8,15 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo N-1652-X-E número R-11932-CCC. Base $ 11.720 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.160.— e.16|9 Nº 25.172 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio "CIA. DE CAJAS REGIST. NATIONAL ARG. S. A. contra GAYETANO RAINERI y otro, sobre Ejec. Frend.", que el Martillero Público Alfredo M. L. Blanco, el día 29 de setiembre actual, a las 8,15 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 8525 (16)E—SP, número 6440220. — Base $ 90.991,10 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.040. e.16|9. Nº 25.173 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por 3 días en el juicio: "CIA. DE CAJAS REGIST NATIONAL ARG. S. A. contra SAIPE S. A., sobre Ejec. Prend.", que el Martillero Público Alfredo M. L. Blanco, el día 29 de setiembre actual, a las 8 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una Máquina de Contabilidad marca National modelo 32—05—P12(38x)WDC—2 TD—4RB número 6.599.791 con carro de 660 milímetros. — Base $ 586.697,49 m|n. Al contado, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.040. e.16|9. Nº 25.174. v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio: "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARG. S. A. contra MORAN ALBERTO y otro, sobre Ejec. Prend., que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 29 de setiembre actual, a las 8 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 8615(16)E—SP, número T—6350818. — Base $ 153.695,30 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 3 de sectiembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040. e.16|9. Nº 25.175. v.20|9|65

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio "POSSIEL JUAN c|ASENSO HECTOR R. y otro s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 setiembre, h. 9,30, en Recuero 3276, donde se exhibe, rematará un automóvil Dodge, año 1940, motor Nº P-10-332175, sin patente, deteriorado o incompleto. Base m$n. 102.350. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1965. — Gastón Llantada, secretario.

$ 1.440 e. 15|9 Nº 25.031 v. 17|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "BOTTI ARTURO c|POBLETE DANIEL y MANTUANO ABEL s|Ejecución Prendaria", que a propuesta de parte ha sido designado el martillero Horacio Jorge Gago, para rematar el día 25 de setiembre de 1965, hora 10.30, en la calle Carlos Calvo 1392, Dto. A., Capital Federal, una heladera marca H. O. M. E. C., modelo vitrina media exposición A. B. 220 eléctrica, uso comercial Nº 1849 en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. El bien se exhibe en Avda Márquez 1545, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. Base $ 39.960. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.280 e. 15|9 Nº 24.772 v. 17|9|65

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A. c|CALARCO RAFAEL y otra s|Ej. Prend.", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará el 22 de septiembre, a las 10,30 horas, en Rivadavia 4076, Capital, donde también se exhibe, un lavarropas eléctrico marca "Drean", modelo 59, automático Nº 83853, en el estado en que se encuentra. Base $ 10.515 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.800. e.16|9. Nº 25.246. v.20|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en el juicio: "MENDEZ JOSE DOMINGO y otros c|LANDMAN S. R. L. ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, en 25 de Mayo 311, el día 22 de setiembre, a las 16,30 horas, la finca calle Charcas 2482, hoy 2482, 2484 y 2486, entre Pueyrredón y Larrea. Terreno mide: 8,660 m. frente al N. por 28,578 m. de fondo. Deben deducirse dos fracciones de subsuelo vendidas a Chadopyf, que miden: 1º) 5,95 m al N., 5,40 m. al N. E., 12,30 m. al E., 17,63 m. al S. O. y 2,35 m. al O.; 2º) 1,48 m. al N., 2,60 m. al E. y 3,10 m. al O. La finca se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. Base pesos 844.760 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 4.200 e. 15|9 Nº 25.014 v. 21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "MELFI MIGUEL J. c|EL CIRCULO S.R.L. s|ej", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 17 de setiembre, a las 15 hs., en calle Cuba 2115, donde se exhiben lo siguiente: Cinco mesas de bar; ocho baldes para hielo; once sillas; una banqueta y aplique de luz; heladera comercial de cuatro puertas s|marca c|motor D.C.K. s|funcionar; un horno a gas de 2 mts. alto por 0,60; dos mostradores de madera, uno con tapa de mármol; un bafle con parlante. Sujeto aprobación judicial. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o Al contado. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — María Inés Sibileau, secretario.
$ 2.160 e. 15|9 Nº 25.038 v. 17|9|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos JUAN S. CUNDARI SAICF. y M. c|AZUCENA BUENO de DELLA SANTA s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Beider rematará el día 29 de setiembre de 1965, a las 13 hs., en Conde 1061, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil marca Chevrolet modelo año 1951, sedán 4 puertas, motor Nº JAM.265146, chapa Cap. Fed., Nº 5713, en el estado en que se encuentra. Base: $ 102.485,50. Seña: 30 o|o, Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. de Pdtos.). — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.040. e.16|9. Nº 25.270. v.20|9|65

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S.R.L. c|DOMINGUEZ CECILIA G. y otro, s| Ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 septiembre actual, hs. 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un motofurgón Siambretta F. D., 125 c.c., año 1963, motor Nº 3-26873, bastidor Nº 07872. — Sin Base y al mejor postor. — Seña 30 o|o.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.560. e.15|9. — Nº 25.034 v.17|9|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio "DAMONTE de SCHIAVO ELSA A. y otros c|GARCIA MANSILLA MANUEL JOSE, s|hipotecario", que el martillero José María Lloveras, rematará, en 25 de Mayo 311, el día 22 de septiembre, a las 16.30 horas, la finca calle Arcos 2147 y 2149, entre Mendoza y Juramento. Superficie: 411,93 m2. — Base m$n. 2.695.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se hace constar las siguientes cláusulas hipotecarias: 6ª) La parte deudora se compromete y obliga a desalojar el inmueble gravado dejándolo desocupado para el caso de iniciarse juicio ejecutivo, en un plazo no mayor de 60 días; 11ª) La deudora se obliga a no arrendar el inmueble deslindado sin consentimiento expreso de los acreedores dado por escrito.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 4.600. e.15|9. — Nº 25.015 v.21|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Carlos Alberto Legorburu, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que en autos "GOÑI ANTONIO E. c|OESTE AUTOMOTORES S. A. s| Ejec. Hipotecaria", que el martillero Américo Elena, rematará el día 27 de septiembre pmo., a las 11 horas, en sus Oficinas de la calle Rivadavia Nº 842, 1er. piso, B., el inmueble de la ejecutada, ubicado en la calle Rivadavia Nº 9851 al 9887, entre Víctor Hugo y Moliere, con la Base de $ 18.825.000. — Al contado, con las medidas y linderos que surgen de autos, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Se deja constancia que la cláusula tercera de la escritura hipotecaria agregada en autos establece: "La sociedad deudora, se compromete a no arrendar ni transferir en forma alguna la posesión de los bienes gravados, debiendo ser ocupados únicamente por ella, debiendo ser entregados totalmente desocupados en caso de venta de los mismos por ejecución judicial de la obligación". — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento. — Subasta sujeta a la aprobación judicial.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 5.800. e.15|9. — Nº 24.804 v.21|9|65

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "GARRIDO y MONTEAGUDO, s|Quiebra", que el martillero Roberto Daul, rematará en Lavalle 893, donde se exhiben, los días 20 y 21 de septiembre de 1965, una cortadora de fiambre; una moledora de café; dos heladeras; conservadora de helados y artículos varios de bar, según inventario de fs. 143 a 146, del expediente, el día 22 de septiembre 1965, a las 9 horas. — Sin Base. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800. e.15|9. — Nº 24.801 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por diez días, en el juicio: "COSTAS GONZALEZ EULOGIO y otros c|KALENDER SALOMON s| ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará en 25 de Mayo 311, el día 30 de setiembre, a las 14,30 horas, la finca calle Serrano hoy Nº 2285, 2287 y 2289 entre Charcas y Paraguay. Terreno mide: 7,79 m. frente O.; 22,71 m. al N. y 21.85 m. al S. Sin base, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a lo establecido en autos, se entregarán desocupadas las plantas baja y alta, con entradas por los Nº 2287 y 2289 y ocupado con contrato y alquiler de $ 8.500 m|n mensuales, el local que lleva el Nº 2285. Subasta sujeta a aprobación judicial. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 8.400 e. 15|9 Nº 25.010 v. 28|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.C.A.G. y F. c|ALONSO, BERNARDINO, s|ejecutivo", que el martillero público Juan Finkel, rematará el 24 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en las oficinas de Administración Finkel, calle Maipú 620, Capital, el inmueble de la calle Virgilio 1283 entre las de Miranda y Elpidio González (antes Indio), en las condiciones de ocupación en que se encuentra y que consta de jardín al frente y 4 habitaciones. Base $ 122.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.753 v.20|9|65

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ZIELLI EDUARDO FRANCISCO c|COCA AURELIO DANIEL y otro s|Ejec. Predaria", que el martillero Ramón H. López Verón, rematará el día 28 de setiembre, a las 10,30 horas, en el local Av. Cabildo 174, donde se exhibe, un automotor, marca I. K. A., tipo "furgón utilitario", modelo año 1960, motor Nº 606049258, Serie 03211-01329, Patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 590606. Venta al contado, base $ 282.150 (doscientos ochenta y dos mil ciento cincuenta pesos moneda nacional). Facúltase al martillero actuante para que en la supuesta falta de postor en la base fijada y luego de una espera de media hora saque a la venta el mismo bien con la base del 50 o|o de la suma indicada, es decir $ 141.075 (ciento cuarenta y un mil setenta y cinco pesos moneda nacional). La unidad se vende en el estado en que se encuentra y se entregará al comprador previa aprobación Judicial del remate. Art. 520 del C. de Procedimientos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.720 e. 16|9 Nº 25.079 v. 20|9|65

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 (tres) días en el juicio "ALBERTI ANGEL BAUTISTA contra DI PAOLA ANDRES JORGE y otro sobre ejec. prend.", que el martillero Hugo Emilio De Ritis, rematará el día 30 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en Moreno 1441, un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1940, sedán 4 puertas, motor Nº MCBA 102099, chapa de la Capital Federal Nº 8.964, taxi, patente paga año 1962, con reloj taxímetro marca Argo número 64099, para transporte de pasajeros, en el estado en que se encuentra y con sus ruedas de auxilio completas. El mismo se exhibe en Aizpurúa 3265, Capital. Base $ 64.600. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.640 e. 16|9 Nº 25.082 v. 20|9|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio: "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL contra TEHUNACO SEQUEIROS S. R. L. sobre prenda", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 29 de setiembre actual, a las 8,30 hs., en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora marca National, modelo 8445 (7) E, número T-6555788. Base $ 99.394 m|n. Al contado. Seña 30 o|o Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, ocho de setiembre de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 2.040 e. 16|9 Nº 25.169 v. 20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CIA. DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL contra CORIN ANGEL, sobre Prendario", que el martillero público Alfredo M. L. Blanco, el día 29 de septiembre actual, a las 8.15 horas, en Montevideo 438, donde se exhibe, rematará en pública subasta una caja registradora, marca National, modelo 8615 (16) E-SP, Nº T-6303493. — Base $ 79.666,67. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.040. e.16|9. — Nº 25.179 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "PELLIN ORESTES H., s|quiebra", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 24 de septiembre de 1965, a las 14 horas y siguientes, en la Avda. Castañares Nº 1385, Capital, donde se exhiben: pianos, armazones y elementos fabric. de éstos, herram., mueb. oficina, máq. escribir, sillas, helad., libros, bicicleta, bancos, instalac., etc. — Entrega inmediata. — Sin Base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.800 e.16|9. — Nº 25.070 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "VILLA PUEYRREDON S. C. LTDA. c|MADEROL S.R.L. y otro, s|Ejec.", que el martillero Miguel J. Culaciati rematará en Patagones 955, Capital, el día 21 de septiembre de 1965, a las 15 horas, lugar donde se exhiben: una máquina lijadora a cinta Nº 10.911|62, sin base, al contado y al mejor postor. — 30 o|o seña y 10 por ciento comisión al contado. — La entrega se realiza una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Edgardo M. Alberti, secretario.
$ 1.920. e.16|9. — Nº 25.239 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "GRANDA JUAN ANTONIO c|RAVONE FAUSTO, s|Ejec.", que el martillero Miguel J. Culaciati, rematará en Patagones 955, Capital, el día 21 de septiembre de 1965, a las 16 horas, lugar donde se exhiben: una heladera eléctrica, 4 puertas, equipada comercial; una heladera tipo vitrina; una balanza de hasta 13 kilos y una cortadora de fiambre, marca "Berkel", sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — 10 o|o Comisión al contado. — La entrega se realiza una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160. e.16|9. — Nº 25.238 v.20|9|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "VILLA PUEYRREDON SOC. COOP. DE CREDITO c|MIGUEL A. DE PAOLI y MADEROL S. R. L., s|Ejec.", que el martillero Miguel J. Culaciati, rematará en Patagones 955, Capital, lugar donde se exhiben, el día 21 de septiembre de 1965, a las 15 horas, una garlopa, marca Chuecro, número 1906|62, sin base, al contado y al mejor postor. — 30 o|o de seña y 10 o|o de comisión. — La entrega se realizará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Edgardo M. Alberti, secretario.
$ 1.800. e.16|9. — Nº 25.240 v.20|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos "TAURO S. A. C. I. c|DOPAZO JOSE L., s|prenda", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 1º de octubre de 1965, a las 11 horas, en Rioja 1882, Capital, donde se exhibe: Un (1) chasis marca Ford F-350, modelo 1962, con motor de 8 cilindros, de 160 HP., Nº 270638, cabina de fábrica, con caja de madera, ruedas duales, patente Nº 770-662, de la Ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 573.317,50 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta. (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160. e.15|9. — Nº 24.984 v.17|9|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "BABENCO S. A. c|NIBOPLAST S. A.", s|ejec. prend., que el martillero Héctor Juan Cayol rematará el 30 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en San José 1754; Un torno mecánico de mts. 1,50 de e|p., marca Saturno Nº 21394, D.F., prismático monopolea con equipo eléctrico y demás accesorios normales correspondientes, con la base de m$n. 74.950, que se exhibe en Guardia Nacional Nº 15. — Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520, Cód. Proc.).
Buenos Aires, setiembre nueve de 1965, Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.040 e.15|9 Nº 24.783 v.17|9|65

Juzgado Nacional en lo Comercial, Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "PARISI ANTONIO c|SIGNO SALVADOR s|ejecutivo", que el martillero Osvaldo A. Núñez, rematará el 17 de setiembre, a las 15 horas, en Montevideo Nº 548, donde se exhiben: cortadora mármol c|motor, amoladora c|motor, agujereadora eléctr., guillotina mano p|metales, 2 morsas Nº 3, zorra de mano p|mezcla; 12 chapas doble decapada, ventilador p|fragua, 3 rollos techado asfáltico, 2 taladros, 150 Kg. varillas hº p planchuelas id., 2 palas, pico, zapa, banco mad. 4 x 0,60. — Sin base, al detalle y al mejor postor. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Los bienes serán entregados una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520, Cód. Proced.).
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.760 e.15|9 Nº 24.775 v.17|9|65

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "GAZANEO ADOLFO RAUL contra Sucesión F. ROZEN s|Ejecución Prendaria" que los martilleros Onganía y Bonifazi S. R. L. rematarán el 20 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Alvarez 851, donde se exhiben los siguientes bienes: Un motor eléctrico marca Charleroy Nº 6105 de 5 C.V. de fuerza. — Un motor eléctrico Charleroy Nº 5436 de 7,5 C.V. de fuerza. — Un motor eléctrico marca Charleroy Nº 5419 de 7,5 C.V. de fuerza. — Un motor eléctrico marca Charleroy Nº 5048 de 3,75 C.V. de fuerza. — Un motor eléctrico marca Charleroy Nº 6100 de 5 C.V. de fuerza. Un motor eléctrico marca Charleroy Nº 8325 de 1 C.V. de fuerza. —

Un motor eléctrico marca Charleroy Nº 1759 de 25 C.V. de fuerza. — Un motor eléctrico marca "C. Parkin on" Nº LAC-445 de 5 C.V. de fuerza. — Una piedra esmeril doble marca Charleroy Nº 6105-1. — Una cepilladora marca Charleroy Nº 5436-2. — Una sierra sinfín marca Charleroy Nº 5440-3. — Una garlopa marca Charleroy Nº 5048. — Una espigadora marca Charleroy Nº 6100-4. — Una lijadora a cinta, marca Charleroy número 8325-5. — Una persianera marca Charleroy Nº 17 9-6. — Una escopladora a cadena marca Charleroy Nº 5050-7. — Una sierra sinfín marca "C. Perkinson" Nº LAC-445-8; con la base de pesos Seiscientos Cincuenta mil m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Sujetos aprobación judicial.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 4.920 e.15 9 Nº 24.782 v.17|9 65

Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en autos "JOSE RADEWSKY E HIJO, S. R. L. s|Quiebra" que el martillero Eduardo Sorano Sosa, rematará el día 24 de setiembre a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la parte indivisa de la propiedad calle Paso 773-775 y 777 entre las de Córdoba y San Luis, próximo a las avenidas Pueyrredón, Corrientes y Santa Fe, construida sobre terreno que mide. 8m66 de frente por 27m12 en el costado N., 30m310 en el costado Sud. 9m352 en el contrafrente, con la base de los dos terceras partes de la mitad de la valuación inmobiliaria. Base $ 755.332 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 6.720.— e.14|9 Nº 24.509 v.23|9 65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 25

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 25, comunica por tres días en el juicio "AREVALO PEDRO DOMINGO y otros c|S.A.F.R.R.A. cobro de jornales" que el martillero Nivardo D. Paladino rematará en Avenida Roque Sáenz Peña 1119, 2º p. Esc. 213, el 20 de setiembre, a las 14 horas, los siguientes bienes: Una máquina de calcular "Divisuma 14 Olivetti", eléctrica, Nº O.A. 82179; una máquina de escribir "Olivetti Lexinton 80, de 220 espacios, Nº 124.610, al contado. sin base. — Comisión 10 o|o.

Alejandro S. Ruiz, secretario.

$ 1.800 e.15|9 Nº 24.926 v.17|9|65

PROVINCIAS

SALTA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación de Salta, hace saber por dos días, que en virtud del exhorto recibido del Juzgado Nacional Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, librado en los autos: "H. KOCH Y CIA. S. A. c|SUC. ROMULO D'UVA, el martillero Efraín Racioppi, rematará el día 22 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en Caseros Nº 1856, de la Ciudad de Salta, sin base y al contado: una máquina linotipo, modelo 8, color negro, Nº 45.309, en poder del depositario judicial, donde puede verse en la calle Buenos Aires Nº 476, de la misma ciudad. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Salta, 7 de septiembre de 1965. — Manuel Mogro Moreno, secretario.

$ 1.600. e.16|9. — Nº 25.107 v.17|9|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANDREA
S.A.A.C.I.F. e I.

En cumplimiento del Art. 21 de los Estatutos Sociales, cítase a Asamblea General Ordinaria (1er. llamado), a realizarse en la calle Santa Fe 2584, oficina 16, el día 30 del corriente, a las 10 horas, a los efectos de expedirse en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes a los fines de suscribir el acta respectiva.

2º Consideración de los documentos correspondientes al cuarto Ejercicio finalizado el 30 4|1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y nombramiento de los mismos, por el período de tres años.

5º Elección de síndicos titular y suplente por el plazo de Ley. — El Directorio.

$ 4.400.— e.16|9-Nº 25.133-v.22|9|65

AINTZANE
S. A. C. I. F. A. G. e I.
Nº 9.816

Convócase accionistas 7ª Asamblea Gral. Ord. 28|9|65, 9 horas, Tucumán 731, Piso 1º, efectos tratar puntos Art. 347 C. Com. fijación número y elección directores en su caso, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|9-Nº 25.125-v.22|9|65

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO "SCHAME TRACHTER" de Mataderos

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado asociado:

Por disposición de la Comisión Directiva y de acuerdo al art. 42 de nuestros estatutos sociales, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Setiembre de 1965, a las 20 horas, en nuestra sede social, Martiniano Leguizamón 1862, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior y aprobación de la misma.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de los Revisores de Cuenta, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965

3º Elección parcial de la Comisión Directiva.

4º Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Esperando su puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración. — Manuel Cederboim, presidente. — Abraham Naistat, secretario.

$ 840.— e.16|9-Nº 25,098-v.20|9.65

ARRIGONI & GESTOSO
S.A.I.C. y F.
Expte. Nº 15.348

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 1º de octubre próximo a las 18 hs. 30 m. en Perú 1370, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|9-Nº 25.093-v.22|9|65

ALET LABORATORIO
S. A. Industrial, Comercial Importadora y Exportadora
Registro Nº 9161

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 de setiembre de 1965, a las 14 horas, en la Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso F, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo deliberado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1965.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Aumento del Capital y autorización al Directorio para emitir las acciones pertinentes

4º Elección de nuevos directores titulares y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5,000.— e.16|9-Nº 24.446-v.22|9|65

ANDES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera Sudamericana
Registro Nº 5423

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9.45 horas en el local social Av Julio A. Roca 610, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de operaciones inmobiliarias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.16|9 Nº 25.163 v.22|9|65

AGUARAY S.A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Domicilio Legal: Piedras 611 3 P. — H Capital Federal
Registro Nº 7151

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Setiembre de 1965. a las 9 horas, en Piedras 611, 3 P. H., Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1965 e Informe del Síndico.

2º Ratificación operación Inmobiliaria.

3º Elección Directores y Síndico.

4º Modificación Art. 4 de los Estatutos por aumento de Capital Autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.16|9 Nº 25.164 v.22|9|65

ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES, MUTUAL Y PROFESIONAL

Señor consocio:

La Asociación de Capitanes y Baqueanos Fluviales, Mutual y Profesional, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a los efectos de notificarle que esta C. D., ha resuelto convocar al 1er. cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30-8-65, para el día sábado 18 del cte., en 1ra. convocatoria a las 8 hs. y a las 9 hs. en segunda convocatoria. con la continuación de la orden del día siguiente:

2º Consideración del Balance e Inventario del Ejercicio fenecido.

3º Informe del Organo de Fiscalización

4º Establecer el presupuesto del ejercicio venidero.

$ 160.— e.16|9-Nº 25.077-v.17|9|65

ASOCIACION EMPRESARIOS YESEROS Y ANEXOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Estatuto vigente, convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el martes 28 de septiembre de 1965, a las 18 horas en nuestra sede social, Hipólito Yrigoyen 2326, Dto. 3, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Informe de Secretaría.

3º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario.

4º Aumento de la cuota social.

5º Renovación parcial de Comisión Directiva y elección de Presidente.

6º Elección de 3 asociados para firmar el acta.

Ing. Omar N. Plá, Presidente. — Antonio Poy, Secretario.

Art. 27. Todo asociado activo intervendrá en las Asambleas con voto después de tres meses de ser aceptado como tal.

$ 648 e.16|9 Nº 25.284 v.20|9|65

ARPEGO S.A.P.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30|9|65, a las 18 horas, en Perú 330, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autoriza de acuerdo con el Art. 6º del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.16|9 Nº 25.296 v.22|9,65

AURORA AUSTRAL
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Aurora Austral, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial para el próximo día 25 de septiembre de 1965 a las 15 horas en la Administración central de la misma sita en la calle Chacabuco 1054, Capital, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cosideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de directores titulares y síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.15|9 Nº 24.771 v.21|9|65

ANDERSON, LEVANTI & CO. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 7.665

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 1965 a las 10 horas en Alsina 471|85 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com., correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Fijación número de Directores y su elección y Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea — El Directorio.

$ 4 000.— e.15|9 Nº 24.811 v.2 |9|65

ALTISA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28|9|65 a las 11 horas Charcas 684, P. 9º, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente a la fecha de le liquidación definitiva 31|8|65, así como la cuenta de liquidación del haber societario.

3º Aprobación de la actuación de la Comisión Liquidadora y honorarios de la misma.

4º Designación de la persona que conservará los libros de Comercio por el período legal y la persona que hará efectiva la cuenta de liquidación definitiva.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.600.— e.15|9 Nº 24.766 v.21|9|65

AGROAEREO
Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 25 de setiembre de 1965, hora 9,30, en Avenida de Mayo 666, piso 8º, para tratar:

1º Aprobación documentos Art. 347 del Cód. de Com. al 30|6|65 y distribución utilidades.

2º Elección Directores, Síndicos, y accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.15|9 Nº 23.142 v.21|9|65

AUTOMOTORES NUEVE DE JULIO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25|9|65 a las 11 horas en Paraná 567, 3ro. 304, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C. correspondiente al Ejercicio cerrado al 30|6|65.

2º Renovación de Directorio y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.400.— e.15|9 Nº 23.394 v.21|9|65

AGROSURCO S.A.C.I. & F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en Avda. Belgrano 225, 3er. piso, Dpto. 13, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso I, del Código de Comercio, ejercicio, al 31|5|65.

2º Elección de tres directores y síndicos.

3º Retribución a directores y síndicos.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.300. e.15|9. Nº 24.945. v.21|9|65

ACONQUIJA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Reg. 4.626
Virrey Cevallos 270, Bs. As.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9.30 horas, en el local social de la calle Virrey Cevallos 270, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de mayo de 1965.

2º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.

3º Resolver sobre las remuneraciones del Directorio y Síndico.

4º Determinación del número de miembros para la renovación del Directorio.

5º Elegir Directores, Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 6.800. e.15|9. Nº 24.996. v.21|9|65

ALEFA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de septiembre de 1965, a las 12 horas, en Doblas 164, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Tratamiento de las renuncias presentadas por directores y síndicos.

2º — Elección de Directorio y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo décimosexto del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 4.400 — e. 14|9 Nº 24.364 v. 20|9|65

ALCOHOLERA ROYAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 12.733

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24|9|65, a las 18 hs., en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 868, 2º p., Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, corresp. al Ejercicio Nº 5, cerrado el 31|5|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital Social.
5º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.
$ 4.200. e.15|9. Nº 24.998. v.21|9|65

ARGENTURY SOC. ANON.
Comercial y Financiera
Nº 8.362
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en Corrientes 457, piso 10º, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección del Síndico Titular y su Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.- e.14|9 Nº 24.049 v.20|9|65

ARGOBRA S. A. C. I.
Expediente Nº 15.705
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de setiembre de 1965, a las 19,30 horas, en el local social, Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 30 de Abril de 1965;
2º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos;
3º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos. Elección de Síndicos titular y suplente;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1965.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 7.400.— e.13|9-Nº 22.945-v.17|9|65

ADRIA S. A.
Marítima - Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 23 de setiembre de 1965, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 315, con el objeto de considerar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio vencido al 30 de junio de 1965;
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes, su elección por un año y fijación de su remuneración;
3º Designación de un Síndico titular y un suplente de acuerdo al artículo 9º de los Estatutos y fijación de su remuneración;
4º Aumento de la emisión de acciones hasta el máximo del capital autorizado;
5º Reintegro de gastos al Sr. Presidente;
6º Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta con el Presidente y Secretario ad-hoc. — El Directorio.
$ 6.800.— e.13|9-Nº 23.382-v.17|9|65

ANTONIO GRIEGO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social Avenida Sáenz Nº 621, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades del octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y la remuneración de directores con funciones administrativas
2º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 300.000.000.— m|n.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, de dos suplentes y del Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales deberán depositar en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, sus acciones o recibo de depósito de ellas en una institución bancaria, para poder participar en la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.800. e.13|9. Nº 24.019. v.17|9|65
e.13|9. Nº 23.594. v.17|9|65

A S T R A F O R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 14.540
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario de la Asamblea
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Distribución de Utilidades.
4º Honorarios del Síndico.
5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos
6º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400 e. 13|9 Nº 24.379 v. 17|9|65

AMERICAN MARKETS
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 13.193
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 23 de setiembre 1965, a las 21 horas, en el local de la sociedad, calle Asunción 4183, loc. 29, Cap. Fed., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, del Ejercicio al 30 de junio de 1964.
2º Fijación número Directores, elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración Síndico y Directores.
4º Designación 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 13|9 Nº 24.470 v. 17|9|65

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea, en Azopardo 1422, el 29 de septiembre de 1965, a las 17.30 horas, para tratar:
1º — Designaciones prescriptas, Art. 12 Estatutos y considerar asuntos, incs. a), b) y c) del mismo.
2º — Elección comisión titulares, suplentes y revisores de cuentas. — La Comisión.
$ 880. e.7|9. — Nº 23.482 v.20|9|65

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS
ARDO - ONA
S. A. I. y C. (Buen Vino)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la absorción de la Sociedad por Mozotegui, Arriola, Inchaurraga y Cía., S. A. C. I. F. e I.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 16|9 Nº 23.954 v. 22|9|65

B A N C A B E N S.A.
Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 17.801

El Directorio de Bancaben Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 1965, a las 18 horas en su local social de San Martín 663, piso 8º, a los efectos de que se expida sobre el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1965.
2º Elección de Directores Síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
$ 4.600 e.16|9 Nº 25.279 v.22|9|65

BARMOLO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas en la sede social calle Vallejos 4453, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo Art. 16 de los Estatutos.
$ 4.400.— e.15|9 Nº 25.026 v.21|9|65

BRUNO — CAPE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se llama a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en Bolívar 430, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 30 de Junio de 1965.
2º Elección de 5 Directores Titulares, de 3 Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
3º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 40.000.000.—.
4º Modificación del Art. 17 de nuestros Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.15|9. Nº 24.897. v.21|9|65

BLANCO
Sociedad Anónima, C.I.F. e I.
Registro Nº 9663
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede de la calle San Martín 66, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, por el Séptimo Ejercicio Comercial, cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico por el Ejercicio vencido.
3º Elección de un Síndico Titular y otro suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Artículo Nº 19 de los Estatutos Sociales.
$ 5.000 e.14|9. Nº 24.663. v.20|9|65

BIROPLAST DE ARGENTINA I.C.S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25|9|965, a las 11 horas, en Gral. E. Martínez Nº 2041, Capital, para tratar: Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. al 31|8|964; elección de directores y síndicos; consideración emisión de capital; designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.13|9 Nº 23.557 v.17|9 65

"C"

CLINICA YODICE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 14 horas, en Añoz Nº 2018, Capital Federal, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 30 de abril ppdo.
2º Elección de cinco (5) Directores y nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 16 de 1965.
$ 4.000 e. 16|9 Nº 25.094 v. 22|9|65

COSEMAR
S. A. C. I.
Alsina 1132
Expediente 6.475

De conformidad con lo que establece el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en la Sede Social, Alsina 1132, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347, Código de Comercio, Balance General al 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades Art. 14 de los Estatutos.
3º Aumento Capital Autorizado. Emisión de Acciones.
4º Reforma de Estatutos, modificación Art. 6 Aumento Dividendo fijo a las acciones preferidas.
5º Determinación del número de Directores Titulares y su elección. Designación de Directores Suplentes.
6º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Corresponde recordar a los señores Accionistas el Art. 12 de los Estatutos.
$ 6.000 e. 16|9 Nº 25.081 v. 22|9|65

Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
"LA REJA" C.I.I.A.R., SOC. ANON.
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de setiembre de 1965, a las 17.30 horas, en el local de la calle Cangallo 2384, de Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.
2º Elección del Directorio, Síndicos Titular y Suplente.
3º Remuneración de los Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.16|9 Nº 25.068 v.22|9|65

CAMARA DE FABRICANTES DE MATERIALES SENSIBLES FOTOGRAFICOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Cangallo 1457 Dto. 4, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Organo de Fiscalización.
2º Elección de la Comisión Directiva.
3º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.
$ 600 e.16|9 Nº 25.217 v.22|9|65

CAR MOTOR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de setiembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Las Heras 1745, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1965.
2º Elección de síndicos que terminan su mandato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — El Directorio.
$ 4.000 e.16|9 Nº 25.204 v.22|9|65

CARIDAD Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de setiembre de 1965, a las 20 horas, a celebrarse en Conquista 1011, piso 4º Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.16|9 Nº 25.209 v.22|9|65

CASA MAKAROVSKY S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local social de la calle Parral 535, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del 1er. ejercicio cerrado al 30|6|65.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de un Director titular y dos suplentes; un Síndico titular y uno suplente para el nuevo ejercicio.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
$ 5.000 e.16|9 Nº 25.231 v.22|9|65

CONSTRUCCION EDIFICIO DIAZ VELEZ 5522|28 S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de setiembre, a las 12 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, 5º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la gestión desarrollada.
2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. El Directorio.
$ 3.400 e.16|9 Nº 25.273 v.22|9|65

CINTOLO HNOS. METALURGICA S.A.I. & C.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en Lope de Vega 1953, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reforma del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 2.600.— e.15|9 Nº 24.930 v.21|9|65

CINTOLO HNOS. METALURGICA S. A. I. & C.

CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Lope de Vega 1953, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución utilidades ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
3º Fijación del número de directores y designación. Nombramiento de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e 15|9 Nº 24.936 v. 21|9|65

COOPERATIVA DE SEGUROS NAVIEROS LIMITADA "COSENA"

CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23º, inciso g) y 28º de los Estatutos Sociales y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 17 horas el día 29 de setiembre de 1965, en su sede social propia, calle Sarmiento 528, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico al 30 de junio de 1965;
2º Reembolso de gastos al señor Secretario por la gestión realizada en el Ejercicio (Art. 20 de los Estatutos);
3º Remuneración del Síndico;
4º Distribución de excedentes en efectivo y|o en cuotas de capital;
5º Elección de cinco Consejeros Titulares, en reemplazo de los señores José Castellano, Hans. O. Heyartz, Félix Bellomo, Antonino Cascio y Aris Onassis, que terminan su mandato, por el término de dos años;
6º Elección de tres consejeros suplentes, en reemplazo de los señores Alfredo Belluscio, Juan Ferro y Antonio Parisi, que terminan su mandato, por el término de dos años;
7º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Santiago Poggio y Carmelo Culotta, que terminan su mandato, por el término de un año;
8º Designación de dos miembros de la Asamblea, para que en representación de la misma suscriban el acta respectiva, juntamente con el Presidente y Secretario.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. José Castellano, Presidente. — Hans O. Heyartz, Secretario.
$ 5.760.- e.15|9 Nº 24.788 v.17|9|65

CLUB VASCO ARGENTINO GURE ECHEA

CONVOCATORIA
La Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de realizarse en los salones de la Institución, calle Cangallo 2143, Capital Federal, el día 30 del corriente a las 18,30 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y lectura y consideración del inventario, memoria, balance general y cuentas de gastos y recursos del ejercicio Nº 33, comprendido entre el 1º de agosto de 1964 y el 31 de julio de 1965;
2º Elección de Presidente por el plazo de dos años, en reemplazo del Sr. Jorge O. Pefaure, que finaliza su mandato;
3º Elección de cuatro Vocales titulares por el plazo de dos años, en reemplazo de los Sres.: José I. Iriarte, Emilio C. Espino, Juan Torti y Abel Capdevielle, que finalizan su mandato;
4º Elección de tres Vocales suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los Sres.: Dr. Toribio Molina, Ing. José M. Pérez Elizalde y Rafael A. Aldazábal, que finalizan su mandato;
5º — Elección de siete asociados para integrar el Jurado por el término de dos años, en reemplazo de los señores: Dr. Juan E. Barragué, Juan A. Diharce, Dr. Esteban M. Ochoa, Dr. Luis S. Urquijo (fallecido), Francisco Marquínez, Juan A. Cabanius y Dr. Vicente del Río, que finalizan su mandato.
6º — Elección de tres asociados para constituir la Comisión Revisora de Cuentas.
7º — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1965. — Jorge O. Pefaure, presidente. — Emilio C. Espino, secretario.
$ 1.256 v.15|9. — Nº 24.764 v.17|9|65

CASA MARISCAL Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Entre Ríos 675, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Ratificación retribución al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 15|9 Nº 25.007 v. 21|9|65

CREACIONES PARIS Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Registro Nº 15.514

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de septiembre de 1965, a la hora 12 y 30, en Pasteur 265, Capital Federal, para el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentación, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º — Distribución de la utilidad del Ejercicio.
3º — Asignación de honorarios a Directores y Síndico.
4º — Elección de Síndico, Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.15|9. — Nº 24.163 v.21|9|65

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA DE VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA
La Comisión Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque, de acuerdo con las facultades que le confieren el Estatuto Social (Artículos 49, 50 y 54), convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de la Institución, Tinogasta Nº 3455, Capital, el día 26 de septiembre de 1965, a las 8.30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al último ejercicio.
3º — Consideración de la solicitud de readmisión presentada por el asociado Sr. Ricardo Godoy (1).
4º — Designación de cuatro socios presentes para integrar la Junta Escrutadora.
5º — Consideración de pasar a cuarto intermedio hasta el domingo 10 de octubre próximo para tratar el anteproyecto de construcciones de C. D., previa elección de: Presidente, Secretario y Tesorero, por tres años; de doce vocales titulares que se renovarán por tercios anualmente (2); cuatro vocales suplentes cuyo mandato será por un año y dos revisores de cuentas titulares y un suplente por un año.
6º — Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. — Aldo P. Colombo, presidente. — Aníbal Espinoza, secretario.
(1): Art. 33, inc. d). — Disponer transitoriamente sanciones disciplinarias a los socios debiendo elevar las correspondientes actuaciones al Tribunal de Honor conforme a su reglamento. — Las sanciones definitivas se impondrán a un asociado, previo dictamen de culpabilidad del Tribunal de Honor. — Las sanciones pueden graduarse desde llamadas de atención o suspensiones hasta expulsión, conforme a la gravedad del hecho y|o los antecedentes del imputado. — El socio sancionado podrá apelar de la sanción impuesta ante la primera Asamblea, lo que deberá hacer por escrito en la Secretaría del Club, dentro de los diez días de notificado de la sanción, bajo apercibimiento de caducidad de ese derecho. La interposición del recurso de apelación no suspende la ejecutoriedad de la sanción impuesta.
(2): Art. 25. — Con excepción del Presidente, Secretario y Tesorero, cuya elección será directa según se establece en el Art. 27, el resto de los miembros de la C. D. serán renovados por tercios anualmente, en los dos períodos inmediatos posteriores a la aprobación del presente Estatuto, o en casos análogos a los efectos de determinar los miembros que deberán cesar en sus mandatos en forma anticipada, para permitir la renovación por tercios, se procederá por sorteo. — Este sorteo tendrá lugar en la primera reunión que celebre la C. D. luego de las elecciones.
$ 1.920. e.15|9. — Nº 24.188 v.17|9|65

CEREALFA S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 25 de setiembre de 1965, a las 12.30 horas en Martín de Gainza 226, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital autorizado de m$n. 20.000.000 a m$n. 40.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos sobre depósitos de acciones. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|9 Nº 24.914 v.21|9|65

CEREALFA S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de setiembre de 1965, a las 12 horas, en Martín de Gainza número 226, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación a que se refiere el Art. Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al Tercer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de un Director Titular por tres años, un Director titular por un año, tres Directores Suplentes y Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. Nº 24 de los Estatutos sobre depósitos anticipados de acciones. — El Directorio.
$ 5.400.— e.15|9 Nº 24.913 v.21|9|65

CABALANGO Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias Exp. Nº 18.183

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18.30 hs., en el local de la calle Sarmiento Nº 443, 2º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico al 31 de mayo de 1965.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente y fijación de honorarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recomienda a los Sres. Accionistas el cumplimiento del artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.000 e. 15|9 Nº 24.947 v. 21|9|65

CENTRO MUTUAL DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Conforme lo establecido en el Art. 43º, apartado 1º del Estatuto y resolución de Comisión Directiva en reunión de fecha 26 de julio ppdo., convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la sede social, calle Bolívar Nº 1812, Capital Federal, para considerar los puntos de la
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta a labrarse y libro de asistentes.
2º Acta de la Asamblea anterior.
3º Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario del XXXII ejercicio.
4º Proyecto de Presupuesto y Plan de Ingresos y Egresos año 1965.
5º Designación socios Honorarios. — Buenos Aires, setiembre de 1965. — Fernando E. Puebla, presidente; Juan Blanco, secretario.
$ 300.— e.15|9 Nº 25.041 v.17|9|65

CASA LUIS COSTANTINI Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Industrial Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las diecinueve y treinta horas, en la Avenida Callao 21, Capital, a los señores accionistas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Retribución a directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.000 e. 14|9 Nº 24.730 v 20|9|65

CAMERON IRON WORKS ARGENTINA S. A. I. C. Expediente Nº 13913

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 1965, a las 18 horas, en Talcahuano 736, 2º piso, oficina Nº 21, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de Junio de 1965;
2º Designación directores y síndicos;
3º Remuneración directores y síndicos;
4º Distribución utilidades;
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.14|9 Nº 24.516 v.20|9|65

CRESUD Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria — 3446 —

SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda Convocatoria, para el 24 de Septiembre 1965, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista Nº 165, piso 5º, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965.
2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º Capitalización Revalúo Contable Ley 15272.
4º Fijación del número y elección de Directores.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al Artículo 19 del Estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios o de establecimientos comerciales de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista Nº 165, piso 5º, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.800.- e.14|9 Nº 24.319 v.20|9|65

C. I. C. A. S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 27 de septiembre de 1965 a las 14 horas en Pasteur Nº 277, piso 3º, of. 74, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de 2 (dos) Directores y Síndico y Síndico suplente.
2º Consideración de la documentación del Art. 374 del Código de Comercio por los Ejercicios cerrados al 31 de Julio de 1964 y 1965.
3º Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
$ 3.000.- e.14|9 Nº 24.533 v.20|9|65

C A U T E L A Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Avenida Quintana 192, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de mayo de 1965, y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 14|9 Nº 24.605 v. 20|9|65

COMPAÑIA PANAMERICANA DE FINANZAS Y MANDATOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 1965, a las 17 horas, en el local social Uruguay 560, 9º piso, oficina 91, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1965.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección del Directorio y de los Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 14|9. — Nº 24.457 v. 20|9|65

CASA CHOMUT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en el local social, calle Avda. Pueyrredón Nº 387, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, artículo 347 del C. de C., ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º — Aprobación de la distribución de utilidades, remuneración y honorarios del Directorio y Síndico.

3º — Elección de un Síndico Titular y Suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.600. e. 14 9. — Nº 24.750 v. 20|9|65

CONGREGACION DE LA IGLESIA PRESBITERIANA ESCOCESA DE SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores miembros de la "Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés", a la Asamblea General Anual que se celebrará el día viernes 17 de setiembre de 1965, en el local de la Iglesia, calle Perú Nº 352, Buenos Aires, a las 18.30 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver la Memoria, Estado de Cuentas y Balance General, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1965.

2º Nombrar miembros titulares para integrar la Comisión Administrativa por dos años, en reemplazo de los cuatro miembros que se retiran, de acuerdo con el Capítulo nueve de los Estatutos, que son los señores Leslie C. Moore, Harry L. Mackenzie, Malcolm M. McCallum y J. B. Kirton.

3º Nombrar dos miembros suplentes para la Comisión Administrativa por el término de un año.

4º Nombrar un Revisador de Cuentas y un suplente por un año.

5º Designar dos miembros presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

1.564 miembros con derecho a votar en la Asamblea General. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1965.

$ 4.200 e. 14|9. Nº 24.692 v. 20|9|65

C. I. L. A. S. A.

Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1965 a las 12 hs., en la calle José María Moreno 1650, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 Inc. 1º, del C. de C., Ejercicio al 31|3|65.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 14|9 Nº 24.643 v. 20|9|65

CAPRIX

S. A. Comercial, Industrial, Inversora, Financ., Inmob. y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en Sarmiento 309, 4º piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965, y el Proyecto de Distribución de Utilidades.

2º Designación de 3 Directores Titulares y 2 Suplentes por un nuevo período de 2 años.

3º Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por un período de 1 año.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 14|9 Nº 24.762 v. 20|9|65

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 30 de septiembre de 1965, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general, ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Elección de Presidente, Tesorero, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres Titulares y dos Suplentes).

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva. Buenos Aires, 30 de agosto de 1965.

$ 2.280. e. 10|9. Nº 23.862. v. 30|9|65

COMPAÑIA AMERICANA DE ACEROS S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas en primera convocatoria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 18.30 horas, en la sede social de Av. Belgrano 265, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación del Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio por el 4º Ejercicio social, cerrado el 30 de Junio de 1965; distribución de utilidades.

2º Aprobar las retribuciones mensuales de Directores miembros de Comisiones Internas.

3º Autorizar al Directorio para efectuar donaciones en efectivo o especie a entidades de utilidad pública no lucrativas.

4º Fijar número de Directores y proceder a su elección; nombrar un Síndico Titular y otro Suplente, por el nuevo ejercicio, estableciendo su remuneración.

5º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1965. — El Directorio.

Nota: La tarjeta de entrada se otorgará previo depósito de los títulos o certificados bancarios en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.000. e. 14|9. Nº 24.529 v. 20|9|65

CIRIO Y WATSON S. A.

Comercial e Industrial

Registro Nº 14.488

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 23 de setiembre de 1965, hora 19, Local Paraná 489, 4º, Of. 26, Capital, efectos considerar documentación artículo 347 C. C. y distribución de utilidades ejercicio al 31 de diciembre de 1964, reajuste remuneración Directores Ejecutivos, Remuneración Directorio y Síndico años 1963 y 1964, Elección de Directores y Síndico, Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e. 13|9 Nº 24.028 v. 17|9|65

CREDITO FLORES S. A. C. I. F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo a los Arts. Nos. 19 y 20 de nuestros Estatutos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede de Ramón L. Falcón 2501, Capital, el día 30 de octubre de 1965, a las 15 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Renovación parcial y elección de autoridades.

4º Renovación del síndico titular y suplente.

5º Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1965, una hora después de terminada la Asamblea General Ordinaria, en nuestra sede, Ramón L. Falcón 2501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado a m$n. 30.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.160 e. 13|9 Nº 24.466 v. 17|9|65

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Registro Nº 2.000

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos de esta Compañía se convoca a los señores accionistas a la 42ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 42º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y destino del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, recibido de otras Sociedades.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Elección de tres Directores Titulares, cuatro suplentes, síndico y síndico suplente.

5º Fijación de honorarios a directores y síndicos, de acuerdo a los artículos 22º y 24º de los Estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 9.200.— e. 13|9 Nº 23.789 v. 17|9|65

CAMIC

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Tagle 2640, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|964.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea (Art. 13º, inc. b de los Estatutos Sociales). — El Directorio.

$ 5.600.— e. 13|9 Nº 24.355 v. 17|9|65

CREDITOS CABILDO NORTE S.A.

Registro Nº 7.582

5ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, horas 21, en Cabildo 2969, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30 6 65.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Modificación a los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Plan de financiación de créditos.

6º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 13|9 Nº 23.771 v. 17|9|65

CASA GARRALDA S. A.

Agrop. Comerc. Indust. Inmobil. Finan. y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 10.30 horas en Avenida de Mayo Nº 1161, tercer piso, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneraciones Directores conforme artículo 15 del Estatuto Social.

3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1965. — El Directorio.

$ 4.400 e. 13|9 Nº 24.279 v. 17|9|65

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de octubre de 1965, a las 8.30 horas, que se realizará en el local social calle Guanahani 510, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital — Reforma del artículo 10º de los Estatutos.

2º Informe sobre lo actuado en relación con los frigoríficos Smithfield y L. de la Torre.

3º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, agosto de 1965. — El Directorio.

Nota: Para resolver sobre el punto 1º será necesario el quórum que establece el artículo 11º de los Estatutos.

$ 17.400.— e. 31|8 Nº 22.467 v. 20|9|65

"CH"

CHYC

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 26 de setiembre próximo, a las 10 horas, en Cerrito 146, 7 piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo del corriente año.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 16|9 Nº 23.461 v. 22|9|65

CHRISTIANI & NIELSEN

Cía. Argentina de Construcciones S. A.

Registro Nº 4.568

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la sede social, Cangallo Nº 925, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000, de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000 e. 16|9 Nº 24.296 v. 22|9|65

"D"

DISTRIBUIDORA RIOPLATENSE DE ARTICULOS PLASTICOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1965 a las 18 horas en Gurruchaga 770, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de junio de 1965, e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 16|9 Nº 25.066 v. 22|9|65.

DEBOIS SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Corrientes 1585, 6º piso, esc. 25, de esta Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo Nº 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio, para el próximo ejercicio y elección de Presidente y Directores Titulares. Elección del Director Suplente.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

La Sociedad no tiene panel membrete por estar confeccionándose.

El Directorio.

$ 5.600 e. 15|9 Nº 24.845 v. 21|9|65

DANTE MARTIRI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Tucumán 811, piso 1º, A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º — Destino del revalúo contable.

3º — Aumento de Capital.

4º — Fijar número de directores y su elección. — Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.15|9. — Nº 24.461 v.21|9|65

DORREGO METALES
Sociedad Anonima Comercial Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle D. ⁿego 294, Capital Federal, para considerar:

1º Los Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Aumento del Capital Autorizado

4º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|9 Nº 24.855 v.21|9|65

DIAGRAMA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Agricola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965. a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, calle San José Nº 1609|1613, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de "Ganancias y Pérdidas", Planillas anexas e Informe del Síndico correspondientes al Séptimo Ejercicio Social cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Aumento de Capital Autorizado.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.15|9 Nº 24.909 v.21|9|65

DIMO S. A. C.
Distribuidora Integral Máquinas Oficina
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965 a las 13.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Callao 220. 6º piso de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio. correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965

2º Retribución del Directorio y Síndico. Elección del mismo fijando número y dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda las disposiciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|9 Nº 24.989 v.21|9|65

D I C K M A N
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 18.474

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de Septiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 4. cerado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Reforma de los Estatutos y aumento del capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Eli Directoric.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.442 v.20|9|65.

"E"

EL TRUST JOYERO RELOJERO
S. A. C. I. F.
2.070

Convócase por segunda vez a Asamblea Ord. del 24 de setiembre 1965, 18 horas, Corrientes 1.000, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C. y Distrib. Utilid.

2º Transferencia de Reservas.

3º Fijación número miembros y elección Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 1.560 e.16|9 Nº 25.287 v.20|9|65

"F. BALONGA" S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de setiembre de 1965, 12 horas, local Tucumán 664, primer piso, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Designación de Síndicos.

3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio a la fecha.

4º Distribución de las utilidades realizadas al 30 de junio de 1965.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.16|9 Nº 25.230 v.22|9|65

EL TRUST JOYERO RELOJERO
S. A. C. I. F.
2070

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Corrientes Nº 1000 a fin de tratar:

1º Elevación del capital autorizado a $ 60.000.000.—;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. En caso que no se obtuviese el quórum necesario en esta primera convocatoria quedan citados los señores accionistas para la segunda convocatoria el 15 de octubre de 1965, a las 18 horas, en Corrientes 1000 a efectos de tratar el anterior Orden del Día. — El Directorio.

$ 3.400. e.16|9. Nº 25.283. v.22|9|65

ERIDANIA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en Corrientes 989, oficina 22.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos "A", "B" y "C", Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º — Destino de las utilidades y fijación de honorarios al Directorio.

3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.15|9. — Nº 24.939 v.21|9|65

ERPA S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 10 de septiembre de 1965, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social de la calle Lavalle 1646, 10º piso, frente, Capital, a celebrarse el día 25 de septiembre de 1965, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado (Art. 5º Estatutos Sociales), para elevarlo a la suma de $ 80.000.000, decidiendo clase de acciones, y forma y oportunidad de la emisión.

2º — Reforma Art. 11º, 12º y 18º Estatutos.

3º — Designación dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda Art. 16 Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000. e.15|9. — Nº 24.992 v.21|9|65

EDIFICADORA IVNE S.A.C.I.M.I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en su local de la calle Lavalle 1473, 3er. Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Consideración de la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades.

3º Elección de Directores según el Art. 9º de los Estatutos Sociales.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.15|9 Nº 25.030 v.21|9|65

EL RECUERDO
Inmobiliaria Productora y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de septiembre de 1965, a las 16 y 30 horas, en 25 de Mayo 549. de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria. Memoria, Inventario, Balance General, Resultado e informe del Síndico y remuneraciones a los Directores y Síndicos, correspondientes al ejercicio económico cerado el 31 de mayo de 1965.

2º Revalúo, Aumento de Capital

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Elección firmantes del Acta.

Entradas contra cupón accionario Nº 11. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.400. —e.14|9 Nº 24.321 v.20|9|65.

EL CONSTRUCTOR
S. A. C. I. F. A.
Registro Nº 15.146
(CONVOCATORIA)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para 20 de setiembre de 1965, a las 8 horas, en Reconquista 331, 2º piso, Of. 131, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar asuntos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Remuneraciones al Directorio.

3º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente por el ejercicio 1965|1966 y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.14|9 Nº 24.752 v.20|9|65

ESTRO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Talcahuano 78 - 2º Piso

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Setiembre de 1965 a las 12 horas, en Talcahuano 178, 2º Piso, Capital Federal, para considerar:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por un año.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 3.600.— e.14|9-Nº 24.553-v.20|9|65

EXCELSA S. A. C. I. e I.
Registro Nº 15.093
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el sábado 25 de septiembre de 1965. a las 12 horas, en el local social Medrano 784, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el cuarto ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Retribución del Directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres (3) dias antes de la Asamblea, a fin de poder concurrir válidamente a ella. — El Directorio.

$ 5.000.— e.14|9 Nº 24.535 v.20|9|65.

ENTHALPOS. S.A.I.C.
Cap. Autoriz. $ 10.000.000 m|n.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 19 del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 2013, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Informe a la Asamblea de las inversiones efectuadas en el ejercicio.

3º Retribución a los socios fundadores, directorio y Síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Renovación del Síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Siendo las 20 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto.

$ 5.000 e.14|9 Nº 24.558 v.20|9|65

E.C.O.
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria
Perú 556 — Capital Federal
Ref.: Nº Inscripción 9.662

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de septiembre de 1965, a las 14 horas, Perú 556, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. Comercio ejercicio cerrado el 31|5|65.

2º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores por terminación de mandato y de Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.14|9 Nº 21.597 v.20|9|65

"EL TUYU"
Soc. Anón. Industrial Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Setiembre de 1965, a las 11 horas, en Viamonte Nº 524, 3er. piso, Capital Federal, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al trigésimo ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1965.

2º De conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y según lo que se resuelve, nombrar los Directores que correspondan, por tres años.

3º Retribución a los Directores por funciones ejecutivas.

4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.400.- e.13|9 Nº 24.339 v.17|9|65

"F"

FORESTADORA INDUSTRIAL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 29 de septiembre de 1965. en Suipacha 58, Cap. Federal, 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 Mayo 1965.

2º Elección miembros Directorio por dos años.

3º Elección Síndicos por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.16|9. Nº 25.168. v.22|9|65

FULGOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de septiembre de 1965, a las 18 horas, en Venezuela 746, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Remuneración al Directorio y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1965. — El Directorio.

$ 3.200. e.16|9. Nº 25.192. v.22|9|65

FERROGAS S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 30 de septiembre de 1965. a las 17 hs. en A. Alcorta 2801, Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, inc 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1965.

2º Elección Síndicos por un año.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|9 Nº 24.918 v.22|9|65.

FRIDA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº Expediente 16623
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas. en Sarmiento 1967, Oficina Nº 4, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades.

2º — Remuneraciones Directorio y Síndico.

3º — Elecciones Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.15|9. — Nº 24 994 v.21|9|65

FORO DE LA LIBRE EMPRESA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios del Foro de la Libre Empresa, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Paraguay 609, 4º piso, el día 28 de septiembre de 1965, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º — Reforma del Estatuto de la entidad.

3º — Elección de directores para integrar la Comisión Ejecutiva, durante el período 1|7|65 al 30|6|1966.

4º — Designación de dos socios para firmar el acta. — Guillermo Kraft, presidente.

$ 600. e.15|9. — Nº 25.020 v.17|9|65

FERMIN ALVAREZ Y CIA.
Soc. Anón. C. I. I. y A.
Registro Nº 14044

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Setiembre de 1965, a las 10 horas, en su local social sito en la calle Lavalle Nº 1710, P. 6, Of. 12, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio vencido al 30 de Junio de 1965.

2º Aprobar la Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Nombramiento del Presidente, Vicepresidente y dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes por un período de un (1) año de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de nuestros Estatutos.

4º Nombramiento del Síndico Titular y Suplente por un período de un (1) año de acuerdo con lo establecido en el Art. 12 de los Estatutos.

5º Aumento del Capital Autorizado.

6º Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 15 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 7.000.- e.13|9 Nº 21.950 v.17|9|65

"G"

GAPEREN S. A. I. F. C. e I.
Nº 10.765

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 1149, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Designación de Síndicos titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e.14|9 Nº 24.667 v.20|9|65

GIBSON HNOS. S. A. C. y C.
Registro 12.078|60

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 24 setiembre 1965, horas 17, en San Martín 296, piso 3º, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. Ej. 30 junio 1965.

2º Retribución Directores y Síndicos.

3º Distribución utilidades.

4º Aumento Capital Social, Art. 4º.

5º Aumento número directores Art. 20 y designación.

6º Designación Síndicos y dos Accionistas firmar Acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.14|9 Nº 24.670 v.20|9|65

GAS INTERIOR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Domicilio Legal: Alsina 1214, 6º piso, Capital Federal
Registrada bajo Nº 18118

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en el local social, Alsina 1214, 6º piso, Of. 62 y 63, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico. Ejercicio cerrado 30|6|65.

2º Determinación del número y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta y

3º Destino de utilidades. — El Directorio.

$ 4.400 e. 13|9 Nº 24.419 v. 17|9|65

"H"

HIRSCHBERG
Soc. Anón. Argentina de Importación
Registro Nº 2755

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Hirschberg Sociedad Anónima Argentina de Importación se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 y 30 horas, en el local social Alsina 801.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico y el dividendo a distribuir correspondiente al trigésimo quinto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido, (Art. 22).

3º Fijar el número de Directores para el ejercicio entrante y elegir los que correspondan, (Art: 11)

4º Designación de Síndico y Síndico Suplente, (Art. 23).

5º Fijación de la Remuneración del Síndico para el ejercicio entrante, (Art. 23).

6º Ratificación de la actuación y remuneración del Directorio (Art. 18, 19 y 22).

7º Aumento de capital autorizado.

8º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea en representación de los demás, (Art. 30).

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad o presentar un certificado que acredite su depósito en un banco de esta plaza o Institución Comercial, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 9.400 e.15|9 Nº 24.878 v.21|9|65

HEGUIAPHAL-LOPEZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Tucumán 1438, 2º pº., Of. 203 - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 1438 Pº 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de utilidades por los ejercicios al 31|12|63 y 31|12|64.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.14|9 Nº 24.674 v.20|9|65

HIBERNIA
S. A. Comercial y Financiera
N - 3030

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1965

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.13|9 Nº 24.362 v.17|9|65

"I"

INSTITUTO TECNOQUIMICO ARGENTINO
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de septiembre de 1965, a las 11.30 horas, en Santa Fe 931, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|5|1965.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1965. — El Directorio.

$ 3.000 e.15|9 Nº 24.051 v.21|9|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|9 al 14|9|65.

INOXMETAL
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 1965 en Perú 277, piso 7º, Capital, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.000.— e.16|9 Nº 25.100 v.22|9|65.

IROMAC SOC. ANON., COMERCIAL
Nº 4752

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 30 de setiembre de 1965, a las 12,30 horas en San José 350, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio Ejercicio 31|5|65.

2º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

3º Designación de Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.16|9. Nº 25.196. v.22|9|65

INDUSTRIAS GUIDI S.A.C.I.F.
Nº 11.441

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 9|65, a las 18 horas, en la sede Lavalle 1527, P. 3º, Of. 15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, Ejercicio 30|6|65. Destino Utilidades.

2º Designación Directores titulares, previa fijación su número, elección Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

3º Aumento capital y emisión de acciones. — El Directorio.

$ 3.800.— e.16|9 Nº 25.212 v.22|9|65

INSTITUTO INVERSOR ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de septiembre de 1965, hora 20, en la sede social de Uruguay 879, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital conforme Art. 4º Estatutos (Decreto 852|55).

2º Incorporación de otros miembros al Directorio, (Art. 9º Estatutos).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200 e.15 9 Nº 24.906 v.21|9|65

INDUSFERR S.A.C.I. y F.
Expediente Nº 8.022

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local Tacuarí 615, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución Directorio y Síndicos.

3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio.

4º Elección Directores y Síndicos por un año.

5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.400.— e.14|9 Nº 24.758 v.20|9|65

INDUTIL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1965 a las 10 horas, en la sede social calle Florida 890, Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital y Reforma de Estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|9 Nº 24.735 v.20|9|65

INDAGO
INDUSTRIAS ARGENTINAS S. A.
Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, el 24|9|1965 a las 10 horas, en Uruguay 16, Piso 1º, Oficina 13, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 28|2|1965.

2º Aprobación emolumentos percibidos por los Directores en los cargos técnicos administrativos y honorarios del Directorio y Síndico.

3º Determinación del número de Directores y elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|9 Nº 23.876 v.20|9|65.

IMPRESORA OESTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13.641

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23|9|65, a las 18 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 868, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentación Art 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo y tercer ejercicios cerrados el 31|12|63 y 31|12|64, respectivamente.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el Acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.13|9 Nº 24.410 v.17|9|65

"J"

JUAN O. KOCH S. A.
Comercial e Industrial
Importación, Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1965, a las 18.30 horas, en Tacuarí 1306, 9º piso "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del ejercicio terminado el 30 de junio de 1965; distribución de utilidades y remuneración al Presidente.

2º Elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 15|9 Nº 22.784 v. 21|9|65

JERICO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de setiembre de 1965, a las 15 horas en el local de la calle Reconquista 333, 2º Piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.635 v.20|9|65

JORGE MARSEILLAN Y CIA. S. A.
Const. Inm. Fin.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio Comercial terminado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Retribución de Directores y remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.600.— e.14|9 Nº 24.759 v.20|9|65

JUAN CRAVIOTTO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 17.068

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 19 horas en la sede social, calle Tucumán 3652, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964 respectivamente.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Elegir directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.13|9 Nº 24.309 v.17|9|65

JACOBO NEUMAN S. A.
Com. Ind. Finan. e Inmob.

Se convoca a los acionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965 a las 19 horas, en San Luis 2752 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio.

2º Aprobación de retribuciones abonadas al Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.13|9 Nº 24.366 v.17|9|65

"L"

LUVA SOCIEDAD ANONIMA
Com. Ind. Agríc. Minera Inmob. y Financiera
Nº 9.362

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Córdoba 1801, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|5|65.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|9 Nº 25.297 v.22|9|65

LA CERAMICA DEL PLATA S. A.
Nº de Registro Nac. 1011

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de septiembre de 1965 a las 11 horas, en el local social Avda. Pte. Julio A. Roca 699, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, Balance cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de la primera cuota del Revalúo Contable, Ley 15.272 y aumento del Capital.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — Edmundo A. Cabaut, Presidente.

$ 4.000.— e.16|9 Nº 25.126 v.22|9|65.

LAS TRES CRUCES
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de setiembre de 1965 a las 8,30 horas, la que tendrá lugar en el local social Córdoba 937, piso 5º of. 3, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Cód. de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|9 Nº 25.095 v.22|9|65.

LLANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9677

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Alsina 1569, 2º piso, ofic. 203, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para escrutar las votaciones y firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.000.- e.16|9 Nº 25.061 v.22|9|65

LLANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria
Registro Nº 9377

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Septiembre de 1965 a las 11 horas, en Alsina 1569, 2º piso, ofic. 203, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para escrutar las votaciones y firmar el Acta.

2º Modificación Estatutos Sociales de la Empresa.

3º Elección de dos Directores Titulares, para completar mandato. — El Directorio.

$ 3.400.- e.16|9 Nº 25.059 v.22|9|65

LUCHETTI CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día: 29 de setiembre de 1965. 17 horas en Suipacha 58, 1º Piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º del Cód. de Com., ejercicio 31 de mayo de 1965.

2º Elección miembros del Directorio por dos años.

3º Elección Síndicos por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|9 Nº 25.167 v.22|9|65

L. HOLLRIGL SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., For., Inm. y Fin.
Expte. 11.757

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "L. Hollrigl S.A.C.I.F.I.F." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de setiembre de 1965 a las 19 horas en la calle Marcelo T. de Alvear 2171, Piso 7º, Dto. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cta. de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 31|5|65

2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.16|9 Nº 25.280 v.22|9|65

LOWE ARGENTINA
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Lowe Argentina S.A.C.I.F.I. de Cinematografía y Televisión a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de setiembre de 1965, a las 11.30 horas, en Uruguay 1053, Piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos como así de Síndico y Síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración a que se refiere el art. 19 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.15|9 Nº 24.835 v.21|9|65

LA CENTRAL S. A. I. C. F. I.
Ref. Exp. Nº 12.925

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Vicente López 2034, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31|5|65.

2º Remuneración Directores y Gerentes.

3º Determinación del número y elección de Directores.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.15|9 Nº 24.991 v.21|9|65

LA VENDIMIA S. A.
Rural y Comercial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 27 de setiembre de 1965 a las 18 hrs. en Lavalle 534, 6º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Consideración documentos art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de julio de 1965 y propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de directores suplentes y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200.— e.14|9 Nº 24.520 v.20|9|65

LAMPI S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en la sede social Avenida Roque Sáenz Peña 1119, oficina 721, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo al artículo 4º de los estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|9 Nº 24.129 v.20|9|65

LAR ARGENTINO
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 17º, 18º y 19º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de "Lar Argentino, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria", a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1965, a las 10.30 horas, en el local social, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Secretario que debe autorizar el acta y de dos accionistas para que suscriban la misma juntamente con el Presidente.

2º Lectura y consignación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades y Dictamen del Síndico, correspondiente al 9º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1965.

3º Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio durante el 10º ejercicio y elección de sus integrantes por un año.

4º Elección de tres Directores Suplentes, por el término de un año.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año

6º Remuneración del Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte de la Asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 20º de los Estatutos). — Buenos Aires, agosto 27 de 1965. — El Directorio.

$ 5.520 e. 15|9 Nº 24.815 v. 17|9|65

LOPEZ y CORTIJO S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de setiembre de 1965, a las diez horas, en el local de la calle Gallardo 107, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades. Remuneración director gerente.

3º Fijación del número de integrantes del próximo Directorio y elección Directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase disposición Art. 15 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.

$ 5.200 e.13|9 Nº 23.855 v.17|9|65

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 27 de setiembre, a las 10 horas en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 730, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres miembros para integrar la Comisión Escrutadora, de acuerdo con el artículo 33º de los Estatutos.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación de las remuneraciones al Directorio y Síndico.

5º Elección de tres Directores titulares por dos años.

6º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

7º Determinar clase y cantidad de acciones a emitirse, correspondientes al aumento del capital autorizado dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 1965.

A los efectos pertinentes se transcribe el artículo 34º de los Estatutos:

"Para participar en las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, emitidos por una institución bancaria, con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la reunión y la Sociedad les expedirá un recibo con la constancia del nombre, número de acciones y votos que les corresponde."

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 10.600 e.13|9 Nº 24.426 v.17|9|65

"M"

M. KENIGSBERG E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 12.419

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de Septiembre, en Sarmiento 2630, a las 18 y 30 horas, para:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º) del C. de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.16|9 Nº 24.857 v.22|9|65

METALURGICA BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en Tucumán 637, 8º piso, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de Capital autorizado a 1.250 millones (Artículo 3º de los Estatutos Sociales).

2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, septiembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.800. e.16|9. — Nº. 25.161 v.22|9|65

MATCO S.A.F.I. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965 a las 10.30 horas en Reconquista 231, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1965.

2º Fijar honorarios a los miembros del directorio.

3º Elección del nuevo directorio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|9 Nº 23.188 v.21|9|65

MANTEOLA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 25 de septiembre de 1965, a las 16 hs., en Directorio 3084, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 30 de junio de 1965. Propuesta distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.400 e. 15|9 Nº 24.803 v. 21|9|65

MIRUNGA
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en Reconquista 165, escritorio 317, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, relativos al 27º Ejercicio Social terminado el 30 de mayo de 1965.

2º Retribución a los Directores y Síndicos.

3º Aplicación de las utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para tener representación en la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sede social, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. Buenos Aires, 9 de septiembre de 1965. El Directorio.

$ 5.800 e. 15|9 Nº 24.803 v. 21|9|65

MORRIS NERENBERG LTDA.
Soc. An., Com., Ind., Inm., Frigorífico Americano

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de septiembre de 1965, a las 10 horas, en Boulogne Sur Mer 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General 10º ejercicio, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario al 31 de julio de 1965, informe del Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.000 e. 15|9 Nº 24.802 v. 21|9|65

MAROCCHI HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 13.865

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24|9|1965, a las 17 hs., en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio y distribución de utilidades por ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|9 Nº 24.500 v.20|9|65

METALMAT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. 10590

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 25 de setiembre de 1965, 11 horas, en Montevideo 434, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31|3|65.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Distribución de utilidades y remuneraciones Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|9 Nº 24.686 v.20|9|65

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Bouchard 454 — Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de septiembre próximo, a las 17,15 horas (a continuación de la Asamblea General Extraordinaria), en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires (Corrientes 123, 2º piso), a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas (Art. 40 de los estatutos) para que, en representación de la asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de la distribución de utilidades, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.

3º Autorización al directorio para proceder a la capitalización de la reserva "Fondo Aumento de Capital", de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de los estatutos.

4º Elección de cuatro directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Jorge E. Kalledey, Carlos A. Villahoz (renunció), Pablo E. Walter y Guillermo F. Wuhl, que terminaron sus mandatos; tres directores suplentes por un año y de síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965.
Rodolfo Alfano, presidente. — Alberto C. Forlenza, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 38 de los estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la asamblea.

$ 11.000.— e.13|9 Nº 23.432 v.17|9|65

MECAGRAF
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Sargento Cabral 876, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de los liquidadores y sus atribuciones.

3º Designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|9 Nº 24.665 v.20|9|65

MOELLER & NEUMANN ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 24 de septiembre de 1965, a las 17.30 horas, en Lavalle 421, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerado el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 3.800 e.13|9 Nº 24.372 v.17|0|65

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Bouchard 454 — Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de septiembre próximo, a las 16,45 horas, en la Sala de Reuniones del Consejo Directivo de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, (Corrientes 123, 2º piso), a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas (Art. 40 de las Estatutos) para que en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta.

2º Reforma a los artículos: 3º inciso k), 9º, 12º, 15º, 16º, 21º inciso 1) 24º inciso 7º, 25º inciso b) y 45º de los Estatutos.

3º Autorizar al señor Presidente y|o Vicepresidente a solicitar la aprobación de las reformas y aceptar cualquier modificación que en ellas se resolviera introducir.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1965.
Rodolfo Alfano, presidente. — Alberto C. Forlenza, secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.

$ 7.400 e.13|9 Nº 23.433 v.17|9|65

MARESQUEL S.A.P.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Corrientes 485, 10º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del C. C. del Ejercicio cerrado el 31|5|1965.

2º Determinación garantía Directores.

3º Honorarios Directores y Síndico;

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|9 Nº 24.754 v.20|9|65

MICRO OMNIBUS 45 S. A. C. I. F.

El Directorio de "Micro Omnibus Cuarenta y Cinco S. A. C. I. F.", convoca a Asamblea Extraordinaria a los accionistas, con arreglo al artículo 10º del Estatuto, para el día 24 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en el local de Rivadavia 1545, piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación parcial del Directorio para proveer a los siguientes cargos por dos años: presidente, secretario, tesorero, tercer vocal, primer vocal suplente y segundo vocal suplente (por renuncia y para completar período de dos años) y síndico suplente (por renuncia del titular y para completar período de un año).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.13|9 Nº 24.352 v.17|9|65

"N"

NIDARALL S. A.
Comercial y de Representaciones, Inmobiliaria y Financiera
Registro ante la Inspección de Justicia Nº 6693
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Cabildo 1713, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|5|65. — Distribución de Utilidades.

2º — Remuneración del Directorio y Síndico.

3º — Elección de directores, previa determinación de su número y elección de síndico titular y suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.16|9. — Nº 25.206 v.22|9|65

NAVIERA RIOPLATENSE S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en Córdoba 657, 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Códi o de Comercio, Ejercicio 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades.

2º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.15|9 Nº 24.852 v.21|9|65

NAYDO
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 24 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en Sarmiento Nº 2714, piso 2º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del Ejercicio vencido el 31 de mayo de 1965.

2º Elección de un Director titular, por fallecimiento, hasta el 31 de mayo de 1966 y Síndico titular y suplente, por terminación de mandato de los actuales.

3º Remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio 1964|65.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.15|9 Nº 24.847 v.21|9|65

"O"

OCEAN FILM S. A. C. I. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Medrano 1254, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta

2º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 7|6|65, sobre disolución de la Sociedad al 30 de junio de 1965; ratificación de los miembros designados para integrar la comisión liquidadora; designación de síndico de la referida comisión.

El Directorio.

$ 3.400 e.15|9 Nº 24.923 v.21|9|65

"P"

PETROLINI - COBERG
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 8881
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1965, a las 19 y 30 horas, en Rivadavia 4076, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.

2º — Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 7º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

5º — Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 5.200. e.16|9. — Nº 25.266 v.22|9|65

PEDRO DOMECQ ARG. S.A.I. y C.
Expte. 8.055
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1965, a las 11 hs., en la calle Alsina 1214, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e.15|9 Nº 24.799 v.21|9|65

PIRIA S.A.C.I. y F.
(Expte. Nº 18.523)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en Talcahuano 638, 5º piso "H", para

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|65.

2º Aumento de Capital Autorizado.

3º Nombramiento de directores, Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.15|9. Nº 25.009. v.21|9|65

PANORAMIC S.A.I.C.P.F.I.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de Septiembre de 1965, a las 8 horas, en la sede social, Diagonal Norte 636, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del Capital Autorizado elevándolo a m$n. 125.000.000.—, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

2º Determinar las características de las Acciones a emitirse por razón del aumento del Capital Autorizado y establecer la oportunidad de su emisión como así también forma y modo de pago de las mismas.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad; en sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.15|9. Nº 24.921. v.21|9|65

PLATAMOR S.A.C.F.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965 a las 15 horas, en la sede social, Paraná Nº 489 —Capital Federal—, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio e informe de la sindicatura del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965. Distribución de utilidades.

2º Gestión y remuneración del directorio y síndico

3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.003 v.20|9|65

PEREZ ALVAREZ
Com. e Ind. Soc. Anón.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 19 horas, en el local social, calle Perú 399, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 6.000.— e.14|9 Nº 24.127 v.20|9|65

PROTANGAS ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 18 horas, en Reconquista 657, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de lo resuelto por la Asamblea del 2 de mayo de 1964, sobre disolución anticipada.

2º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

3º Reorganización del Directorio y Sindicatura. Número y designación de Directores y Síndicos.

4º Garantía de los Directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|9 Nº 24.088 v.20|9|65

P.A.M.P.A.S.
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.
Expediente Nº 11.40.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Carlos Pellegrini 651, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico número cinco, cerrado el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

2º Capitalización del Saldo del Revalúo Contable.

3º Retribución a los Directores y al Síndico por el ejercicio 1964|65.

4º Distribución de las utilidades del ejercicio.

5º Elección, por terminación de mandato, de cuatro Directores Titulares.

6º Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Artículo 20 del Estatuto Social.

$ 5.800 e.14|9 Nº 24.591 v.20|9|65

P H I D I A S
Constructora de Viviendas Sociedad Anónima, Inmobiliaria e Industrial
Registro Nº 9.203

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de septiembre de 1965, a la hora 20.30 en Pueyrredón 2190, piso 2º Dep. izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Gestión y actuación del Directorio y la Sindicatura.

2º Informe del Directorio sobre la marcha de la empresa y situación patrimonial.

3º Situación del socio administrador Víctor Vignera e irregularidades cometidas. — El Directorio.

$ 3.000 e.14|9 Nº 24.672 v.20|9|65

PHIBRO S. A.
de Metales, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 11353.60
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la sede social de la calle Paraguay 610, piso 16º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Sín-

dico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1965.
2º Aumento del capital social.
3º Destino de las utilidades.
4º Designación del Directorio de la sociedad, por un año.
5º Designación de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
6º Designación de dos Accionistas para escrutar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 6.600 e.13|9 Nº 23.967 v.17|9|65

P A Y E
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Financiera e Industrial
N-8.808

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 565, (9º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informes del Síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de mayo de 1965.
2º Aumento de Capital. Capitalización Revalúo Contable, Ley 15.272.
3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.500 e.13|9 Nº 24.363 v.17|9|65

"Q"

QUIM AGRO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1965, a las 10 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 8º, oficinas 82 y 83, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de Direcores y elegirlos.
4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente y de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.800 e.15|9 Nº 24.860 v.21|9|65

"R"

REFRES—COLA S.A.I.C.F.
Expte. Nº 14601|1.61
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria, día 23 de septiembre 1965, a las 20 horas, en el local sito calle Paso 738, Ser. P., Dpto. 7, Cap. Fed., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio correspondiente al 4º Ejercicio de la Sociedad cerrado al 30 de abril de 1965.
2º Fijación número Directores, elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.13|9. Nº 24.469. v.17|9|65

RAZENI S. A. I. C. y F.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 19 horas, a realizarse en la Avenida Independencia Nº 1326, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar deberán presentar sus acciones en Avenida Independencia 1326, Capital, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, (Art. 13º de los estatutos).
$ 3.400 e.13|9 Nº 24.265 v.17|9|65

R I M A Y
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 7.263
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965, a las 8 horas, en Suipacha 172, 8º Piso, Of. 811, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|64.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.13|9 Nº 24.422 v.17|9|65

REFRESCOS DEL SUR S.A.I.C.
Registro Nº 8316
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, Piso 9º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.000 e.14|9 Nº 24.638 v.20|9|65

"S"

SCAVINO, DE MARZI & CIA. S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el próximo 24 de septiembre de 1965, a las 17 horas, en el local social de la calle Perú 416, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio número 4, cerrado el 31|5|1965.
2º — Aprobación y distribución de utilidades.
3º — Elección de nuevos directores y de síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.16|9. — Nº 25.275 v.22|9|65

SIAM DI TELLA ELECTRODOMESTICA S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en Florida 602, 5º piso, ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del Síndico correspondientes al décimo tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico titular y del Síndico suplente y fijar la remuneración de los señores.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 5.600 e.16|9 Nº 25.162 v.22|9|65

SUPER PORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de setiembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, J. R. de Velasco 444, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio Comercial, finalizado el 31 de mayo de 1965.
2º Ratificación Acta de Directorio número 17.
3º Renovación de Síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 5.000 e.16|9 Nº 25.157 v.22|9|65

SILVA HNOS. S. A.
Comercial, Industrial, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 1965 a las 9 horas en el local social de Pedro de Mendoza 1635, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Remuneración del Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1965;
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.16|9 Nº 25.211 v.22|9|65

SANFER
S. A. C. I. F. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria para 29 de setiembre de 1965, hora 19 y 30, en Suipacha 526, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio 30|6|65.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.800.- e.16|9 Nº 25.092 v.22|9|65

SALCINES & CIA.
S. A. I. C. F. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Septiembre de 1965, a las 11 horas, en nuestras oficinas de la calle Herrera 297, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Retribución al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores titulares y suplentes por tres años.
5º Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1965. — El Directorio.
$ 5.800.- e.16|9 Nº 25.078 v.22|9|65

S A V A Z
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1965, a las 11 horas en Viamonte 965, piso 7º, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de mayo de 1965.
2º Elección Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.16|9 Nº 25.184 v.22|9|65

S. A. ROBERTS A.O.I. y C.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria, el 27 de setiembre 1965, a las 8 horas, Maipú 939, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|4|65.
2º Elección Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.400 e.16|9 Nº 25.205 v.22|9|65

SUIN
SUMINISTROS INDUSTRIALES S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 25 de setiembre próximo a las 8.30 horas en el local social situado en Tucumán 1506, ofic. 806, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de Vicepresidente, Secretario y dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes, como así también Síndico Titular y Síndico Suplente;
2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el Depósito anticipado de las acciones.
$ 3.800 e.16|9 Nº 25.261 v.22|9|65

SAINT GALL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1965, a las 17 horas, en la sede calle Alsina 1214, oficina 12, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º) y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1964;
2º Nombramiento de Directores;
3º Designación de Síndicos conforme al art. 12 del Estatuto;
4º Aumento de Capital con aplicación del art. 5º del Estatuto;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — El Directorio.
$ 4.400 e.16|9 Nº 25.235 v.22|9|65

S. I. N. A. S. A.
Social Inmobiliaria Norteamericana Sociedad Anónima
N.5791
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Setiembre de 1965, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;
2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos;
3º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 3.120.— e.15|9-Nº 24.774-v.17|9|65

S U P E R A L M A C E N E S
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle San Martín 444, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de lo actuado por el Directorio hasta la fecha;
2º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A" y "B", Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de Directores para completar el número previsto por los Estatutos Sociales;
5º Elección de Síndico titular y suplente;
6º Autorización al Directorio para elevar, cuando estime necesario, el capital suscripto a la suma de m$n. 20.000.000;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito, con no menos de tres días de anticipación a la fecha indicada, en la Secretaría de la sociedad, calle San Martín 444, Capital Federal.
$ 7.400.— e.15|9-Nº 23.828-v.21|9|65

S U T E C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre, a las 19.30 horas, calle Sarmiento 747, 8º piso, de esta Capital, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al 8º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1965;
2º Aumento del capital a diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 moneda nacional);
3º Reforma de Estatutos;
4º Elección de los Directores y Síndicos: titular y suplentes, que actuarán durante el 9º ejercicio económico de la Sociedad;
5º Remuneración de Directores y Síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.15|9-Nº 23.239-v.21|9|65

SAGASTI
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera S. A.
Registro Nº 4.528

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 24 de septiembre de 1965, a las 16 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Causas que motivan la citación a Asamblea fuera de término.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos del Decreto del P. E. N. Nº 9.795|54 e Informe del Síndico, correspondiente al 21º ejercicio económico financiero cerrado al 31 de diciembre de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de cinco Directores Titulares y dos Directores Suplentes por el término de tres años.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
6º Designación de dos señores accionistas para suscribir la respectiva acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.14|9 Nº 24.471 v.20|9|65

S. A. PEDRO BIGNOLI
Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la sociedad, Avenida Santa Fe 2462 (Buenos Aires), para el día 24 de setiembre de 1965, a las 11 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asmblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del señor síndico correspondientes al 43º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1965 y destino del saldo de utilidades.

3º Remuneración a los señores directores (Art. 10º de los Estatutos). — Consideración del excedente de m$n. 258.140,00 del ejercicio 42º y m$n. 368.800,— correspondiente al 43º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

4º Composición del Directorio y designación de directores titulares y suplentes, elección del síndico titular y del síndico suplente.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea para obtener boleto de entrada. — El Directorio.

$ 7.400 e.14|9 Nc 24.534 v.20|9|65

STAUDT Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen Nº 330, primer piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de accionistas para firmar el acta.

2º Incorporación del activo y pasivo de Caseros S.A.I.F. y C. al 30 de Junio de 1965 a la Sociedad. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 25º del Estatuto Social sobre depósito de acciones.

$ 3.600 c.14|9 Nº 24 694 v.20 9|65

S. A. INMOBILIARIA INTERAMERICANA
Registro Nº 4034
CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de septiembre de 1965, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, Piso 9º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, terminado el 30 de junio de 1965.

2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por dos años. Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.14|9 Nº 24.639 v.20|9|65

SABAZA S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de septiembre de 1965 a las 9 horas, en Giribone 1338 para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerado el 31|5|65.

2º Ratificación pago honorarios Directores en Acciones.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación y elección del Directorio y Sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los Estatutos.

$ 3.600 e.14|9 Nº 24.757 v.20|9|65

SEDLER HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 24 de septiembre de 1965, a las 19 horas, en Paraná Nº 850, piso 7º, Dpto. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio Nº 1 cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.13|9. Nº 24.387. v.17|9|65

"S A T I C O"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 23 de setiembre de 1965 a las 19, en Bolívar 382, piso 11º, oficina 43, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347, inc. 1) C. C. al 31 de mayo de 1965.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

A los efectos de la asistencia, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el art. 22 de los estatutos sociales.

$ 4.600.— e. 13|9 Nº 24.260 v. 17|9|65.

SALVAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15º de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de setiembre de 1965 a las 17 horas, en la sede de la misma, calle Sarmiento 632, oficina 20, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas, como así también el informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1965.
El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán tener presente que para concurrir a la Asamblea corresponde cubrir los extremos previstos por el artículo 13º de los Estatutos Sociales, en cuanto se refiere al depósito de acciones.

$ 6.600.— e. 13|9 Nº 24.223 v. 17|9|65.

S I M A R O
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y Agrícola
Nº 3838
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1965 a las 10 horas, en Avenida Corrientes 222, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Consideración capitalización Saldo de Revalúo Contable - Ley 15272 y Reserva Ajuste Valuación Hacienda (Resolución 404).

3º Destino de las utilidades y retribución de Directores y Síndicos.

4º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir Directores y Síndicos.

5º Consideración reforma Artículo 5) estatutos.

6º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 13|9 Nº 23.978 v. 17|9|65.

"T"

TEXTIL VHIK
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de setiembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, en Cánning 437, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto Ejercicio Comercial, finalizado el 31 de mayo de 1965;

2º Renovación de Síndico Titular y designación Síndico Suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|9 Nº 25.155 v.22|9|65

TODONYLON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de setiembre, 19 horas en Azcuénaga 571, 3º piso, oficina 34, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital, emitiendo 4 series de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|9-Nº 25.065 v.22|9|65

TELEGAR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº 13.754

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria 25 septiembre 1965, 11 horas, Lavalle Nº 1672, 3º, 19, Cap. efectos considerar documentación art. 347, inc. 1º ejercicio 31|12|64. Remuneración Directorio y síndico (art. 8º Est.). Distribución utilidades y elección nuevo Directorio, síndico y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|9-Nº 25.051 v.22|9|65

TEXTILANA RODOLFO JAHNIG Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 9.582

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de octubre de 1965 a las 18 horas en Espinosa 845|49, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital social en la suma de $ 5.000.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

$ 2.600.— e.15|9 Nº 24.901 v.21|5|65

TELATEX SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Industrial Financiera
Registro Nº 14.011
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de setiembre de 1965 a las 12,30 horas en Viamonte 2650, Capital, para tratar la siguiento

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para elevar el Capital Autorizado hasta la suma de $ 20.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|9 Nº 24.854 v.21|9|65

TRANSPORTADORES UNIDOS
Cooperativa Limitada de Seguros
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes (Título X, de las Asambleas), el Directorio de "Transportadores Unidos" Cooperativa Limitada de Seguros, resuelve convocar a los socios, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 25 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la Avenida del Trabajo Nº 6051|53, sede de la Asociación Propietarios de Camiones del Transporte de Hacienda en Pie, gentilmente cedida a ese efecto, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1º de Julio de 1964, 30 de junio de 1965.

2º Elección de cinco directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Marcelino Casanovas, Bernardo Alonso, Alberto C. Cánepa, Ignacio Olivera y Carmelo Zito, que terminan sus mandatos (Art. 19) y seis directores suplentes por un año.

3º Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Rodolfo C. Molinari, que termina su mandato y un síndico suplente (Art. 28), por un año.

4º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión de Arbitros por un año, en reemplazo de los señores Benicio Rubin Saglia, Leonardo Amitrano, Santos Zancán, Antonio Vázquez (h)., Juan B. Craviotto y Juan José Echeverría.

5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea (Art. 39, Inc. c). Buenos Aires, 31 de agosto de 1965. — Arturo F. Caldas, Presidente. — Marcelino Casanovas, secretario.

$ 5.400. e.15|9. Nº 24.993. v.17|9|65

"TIMON CLUB"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Socios del Timón Club, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1965, a las 19.30 horas, en el local social, Chacabuco 838, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al duodécimo ejercicio social, por el período 1º de julio de 1964 — 30 de junio de 1965.

2º Inventario General al 30 de junio de 1965.

3º Designación de dos señores Socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965. — La Comisión Directiva.

$ 456.— e.15|9 Nº 24.870 v.17|9|65

TUBEST, S.A.I. y C.
(Reg. 8.612)

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordilnaria para el día 30 de septiembre 1965, a las 18 horas, en su local social, Avda. de Mayo 981, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Transformación de las Acciones Preferidas en Acciones Ordinarias, previa renuncia de los derechos a dividendos de las Acciones Preferidas, desde el 1º de enero de 1961 hasta la fecha.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.200 e.14|9 Nº 24.740 v.20|9|65

TEXTILANA RODOLFO JAHNIG Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 9.582

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de octubre de 1965 a las 17 horas en Espinosa 845|49, Capital, para tratar:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año y 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|9 Nº 24.902 v.21|9|65

TIMON
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Setiembre de 1965, a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Beneral, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

3º Determinación del número de directores para el octavo ejercicio y elección de los mismos.

4º Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes por un año. — El Directorio.

$ 4.400. e.15|9. Nº 24.911. v.21|9|65

TECNIMEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliari.
Defensa 683 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 24 de setiembre de 1965, a las 8.30 horas, en Defensa 683, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Considerar documentos (Art. 347, Inc. 1º) Código de Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Elección de autoridades.

3º Reforma Art. 4º de los Estatutos.

4º Dos accionistas para firmar el Act. — El Directorio.

$ 3 200 e.14|9 Nº 24.504 v.20|9|65

TRANSPORTES "NUEVA CHICAGO"
Comercial e Industrial S. A.
Expediente Nº 10706
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en José León Suárez 401, para el día 23 de setiembre de 1965, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1964.

3º Elección del nuevo directorio.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Canje de acciones preferidas por acciones ordinarias.

6º Modificación del Reglamento Interno de explotación de unidades
El Directorio.

$ 5.200.— e 13|9 Nº 22.648 v. 17|9|65

TEPPER
Soc. Anón., Com. e Ind.
Nº de Registro: 15.403

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1965, a las 19 hs., en Corrientes 2294, piso 12, Of. 57, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de C.; Ejercicio 30|6|65.

2º Elección Directores y Síndicos.
3º Elevación Capital Autorizado.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.14|9 Nº 24.668 v.20|9|65

"U"

ULTRA ARGENTINA S.A.I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Septiembre de 1965, a las 12 horas, en la Avenida Callao Nº 220, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Remuneración de Directores y Síndicos y fijación de su número para el próximo ejercicio.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recomienda las obligaciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales.
$ 4.200. e.15|9. Nº 24.990. v.21|9|65

UNION INMOBILIARIA S.A.F.C. e I.
Registro Nº 5732
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el 30 setiembre 1965, 12 horas en Av. Belgrano 271, 5º piso para
1º Considerar documentos Art. 347 C. Comercio, Ejercicio al 30|6|1965;
2º Elegir Directores, Síndico y 2 Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.13|7. Nº 24.468. v.17|9|65

"V"

VIDAL AUTOMOTORES S.A.C.I.F.
Expediente Nº 16.698
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez y nueve horas, en Rivadavia 10035|65, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio comercial terminado el treinta y uno de mayo de 1965;
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico;
3º Elección de Directores titulares y suplentes, previa fijación de su número;
4º Elección de Síndico titular y suplente;
5º Consideración de las retribuciones de los Directores Gerentes (artículo undécimo de los estatutos sociales);
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 6.800 e.16|9 Nº 25.178 v.22|9|65

VENTURA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de septiembre de 1965 a las 8 y 30 horas ,en Avda. Coronel Roca 1480, para tratar:
1º Ratificación de los puntos resueltos y aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de abril de 1964.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3 200 e.14|9 Nº 24.373 v.20|9|65

VIVIENDAS TARZAN S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
Registro Nº 19.264

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de septiembre de 1965, a las 9 horas, en el local sito en la calle Perú 263, 2º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores.
2º Aumento del Capital.
3º Modificación del Estatuto Social.
4º Designar dos accionistas par firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.14|9 Nº 24.523 v.20|9|65

VANDENFIL
Sociedad Anónima, Industrial Algodonera
CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 1965, a las 8.30 horas, en Moreno 1320, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario y dos Accionistas para firmar el Acta.
2º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 6.000. e.13|9. Nº 24.436. v.17|9|65

"W"

WESTON S.A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de setiembre de 1965, a las 16 horas, en Cerrito 136, 2º A, para tratar:
1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Designación de liquidadores.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.14|9 Nº 24.513 v.20|9|65

"Y"

YANCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Este Directorio comunica a los señores accionistas que el 26 de setiembre de 1965, a las 10 horas, se celebrará en el local de nuestra sede social, calle Lanza Nº 2376, esq. Av. de la Riestra, la Asamblea General Ordinaria de accionistas correspondiente al cuarto ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de mayo de 1965, durante el cual habrá de tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.16|9-Nº 24.367 v.22|9|65

YUTUYACO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 30 de setiembre de 1965 a las 8 horas, la que tendrá lugar en el local social Córdoba 937, piso 5º, of. 4, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.16|9-Nº 25.096 v.22|9|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Avisa, G. F. García, Mart. Púb., Alsina 3051, Dto. F., que Concepción González de Imbrrigno vende a José Novoa negocio Mercería AVENIDA CASEROS 3514, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.000 e.16|9 Nº 25.200 v.22|9|65

Inmobiliaria Garay, Enrique Marina, martillero público, avisa ha quedado sin efecto la venta de Frutería y Arts. Envasados, sito AV. GARAY 3799, que vendió Dionisio Lomoro y Santiago A. Batalián a Andrés Lupinacci.
$ 1.200 e.16|9 Nº 25.295 v.22|9|65

Alefe, Soc. de Resp. Ltda., con domicilio legal y administración en la calle AGUSTIN DE VEDIA Nº 2727|31, va a vender a Pirometal, Soc. An., Industrial y Comercial, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 430, piso 7º, ambos de esta Capital, el activo fijo de su establecimiento dedicado a aleación de metales no ferruginosos, sito en la calle Avda. de los Quilmes Nº 1334, de la localidad de Bernal Oeste, Prov. de Bs. Aires, libre de todo pasivo, gravamen y personal y de acuerdo a inventario firmado entre las partes. Reclamaciones en plazo legal ante Escribano Julio Fabio Dubson, con oficinas en la calle Lavalle Nº 1646, piso 1º, Capital Federal.
$ 3.600 e.16|9 Nº 25.216 v.22|9|65

Ríos Frías - Garralda, martilleros públicos, con oficinas en Segurola 37, local "B-6", Galería Floresta, Capital Federal, avisan que fue anulada la operación de transferencia del negocio de Florería ubicado en la AVDA. RIVADAVIA 8486, Capital Federal, entre Pedro A. Sgro y Anastasios Katsikaris, publicado en este Boletín, entre los días 2|VI|65 hasta 9|VI|65.
$ 1.800 e.16|9 Nº 25.235 v.22|9|65

Se hace saber que Domingo Fazzalari vende su negocio de Sastrería de la calle AV. RIVADAVIA Nº 1349, piso 1º, Capital, a favor de Miguel Fernández. Reclamo de ley domicilio de las partes: Escribanía Bosio, Uruguay Nº 772, piso 3º, Ofic. 36, Capital.
$ 1.400 e.16|9 Nº 25.232 v.22|9|65

De acuerdo Ley 11.867, Ramón Felipez y Miguel Novas comunican que venden a Antonio Freyre las dos terceras partes indivisas del negocio de Restaurant y Bar, sito en AV. JUAN B. ALBERDI Nº 4802. Dom. partes y recls. térm. ley Carlos Encina 582, Capital.
$ 1.400 e.16|9 Nº 25.254 v.22|9|65

Inmobiliaria Garay, N. Renzi, martillero público, avisa Abraham Cacio vende a Benjamina Gerry taller de costura, sito AV. CORDOBA 4158. Domicilio de partes, reclamos ley nuestras oficinas, Av. Garay 3519, Cap.
$ 1.200 e.16|9 Nº 25.291 v.22|9|65

Julio Inglada, martillero público avisa (ampliando publicación Nº 22.866 de este boletín) que Castulo Domingo Alfaro, vende a Víctor y Castor Glaria, su fábrica de embutidos Nº 170, situada en AVDA. ENTRE RIOS 1269, puesto Nº 13 de esta Capital. Reclamos de ley en mi oficina de 14 a 20 horas, domicilio de las partes.
$ 1.600 e.16|9 Nº 25.076 v.22|9|65

Iturralde, Fernández y Cía., mart. públ. Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que Manuel Matías Domínguez, Francisco Antonio Domínguez y Andrés Santiago Domínguez, venden a Jesús Gorría Rey, neg. hotel alojamiento, sito en AVDA SAN JUAN 1790, Cap. Reclamos ley, n|ofic. Dom. partes.
$ 2.800 e.16|9 Nº 25.072 v.22|9|65

Con domicilio en Avenida General Paz Nº 11000, Capital, Antonio Borrajo, Martillero Público, hace saber que Armando Safa transfiere a Miguel Cayetano Paciencia, negocio de carnicería sito en AVENIDA GENERAL PAZ Nº 10768, Capital, domicilio de partes y reclamos de Ley.
$ 2.000 e 15|3 Nº 24.997 v. 21|9|65

A. V. Molina y Cía., Martillero Público, Lope de Vega 1136, Capital, avisa: Ricardo García Osende vende a Antonio Vázquez, Manuel Fernández Pérez y Víctor Alemán, Café y Bar, AV. DEL TRABAJO 2102 esq. CARABOBO, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.400 e. 15|9 Nº 25.037 v. 21|9|65

Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912. T. E 37-3583, avisan que Carmen Suárez, Eugenio Potocki y Domingo Crudo venden a Raúl A. C. Petrucci, Manuela Ardanaz de Petrucci, Carlos A. Acerrarro y Amanda M. Fernández de Acenarro el negocio de restaurante y bar, que tienen establecido en la AVENIDA BELGRANO Nº 3302, de esta ciudad, domicilio contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.
$ 2.200 e. 15|9 Nº 24.821 v. 21|9|65

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, Avisa Nicolás Yasi vende libre de deuda o gravamen a los señores Lucía Cangaro y Luis Pedro Serantes, su negocio Carnicería puesto 1, 2 y 7 Mercado Bonorino, AVENIDA DEL TRABAJO 2334, Capital. Reclamaciones y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.
$ 1.600 e. 15|9 Nº 24.781 v. 21|9|65

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190. Avisan: Gumersindo Ferreiro Vidal, vende a María Elena de García y Julio García Vázquez, su parte 17.82 por ciento, del Bar, sito calle ASAMBLEA 96, los compradores se hacen cargo activo y pasivo, reclamos mismo negocio.
$ 1.400.- e.14|9 Nº 24.507 v.20|9|65

Comunícase que Cía Dr. Scholl S. A. C. I. vende libre de pasivo a Mario Casélla el negocio de venta de especialidades y calzado Dr. Scholl sito en la calle AVDA. CABILDO 690. Reclamos de ley al Dr. Enrique Seco Pon, Suipacha 280, piso I, Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.400.- e.14|9 Nº 24.554 v.20|9|65

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Mart. Públ., con oficinas Matheu Nº 24, avisan que José María Gallo y Alberto Díaz, venden a Serapio Saldías, "Despacho de Pan", calle AVDA. DIRECTORIO Nº 138. — Reclamos ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.400. e.14|9. — Nº 24.664 v.20|9|65

Río y Cía., (Sergio Río, martillero público), Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Benjamín Gerry, vende a Héctor Juan Garuzzo y José Héctor Pontura negocio fiambrería, quesería y rotisería, AVDA. FEDERICO LACROZE 3550, Capt. — Dom. partes y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.400 e.13|9 Nº 24.348 v.17|9|65

Domingo Capparelli, Balanceador y Martillero Público, oficina calle Yerbal 1668, Capital, avisa: Por su intermedio Antonio Reche, vende a Domingo Isaac Abdenur, libre de toda deuda y gravamen, su negocio Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas por Menor, sito en la calle AVENIDA DE LA RIESTRA Nº 1630, esq. EL CEIBO s|Nº, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en mi oficina.
$ 2.200. e.14|9. — Nº 24.732 v.20|9|65

Se hace saber que en la publicación efectuada el 17 de enero de 1964 sobre la venta de Talleres Gráficos La Unión cuyo fondo de comercio está ubicado en la calle Avda. RIVADAVIA 10956 de esta Capital; los vendedores son Carlos Jorge Elefante y Concepción Cote de Elefante y los compradores Alberto Schellemberg y Beatriz Svarzchtein de Schellemberg. — Domicilio de las partes y reclamos Rivadavia Nº 10956.
$ 2.200.— e.13|9 Nº 24.332 v.17|9|65.

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores Eduardo Manuel Padin y Oreste Grandela, venden su negocio de Café, Bar y Billares, sito en AVDA. JUAN B. ALBERDI Nº 5838, Capital, a los señores Eduardo González, Florencio Canto y Manuel Canto. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. e.13|9. — Nº 24.381 v.17|9|65

Río y Cía., (Sergio Río, martillero público). Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Eusebio Heriberto Mercado y Elisa Martínez de Mercado, venden a Delicia Angélica Gómez, negocio fiambrería y quesería, AVDA. CABILDO 664, Capt. — Dom partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 1.400 e.13|9 Nº 24.347 v.17|9|65

"B"

Pablo Reinaldo Kruger & Cía., con oficinas Av. La Plata 2752, Cap., avisa al comercio que por su intermedio se vendió el negocio de Bar, Lunch, Grill denominado el Timoncito, ubicado en la calle BARTOLOME MITRE 2379, Cap., propiedad de los Sres. Vicente Joaquín y Juan José Paparella a los Sres. Arcadio Koroluk y Vitorino Jorge Rodríguez, domicilio de las partes y reclamo de Ley en mi oficina.
$ 2.200 e.16|9 Nº 25.056 v.22|9|65

A efectos Ley 11.867, se hace saber que "Don Vicente", negocio despacho comestibles, de Amelia López de Cardaci, con domicilio local 3, Galería BARTOLOME MITRE 2639, Capital, ha transferido el mismo desde 14 agosto 1965, a María del Carmen Pianello. — Reclamos Estudio Del Río, (Antonio Del Río, abogado), Montevideo 666, 8º, 801, Capital, domicilio de partes.
$ 2.000. e.14|9. — Nº 24.562 v.20|9|65

Alen y Vázquez, Mart. Púb., Ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190. Avisan: Rosa Romero y Manuel Porto, venden a Ramadán Salí, neg. cigarrería y art. limpieza, sito calle BRANDSEN 225, dom. partes y reclamos ley n|ofic.
$ 1.200.- e.14|9 Nº 24.503 v.20|9|65

"C"

Inmobiliaria Garay, N. Renzi, martillero público, avisa Nélida Mazei de Paulela vende a Nélida M. De Carlo y Nora N. de Angueira, Despensa y Fiambrería, sito CORONEL CARDENAS 2153. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas, Av. Garay 3519, Cap.
$ 1.200 e.16|9 Nº 25.292 v.22|9|65

Portilla & Cía., Martilleros Públicos (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, Capital, avisan: Santiago Codesido (Rtos. 705140|008), José Marcial Otero Freire (Rtos, 705148|008), José Otero Otero (Rtos. 374004|008), Alfonso Díaz (Rtos. 483109|008), José Ramón Codesido (Rtos. 483024|008) vende a Alfredo Fidel Sierra (Rtos. 843849|011), Tomás Villaverde (Rtos. 405042|011), José Antonio García Horacio César Schettino, Antonio Ferreiro, Juan Carlos Gallá y Modesto Ferreiro, negocio de Café, Casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración de jugos analcohólicos, sito en CALLAO 177, domicilio de las partes. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 3.600 e. 15|9 Nº 24.940 v. 21|9|65

María Elena Zanaro de Viutch, vende a Pablo Angel Nicolás Barletta y María Kosuk de Cogorno, su negocio de carnicería sito en CUBA 4652, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en el Estudio del Dr. Edgar B. O. Fontana, abogado, Marcelo T. de Alvear 2181.
$ 1.400 e. 15|9 Nº 22.322 v. 21|9|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|8 al 6|9|65.

Se comunica que el negocio despensa, sito en la calle CNEL. A. FIGUEROA 1400, de Genaro Liciaga, se transfiere a Demesia Serafina Benítez de Liciaga. — Domicilio partes y reclamos de ley, en el negocio.
$ 1.200. e.14|9. — Nº 24.592 v.20|9|65

"CH"

Carlin y Cía. S. A. (e. f.), Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en Rivadavia Nº 2195, piso 3º, Capital, T. E. 46-1038, avisan que José Baldomero Virgilio Domínguez y David Guzmán, venden libre de toda deuda, gravamen y personal al Sr. Feliciano Campos su negocio de Hotel Alojamiento denominado "Los Andes", sito en esta Capital calle CHILE Nº 654. Reclamos de ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 2.400 e. 15|9 Nº 24.843 v. 21|9|65

"D"

Se hace saber: que Teófilo Alvarez, vende y transfiere el 50 o|o que posee en el negocio de garaje, calle DEFENSA 1269, Capital Federal, a Aladino García. — Reclamos de Ley: C. Pellegrini 27, 9º -J-, Capital, Esribanía Fels.
$ 1.200. e.14|9. — Nº 24.653 v.20|9|65

Escribanía Lanzani, informa que "Talleres Metalúrgicos Betyr, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere a "Betyr, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", ambas con domicilio en la calle Dr. ELEODORO LOBOS Nº 285, de esta Ciudad, todo su activo y pasivo social, con efecto retroactivo al 30 de septiembre de 1964. — Reclamos de Ley, en Cerrito Nº 836, 4º piso.
$ 2.000. e.14|9. — Nº 24.571 v.20|9|65

Se hace saber por 5 días que don Dionisio Leicach, domiciliado en la Avenida Parral Nº 1306, Capital Federal, vende a doña Nancy Iri De Paula de Borghetti con domicilio en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 707, Capital Federal, su negocio de farmacia denominada "Farmacia Díaz" establecida en la calle Doctor Luis Beláustegui Nº 701, Capital Federal. — Reclamos de ley en la Escribanía Ferder-Arbetman, con oficinas en la calle Uruguay Nº 772, piso 6º, Capital. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1965. — Miguel Arbetman. — Escribano.
$ 3.000 e.13|9 Nº 24.338 v.17|9|65

"E"

Pablo. Reinaldo. Kruger & Cía., con oficinas en Av. La Plata 2752, Capital, avisa al comercio, que ha sido anulada la venta, entre los Sres. Inocencio Lucas, Benelli, Vendedor la señora Rosa Visenta Gonzáles de Lombardo y José Antonio Lombardo. Compradores del negocio sito, en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 3.902. Fecha 23|7|965.
$ 1.800 e.16|9 Nº 25.057 v.22|9|65

"F"

A. V. Molina y Cía., Martillero Público, Lope de Vega 1136, Capital, avisa: Leonor Gelli Vda. de Jacinto, vende a Julián Moreno, Frutería y Verdulería EMILIO LAMARCA 1717, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley nuestras Oficinas.
$ 1.400 e. 15|9 Nº 25.035 v. 21|9|65

Oscar T. Cruz, Contador Público Nacional con Estudio en Esmeralda 909, piso 1º "B", hace saber que los señores Carlos Alberto Troya, Juan Carlos Alberto Cruz, Silvio Loy, Augusto Girollet, Juan Roberto Lauro, Antonio Alvarez y Silvia Avelina Loy, ceden, venden y transfieren conforme a balance al 3|7|65, sus partes sociales en la Sociedad de hecho Frigorífico Hu-Cha-Ca, dedicada a la explotación del negocio de comercialización, exportación e importación de carne bovina, ovina y porcina, a los señores Hugo Patricio Dillon y Alberto Emilio Kiss, con administración en la calle ESMERALDA 909, piso 1º "B" y locales en Rivadavia 14178, Casa Central, Sucursal Nº 1 calle Manuel Lainez esquina Artes de la localidad de Haedo, Partido de Morón; Sucursal Nº 7 calle San Lorenzo 576, Localidad de Martín Coronado; Partido 3 de Febrero (locales Nº 9 y 10) Sucursal Nº 8 Avenida Marconi 890, localidad de El Palomar, partido de Morón Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi Estudio.
$ 6.600 e 15|9 Nº 24.985 v. 21|9|65

Se hace saber que don José Casa, vende de acuerdo a la Ley 11.867, a don Diego Herrera y don Víctor Borroni, el negocio de Despacho de Bebidas Alcohólicas y Casa de Lunch, denominado Chiqué, sito en la calle ECUADOR 781, de la Capital Federal, — Reclamos de ley: Escribanía Destoc, Diagonal Roque Sáenz Peña 832, 5º piso, Escritorio 511, Capital Federal. — Todos allí domiciliados.
$ 2.000. e.14|9. — Nº 24.589 v.20|9|65

"F"

Guillermo A. Lagier, Escribano, con oficinas en la calle Corrientes Nº 1515, piso 5º, Letra D, Capital, Teléfono 46-9939, avisa que Delger Márquez y Cía., S.R.L., vende libre de gravámenes y personal al señor Ubaldo Kerpan, el negocio de taller de reparación mecánica de automotores, chapa y pintura, incluidas sus instalaciones, útiles y maquinaria, sito en la calle FRENCH Nº 2149|51, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18.30 horas.
$ 3.000. e.14|9. — Nº 24.569 v.20|9|65

"G"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Jesús Villaverde, Réditos 229.056-006 y Francisco Villaverde, Réditos 229.055-006, venden a Juan Villaverde Castro, Réditos 229.054-006 y Francisco García Pite, Réditos 46.128-00, la parte que tienen y les corresponde, y que conjuntamente poseen con los compradores en el negocio de Despacho al por Menor de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle GÜEMES Nº 3291|99 esquina CORONEL DIAZ Nº 1801, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en el negocio.
$ 3.600 e.16|9 Nº 25.248 v.22|9|65

"H"

Portilla y Cía., Martilleros Públicos (Guillermo Portilla, Martillero Público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan Constantino Cerdeira vende a Luciano Bienvenido Sánchez, Despacho de Comestibles, calle HELGUERA 5404, domicilio partes. Reclamos ley ntras. oficinas. Este aviso anula al Nro. 24.937 por haberse invertido los nombres de comprador y vendedor.
$ 2.000 e.16|9 Nº 25.227 v.22|9|65

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Luciano Bienvenido Sánchez vende a Constantino Cerdeira negocio despacho de comestibles, calle HELGUERA 5404, domicilio partes. Reclamos Ley ntas. oficinas.
$ 1.600 e. 15|9 Nº 24.937 v. 21|9|65

Inmobiliaria Garay, E. Marina, Martillero Público, avisa Antonio Mangialavore, vende a Martha Mateljan Zurich de Villa y Leopoldo Villa, negocio Cantina Bar, sito HORTIGUERA 1989. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas, Avda. Garay 3519, Capital.
$ 1.400. e.14|9. — Nº 24.588 v.20|9|65

"I"

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Camilo Viña y Abel Crespo venden a Antonio Alvarez y Antonio Orlando Alvarez despacho comestibles por menor y despacho bebidas alcohólicas, calle INDEPENDENCIA 2600 esq. SAAVEDRA 814, domicilio partes. Reclamos Ley ntas. oficinas.
$ 2.000 e. 15|9 Nº 24.938 v. 21|9|65

"J"

Inmobiliaria Garay, N. Renzi, martillero público, avisa Jorge L. Estévez vende a Juana María Marchesi negocio Almacén, sito JUNTA 3400. Domicilio de partes, reclamos ley, nuestras oficinas, Av. Garay 3519, Cap.
$ 1.200 e.16|9 Nº 25.293 v.22|9|65

José Diéguez, martillero público, con oficinas en Córdoba 1513, Capital, comunica que, Oscar Hugo Tittarelli vende a Matilde Cristina Pedrouzo de Romero su negocio de Vinería y Productos Envasados sito en JUJUY 787, Capital, libre de toda deuda. Domicilio partes y reclamos de Ley mis oficinas.
$ 1.600 e. 15|9 Nº 24.903 v. 21|9|65

Clemente De Simone, Mart. Público, Dorrego 1003, Capital, avisa que Olga Haydée Vassallo, vende a Juan Alejandro Singuevich, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general, envasadas, calle JUAN A. GARCIA 4120. — Reclamos ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 1.600. e.14|9. — Nº 24.610 v.20|9|65

"L"

Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, Martillero Público, Of. Avenida de Mayo 1390, 1º, T. E. 38-2525, avisan que: Tren Mixto S. R. L. (Capital $ 20.000.000 m|n.), vende a Pizzería y Pastelería Tren Mixto S. R. L. (en formación), su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza y Empanadas, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Helados y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "Pizzería Tren Mixto" sito en esta Ciudad, calle LIMA Nº 1713. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 3.400.— e.15|9 Nº 24.892 v.21|9|65

Se hace saber por el término de cinco días que don Jorge Arzivian vende y transfiere a favor de don Rodolfo Frascoli y don Nicolás Jorge Méndez, el fondo de comercio de la Empresa Periodística y Publicación Mensual, con sus muebles, máquinas, instalaciones, útiles, etc. que funciona bajo la denominación de Continental Press, en la calle LAVALLE 1625, piso 3º, Of. 33, Capital Federal, incluyéndose la propiedad intelectual que tiene registrado. Los compradores no se hacen cargo del pasivo. Las partes constituyen domicilio en Lavalle 1625, P. 3º, Of. 33. Reclamos al Escribano Mauricio Yedlin, en Lavalle 1783, piso 2º, Buenos Aires y|o Av. Pavón 4243, 1º "A", Lanús.
$ 3.600 e. 14|9 Nº 24.629 v. 20|9|65

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Garaje Larrea S. R. L., vende a Gran Sud S. R. L., su negocio de garaje y afines sito en LARREA Nº 136|40, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e. 14|9 Nº 24.741 v. 20|9|65

Al comercio: José Cosme Rivera, Raúl Pedre y Juan José Pereira comunican que venden a su condómino Carlos Félix Solano y al señor Manuel Treinta, las tres cuartas partes indivisas del negocio de Hotel y Restaurant, sito en la calle LAMADRID Nº 328|34, Capital, haciéndose cargo compradores del activo y pasivo del citado negocio. Domicilio partes y reclamos ley en el mismo negocio.
$ 2.000 e. 14|9 N 24.576 v. 20|9|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que "Suitar S. R. L." (representada por sus únicos integrantes Gastón Emilio Bersier y Agustín Andrés Colombo), venden a "Pizzería Lima S. R. L." (e.f.), el negocio de Restaurant, Despacho de Bebidas, Parrilla y Elaboración y Venta de Pizza, Faina, Fugazza y Empanadas, sito en esta Capital, calle LIMA Nº 1333, esquina COCHABAMBA, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 3.000. e.13|9. — Nº 24.435 v.17|9|65

"M"

Abasolo Tomás V., Martillero Público, Oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Emilio Marcelo Korb vende a Juan Dinis Correia da Silva negocio Panadería Mecánica, denominado "Los Dos Escudos", sito calle MENDOZA Nº 4671|75 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 1.800.- e.14|9 Nº 24.543 v.20|9|65

A los efectos de la Ley 11.867, al comercio se avisa: José Pontoriero, vende su parte indivisa del negocio de "Café, Bar, y Despacho de Bebidas Alcohólicas", MONROE 832, a Carlos Alberto Aragno. Reclames Ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 1.400 e. 14|9 Nº 24.614 v. 20|9|65

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa: Oreste Ramón Branciforti vende a su socio condómino Emilio Marcelo Korb, con retroactividad al 25 de Enero de 1962, un parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de Panadería Mecánica, denominada "Los Dos Escudos", sito calle MENDOZA Nº 4671|75 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.
$ 2.400.- e.14|9 Nº 24.542 v.20|9|65

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9695, que Restituto Valcarce, Juan Manuel Tascón, José María Sias González, Emilio González Gallego, Rafael Martínez y Francisca Falagan Viuda de José López Viñambres, venden a José Amenedo Suárez, Eugenio José Ferradás y Manuel Ferradás Lage, negocio Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) ubicado calle MEJICO 2841, domicilio constituido por contratantes. Reclamos ley mis oficinas. Este aviso anula al publicado del 6 al 10 Sbre. 1965 (aviso Nº 23.097).
$ 3.000.— e.13|9-Nº 24.083-v.17|9|65

Saverio C. Ciorciari, hace saber que vende su negocio de Comestible y Anexo, sito en la calle MORON 2892, Capital, con activo y pasivo a Josefa de Z. Elizari de Valderrey. — Reclamo de Ley, Córdoba 4915, Capital. — Sus domicilios.
$ 1.000. e.13|9. — Nº 24.382 v.17|9|65

Pérez Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35, avisan que ha quedado nula la venta del negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle MEXICO 1250, Capital, que los señores José María Gabriel Cabezón, Angel Armesto, Luis Pereiro, Bartolomé Pedro Uranga, Emilio Pérez y Serafín Copa Vázquez, efectuaban a favor de Lujomar S. R. L. (en formación). — Reclamaciones de ley en n|oficinas donde las partes constituyen domicilio
$ 2.600 e.13|9 Nº 24.333 v.17|9|65

El señor Adolfo Nicolás Lahr vende al señor José Roberto Paradisi, la mitad indivisa de su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MONTAÑESES número 2802, esquina a la de CONGRESO números 1601 y 1607, Capital. — Oposiciones de ley formularlas a la Escribanía Chiocci Siri, San José Nº 151, piso 9º, Capital, domicilio de las partes.
$ 2.000 e.13|9 Nº 24.359 v.17|9|65

"N"

José Diéguez, Martillero Público con Oficinas en Córdoba 1513, comunica que, Josefa Piñeiro de González vende a María Dora Arce de Adaro su negocio de Despensa sito en NOGOYA 6025, Capital, libre de toda deuda. Domicilio partes y oposiciones mis oficinas.
$ 1.400.— e.15|9 Nº 24.905 v.21|9|65

"P"

Bochicchio Hnos., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 6836, Local 34 Bis, Capital Federal, T. E. 66-6666. Avisan que por su intermedio el señor Camilo Pascual Genovesi, transfiere en venta libre de toda deuda y gravamen al señor Víctor Edmundo Robledo el puesto Nº 10 de venta de Aves y Afines, ubicado en el Mercado Modelo "Pampa", sito en la calle PAMPA 1512 de Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.15|9 Nº 24.932 v.21|9|65

Horacio L. Cardoso, Martillero Público, Tronador Nº 2745, Capital, T. E. 51-1121, avisa que Brígida Lozano de Montera vende a Alberto Goldberg su negocio de Lechería, Productos Envasados y Afines, sito en PEDRO IGNACIO RIVERA Nº 4225, Capital. Domicilio de partes. Reclamos de Ley, en mi oficina.
$ 1.600.- e.14|9 Nº 24.541 v.20|9|65

Se hace saber por cinco días que I. C. R. A. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio legal en Paraguay 1574, Capital Federal, se ha hecho cargo a partir del 1º de junio de 1962 del Activo y Pasivo de I. C. R. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industria, Comercio, Repuestos Automotriz, con domicilio legal en PARAGUAY 1574, Capital Federal, dedicada a la comercialización de repuestos y accesorios para automotores Reclamaciones de ley en el domicilio legal de ambas partes.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1965.
$ 3.000 e. 14|9 Nº 24.656 v. 20|9|65

Raimundo García Blotto, Escribano Público, con domicilio en Montevideo 481, Capital, avisa por cinco días: la sociedad "Martegani y Santoianni" Fábrica de Calzado Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfirió su activo y pasivo a "Martegani Sociedad Anónima Comercial e Industrial" con retroactividad al 1º de enero de 1965. Ambas sociedades tienen su domicilio en PASAJE ORTEGA 1074, Capital. Reclamos Ley, mis oficinas.
$ 2.400.— e.13|9 Nº 24.273 v.17|9|65.

Río y Cía. (Sergio Río, Martillero Público), Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Se deja sin efecto la venta del negocio de Despacho de Comestibles, sito en PAMPA 5083, Cap. Que vendía Haydée Noval de Mottura a Ronald Roque Gallesio y Marta Nélida Sivana de Gallesio.
$ 1.400.— e.13|9 Nº 24.357 v.17|9|65.

"R"

José María Botana, Martillero Público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Lanús, comunica que la señora Carmen Moliner de Olivan vende su negocio de Lechería y Venta de Helados ubicado en la calle RE-

MEDIOS DE ESCALADA de SAN MARTIN 3100, de Capital, a los señores Mario Cosme Bassi y Oscar Valetín López, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400 e. 14|9 Nº 24.587 v. 20|9|65

"S"

Al comercio: Santiago A. Piccini, mart. púb. oficinas calle Rivadavia 1382, 1º piso, Capital, avisa que la operación de cesión de cuotas por venta que efectuaban los señores Pedro Ambrosio Gómez, Santiago N. Lo Riggio, Norberto L. Lo Riggio y Roque Miguel Angel Giordano a los señores Peregrino Rivadulla Rivas. Con e y otros de la razón social Salguero Nº 71, S.R.L., establecida con negocio de restaurante en la calle SALGUERO Nº 71 Capital Federal, ha quedado nula y sin efecto, quedando anulado el edicto 20.234 del 19 al 25|8|65.
$ 2.800 e.16|9 Nº 25.080 v.22|9|65

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. D, 38-1406, avisan que Atilio Alberto López y Luis Lorenzo José Ball-llatinas venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Antonio Vareia Díaz, Arturo Couto Lorenzo, Jesús Couto Lorenzo, Manuel Couto Lorenzo y Jaime Couto Lorenzo, su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle SALTA Nº 952, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.400 e. 15|9 Nº 24.800 v. 21|9|65

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público. Oficinas Avda. Quintana 6, Capital, avisa: Alcibíades Spyropoulos vende a Héctor Guillermo Da Silva y Héctor Guillermo Iglesias, su negocio de Venta de Golosinas y Cigarrillos sito en SUIPACHA 26, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio partes, n|as. oficinas.
$ 2.000.— e.15|9 Nº 25.000 v.21|9|65

J. D. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficinas 47, avisan que: Eduardo Haidar, vendió su negocio del ramo de Café-Bar y Casa de Lunch, sito en la calle SUIPACHA Nº 19 de esta ciudad, a los señores: Modesto María Aguiar y Manuel Alvarez Ordóñez, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.
$ 2.400.— e.15|9 Nº 24.900 v.21|9|65

Contarino & Cía., Mart. Públ., Av. del Trabajo 3044. 612-3506, avisan: Francisco Oscar Seleme vende a Osvaldo Mario Sapia y Elvio Evangelisto Petina, negocio Carnicería, calle SAN NICOLAS 1131, Cap. Rec. Ley n|of. dom. partes
$ 1.200 e. 14|9 Nº 24.565 v. 20|9|65

Se avisa al comercio que don Eugenio Tablado y don Antonio Fernández, venden a don José Cachón las partes indivisas que tienen en el negocio de Restaurante, Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, que funciona en la calle SARMIENTO Nº 814 de la Capital Federal, con el nombre de "Grill Sarmiento". Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 2.200.- e.14|9 Nº 24.529 v.20|9|65

"T"

Antonio Vázquez, mart. público con oficinas en la Av. de Mayo Nº 1430, piso 5º, avisa que Ponciano José Larreteguy vende su negocio de hotel alojamiento sito en la calle TUCUMAN número 2021, Capital a José Raúl Ramos y Manuel Francisco García Blanco, domicilio de partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600 e.16|9 Nº 25.046 v.22|9|65

José María Ameijenda, con domicilio en Av. Forest 3029, Capital Federal, vende y transfiere a Dante Alberto Ricciuti, domiciliado en Paroissien 2506, el negocio de Carnicería, sito en TRONADOR 2226, Capital. Reclamos de ley en Forest 3029, Capital.
$ 1.400 e.16|9 Nº 25.281 v.22|9|65

A. V. Molina y Cía., Martillero Público, Lope de Vega 1136, Capital, avisa: Oscar Morales vende a Juan José y Alberto Martínez, Panadería THAMES 674, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.15|9 Nº 25.039 v.21|9|65

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Bja. D, 38-1406, avisan que Cataldo Mollo, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Víctor Hugo Alberti su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle TEJEDOR Nº 455, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.800 e. 15|9-Nº 24.798 v. 21|9|65

Antonio Roberto Blanco, escribano, con oficinas en la calle Uruguay Nº 654, Capital Federal, hace saber que "Trefex" Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha transferido a "Trefex" Sociedad Anónima Industrial y Comercial el activo y pasivo de su establecimiento industrial metalúrgico ubicado en la Capital Federal, calle TILCARA Nº 2904, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 2.200.— e.15|9 Nº 24.983 v.21|9|65

"U"

Se hace saber por cinco días que "Nicolás Di Lorenzo" transfiere el activo y pasivo de su negocio en el ramo de compra venta de chapas a "Italchap S. A. C. I. F.", ambas con domicilio en USPALLATA 2752, Capital. Reclamos de ley, en el domicilio de la Sociedad dirigido a Victorio Rago.
$ 1.600 e. 15|9 Nº 24.786 v. 21|9|65

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, mart. públicos, oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Pedro Roberto Quiroga vende negocio de Venta de Golosinas y Cigarrillos, USPALLATA 2666 a José Nieto. Reclamos ley n. oficinas.
$ 1.400.— e.15|9 Nº 24.920 v.21|9|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Sergio Guerra, Réditos 286.374-001; Juan Antonio Guerra Campollo, Réditos 287.502-012; y Mariano Guerra, Réditos 85.248-001; venden a Jesús Campo, Réditos 290.596-009, y Antonio Vázquez, Réditos 544.574-009, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 337, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 3.000. e.13|9. — Nº 24.432 v.17|9|65

Se hace saber por cinco días que Juan Berretta, con domicilio en calle Ugarteche 3185, Capital Federal, vende a Juan Berretta, Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria, todos los bienes que integran el activo de la Empresa de Mudanzas, guardamuebles y embalajes denominada "la Continental", con domicilio en UGARTECHE 3187, Capital Federal, domicilio éste de la compradora Reclamos de Ley. Escribanía Rossi. Piedras 83. Capital Federal.
$ 2.400 e. 14|9 Nº 24.636 v. 20|9|65

Rodolfo O. Roquejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores José Ramón Barreiros, Maximino Losada, Avelino Segismundo Sánchez, Ramona López de López, Claudino Pereira, Manuel Sánchez y Emilio Teijido, venden una novena parte indivisa del negocio de Restaurante, sito en URUGUAY 380, Capital, a los señores Claudino Pereira y Emilio Teijido, quienes se hacen cargo de activo y pasivo por la parte que adquieren. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 3.000. e.13|9. — Nº 24.383 v.17|9|65

"V"

Avisa Carlos C. Viscarra, Mart. Púb., Ofic. San José 484, que la Sucesión de Genara Sánchez Vda. de Cubero, vende a los Sres. Félix Tauro y Carlos Salvador Tauro, el Hotel Alojamiento, sito VIAMONTE 1596, piso 3º, domicilio de las partes. Reclamos Ley, m oficinas.
$ 1.400 e. 14|9 Nº 24.627 v. 20|9|65

PROVINCIAS

FORMOSA

Abdón Michan y Compañía, Josefa Guasch de Scaricabarozzi y Nélida Scaricabarozzi de Guelvenzu, comunican que venden al señor Osvaldo Carlos Solari el hotel "Hispano-Argentino", de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, ubicado en la Avenida San Martín Nº 700. Reclamos, términos de Ley, al señor escribano José Ceferino Pérez, calle Italia Nº 1200, Clorinda, Provincia de Formosa. — Clorinda, setiembre 7 de 1965.
$ 2.400 e.16|9 Nº 25.054 v.22|9|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LINOTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Salta 226, piso 5º Buenos Aires
Registro 4386

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 de setiembre de 1965, se pagará, en las oficinas de nuestra Sociedad, calle Salta 226, piso 5º, Capital Federal, el dividendo del 5 o|o (cinco por ciento) en efectivo del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964, sobre las acciones de la Serie Nº 1 hasta Nº 215 inclusive, contra presentación del cupón Nº 17. — El Directorio.
$ 1.800 e. 16|9 Nº 25.255 v. 20|9|65

GRISSINO TORINESE
S. A. I. C.

Comunícase aumento capital autorizado a m$n. 30.000.000 en acciones ordinarias portador clase "A", 5 votos. — El Directorio.
$ 720.- e.16|9 Nº 25.118 v.20|9|65

L. A. D. E.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto de la emisión de acciones por $ 15.000.000 dispuesta por resolución del Directorio de fecha 2 de diciembre de 1963, utilizar la suma de $ 11.000.000 con el siguiente destino.

Poner a disposición de los señores accionistas a partir del 20|9|65, en acciones ordinarias liberadas clases A y B de acuerdo a sus respectivas tenencias los dividendos correspondientes al 6º, 7º, 8º y 9º ejercicio por un total de $ 10.253.000 y $ 625.047,33 por capitalización de las cuotas del saldo de revalúo contable, Ley 15.272; el resto se ofrece para suscribir, en las condiciones estatutarias en acciones ordinarias clases A y B de acuerdo a sus respectivas tenencias.

El remanente de la emisión por m$n. 4.000.000 se reserva para su ulterior colocación.
$ 3.240 e. 16|9 Nº 25.225 v. 18|9|65

GRANAR
S. A. Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que, conforme a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 18|2|1964, y de acuerdo al artículo 5º (quinto) del estatuto social, el Directorio resolvió la emisión de las series doscientos uno al doscientos cincuenta, inclusive, por un valor total de diez millones de pesos moneda nacional (pesos 10.000.000 m|n.). — El Directorio.
$ 1.440 e. 16|9 Nº 25.259 v. 20|9|65

CISPLATINA
Constructora, Industrial, Comercial, Agrícola-Ganadera y Financiera Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que se ha formalizado la emisión de las series Nros. 401 a 500 inclusive por pesos 10.000.000 o sea 100.000 acciones ordinarias de $ 100 m|n. valor nominal y derecho a un voto cada una. — El Directorio.
$ 1.200 e. 16|9 Nº 25.249 v. 20|9|65

G. R. A. A. V. A.
Grandes Almacenes del Alto Valle Sociedad Anónima en Liquidación

Se comunica a los Accionistas, tenedores de acciones Ordinarias y|o preferidas, que deberán presentar sus acciones del 15 al 30 de setiembre de 1965, en Uruguay 949, piso 1º, Dto. 3, de 10 a 12 horas para el cobro de la primera distribución, a razón de m$n. 1.700 por acción. — El Directorio Liquidador.
$ 1.440 e. 16|9 Nº 25.237 v. 20|9|65

CHARCAS S. A.
Inmob. Cont. Ind. y Fin.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 11 a 40 del capital autorizado por un total de m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 840.— e.16|9 Nº 25.154 v.20|9|65

EL TRABAJO
Compañía Argentina de Seguros S. A.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia previsto en el artículo 9 del estatuto, el que deberá ejercitarse dentro de los 15 días de vencida la última publicación del presente, comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto, en su sesión del 30 de enero de 1964, la emisión de la 9ª a la 12ª series de acciones.. — El Directorio.
$ 1.440 e. 16|9 Nº 25.269 v. 20|9|65

HERLEV SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase señores Accionistas que Directorio de conformidad resuelto Asamblea General Ordinaria, resolvió aumentar capital autorizado a: treinta millones de pesos moneda legal, emitiendo veinte millones de pesos m|n., acciones ordinarias al portador y a la par, dividido las doscientas series desde números 101 a 140 de cinco votos; 141 a 200 de un voto: 201 a 240 de 5 votos y 241 a 300 de 1 voto cada una repectivamente y todas valor nominal $ 100. Al mismo tiempo se paga con esta emisión cuatro millones de pesos en acciones a la par liberadas a accionistas por utilidad no distribuida, ejercicio vencido 30 de junio de 1965. — Puede ejercerse derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 2.520 e. 16|9 Nº 25.200 v. 20|9|65

FRIGORIFICO SAN JUSTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio hace saber que en uso de las facultades conferidas por el Art. 3º de los Estatutos Sociales, ha resuelto emitir las series quinta a vigésima en Acciones Ordinarias clase B, con derecho a un voto por acción, a su valor nominal de $ 100 cada una y por un total de $ 3.200.000. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 1.680.— e.16|9 Nº 25.158 v.20|9|65

MAIBA S. A. C. I. F. e I.

Se hace saber por tres días que en Asamblea General Extraordinaria del 14|8|65 se aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad de $ 5.000.000 a pesos 25.000.000 y, a los efectos de ejercer el derecho de preferencia, conforme con el Art. 6º de los Estatutos, que se emitirán 10 (diez) Series: 11ª a 20ª por un total nominal de $ 5.000.000 en acciones ordinarias —1 voto— al portador. — El Directorio.
$ 1.800 e. 16|9 Nº 25.207 v. 20|9|65

ARTILAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro series que tendrán los números 5, 6, 7 y 8, de cinco mil acciones ordinarias al portador cada una, clase "B" de un voto, que representan un valor nominal total de m$n. 2.000.000. El derecho de preferencia que acuerda el Art. 6º de los estatutos podrán ejercerlo en la sede social Rivadavia 2643, 3º piso. Dto. C., Capital Federal, dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 1.920.- e.16|9 Nº 25.067 v.20|9|65

SIGFRIDO
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria. Agropecuaria de Mandatos

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de julio de 1963 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de pesos 2.500.000.— m|n. a la suma de pesos 7.000.000.— m|n. y que el Directorio, en la sesión celebrada el 22 de abril de 1964, resolvió la emisión a la par de las series 6a. a 14a., ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una por un valor total en conjunto de $ 4.500.000.— m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 3º del estatuto hasta el décimoquinto día hábil siguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la calle Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal.
$ 2.640.— e.16|9-Nº 25.064 v.20|9|65

AGUILUCHOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que del 20|9 al 9|10|1965, serán abonados los dividendos correspondientes al año 1963. — El Directorio.
$ 1.800 e. 16|9 Nº 25.214 v. 22|9|65

LA ENCOMIENDA
Sociedad Anónima de Transportes, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las siguientes series de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada una, 2 series clase A, 2 series clase B y dos series clase C por un valor nominal de pesos 2.400.000. — De esta emisión 1 serie de cada clase será destinada al pago de dividendos futuros, quedando 1 serie de cada clase para la suscripción a prorrata entre los señores accionistas por su valor nominal con derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1965; debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los quince días d finalizada las publicaciones. La integración respectiva deberá efectuarse en efectivo antes del 31 de diciembre próximo.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.880.— e.16|9-Nº 25.109 v.20|9|65

BOSTON
Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con la autorización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reforma de Estatutos aprobada por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de octubre de 1964, a partir del 20 de setiembre próximo, en su sede social, calle Suipacha 268 — 4to. piso — Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas, se procederá al canje de las

láminas nominativas actualmente en circulación, por nuevas láminas al portador con cupones Nº 1 al 60 adheridos. — Las fracciones menores de una (1) acción se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — Por resolución del Directorio las nuevas láminas al portador a entregarse no llevarán firma de Contralor, de acuerdo con la facultad que confiere el Artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.

$ 2.640.— e.16|9 Nº 25.183 v.20|9|65

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.
Curtiduría y Anexos

PAGO DE DIVIDENDOS Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio en sesión del día 6 de setiembre de 1965 resolvió poner a disposición de los señores accionistas a partir del 20 de setiembre de 1965 el dividendo aprovado en Asamblea General del 31 de julio de 1965, el que será liquidado en las oficinas de la Sociedad, calle Esquiú 1252, contra entrega del cupón Nº 44 en la siguiente forma: 10 o|o en efectivo y el 38,064338 o|o en acciones ordinarias liberadas de la Sociedad; las fracciones inferiores al valor de 10 acciones serán abonadas en efectivo con fondos provenientes de la venta a su valor nominal de las acciones necesarias, que serán adjudicadas a razón de 10 acciones a cada uno de los accionistas que tengan las fracciones mayores: Para cubrir este último dividendo, el Directorio, en la misma sesión y de acuerdo con el Estatuto, ha resuelto emitir 41 series Nº 105 al 145 de 2.000 acciones ordinarias cada una por un total de pesos 8.200.000 m|n. c|l. nominales. Las nuevas acciones a emitir gozarán de dividendos desde el 1º de abril de 1965. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|9 Nº 25.194 v.20|9|65

ARGENTECO
S.A.C.I.F.I.R.

Comunica por 3 días a sus accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 126ª a 150ª en acciones A de 5 votos cada una y de las series 151ª a 200ª en acciones B de 1 voto cada una. Ambas clases a la par, con integración en el acto de suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|9 Nº 25.149 v.20|9|65

DISTRIBUIDORA LA BUENOS AIRES
Comercial e Industrial Soc. Anónima

EMISION DE ACCIONES

Se informa a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 5º de los Estatutos se ha resuelto la emisión de la 8º y 9º series de acciones compuesta cada serie de 150.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 m|n. c|l. por acción con derecho a 1 voto, lo que hace un total de 30.000.000 $ m|n. c|l.

$ 1.440.— e.16|9 Nº 25.141 v.20|9|65

ITALES
S. A. I. C. F. e I.

Comunícase aumento capital autorizado a m$n. 30.000.000 en acciones ordinarias portador, clase "A", 5 votos. — El Directorio.

$ 720.- e.16|9 Nº 25.119 v.20|9|65

I. M. EDENBURG E HIJOS
S. A. I. C. I| y F.
Registro: 11714

Se hace saber por 3 días el aumento de Capital a m$n. 25.00.000 mediante la emisión de 15 series por m$n. 25.000.000, mediante la emisión de 15 series por m$n. 15.000.000. s|escrit: Nº 3229 ante Escribano A. Levin con fecha 31|12|1964. En base a ello se comunica la emisión de las series 11º a 25º al portador ordinarias clase "A" 5 votos c|u., para ejercer el Derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.560.- e.16|9 Nº 25.131 v.20|9|65

LR1 RADIO EL MUNDO

Llama a Licitación Pública Nº 11|1965, por la contratación de seguros sobre incendio y daños materiales, correspondientes a edificios y contenidos de administración central y planta transmisora, de LR1 Radio El Mundo y sus doce (12) filiales del interior.

Apertura: 22 de setiembre a las 16,00 horas.

Pliegos y bases de condiciones, retirar en Maipú 555, 3er. piso — Compras — Of. 302 de 15,00 a 17,00 horas.

$ 1.680.— e.16|9-Nº 25.108 v.20|9|65

SUAVITEX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 7a. a 20a. en acciones ordinarias al portador clase B, con derecho a un voto por acción V.N. $ m|n. 100.— c|u.

$ 1.080.— e.16|9-Nº 25.097 v.20|9|65

KOLDAIN S. A. I. C. e I.
Registro 19.143

Comunícase que se elevó el capital autorizado a $ 13.000.000 y que se lanzó emisión y suscripción de $ 8.000.000 con pago al contado y preferencia según art. 7º de Estatutos. — El Directorio.

$ 960 e. 16|9 Nº 25.190 v. 20|9|65

IVA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio efectuó el aumento de capital autorizado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 1965, de $ 260.000.000 a $ 310.000.000 mediante la emisión de 50 series de Acciones Ordinarias al Portador, 10 series de clase A 5 votos y 40 series clase B 1 voto valor nominal $ 50.000.000. — El Directorio.

$ 1.920 e. 16|9 Nº 25.202 v. 20|9|65

REPUESTOS CENTENERA S. A. C. e I.

Se hace saber a los señores Accionistas, a los fines de que hagan valer su derecho de preferencia, que por resolución del Directorio del 9 de mayo de 1965, se resolvió emitir seis series en acciones ordinarias al portador de 10.000 acciones de $ 100 nominales cada serie.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.320 e.15|9 Nº 24.874 v.17|9|65

LORENZO LAROCCA E HIJOS, S.A.I.C.
Avenida del Trabajo Nº 2299
Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que se ha protocolizado la resolución de Asamblea del 31|12|62 de aumentar el capital autorizado de la Sociedad, de m$n. 25.000.000 a m$n. 50.000.000 y la emisión de 150.000 acciones, correspondientes a las series 26 al 40 inclusive por una suma total de m$n. 15.000.000.

El Directorio.

$ 2.600 e.15|9 Nº 24.931 v.21|9|65

COINTEC
Comercial, de Servicios y Mandatos, Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de los Estatutos, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de la serie segunda de acciones, ordinarias, al portador, de un voto por acción, por un total nominal de m$n. 1.000.000.

El Directorio.

$ 1.080 e.15|9 Nº 25.016 v.17|9|65

RESERO S. A.
Ind. Agrop. Com. y Finan.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 16 de agosto de 1965 y conforme a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de noviembre de 1960, que dispuso el aumento del capital a $ 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos) mediante emisión de 240 series de acciones de cinco mil acciones ordinarias de clase "B", de m$n. 500.000 cada una, con derecho a un voto por acción, resolvió emitir cien series de acciones ordinarias de quinientos mil pesos c|u. clase "B", de cien pesos cada una, al portador, con derecho a un voto por acción, por un total de $ 50.000.00 (Cincuenta millones de pesos).

El derecho de preferencia establecido por el Art. 4º de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Godoy Cruz 2562, Capital Federal, dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación del presente aviso.

$ 3.360 e.15|9 Nº 24.889 v.17|9|65

SATURNO FONTANA S. A.
Comercial, Industral, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 720 e.15|9 Nº 25.001 v.17|9|65

SATURNO FONTANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase la emisión de acciones clase "A" de 5 votos, series 31a. a 40a. por un total de m$n. 10.000.000.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 960 e.15|9 Nº 25.002 v.17|9|65

A R S A N
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial, Industrial y Financiera
Calle Reconquista 890, piso 4º Capital

El Directorio resolvió la emisión a la par de la serie novena del capital social, valor nominal de m$n. 1.000.000, compuesta de diez mil acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción, que deberán ser integradas dentro de los 180 días de la suscripción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia conforme al artículo 6º del Estatuto de la sociedad, dentro de los 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.920 e.15|9 Nº 24.895 v.17|9|65

ROSARIO METAL S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 17.936

Comunícase que con fecha 8 de abril de 1965 el Directorio resolvió la emisión de la serie 5a. en acciones ordinarias clase B al portador, un voto, valor nominal $ 2.000.000, destinado v$n. 500.000, al pago de dividendos 1er. ejercicio y v$n. 1.500.000 para su suscripción en dinero efectivo y al contado. — El Directorio.

$ 1.440 e.15|9 Nº 24.832 v.17|9|65

ROSARIO METAL S.A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 17.936

Comunícase que con fecha 10 de marzo de 1964 el Directorio resolvió la emisión del resto de la serie 4a. en acciones ordinarias clase B al portador, un voto, valor nominal $ 1.850.000 para su sucripción en dinero efectivo y al contado. — El Directorio.

$ 1.320 e.15|9 Nº 24.831 v.17|9|65

S I C A M S A
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Nº 8.680

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria, se aumentó el Capital autorizado a m$n. 5.000.000, y se emitieron en Acciones ordinarias de 1 voto la suma de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.320 e.15|9. Nº 24.850 v.17|9|65

SAPIMO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8925

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 1965 aprobó el aumento del Capital Autorizado de la sociedad a m$n. 10.000.000.—. El Directorio.

$ 1.440. e.15|9. Nº 24.963. v.17|9|65

NUESTRO HOGAR, SOCIEDAD DE AHORRO Y DE PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir m$n. 5.768.500.—, en acciones ordinarias al portador clase "B". — El Directorio.

$ 840. e.15|9. Nº 24.925. v.17|9|65

NUESTRO HOGAR, SOCIEDAD DE AHORRO Y DE PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A.

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 30 de abril de 1964 se resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.—. El Directorio.

$ 960. e.15|9. Nº 24.929. v.17|9|65

SAPIMO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8925

Se comunica a los Señores Accionistas que se ha procedido a la emisión de las series sexta a décima, ambas inclusive, de Acciones Ordinarias Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por un total de cinco millones de pesos moneda nacional. La emisión se hará a la par y será pagadera al contado en el acto de la suscripción. El Directorio.

$ 1.800. e.15|9. Nº 24.964. v.17|9|65

ROANNE S. A.
Comercial, Industrial y Financiera Importación, Exportación, Distribución, Representaciones

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que conforme con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 25|8|1965, el Directorio ha resuelto emitir ocho series de m$n. 1.000.000.—, cada una, numeradas de la 3ª a la 10ª, compuestas de 10.000 acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, de m$n. 100.—, valor nominal cada acción. Roanne S.A.C.I.F.

$ 1.680. e.15|9. Nº 24.839. v.17|9|65

FINAGA
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Nº 3.396

Se comunica a los Sres. Accionistas que por un error involuntario se anunció la emisión de m$n.: 2.952.500.—, en Acciones ordinarias, iguales a las en circulación, cuando en realidad la emisión resuelta por el Directorio con fecha 6 de mayo de 1965, es de m$n.: 2.950.000 con destino a la capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.880. e.15|9. Nº 24.849. v.17|9|65

DEPOSITOS LOS NARANJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Balcarce 329, 4º piso H.

Se hace saber que el Directorio, ha resuelto la emisión de la 2ª serie de acciones ordinarias al portador, de un voto cada acción, por un valor nominal de 1.000.000 $ m|n. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|9-Nº 24.780-v.17|9|65

FIRTH S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que a partir del día 20 de Setiembre de 1965, se pondrá a su disposición el dividendo provisorio del 30 % en efectivo correspondiente al ejercicio en curso de acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 20|8|65, a entregarse en Solís 1515, Buenos Aires, contra presentación del cupón número 6. — El Directorio.

$ 1.680.— e.15|9-Nº 24.263-v.17|9|65

GENERAL MOTORS ARGENTINA S.A. (SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE MOTORES EN GENERAL)

Hace saber que el Directorio, con fecha 29 de Julio de 1965, resolvió emitir m$n. 3.000.000.— en acciones de la vigésima octava serie. — El Directorio.

$ 840.— e.15|9-Nº 24.778-v.17|9|65

PETROFIBRA S. A. I. y C.
Registro 13.160

Se hace saber a los señores accionistas: a) que el Directorio en sesión del 26|7|65 ha emitido las series 35 a 44 de m$n. 1.000.000.— cada una; b) que el Directorio en sesión del 20|8|65 ha emitido las series 45 a 50 de m$n. 1.000.000 cada una; c) las acciones de las series 35 a 44 serán abonadas al contado en dinero en efectivo al momento de efectuar la respectiva suscripción y las acciones de las series 45 a 50 serán abonadas en la siguiente forma: 10 % al momento de la suscripción, el saldo en la oportunidad que lo determine el Directorio; **d) las acciones son de la clase** A. con derecho a cinco votos por acción y se suscribirán y abonarán en las oficinas de la sociedad San José Nº 187, Capital Federal, desde las 15 a las 18 horas. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en los términos del Art. 8 del estatuto. — El Directorio.

$ 3.240.— e.15|9-Nº 24.795-v.17|9|65

ALBERTO J. ARMANDO S. A.
Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS Y REVALUO CONTABLE (LEY 15.272)

A partir del 16 de setiembre de 1965, en Corrientes 457, Piso 11, Capital Federal, de 14 a 17 horas, comenzarán a pagarse el dividendo del 7,8880 o|o en efectivo y del 0,3955 o|o en acciones ordinarias de 5 y 1 voto y el revalúo contable Ley 15.272 del 16.7165 o|o en acciones ordinarias de 5 y 1 voto, según sus respectivas tenencias. Ambos pagos se efectuarán contra presentación del Cupón Nº 7.

Los pagos en acciones se efectuarán con títulos definitivos, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964, y con Cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comergio de Buenos Aires, de fecha 29 de octubre de 1964.

Buenos Aires, setiembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.800.— e.14|9 Nº 24.631 v.20|9|65

COPPA Y CHEGO
S. A. F. C. I.

EXTRAVIO DE CUPONES

25 de Mayo 553, Capital Federal, hace saber a los efectos del artículo 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas la señora Luisa Clara Chego de Herrero, Malabia 2545, P. 8º, Capital Federal, comunicando haber extraviado de acciones ordinarias "B", siete cupones Nº 10, serie 28, Nº 4630|4636 y diez cupones Nº 10, serie 25 Nº 3234|3243, emitidos por esta sociedad.

$ 7.800.— e.13|9 24.322 v.1º|10|65

COSTOS Y ORGANIZACION
S. A. I. C. y F.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Reconquista 514, Capital Federal, hace saber a los efectos del Art. 754 del Código de Comercio, que se ha presentado ante sus oficinas el Dr. Stanley Lambrechst, Nahuel Huapí 3890, Capital Federal, comunicando haber extraviado en la vía pública 3.400 acciones ordinarias serie B, valor nominal cien pesos cada una, de su propiedad, emitidas por esta sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: Nº 115001 al 116800 v$n. 180.000; Nº 139301 al 139500 v$n. 20.000.—; Nº 160601 al 161000 v$n. 40.000.—; certificado provisorio Nº 13 v$n. 48.000 y certificado provisorio Nº 33 v$n. 52.000.

$ 20.400.— e.12|8 Nº 19.168 v.23|9|65